



introducción

Como resultado del *Acuerdo Político Final* suscrito con el Gobierno Nacional el 9 de abril de 1994, en Flor del Monte, departamento de Sucre, la **Corriente de Renovación Socialista** dio el paso a movimiento político legal con amplias aspiraciones de ser y consolidarse como fuerza independiente, aglutinante de múltiples sectores de la sociedad colombiana no vinculados a los partidos políticos tradicionales, partidaria de generar un movimiento democrático transformador de las actuales condiciones sociales, económicas y políticas del país.

La **Corriente de Renovación Socialista** recibió su reconocimiento jurídico como organización política, el 23 de agosto de 1994, mediante resolución No. 253, expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Hoy hacen parte de esta organización política personas provenientes de varias organizaciones y movimientos, que han jugado un importante papel en el movimiento estudiantil, las organizaciones campesinas y las organizaciones sindicales; académicos y profesionales, líderes comunitarios y sociales, personas provenientes de los partidos tradicionales y personas independientes, que han encontrado en su ideario y en su propuesta política las metodologías y mecanismos para adelantar en Colombia las transformaciones necesarias para colocar el país en el ámbito de las democracias auténticas, con un alto grado de desarrollo y de equidad social.

La **Corriente de Renovación Socialista** surgió al interior de la *Unión Camilista - Ejército de Liberación Nacional, UC - ELN*, en 1991, después de un corto pero intenso debate sobre la viabilidad de la lucha armada como instrumento de transformación de las realidades políticas, económicas y sociales, y en el marco de los acontecimientos que transformaron el escenario mundial después de los procesos de “*perestroika*” y “*glasnost*” impulsados

por Mijail Gorbachov, y que pusiera fin a la “*guerra fría*”, al “*mundo socialista*” y a la Unión Soviética.

Lideraron ese debate un número muy significativo de antiguos militantes del *Ejército de Liberación Nacional, ELN*, que decidieron cuestionar la lucha armada y dar prioridad a las formas legales de acción política y social y un grupo de miembros de las organizaciones y movimientos que en 1983 confluyeron en el *Movimiento de Integración Revolucionaria, MIR-Patria Libre*, antes de su integración a la *Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional*. Todos hacían parte de las estructuras locales y regionales, los frentes guerrilleros, la Dirección Nacional y el Comando Central de la UC-ELN, desarrollando tareas en veinticinco ciudades del país y en zonas campesinas de la Costa Atlántica, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas y Santander.

La mayoría de ellos jugó un papel protagónico en los años ochenta en el movimiento político de masas denominado ***¡A Luchar!***, que intentó concentrar y coordinar las organizaciones sociales y comunitarias en un bloque por la democratización nacional, en contra de lo que este mismo movimiento llamó “... **las promesas demagógicas del presidente Belisario Betancur Cuartas**...”¹ quien desde 1982, impulsó el Diálogo Nacional y ofreció amnistía general para todos los grupos alzados en armas.

El encuentro de todas estas personas y de todas estas experiencias, constituye la ***Corriente de Renovación Socialista***, que el 6 de junio de 2000, en su IV Congreso Nacional, tomó la decisión de cambiar su nombre por el de **Partido del Socialismo Democrático**², PSD, a cuyas filas se adhieren otras organizaciones políticas y sociales, en el Primer Congreso de esta organización, realizado el 25 de agosto, con la perspectiva de continuar en el esfuerzo de construir un movimiento político moderno, democrático y unitario.

¹ Documentos 1a. Convención Nacional ¡A Luchar!, Por la Unidad Revolucionaria. Declaración política. 1986. Centro de Documentación Corporación Nuevo Arco Iris, CNAI.

² El PSD, es una asociación de ciudadanos comprometidos éticamente con la paz, la justicia social y la modernidad democrática. En él confluyen, además de la CRS, organizaciones de carácter nacional y regional: Alternativa Socialista y Democrática del Tolima para Colombia, la Asociación de Ciudadanas y Ciudadanos por la Democracia, el M-19 del Valle del Cauca, Espacio Democrático, Compatriando, personalidades del sector sindical, organizaciones sociales y del sector académico. Ver: *Agenda del Socialismo Democrático*, Documentos de Trabajo. Primer Congreso del Partido del Socialismo Democrático, agosto 24 y 25 de 2000.

P R E S E N T A C I Ó N

REAFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE PAZ

El 9 de abril de 1994, en Flor del Monte, Ovejas, Sucre, un grupo de hombres y mujeres conscientes de la inutilidad de la guerra, asumimos el riesgoso camino de la paz. Con ese acto, estábamos constatando la pertinencia y la viabilidad histórica de la solución política al conflicto armado colombiano.

El futuro de nuestras gentes y de nuestra nación está ligado a las posibilidades de la tramitación pacífica de nuestros conflictos. Desde esta convicción respaldamos todos los esfuerzos que se hacen para buscar una salida política al conflicto colombiano. Convendría, comprometer más la voluntad de los sectores en conflicto y avanzar sin dilaciones en las discusiones de los contenidos de las agendas, produciendo verdaderos hechos de paz.

En estos seis años de vida política legal nos hemos relacionado y en algunos casos nos hemos asociado con otros actores políticos y sociales del país, no siendo menos importantes las relaciones que hemos construido en el extranjero. Señalamos aquí una ganancia extraordinaria: la amistad con Gijsbert Bos, quien fuera hasta hace muy poco el embajador del Reino de los Países Bajos en Colombia. Parte de los buenos resultados obtenidos en nuestro proceso de paz y de reinserción se deben a su gestión y a su permanente apoyo.

En el tiempo transcurrido después del 9 de abril de 1994, hemos consolidado dos organizaciones de las cuales nos sentimos muy orgullosos: la *Corporación Nuevo Arco Iris* y la *Federación de Vivienda Unavida*. A través de la *Corporación Nuevo Arco Iris* ejecutamos proyectos de generación de empleo, educación y capacitación de los desmovilizados, sus familias y las poblaciones del área de nuestra influencia, el medio ambiente, la comunicación democrática, la atención a viudas y huérfanos, e hicimos importantes inversiones sociales en servicios, infraestructura vial, escuelas y centros de salud. A través de la *Federación de Vivienda Unavida* concluimos con éxito programas de vivienda nueva en Antio-

quia, Sucre, Norte de Santander, Caquetá, Cauca y Nariño, y programas de mejoramiento de vivienda en Barranquilla, Cali y Cartagena.

Nuestra vida pública a la luz del sol atestigua nuestra convicción y nuestro compromiso con la palabra empeñada. Hemos pagado una alta cuota por la paz de los colombianos, la pagamos aún antes de firmar los acuerdos de Flor del Monte con el alevé asesinato de Enrique Buendía y Ricardo González. En este punto continuamos reclamando del Estado colombiano pleno esclarecimiento de los hechos..

En materia de compromisos, justo es reconocer que tanto los expresidentes César Gaviria Trujillo y Ernesto Samper Pizano, como el Presidente Andrés Pastra Arango, le han cumplido a la Corriente de Renovación Socialista.

Nosotros dejamos la guerra para ejercer la política, sabemos que ésta no goza de salud ni de crédito, pero dejar de ejercerla es negarnos en lo que hicimos y en lo que soñamos: mantener la vocación socialista por el pueblo y por el cambio. Negar la política es invitar a la guerra. Todos conocen cuán difícil es incursionar en la política colombiana, con la intención de restaurarla en su sentido clásico y original, desde escenarios distintos a los tradicionales. El sólo hecho de estar hoy presente en ella a través del Partido del Socialismo Democrático y del Frente Social y Político, es de por sí un logro ponderable.

Al publicar este libro, que hace un recorrido a nuestra historia como organización política desde una perspectiva muy propia que, desde luego, no agota la rica veta de lo que fuimos y significamos para el país como grupo insurgente primero, y como grupo que optó por la vida política legal, después, expresamos a todos los que nos han ayudado en este transcurrir, nuestra inmensa gratitud. Hay unos que hoy viven y son testigos de nuestro compromiso con la paz de Colombia. Otros murieron sin ver cumplidos los sueños de una Colombia más libre, más igualitaria, más llena de alegrías. Este libro es un pequeño homenaje a su memoria. Jamás haremos lo suficiente para honrar sus destinos.

Antonio López Herazo

Presidente

Corriente de Renovación Socialista



historia

1. LOS ORÍGENES MÁS REMOTOS DE LA C. R. S.

Los desarrollos políticos del movimiento de izquierda de los años setenta y particularmente las discusiones que en la época se dieron al interior de lo que se denominó “*Campo Marxista - Leninista*” o “*Campo M - L*”, constituyen una de las raíces de la Corriente de Renovación Socialista.

El Campo Marxista Leninista, es la denominación que se le daba al conjunto de tendencias y corrientes del pensamiento marxista, que a finales de los años sesenta buscó dar una dirección política a la izquierda colombiana, acorde con los lineamientos maoístas de la práctica revolucionaria. Ese grupo de organizaciones se desprendió del Partido Comunista Marxista - Leninista, conformado a partir de 1965, en un esfuerzo por reestructurar al Partido Comunista de Colombia, organización que, a luz de las posiciones de los marxistas - leninistas “*puritanos*”³ venía actuando en una línea “*reformista*”, “*electorera*” y “*pacifista*”.

El nuevo Partido Comunista Marxista Leninista, que definió como escenario principal de su lucha al campo colombiano, que encontraba en la lucha armada la forma fundamental de confrontación al régimen y que propuso la creación de un Frente Popular o Frente de Liberación Nacional, se declaró así mismo como vanguardia del movimiento revolucionario colombiano. “*No habría más opciones y salidas, sólo un no al reformismo, al pacifismo y a las alianzas con la oligarquía o sectores de ella... Toda una colección de negaciones para apoyar una sola opinión: la lucha armada... sólo ella, bajo la forma del foco guerrillero, iba a crear las condiciones favorables*”.⁴

El izquierdismo del Partido Comunista Marxista Leninista PC – ML, que mantuvo siempre un discurso confrontativo y hegemónico, encontró clara expresión en la regla de oro de los maoístas de la época: “*combatir al enemigo*,

³ Villarraga S. Alvaro, Plazas N. Nelson. Para Reconstruir los Sueños. Una Historia del EPL. Fondo Editorial para la Paz - Fundación Progresar, Fundación Cultura Democrática. Bogotá, 1994, Págs. 20 - 24.

⁴ Ibid. Pág.30.

servir al pueblo y ser en todo momento dignos combatientes del Presidente Mao’. Las propuestas de otros movimientos, incluyendo los que se organizaban gracias a la ola expansiva del maoísmo, fueron vistas sin excepción como “*revisionistas*”.

Los extremismos llevaron a diferenciaciones políticas internas y a intensos debates sobre la “*composición de clase del partido*” y sobre las deficiencias, de unos y de otros, en el plano ideológico y político. Se buscó la solución en el “*reclutamiento acelerado de obreros*”, en una campaña masiva para que “*... el proletariado tomara conciencia de su papel dirigente de la sociedad...*” y para que el Partido tuviera pleno conocimiento de la problemática de la clase obrera. Como resultado, todos los miembros de la organización fueron obligados a volverse “*proletarios*” incorporándose masivamente a las fábricas y al trabajo armado al que se le asignó la calidad de proletarizante.

Ese proceso, conocido como la “*bolchevización*”, partió de la creencia de que los militantes de origen campesino y universitario tenían “*... ideas no proletarias... lo que ha traído como consecuencia su acentuada debilidad ideológica, política y organizativa... (que) se manifiestan en todos los frentes de la vida del Partido... (y que)... se expresan en el subjetivismo... el empirismo... la unilateralidad... la superficialidad... el liberalismo... que se expresa entre otras maneras en la espontaneidad que llega hasta manifestaciones de anarquía... (y) en el sectarismo...*” fuentes todas de desmoralización e incertidumbre, de fraccionalismo, revisionismo y desintegración del Partido.⁵

Mientras todo eso sucedía al interior del PC – ML, el movimiento estudiantil colombiano vivía todavía la euforia transmitida desde París por los acontecimientos de mayo de 1968. Sus repercusiones en México y la masacre en la “*Plaza de las Tres Culturas*” hacía hervir la sangre a los estudiantes universitarios. El mundo enloquecía de rebeldía, de sexo libre, de lucha antibélica y antinorteamericana. Aparecieron grupos encarnando cada una de las decenas de vertientes que construyeron la izquierda. Una huelga estudiantil iniciada en la Universidad del Valle en 1971, volvía a colocar a los estudiantes, como lo hizo durante el gobierno de Rojas Pinilla, primero, y de Lleras Camargo después, en la cresta de las olas de protesta social, alzándose contra las propuestas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que busca-

⁵ “*Documentos del PC - ML*”. Volumen 3. Editorial 8 de junio. Julio de 1975. Págs. 216 - 217.

ba la modernización técnica de las aulas y de los procesos formativos en las universidades, el mejoramiento de la calidad educativa imponiendo nuevos sistemas de evaluación profesoral y estudiantil y una mayor autosostenibilidad financiera.

Por la misma época, los campesinos libraban su propia batalla. El *Primer Encuentro Nacional Campesino* celebrado en Villa del Rosario de Cúcuta en junio de 1971, puso fin a un largo período de trabajo conjunto entre el gobierno y las Asociaciones de Usuarios Campesinos organizadas en la ANUC que, ante el retraso de la reforma agraria, ordenó la invasión general de tierras en todo el país bajo la consigna de “*Tierra sin Patronos*”. En 1972, después de la realización de su Segundo Congreso en Sincelejo, la ANUC anunció una confrontación abierta contra el sistema, que fue respondida en las instancias gubernamentales con otro congreso en la ciudad de Armenia. Surgieron así, la “*ANUC - Línea Sincelejo*” y la “*ANUC - Línea Armenia*”. La primera proclamando la toma generalizada de tierras y la segunda la concertación y el trabajo conjunto con el gobierno.

Una situación similar se vivía en el magisterio colombiano, que entre 1972 y 1976, vivió un intenso proceso de unidad, fortaleciendo particularmente a la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, organización que lideraba una ardua discusión sobre la democratización de la educación y la cultura, solicitando la aplicación en el país de los últimos avances tecnológicos y pedagógicos. Muchos movimientos de izquierda en esos años, rechazaron esa pretensión, por considerar prioritario el cambio de sistema, antes de abordar un proceso de reforma y modernización de la educación.

Con el movimiento sindical no ocurría lo mismo, pues debió esperar hasta la mitad de la década de los setenta, hasta los procesos organizativos y de movilización que condujeron al Paro Cívico de 1977, para hacer notar sus posiciones en la disputa política que se vivía. Pasaba, al contrario de las demás expresiones de la protesta social, por una situación de colaboracionismo y de conciliación con el régimen establecido, basando su actuación en reivindicaciones mayoritariamente de carácter económico. En medio de ese tipo de lucha, fue notoria la inclinación de algunos sectores sindicales, más radicales, a servir de base de apoyo del movimiento guerrillero en las ciudades, impulsando los procesos de invasión de tierras, haciendo campañas económicas e identificando y formando cuadros para la lucha insurgente en el campo.

Como consecuencia de estos movimientos y ante la incapacidad manifiesta del PCC - ML de canalizar en beneficio de sus propósitos el descontento y la euforia populares, empezaron a aparecer varios grupos que cuestionaban seriamente el carácter de vanguardia del Partido y criticaban su desgano por las formas legales de lucha popular; aparecieron en varias regiones, con varias posiciones políticas y ligadas a diferentes expresiones organizativas. Compartían ideológicamente los principios marxista - leninistas, pero se distanciaban ostensiblemente en la práctica política. Apareció así el “*Campo M - L*”.

Al interior de este “*campo*”, se ubicaron por los menos tres de las diferentes expresiones organizativas revolucionarias que, hacia el año de 1983, confluyeron en el Movimiento de Integración Revolucionaria, MIR, organización que, en junio de 1987, conjuntamente con su brazo armado denominado Patria Libre, en circunstancias que analizaremos más adelante, se unifica con el Ejército de Liberación Nacional, dando origen a la UC - ELN, en cuyo interior se conformaría el movimiento que hoy conocemos como Corriente de Renovación Socialista.

Estas organizaciones fueron: la Liga Marxista Leninista de Colombia, o Liga M - L de Colombia, la Tendencia Marxista - Leninista - Maoista y la Línea Proletaria.

La Liga Marxista Leninista de Colombia, o Liga M - L de Colombia, surge al escenario político nacional en 1971, integrada por ex - miembros del PC - ML, de Antioquia, Nariño, Santander y la Costa Atlántica. Esta organización propugnó por la adhesión al pensamiento Mao Tse Tung, criticó el papel de la Unión Soviética en el movimiento revolucionario y definió como tarea inmediata, en una primera fase de la revolución colombiana, la expulsión del imperialismo aún con apoyo de la burguesía nacional y, en una segunda fase, el enfrentamiento y destrucción de la burguesía por parte de la unión entre la clase obrera y el campesinado.

La Liga M-L de Colombia, que llegó a ser una de las más importantes en el movimiento campesino colombiano, pese a su inspiración revolucionaria, “... o precisamente por ello...” como afirman hoy algunos de sus ex - militantes, no realizó ningún tipo de actividad militar. Por el contrario, participó en los procesos electorales de la década del setenta, demostrando permanentemente su inclinación por la lucha política legal. Contó entre sus dirigentes, entre otros, con Arturo Acero, quien fuera su Secretario Político, muerto años después por

el ELN, Vicente Carrascal y José Aristizábal García, más conocido como “*Gabriel Borja*” durante su vida insurgente, tiempo después, entre 1994 y 1996, Representante a la Cámara por la Corriente de Renovación Socialista.

La **Tendencia Marxista Leninista- Maoista**, nació a la luz pública después del IV Pleno del Comité Central del Partido Comunista M - L entre finales de 1974 y los primeros meses de 1975, cuando un número importante de miembros del PC - ML, liderados por la Regional Pedro Vásquez Rendón de Antioquia, rompieron con la organización rechazando el traslado al campo de dirigentes obreros, estudiantiles y del magisterio, para fortalecer al EPL que por la época estaba reducido a un insignificante número de hombres.

Este grupo criticó la marginalidad y la poca importancia del trabajo político del PC – ML en las luchas sindicales, estudiantiles y campesinas; el escaso impacto de su posición antielectoral y su total abandono del movimiento de masas en las ciudades. La Tendencia ML, se separó de los alinderamientos internacionales y propuso concentrarse en definir políticas, tácticas y estrategias para la revolución colombiana que partieran de sus propias condiciones y realidades.

Además de tener presencia en Antioquia, la Tendencia Marxista Leninista, tuvo presencia muy importante en el occidente colombiano – Regional “*Ricardo Torres*” -, en Bogotá y Cundinamarca – Regional “*Enver Hoxha*” -, en la costa Atlántica – Regional “*Bernardo Ferreira Grandef*” y parcialmente en los santanderes.

A su interior se presentaron varias divisiones, una de ellas, conocida como “*minoría*”, -dirigida en su momento por Pablo Tejada, uno de los actuales líderes del ELN-, jugó un importante papel en los procesos de unificación posteriores de los grupos marxista - leninistas y aportó a la CRS un importante número de miembros, como Alejo Suárez, Adolfo Bula y Enrique Buendía, todos ellos con amplio trabajo en el sector campesino.

Otro grupo resultante de la división interna, conocido como la “*mayoría*”, se constituyó en el grupo central del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, organización que suscribiera un Acuerdo de paz con el gobierno en enero de 1991.

La **Línea Proletaria**, que se consolidó hacia 1976, fue liderada por la Regional Carlos Alberto Morales del PC – ML, en el Eje Cafetero. Su máximo dirigente, Julio Bedoya, acogió de la Campaña de Bolchevización, aquellos esfuer-

zos que permitieran “*proletarizar*” al Partido llevando a su interior representantes de la clase obrera con el fin de nutrirlo de su ideología; resaltó la importancia de configurar un “*movimiento obrero político independiente*” y asignó al trabajo militar menor prioridad. Hicieron parte de esta organización importantes líderes populares como Jesús Aguilar y Oscar Useche, actualmente vinculados al movimiento por la paz en Colombia.

Se distinguió por asumir para su práctica revolucionaria las tesis de la autocultivación y el perfeccionamiento individual, como prerequisite para adelantar las tareas de la transformación social. En la mitad de la década de los setenta, esta agrupación propugnó por la politización de las luchas obreras, en contra del economicismo y el anarcosindicalismo reinante en la época. Dirigió la famosa huelga de Tejidos Unica, en Manizales.

La Liga Marxista Leninista de Colombia, la Tendencia Marxista - Leninista y la Línea Proletaria, criticaron al PCC - ML, desde diversas ópticas y perspectivas. Algunas afirmaban que el PCC - ML había olvidado que su máxima razón de lucha lo constituían los intereses del proletariado, por su posición ambigua frente a las relaciones capitalistas que consideraba, a veces, útiles en la táctica revolucionaria; otras señalaban que el PCC - ML, daba mayor importancia a la lucha armada, dejando a un lado la lucha política y menospreciando las reivindicaciones económicas y políticas de carácter transitorio; unas terceras, decían que en realidad menospreciaba otras expresiones de organización popular como el movimiento campesino, al que sólo miraba por su aporte al movimiento guerrillero, más no por lo que representaba como movimiento de masas; y otras tantas criticaban su falta de contundencia para mejorar la conciencia de clase entre el proletariado, también mirado desde la perspectiva de fuente primaria para aumentar la fuerza guerrillera.

Al mismo tiempo, todas coinciden en que el PCC - ML, fue incapaz de utilizar para sí y en beneficio de los propósitos revolucionarios, el auge del movimiento estudiantil y campesino de los años setenta; el repunte de las luchas obreras en la segunda mitad de los años setenta; las muy favorables condiciones para orientar el trabajo político hacia la consolidación del movimiento popular.

La velocidad con que se incubaban estas múltiples posiciones y tendencias, como es lógico, impedía un análisis detenido de cada una y la misma confrontación teórica, permitiendo la fragmentación de la estructura organizativa del PCC - ML. Como no había espacios para saldar las diferencias, cada posición terminaba siendo una línea política diferente.

También confluyeron al Movimiento de Integración Revolucionaria, MIR, del que hicieron parte, como explicamos, la Liga Marxista Leninista de Colombia, la Tendencia ML y la Línea Proletaria, otras dos organizaciones: el Movimiento de Integración Revolucionaria Marxista Leninista MIR - ML, organización que nace a la vida pública en 1970, entre representantes del sector académico y estudiantil bogotano e intelectuales marxistas con algunos vínculos con el movimiento obrero, pero que se proyectó y consolidó en la Costa Atlántica a partir de 1972; y el Movimiento de Unificación Revolucionaria Marxista Leninista, MUR - ML, organización que hizo su aparición en los momentos más álgidos del movimiento estudiantil de los municipios del suroeste antioqueño, en 1972.

El Movimiento de Integración Revolucionaria Marxista Leninista, MIR-ML⁶, centró su trabajo en las ciudades, especialmente en Bogotá y en la Costa Atlántica, adquiriendo perfil propio sólo a finales de 1972.

Esta vertiente del Campo M - L, no es en el sentido estricto de la palabra, como sí lo fueron la Tendencia Marxista Leninista, la Liga Marxista Leninista y la Línea Proletaria, una escisión del PCC - ML. Fue un movimiento que surgió autónomamente, aunque sí compartía con el PCC - ML algunas posiciones de interpretación política como la caracterización de la sociedad colombiana, que tildaba de “... *capitalista con remanentes feudales...*”; la necesidad de constituir un Partido Político, consolidar un Frente Patriótico y conformar un Ejército Popular.

“*Teníamos la misma caracterización de la sociedad: La sociedad colombiana es capitalista con fuertes rezagos feudales*”, -decíamos. Teníamos la misma idea sobre el carácter de la revolución: “*La revolución que lideremos será democrática –popular. Democrática porque cumplirá las tareas de liberación nacional con participación de todos los sectores, resolverá los problemas de la propiedad agraria y atenderá todas las reivindicaciones sociales. Popular por el liderazgo y la vanguardia que ejercerá nuestro partido*”, -escribíamos en cuanto boletín o revista pudiéramos. “*La revolución democrática –popular será sólo la primera etapa, la segunda socializará los medios de producción*”, enfatizábamos.

⁶ Fue uno de sus más importantes dirigentes, el abogado y profesor universitario Alfonso Romero Buj, quien fue muerto a principios de los años 70 por el Comando Pedro León Arboleda, PLA, - expresión armada de otra escisión del PC - ML, que se nombraba también como PC - ML y se reconocía así mismo como el “*partido auténtico*”, en desarrollo de un plan de ajusticiamiento, después de un “*juicio revolucionario*”, por considerarlo traidor a la causa marxista - leninista.

Las discusiones se centraban en si el papel del partido podía ser asumido por el PC – ML o no. Nosotros creíamos que no. No nos aguantábamos su arrogancia en un momento en que... se respiraba clima revolucionario por todas partes. Pensábamos que estaba muy cerca la guerra popular de liberación. Con el proletariado al frente, los campesinos a un lado, la guerrilla avanzando, venciendo unidos en un abrazo de clases oprimidas. Lo que no nos imaginábamos era que un partido, más o menos de sabios, pudiera servir de vanguardia. Nosotros nos propusimos ser una vanguardia más cercana a la gente, más integrada a ella”⁷.

El MIR ML, no asumió posición alguna en relación con la disputa chino - soviética, defendió abiertamente la Revolución Cubana y se distinguió por su constante preocupación en proponer políticas específicas para las negritudes y las etnias. Contó apenas con una incipiente estructura militar, denominada el “Especialito”⁸, que no alcanzó a tener repercusiones mayores en la vida de la organización, donde primó ampliamente el deseo de trabajar en los espacios de lucha política legal. Alcanzó una enorme influencia en la Costa Atlántica.

“... El MIR – ML, que empezó en Bogotá, encontró en la zona de la Costa un terreno muy propicio para su crecimiento. Debe ser porque en la Costa veíamos muy dogmático el cuento en el PC – ML. Nos aterrorizaba que hicieran cosas como esa de expulsar los mejores cuadros por no querer meterse al monte. Eso le paso a Alfonso Romero Buj. Cuando él trabajaba con Fenansitrap, - Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Públicos y Oficiales -, el PC - ML se dio cuenta de que estaba haciendo mucha presencia, mucho protagonismo y lo expulsó. El PLA, por la inercia de un pensamiento revolucionario amarrado a los preconceptos, juzgó que si lo habían expulsado era un traidor; y si era un traidor había que matarlo. Y lo mataron.

El MIR – ML rápidamente le copó los espacios a otros grupos. En el sector campesino nos demoramos más por la larga tradición del PC – ML. Hasta que apareció la Organización Revolucionaria Popular, ORP, o Democracia Popular,

⁷ “Buscamos la unidad allí donde vemos la posibilidad de construir con otros y al lado de otros nuestra idea de nación y de país”. Entrevista con Antonio López Herazo, Presidente de la CRS. Diciembre de 1999.

⁸ Algunos miembros de la CRS, sin embargo, como Paúl Sánchez Puche, quien fuera responsable directo del trabajo del “Especialito”, afirma que la experiencia acumulada en la ejecución de algunas acciones militares, fundamentalmente de carácter financiero, sirvió para darle mayor proyección al trabajo militar del MIR - Patria Libre unos años después.

movimiento campesino que erosionó el poder de la ANUC..., en Córdoba la presencia sindical del MIR - ML llegó a ser tan buena como la que tenía el PC - ML. Trabajamos en el sector salud y en el de servicios públicos, sobretodo. En el magisterio casi no pudimos entrar porque ahí si primaba el PC - ML. Con los estudiantes pasaba todo lo contrario. Ese sector fue nuestro casi totalmente...”⁹.

El Movimiento de Unificación Revolucionaria, MUR - ML, fue una expresión marxista - leninista autónoma, no relacionada con el PC - ML y sus escisiones y tuvo su origen en los municipios del suroeste antioqueño. Definió un perfil de práctica revolucionaria muy influenciado por el pensamiento cristiano y por la disciplina religiosa, que alentó años después los procesos unitarios y de concertación política con otros movimientos y organizaciones. Fueron sus líderes, Ignacio Betancur, quien actuaba como Secretario Político, Fabio Arias y León Valencia Agudelo, actualmente uno de los más notables líderes de la CRS.

Después de la reunión de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, CELAM, en Medellín, en 1968, un grupo de sacerdotes tomó la decisión de adelantar una experiencia de trabajo con jóvenes en el suroeste de Antioquia, convocándolos desde las parroquias para que se vincularan al trabajo social y a la organización comunitaria.

El obispo de Jericó en ese entonces, Monseñor Augusto Trujillo Arango y los sacerdotes Héctor Gallego e Ignacio Betancur, entre otros, auspiciaron decididamente ese trabajo.

En varios municipios del suroeste se conformó la Juventud Estudiantil Católica, JEC, que buscaba la integración de los jóvenes a las tareas de transformación social que impulsó el CELAM. Los jóvenes empezaron a hacer teatro, cine - foros, jornadas de limpieza de calles y parques, convites para conseguir recursos económicos para atender población pobre; también a realizar intercambios estudiantiles entre los municipios del suroeste antioqueño y entre los municipios del suroeste antioqueño y Medellín. Los estudiantes del Liceo Antioqueño de la Universidad de Antioquia y los del Colegio Marco Fidel Suárez lideraron este intercambio.

“Imáginese, nosotros viviendo en un pueblo pequeño, que lo sacaran a Bogotá, a Medellín y hasta a eventos internacionales. Nos volvimos locos del entu-

⁹ *“Buscamos la unidad allí donde vemos la posibilidad de construir con otros y al lado de otros nuestra idea de nación y de país”.* Opus. Cit

siasmo. En todo el suroeste armamos grupos de la JEC. Después conformamos la Federación Estudiantil del Suroeste, FESO; a cada colegio le montamos su consejo estudiantil. En los temas organizativos nos ayudaban estudiantes de la Universidad de Antioquia y de otras universidades a través de los campamentos universitarios, que eran espacios de encuentro entre la universidad y el campo donde los universitarios, los fines de semana o en las vacaciones, enseñaban a leer y a escribir a los campesinos. Tal era el entusiasmo que muchos estudiantes universitarios que venían de Medellín abandonaron la universidad para quedarse.

Al mismo tiempo nosotros llevábamos a Medellín muestras de la cultura de la región. Recuerdo que convocamos un gran evento que llamamos "La Muestra". Que era una gran exposición artística de teatreros, músicos, cantantes y poetas. Juntamos más de 80 grupos.

...en la región empieza a fortalecerse también la ANUC... Llegan los grupos de izquierda, particularmente los ML que ven en nuestro proceso la posibilidad de vincularse a la zona. Los únicos que no llegaron fueron los del PC, que no estaban con la cosa cristiana porque eran comunistas.

En medio de semejante entusiasmo, empezamos a pensar en la necesidad de meternos en un movimiento más grande, de mayor proyección. Miramos al ELN por su trayectoria cristiana. Cuando hablamos con Fabio Vásquez en 1973, nos puso como condición que nos metiéramos en la guerra. Nosotros, aunque no aguardábamos una respuesta de esa naturaleza, - porque nos parecía conveniente mantener el trabajo que teníamos -, mandamos a una gente a explorar. Era un grupo como de ocho personas... las cosas coincidieron con la Operación Anorí y perdimos el contacto. Los ocho que enviamos regresaron con sus morrales intactos.

Concluimos que si el ELN estaba en crisis, lo mejor era armar un grupo en el suroeste. Así nace, a finales de 1973, el Movimiento de Unificación Revolucionaria, MUR".¹⁰

El Movimiento de Unificación Revolucionaria, MUR, mantuvo permanente interés en contactarse con el ELN. Mientras esa idea no fue viable en términos concretos, adelantó algunas acciones armadas de carácter esporádico, mantuvo un fuerte trabajo con población estudiantil y se proyectó hacia el sector campesino de los diferentes municipios, a partir del trabajo del Grupo Revolu-

¹⁰ "Debemos aprovechar la oportunidad histórica que se nos está brindando", Entrevista con León Valencia Agudelo. Diciembre de 1999.

cionario del Suroeste Antioqueño, germen primario del MUR. Estableció contactos con otros grupos en Medellín que ya actuaban a nombre del ELN, aunque para ello no hubiesen consultado ni informado a los dirigentes de esa organización. Fue el trabajo urbano en Medellín y algunos municipios del Valle de Aburrá lo que finalmente los acercó a las estructuras del ELN, que empezaron a ver en el MUR a su “*aliado*”, haciendo tareas conjuntas.

El Movimiento de Unificación Revolucionaria, MUR, no desarrolló una lucha armada confrontativa; actuó, más bien, como autodefensa del movimiento social de la región, golpeado permanentemente por los terratenientes y los comerciantes. Eso consolidó su presencia en los diferentes municipios y favoreció su crecimiento.

1.1. La búsqueda de la unidad, eje permanente de actuación de las diferentes fuerzas

Todas estas organizaciones, la Tendencia Marxista Leninista, los principales líderes de la Liga Marxista Leninista y de la Línea Proletaria y los dirigentes del MUR - ML, hacia 1974 se dieron a la tarea de organizar un espacio de coordinación de la lucha política y el trabajo social en el movimientos estudiantil, magisterial y campesino.

Este espacio de coordinación, al que se le denominó Comité por la Unidad, CPU, se concretó en 1977 y alcanzó a funcionar durante dos años. En él se impuso la posición en contra de la opción militar y en favor del uso de los instrumentos legales de la lucha política. También, el deseo de trabajar en un proceso de unidad, orientado por “... *un nuevo proyecto programático, estratégico y táctico para la revolución... (que) resuelva el problema de línea, rompa decididamente con las disminuciones populistas, izquierdistas y reformistas y se proyecte vigorosamente como un fuerte movimiento político...*”¹¹

Por esta vía, el MUR - ML, la Tendencia M - L, la Liga ML y la Línea Proletaria, se unieron en 1982, dando origen al Nuevo MUR - ML. El encuentro de estas diferentes tendencias del pensamiento y la práctica revolucionaria, se da al rededor del cuestionamiento de la “*teoría del foco guerrillero*”, de las posiciones cortoplacistas y militaristas imperantes en el movimiento revolucionario y de la convicción de que en Colombia no existía un partido político que verdaderamente representara los intereses de los sectores populares.

¹¹ Declaración Política del Nuevo MUR - ML, 1982. Archivo CRS.

El Nuevo MUR - ML, se planteó como tarea la constitución de un frente político y un ejército revolucionario dirigido por el proletariado, estimulando la alianza de clases entre el proletariado urbano y rural, el campesinado pobre y medio y la pequeña burguesía urbana.

Pese a que en la Declaración Política del Nuevo MUR - ML, se enunció el uso de “... *el ejercicio de la violencia revolucionaria como la vía obligada para conquistar el poder político...*”¹², hubo en todas las organizaciones que hicieron parte de este movimiento, extremo cuidado en no promocionar aparatos militares desligados de la lucha política y de masas y visiones militaristas de la lucha revolucionaria.

Desde el mismo momento en que se pactó la unidad, el Nuevo MUR - ML anunció que haría todos los esfuerzos necesarios para continuar con los procesos de unificación con otros sectores revolucionarios. Buscó, por tanto, disolverse rápidamente en un proyecto más amplio, trabajó arduamente en la investigación social y en su interrelación con la práctica cotidiana de la lucha popular, impulsó la publicación del periódico *El Común* y promovió el Movimiento Político Pan y Libertad.

La conformación del Nuevo MUR - ML coincidió con el proceso de crecimiento del movimiento popular expresado en la convocatoria y realización del Segundo Paro Cívico Nacional en octubre de 1981 y con el ascenso al poder del Presidente Belisario Betancur, en 1982. También con la constitución de la Coordinadora de Movimientos Cívicos y de los esfuerzos por constituir una central unitaria de trabajadores. En este escenario, la nueva organización amplió sus áreas de influencia, alcanzando en su dinámica integradora y de unificación, al MIR-ML, movimiento que, como dijimos, había saltado a la arena política en 1970.

De la fusión en 1983, del Nuevo MUR - ML con el MIR - ML, resulta el Nuevo MIR, Esta organización, por las estructuras que unificaba, alcanzó una importante influencia en la Costa Atlántica, en los movimientos campesinos de Sucre y Córdoba principalmente, en los sectores obreros, estudiantiles y en el trabajo popular en las más importantes ciudades colombianas, Medellín, Bogotá y Barranquilla y también en Urabá y los Santanderes.

En sus concepciones ideológicas, el Nuevo MUR - ML y el MIR - ML, mantenían serias discrepancias. Mientras el MIR - ML planteaba una revolución socialista y un proceso insurreccional que teóricamente lo acercaba al ELN, el MUR -

¹² Ibid.

ML planteaba una revolución democrática - popular; mientras el MIR - ML, planteó su trabajo en la ciudad, el Nuevo MUR - ML, lo tenía básicamente en el campo; mientras el MIR - ML apreciaba con simpatía el proceso de paz propuesto por Belisario Betancur, el Nuevo MUR - ML lo rechazaba categóricamente.

La organización, que a partir de 1983 se conoció como MIR, sólo MIR, suprimió de sus siglas las letras ML, Marxista - Leninista, dejando clara su posición respecto a los postulados clásicos del marxismo - leninismo.

El MIR, consideró que no era necesario y conveniente esperar hasta la toma del poder para construir poder popular en los espacios en los que fuera posible; propugnó por un respeto de las vanguardias de la organización popular, defendiendo su autonomía para moverse en sus propios escenarios, siempre que se trabajará en la línea de construcción de la nueva sociedad.

También manifestó preocupación por darle salida política a las expresiones militares de los sectores más radicales del campesinado.

La unificación del Nuevo MUR - ML y el MIR - ML en el MIR, como es lógico, puso en discusión el tema de la unificación de las pequeñas estructuras militares que para entonces existían como aparatos de protección de los dirigentes y para contrarrestar los embates de paramilitares en algunas zonas del país.

De otra parte, se advertía la necesidad de cubrir una insuficiencia que hacía aparecer al MIR más debilitado con relación a otras fuerzas, como era la inexistencia de una organización armada que respaldara en concordancia la actividad política. De tenerla, pensaron algunos dirigentes del MIR, sería más fácil abordar las tareas de unificación propuestas. Para fortalecer la parte militar, se aprovecharon las viejas relaciones del MIR - ML con el ELN, organización que cooperó en la preparación y adiestramiento militar.¹³

Se creó entonces Patria Libre, que incursiona públicamente en junio de 1984, con la toma de *El Salado*, en el departamento de Bolívar. Se presentó ante los demás movimientos insurgentes como una guerrilla "*sabanera*"¹⁴ respaldada por un amplio sector del campesinado de los Montes de María y del pie de

¹³ "*Nuestra experiencia militar también jugó en el proceso de unificación*". Entrevista con Paul Sánchez Puche. Junio de 2000.

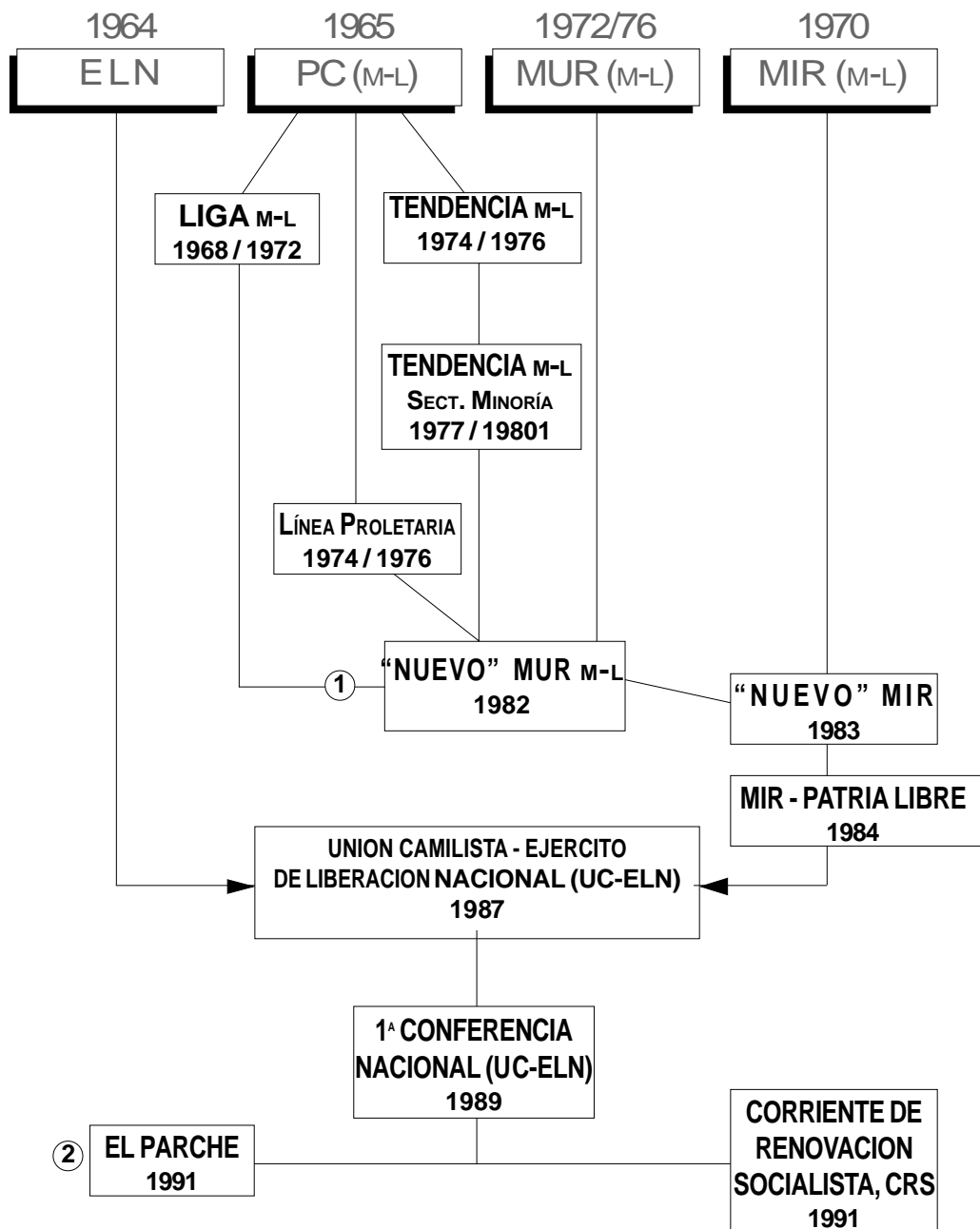
¹⁴ Aquella que se desarrolla en regiones geográficas abiertas, no selváticas ni montañosas, y que subsiste gracias al nivel de compenetración con los habitantes de esas zonas que son, generalmente, muy pobladas. Territorios de Córdoba, Sucre y Sur de Bolívar.

monte de la Serranía de San Lucas, exenta de los códigos rigurosos de la guerrilla tradicional por su especial composición, influenciada por la estructura y el sistema familiar costeñas.

Patria Libre contó con un primer frente de guerra en el Alto Sinú, que se conoció como *Frente Astolfo González* en honor a un campesino sucreño caído en combate. Operó militarmente en el Urabá y en el suroeste antioqueños, Córdoba, Sucre y Bogotá.

Desde la creación de Patria Libre, la denominación formal de la organización fue MIR-Patria Libre, una de cuyas acciones de masas más famosas fue la marcha campesina hacia Bogotá, realizada en 1986. El MIR-Patria Libre fue el último eslabón de confluencia organizativa, antes de conformarse la UC-ELN. En el MIR-Patria Libre se encuentra expresado todo el proceso de unidad vivido en los años anteriores por los grupos y movimientos mencionados.

PROCESOS DE UNIFICACIÓN



1. EL MUR-ML Y LA TENDENCIA M-L, SECTOR MINORÍA, VENIAN TRABAJANDO JUNTOS DESDE MESES ANTES.

2. NO ERA EXACTAMENTE UNA EXPRESIÓN ORGANIZATIVA, ERA MÁS BIEN UN GRUPO DE MIEMBROS EXPONIENDO IDEAS NUEVAS AL INTERIOR DE LA UC-ELN. SE DISUELVE EN 1991.

2. EL MIR-PATRIA LIBRE EN LA TRILATERAL. SE FORTALECEN LOS CONTACTOS CON EL ELN

Con el ánimo de incrementar la confrontación militar al gobierno del presidente Belisario Betancur, que desde su posesión presentó a la insurgencia una propuesta de paz, varias organizaciones político-militares constituyeron, en septiembre de 1984, una instancia de coordinación y mutua cooperación, denominada **La Trilateral**.

Hicieron parte de esta coordinación, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, y el Movimiento de Integración Revolucionaria MIR - Patria Libre. Los unió no sólo su oposición a la propuesta de Concertación y Diálogo Nacional del Presidente Betancur, sino además su decisión de construir poder popular con los grupos y en las áreas de su influencia; este “*poder popular*” era concebido en estrecha articulación con la lucha insurgente y las luchas reivindicativas de las organizaciones populares.

La unidad en *La Trilateral* se reflejó también en la coordinación que se dio entre las distintas expresiones de lucha legal que el ELN, el MIR-Patria Libre y el PRT tenían en varias ciudades y movimientos del país: los Colectivos de Trabajo Sindical, CTS, y el Frente Estudiantil Revolucionario, FER-Sin Permiso, del ELN, la Corriente de Integración Sindical, de influencia del PRT y el Movimiento Pan y Libertad del MIR - Patria Libre. Estas organizaciones asumieron una ardua labor de trabajo conjunto que, como se verá más adelante, adquirió especial significación en el *Movimiento A Luchar*.

La Trilateral significó para un grupo muy importantes de antiguos militantes del campo ML, el primer contacto real con lucha armada. En ella el MIR-Patria Libre continuó trabajando por la unidad ideológica, política y militar con el ELN y el PRT, porque consideraba abonados los terrenos, gracias al nivel de identidades que se había logrado. El ELN, que encontraba en el PRT y el MIR-Patria Libre más puntos en común que los que esas mismas organizaciones presumían, - el mismo origen en el campo ML, zonas de influencia compartida y perfiles de militancia parecidos, alentó esa unión, pero el PRT nunca la acep-

tó. De esa manera, se fueron creando las condiciones necesarias para una futura fusión entre el ELN y el MIR-Patria Libre.

Mientras tanto, las organizaciones de *La Trilateral*, trabajaron en la constitución de una unidad guerrillera más amplia, de mayor proyección, que involucrara a todos los grupos que coincidieran en ese propósito. Después de múltiples encuentros, se conformó, el 25 de mayo de 1985, la Coordinadora Nacional Guerrillera, CNG, en donde se encontraron los grupos de la *Trilateral*, el EPL, el M-19, Autodefensa Obrera, ADO, el Frente Ricardo Franco y el Movimiento Armado Quintín Lame.

Se inició una intensa campaña de preparación política y militar conjuntas, de la que estuvo ausente las FARC, organización que mantenía con la mayoría de los grupos serias diferencias, relacionadas particularmente con los compromisos asumidos en los “*Acuerdos de La Uribe*” firmados en marzo de 1984, que no querían romper, en la expectativa de una amplia proyección política a través de la Unión Patriótica.

El papel que venía desempeñando el Ejército de Liberación Nacional, ELN, al interior de la CNG, fue ampliamente analizado en la *Primera Asamblea Nacional Comandante en Jefe Camilo Torres Restrepo*, que sesionó entre el 16 de enero y el 13 de marzo de 1986. Esta Conferencia marcó un hito importante en la historia de esta organización, porque en ella se dieron, por primera vez, importantes discusiones sobre dinámicas y lógicas internas, abriendo paso a futuros procesos de concertación con otras organizaciones y a cuestionamientos diversos sobre la naturaleza de la lucha insurgente en Colombia.

Esta Conferencia coincidió con una intensa campaña militar de la CNG cerca de los perímetros urbanos y con la firma por parte de las FARC de un nuevo Acuerdo con la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, reiterando su lealtad a lo pactado en La Uribe dos años atrás¹⁵.

Alentada por su proyección militar, la CNG convocó unos meses después, a una reunión en el norte de Antioquia, a donde llegaron los máximos dirigentes de los distintos grupos: Ernesto Rojas y Diego Ruíz por el EPL; Manuel Pérez y Nicolás Bautista por el ELN; Vera Grave, Otty Patiño, Afranio Parra y Rosemberg Pabón por el M-19; Enrique Flórez por el PRT y Gabriel Borja -José Aristizábal- por el MIR-Patria Libre.

¹⁵ Acuerdo entre la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP, 2 de marzo de 1986. Archivo Consejería Para la Paz, Presidencia de la República.

Esta reunión, que trabajó por la unidad táctica de todas las fuerzas reunidas y proyectó, por primera vez, un trabajo coordinado con el movimiento revolucionario no armado, se desarrolló en medio de cierto decaimiento de la imagen del movimiento guerrillero en la opinión pública, a raíz de los sucesos del Palacio de Justicia, de noviembre de 1985, la masacre de Tacueyó¹⁶ y, al interior de las organizaciones por la muerte de algunos de sus líderes de manos de las autoridades, particularmente en el caso del M-19.

Pese a todo, la declaración "*Alternativa Popular para una Nueva Colombia*" producto de diez días de deliberaciones, mostró un ánimo interno optimista: "*No exageramos al que el movimiento revolucionario está acumulando condiciones para un salto más temprano que tarde en materia estructural y operativa...*".¹⁷

Las decisiones de esta reunión alentaron el trabajo de las estructuras "*legales*" de las organizaciones insurgentes. *¡A Luchar!*, a donde confluían la mayoría de ellas y el Frente Popular, del EPL, convocaron a un "*Congreso de Unidad por una Alternativa Popular y Democrática*". Los militantes del MIR - Patria Libre y del ELN empezaron a compartir espacios de trabajo en el ámbito nacional e incluso en el internacional, que fue haciéndolos entender que entre ambas organizaciones existían un importante número de cosas en común¹⁸.

En el plano interno, esa unidad de criterios se expresó claramente en la organización de las movilizaciones sociales, sindicales y campesinas que siguieron a la ola de acciones criminales contra la oposición legal y los habitantes de las zonas de su influencia, especialmente en el Meta, Urabá, Córdoba y los santanderes, que afectó particularmente a los miembros de la Unión Patriótica.

Cincuenta mil campesinos del nororiente colombiano salieron a protestar contra las masacres y a exigir una mayor atención gubernamental para sus

¹⁶ A finales de 1985 e inicios de 1986, 164 militantes del Frente Ricardo Franco, fueron torturados y asesinados por sus propios compañeros, dirigidos por Javier Delgado. Los hechos fueron repudiados por la opinión pública colombiana y mundial. La Coordinadora Nacional Guerrillera condenó los hechos y expulsó "*irrevocable y definitivamente de su seno al Frente Ricardo Franco*". Para muchos politólogos, "*... en Tacueyó no sólo murió más de un centenar de colombianos, sino la guerrilla como proyecto histórico*".

¹⁷ Declaración de la Coordinadora Nacional Guerrillera, CNG: "*Alternativa Popular para una nueva Colombia*", agosto de 1986. Archivos CRS.

¹⁸ Es así como, en la gira internacional realizada para promocionar la Coordinadora Nacional Guerrillera, compartieron tareas "*Jacinto Ruíz*" - Fernando Hernández -, en ese entonces alto dirigente del ELN, y Gabriel Borja - José Aristizábal, del MIR - Patria Libre. Años después, ambos ocuparían cargos de dirección en la CRS.

regiones. El gobierno se vio obligado a negociar con el Comité Cívico Popular en el que tenían asiento varios de los actuales líderes de la CRS.

Las acciones y tareas militares conjuntas, iniciadas desde la época de *La Trilateral* y el encuentro en el plano de las luchas sociales y políticas, especialmente las que se dieron en el Movimiento *¡A Luchar!*, colocaron al ELN y al MIR-Patria Libre en el camino expedito de la unidad.

Cuando en junio de 1987 se concreta el proceso de unificación entre el MIR - Patria Libre y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, se encuentran en la UC - ELN dos experiencias distintas pero complementarias que aportan al movimiento insurgente un grado de cualificación mayor en lo político, en lo militar y en lo organizativo.

El Ejército de Liberación Nacional, ELN, tenía una estructura militar cuya movilidad le permitía un cubrimiento nacional, tenía infraestructura financiera y un trabajo importante entre los sectores sociales y urbanos. La llegada del MIR - Patria Libre, sin embargo, fortalecía y complementaba el frente de actuación urbano particularmente en la zona norte del país y sumaba un importante grupo de cuadros políticos que se movían con holgura al interior del movimiento social en las principales ciudades. La fusión no fue difícil, porque desde la experiencia en *La Trilateral* los cuadros militares y en el *Movimiento ¡A Luchar!*, los cuadros más políticos, mantenían un contacto permanente.

El Ejército de Liberación Nacional llegó a la UC-ELN casi 23 años después de su nacimiento, el 4 de julio de 1964. Inspirado en la Revolución Cubana, en 1987 esta organización había pasado por todas las fases de la construcción y consolidación de una organización insurgente. Desde que en 1962 un pequeño grupo de estudiantes colombianos conformaron la *Brigada José Antonio Galán*, pasando por Simacota, en enero de 1965, el día en que el ELN proclamó su revolución democrática y popular en su primera acción pública, y por la vinculación de Camilo Torres Restrepo a sus filas, y por Anorí y la muerte de los hermanos Vásquez Castaño, y por la grave crisis posterior, a mediados de los setenta, y por el resurgimiento que llega a sus filas gracias a los recursos que le entran al iniciarse en Colombia el boom petrolero, el ELN no juntaba un grupo político y militar de similar categoría.

El MIR-Patria Libre, también había hecho un recorrido importante, si tenemos en cuenta que algunos de sus miembros habían hecho parte del Comando de Integración de los Movimientos Revolucionarios Colombianos, CIMREC, que

en julio de 1965, en el marco del X Congreso del Partido Comunista, conformaron el Partido Comunista Marxista Leninista, PCC-ML, que adoptó la consigna de guerra popular y se planteó como metas inmediatas conformar del Ejército Popular de Liberación e impulsar el Frente Patriótico de Liberación.

Al interior del Partido Comunista Marxista Leninista, como vimos, se originaron las más importantes vertientes que llegarían al MIR-Patria Libre y que después de la experiencia en la UC-ELN, con un grupo de antiguos militantes del ELN, a partir de 1991, conformaron la Corriente de Renovación Socialista.

3. ¡A LUCHAR!, CRISOL DE UNIDAD Y MANZANA DE DISCORDIA

Inmediatamente después de asumir la Presidencia de la República, el 7 de agosto de 1982, el presidente Belisario Betancur Cuartas hizo una propuesta de *Tregua y Diálogo Nacional*, acompañada de un paquete de reformas estructurales calificado por la mayoría de los movimientos de izquierda, como profundamente neoconservador. Este paquete de medidas afectaba, según esos mismos movimientos, la estabilidad laboral y social de la población colombiana.

Bajo la consigna “*Ajuste con Equidad*”, Belisario Betancur dio inicio al proceso de reestructuración global de la economía colombiana, atendiendo recomendaciones hechas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, FMI, iniciando así, el ya largo recorrido de la economía colombiana bajo los preceptos y los principios neoliberales. Los gobiernos posteriores dieron continuidad a esas reformas, algunos de ellos, convirtiéndolas en bandera casi exclusiva de su gestión.

Como respuesta a esa política y en un momento en que no se consideraban útiles los contactos de paz con el Gobierno, -por lo menos por unos sectores de la insurgencia en Colombia que se agruparon fundamentalmente en *La Trilateral-*, algunos sectores políticos y sindicales de la izquierda más radical empiezan a trabajar en la conformación de un frente de oposición a la concertación y a las reformas propuestas por Belisario Betancur. A juicio de esas organizaciones, “... *el objetivo que buscaba el gobierno era... desarmar política y militarmente al movimiento guerrillero y de paso... crear un efecto ideológico y político, hacerle creer al pueblo que el gobierno estaba por la paz y la guerrilla no tenía legitimidad*” Consideraban que la correlación de fuerzas se estaba modificando a favor del campo popular y revolucionario y que por lo tanto, era el momento de pasar a la ofensiva, “... *impulsando la violencia revolucionaria de las masas, comenzando a construir embriones de poder popular...*”¹⁹.

¹⁹ Harnecker Martha. “*Entrevista con la Nueva Izquierda*”. Entrevista con Nelson Berrío y Javier Darío Vélez. Centro de Documentación y Ediciones Latinoamericanas. Managua, México, Lima, 1989. Pág. 125.

Al llamado del gobierno y en aplicación de la Ley 35 de 1982 había respondido favorablemente las FARC, que en marzo de 1984 había ya suscrito los *Acuerdos de La Uribe* y el M-19, el EPL, la Autodefensa Obrera, ADO y los destacamentos Simón Bolívar y Antonio Nariño del Ejército de Liberación Nacional, ELN, que de manera independiente de su organización aceptaron pactar unas condiciones de reintegración a la vida civil. Estas organizaciones consideraron “... *que el cese de los enfrentamientos armados entre las fuerzas institucionales del estado y los movimientos populares alzados en armas es requisito para estudiar y sentar las bases de las reformas de carácter político, económico y social que necesita el país y anhela el pueblo colombiano*”²⁰. Colombia empezaba a vivir una nueva experiencia de desmovilización que condujo a la vida civil a 1504 combatientes de la guerrilla²¹.

En el país, al mismo tiempo, se hacía cada vez más notoria la actividad política de la Unión Patriótica, mientras el mundo presenciaba la intromisión norteamericana en Nicaragua y en Libia, con la ayuda logística, económica y política a los “*contras*”, en el primer caso, y con agresión militar directa, en el segundo; también la incursión avasalladora de una figura política que cambiaría el panorama de la política mundial y de las relaciones internacionales: Mijail Gorbachov había asumido la Secretaría General del Partido Comunista de la Unión Soviética, anunciando su “*perestroika*” como una acción “... *decisiva de ruptura con los procesos de estancamiento... y la creación de mecanismos eficaces para mejorar el desarrollo social y económico de los pueblos... partiendo de su capacidad creadora... y en procura del enriquecimiento espiritual, cultural y material de cada persona y de la sociedad en general... construyendo un socialismo con y desde el hombre*”²². Nadie sospechó en ese momento que esos serían los primeros pasos en el camino de regreso al capitalismo de los países del “*mundo socialista*” que llegó a incluir a cerca de cuarenta naciones.

²⁰ “*Acuerdo del Cese al Fuego y Diálogo Nacional*”. Comisión de Paz y Comisión Nacional de Diálogo – Partido Comunista de Colombia ML y Ejército Popular de Liberación, EPL; Comando Movimiento 19 de Abril, M – 19. Archivos Consejería para la Paz. Pág.15

²¹ Es la cifra consignada en el Archivo General del Ministerio del Interior. La mayoría de ellos se ubicaron en Bogotá, Florencia y Armenia.

²² Gorbachov Mijail Sergueievich. *Perestroika y Nuevo Pensamiento para Nuestro País y el Resto del Mundo*. Isdatelstvo Politicheskoi Literaturi. Moscú, 1987. Pág.30. Edición en ruso.

Es ese el marco en el que aparece a la vida política nacional, después de dieciocho meses de intenso trabajo²³, el movimiento *¡A Luchar!*, en el *Encuentro Obrero, Campesino y Popular*, realizado entre el 16 y 17 de marzo de 1985, organizado como uno de los eventos conmemorativos de la muerte del líder comunero José Antonio Galán. *¡A Luchar!* se presenta públicamente como un *Acuerdo Político Sindical* de las fuerzas que estaban en contra de la política de Tregua, Concertación y Diálogo Nacional ofrecida por el gobierno de Belisario Betancur y contra sus reformas económicas y que empezaban a orientar su trabajo hacia el Paro Cívico Nacional del 20 de junio de 1985. Después de este evento, el trabajo de consolidación de *¡A Luchar!*, duraría más de un año.

Sólo entre el 28 y 30 de junio de 1986, en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, con la participación de 850 delegados oficiales de todas las regiones del país y más de 1500 invitados nacionales e internacionales, se celebró la *Primera Convención Nacional de ¡A Luchar!*.

“¡A Luchar! es una organización en la que confluyeron distintas fuerzas políticas y expresiones revolucionarias de la clase obrera y el pueblo colombiano, que lucha por la construcción del poder obrero y popular y contribuye a la abolición de la explotación del hombre por el hombre”²⁴.

En su Primera Convención tomaron parte representantes de los Colectivos de Trabajo Sindical, CTS, inspirados políticamente por el ELN; la Corriente de Integración Sindical, CIS, de influencia del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT; el Movimiento Pan y Libertad, promovido por el MIR-Patria Libre; el Partido Socialista de los Trabajadores, PST; los Comandos Obreros Revolucionarios, COR, de tendencia M-L. Otros sectores sociales como FER- Sin Permiso, el brazo de trabajo estudiantil del ELN; el Comité de Activistas Creditarios, CAC y Opinión Obrera; los cristianos, el movimiento campesino y otros movimientos que hacían parte del Acuerdo Político Sindical. Todas estas organizaciones y movimientos se encontraron agitando una consigna: “*¡Contra la concertación: ¡A Luchar!*”, “*¡A Luchar! por la Unidad Revolucionaria!*”. La dinámica llevaría a todas estas organizaciones a una actividad política cada vez más compartida, con una importante proyección nacional.

²³ Las primeras reuniones de coordinación se realizaron a partir del 4 de agosto de 1984.

²⁴ Documentos 1a. Convención Nacional *¡A Luchar!*, Por la Unidad Revolucionaria. Declaración política. 1986. Centro de Documentación Corporación Nuevo Arco Iris, CNAI. Opus Cit.

Esta Primera Convención, que se realizó con el objetivo básico de consolidar la unidad revolucionaria y de impulsar una alternativa de acción social y política, hizo un largo recorrido histórico por los hitos de protesta social más sobresalientes en los años setenta y ochenta en Colombia: la toma de tierras en Córdoba, Sucre y Bolívar; el movimiento campesino del nordeste antioqueño y la toma hecha por sus impulsores del municipio de El Bagre, Antioquia; las huelgas en el sector textil, particularmente la huelga en Tejidos Unica, en Manizales; los paros cívicos en el oriente antioqueño; las jornadas de protesta en Yumbo y las movilizaciones cívicas en Saravena; las huelgas de Paz de Río, Croydon y Caracol, eventos que hacían creer en que la organización y la unidad podrían generar cambios radicales en la vida colombiana.

“Retomamos puntos de la plataforma del Frente Unido - que Camilo propusiera en el 65 como instrumento para nuclear a todos aquellos que estuvieran dispuestos a pelear contra la oligarquía y en defensa de los intereses del pueblo- y de las experiencias organizativas de los distintos componentes de ¡A Luchar!”²⁵.

En su Declaración Política, *¡A Luchar!* calificó al gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) como el gobierno del gran capital y los intereses norteamericanos; reclamó un Juicio Popular a Belisario Betancur y calificó su gobierno como demagógico, nefasto y pro – imperialista; caracterizó el período como pre-revolucionario y subrayó la tendencia del movimiento revolucionario a la unidad: *“La experiencia de estos 22 meses nos ha abierto a ese umbral tan perseguido por todos: el de la unidad. Estamos conociendo nuestra propia realidad, hemos ubicado nuestro enemigo principal y tenemos como propósito generar un movimiento real desde la base. Esta experiencia unitaria la tenemos en nuestras mentes, en nuestras manos y la depositamos en todas las organizaciones del pueblo...”*.

Subraya que *“¡A Luchar! es una experiencia unitaria, ligada a las luchas sociales y políticas del pueblo colombiano, con un punto de vista ajeno a la conciliación y al pacto social... En ¡A Luchar! estamos dando pasos en procura ... de la unidad. Hoy se gestan elementos de unidad en el campo popular,... en el movimiento obrero,... (trabajamos en)... el proceso de unidad sindical y en la posibilidad de construir una Central Clasista, Democrática y Revolucionaria; (trabajamos por la unidad)... en los movimientos cívicos, la convocatoria a su II Congreso Nacional; en el movimiento campesino (se están dando) los pasos ha-*

²⁵ Harnecker Martha. “Entrevista con la Nueva Izquierda”. Opus. Cit. Pág. 148.

cia la reconstrucción de su organización nacional; a nivel indígena el fortalecimiento de la ONIC y también en el movimiento guerrillero... (se expresa la)... unidad... en su Coordinadora Nacional..."

"Conscientes de la necesidad de conjugar esfuerzos y de que nadie, en forma particular, puede proclamarse vanguardia, proponemos al conjunto de las fuerzas políticas y de masas, agruparnos en un mecanismo amplio ... para hacer efectiva la lucha por las reivindicaciones populares"

"Estamos igualmente interesados en... la convocatoria de una Asamblea Nacional Popular... como paso hacia la construcción de un poder obrero y popular."

Al formular las "Guías Políticas y la Plataforma de Lucha", ¡A Luchar! anunció que adelantaría todos los esfuerzos necesarios para construir "... un poder obrero y popular y... el socialismo. Por implantar un nuevo estado obrero popular"; recalcó que lucharía "... por los principios y la independencia de clase, que quiere decir que la clase obrera debe tener su propio programa de gobierno y de estado".

"Privilegiamos la acción directa y de masas; con sus huelgas, tomas de tierras, paros cívicos, enfrentamientos, autodefensas de masas y todas las demás formas de organización que las masas adopten en su proceso de organización... estamos por la alianza obrera, campesina y popular bajo las banderas y dirección proletaria. Propugnamos por la creación de una Coordinadora de Masas y por el impulso de una Asamblea Nacional Popular anti- régimen"²⁶.

Para el trabajo a nivel nacional, ¡A Luchar! conformó una Dirección Colectiva; definió como estructuras de dirección, una Convención Nacional, que se reuniría cada dos años; una Dirección Nacional integrada por cinco representantes de cada una de las distintas fuerzas nacionales vinculadas al proceso de unidad; un Comité Ejecutivo de carácter permanente con sede en Bogotá, una comisión de prensa y propaganda y una comisión de finanzas. A nivel local impulsó Asambleas Locales y definió como instancia de coordinación y orientación regional, las Direcciones Locales.

La actividad de ¡A Luchar! desde un principio fue febril. En 1986, con una gran participación de los FER – Sin Permiso, se realizó el *Cabildo Nacional por la Vida*; en diciembre del mismo año, en San Alberto, Cesar, se organizó el *Primer Encuentro Nacional de ¡A Luchar!*, en donde se aprueba la realización

²⁶ Documentos Primera Convención Nacional ¡A Luchar!, por la Unidad Revolucionaria. Declaración Política. 1986. Opus Cit.

de un paro en el nororiente colombiano para el primer semestre de 1987. Para planear esa tarea, en febrero de 1987, se realizó en Bucaramanga, un Encuentro Obrero, Campesino y Popular, que convocó al paro general. La instrucción fue hacer paros cívicos locales en todo el nororiente colombiano.

Para el mismo año, se organizó el Encuentro Nacional Estudiantil “*Chucho Peña*”, en homenaje al poeta santandereano muy vinculado al movimiento estudiantil y de izquierda, simpatizante del ELN, que fue desaparecido en Bucaramanga y cuyo cadáver fue encontrado descuartizado días después en un paraje cerca de San Alberto, Cesar.

El paro del nororiente colombiano, realizado entre el 7 y 14 de junio de 1987, movilizó a más de 120 mil campesinos desde remotos sitios hacia las cabeceras municipales más importantes y cercanas de Valledupar, Ocaña, Chitagá, Barrancabermeja, Tibú, San Vicente del Chucurí, Saravena, San Pablo, Tame y Arauquita. Se empezaba a dar uno de los saltos cualitativos más importantes en el movimiento de masas en Colombia. Cuatro departamentos del país, Arauca, Norte de Santander, Santander y Cesar, decenas de municipios y ciudades, se involucraron en un paro de carácter agrario y urbano, promovido por las organizaciones políticas y sociales que se encontraban en *¡A Luchar!*

Después vinieron las jornadas de mayo de 1988, motivadas por el rechazo generalizado a la violencia y a la guerra sucia y el reclamo de una mayor y más eficaz inversión estatal en Santander, Norte de Santander, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Arauca y Nordeste antioqueño. La respuesta gubernamental fue la militarización de las ciudades, proceso que sólo se invirtió cuando en una mesa de negociaciones las partes cedieron en sus posiciones después de que los comisionados del Presidente Virgilio Barco se comprometieran a incrementar la inversión pública y a investigar los casos de amenazas, asesinatos y desapariciones.

Estas movilizaciones pusieron a prueba los niveles de articulación de las organizaciones que hacían parte de *¡A Luchar!*. La combinación de marchas campesinas, paro agrario, paro obrero y paro cívico en las ciudades, mostró la capacidad de movilización de la nueva organización y hasta dónde podía ser el alcance de las acciones futuras. “... *Las jornadas de mayo nos han planteado la urgente necesidad de desarrollar la línea de autodefensa de las masas, a avanzar en una mentalidad superior de confrontación... para llenar el vacío político*

que hay en las grandes ciudades es necesario reunir, organizar y hacer confluír, en lo que nosotros llamamos en fuerte movimiento político de masas...”.²⁷

¡A Luchar! aparecía promoviendo la movilización social y la lucha política, opuestas al sistema, asumiendo tareas más en el escenario de la acumulación de fuerzas para batallas futuras por el poder político, hacia huelgas generales y procesos insurreccionales, que hacia la lucha electoral, que por lo menos en un principio, consideraban una táctica equivocada.

“Si el propósito era la revolución, - comenta Antonio Sanguino, ¿qué sentido tenía participar en la lucha electoral? Para quienes nos opusimos a la tregua y el Diálogo Nacional, eso era confundir las masas, demorar la revolución, atrasar el cumplimiento de las metas revolucionarias. Nos parecía que era mucho más expedito el camino si preparábamos de una vez a las masas urbanas y rurales para las peleas que había que dar contra el régimen”²⁸.

Sin embargo, *¡A Luchar!* no salió a la luz pública, ni se diseñó estratégicamente para que fuera la caja de resonancia en la vida civil de *La Trilateral*. En *¡A Luchar!* hacían presencia otras organizaciones que no tenían relación alguna con la lucha armada; era en sí mismo un escenario mucho más amplio que *La Trilateral*, pese a que las organizaciones de trabajo social de los grupos guerrilleros que la conformaban hacían principal presencia en ella.

Desde las primeras actividades de *¡A Luchar!*, el ELN comprendió su importancia. Vio en esta organización la manera de competir con la izquierda representada en la Unión Patriótica, que gracias a los Acuerdos de La Uribe hacía en esos momentos lucha institucional y lucha política electoral; con el Frente Popular impulsado desde el EPL; y con los campamentos urbanos, montados por el M-19 en las ciudades más importantes del país utilizando la tregua firmada con el Presidente Betancur.

Las fuerzas políticas reunidas en *¡A Luchar!*, actuaban convencidas de la inoportunidad de la Tregua y Diálogo Nacional, lo que les permitió crecer en número de militantes y crecer en cobertura del territorio nacional. En medio de la fragmentación de la sociedad colombiana crecieron igual los que estaban por la paz como los que estaban por la guerra.

²⁷ Harnecker Martha. “Entrevista con la Nueva Izquierda”. Opus Cit. Pág. 116.

²⁸ “No hemos archivado el sueño de construir un país mejor”, Entrevista con Antonio Sanguino Páez, Director Ejecutivo de la Corporación Nuevo Arco Iris. Miembro de la Corriente de Renovación Socialista. Noviembre de 1999.

En el calor de esa dinámica, muy rápidamente, los miembros de la dirección de *¡A Luchar!*, como la mayoría de sus integrantes, se empezaron a comportar más como militantes de *¡A Luchar!* que como militantes de sus propias organizaciones; se empezó a construir una síntesis, un ideario político, una visión conjunta de la manera como se debía luchar por la superación de la problemática social y económica, de la manera como debía abocarse la tarea de fortalecer la participación política de las fuerzas minoritarias.

Ese proceso de síntesis en *¡A Luchar!* de las expresiones de trabajo social organizado del ELN y el MIR-Patria Libre es también, como lo fue la dinámica de *La Trilateral*, de alguna manera, propiciador de la conformación de la UC-ELN.

Cuando se crea la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional, UC-ELN, en junio de 1987, las fuerzas políticas influenciadas por la nueva organización insurgente, - Pan y Libertad, los Colectivos de Trabajo Sindical y los FER-Sin Permiso -, se disuelven en *¡A Luchar!* con el aval de la Dirección Nacional de la organización, que hizo conciencia de que había ganado su control político. Las demás fuerzas, al percibir un copamiento por la UC-ELN, deciden retirarse; sólo permanecen una fracción del Partido Socialista de los Trabajadores, PST, con el nombre de Corriente Internacionalista y el Partido Socialista Revolucionario, PSR, que aglutina lo que había quedado de los Comandos Camilistas.

Al unirse el MIR-Patria Libre con el ELN, la integración de los miembros de sus frentes de trabajo social y urbano se desarrolla con mayor facilidad que la de los miembros vinculados a la actividad militar. Esto los haría actuar de manera coordinada y cooperante en la mayoría de tareas que adelantaban para entonces.

¡A Luchar! tenía un centro de dirección permanente en Bogotá y equipos de dirección en diferentes regiones. Hacía un periódico, que alcanzó a ser semanario²⁹, mientras el periódico *Insurrección*, de la UC - ELN, salía sólo cuando las circunstancias lo facilitaban. *¡A Luchar!* sacaba periódicamente una circular del Ejecutivo asumiendo posiciones y dando instrucciones a su militancia. Fue esta dinámica la que generó las más serias fisuras con la UC-ELN, que operaba más lentamente, que tenía muchas más dificultades para conectarse

²⁹ La Segunda Convención Nacional de *¡A Luchar!*, realizada en julio de 1988, reconoció el papel positivo del periódico como "... *instrumento central de trabajo en el movimiento de masas...*" Decidió hacer un semanario que circuló entre octubre de 1988 y noviembre de 1990. Ver: Sobre el periódico *¡A Luchar!*. Por el Poder Popular. Conclusiones de la Segunda Convención Nacional de *¡A Luchar!* Págs. 91-93. 1988. Centro de Documentación Corporación Nuevo Arco Iris, C N A I.

con su militancia y cuyos mecanismos de propaganda eran más artesanales y clandestinos.

Por el ritmo de los acontecimientos, muchas de las posiciones que asumía *¡A Luchar!*, no alcanzaban a ser discutidas con el Comando Central de la UC-ELN y cuando se hacía, las conclusiones llegaban en un momento en que las circunstancias habían cambiado. Los miembros de *¡A Luchar!* tenían conciencia de que estaban en un mismo proyecto con la UC-ELN, pero por los ritmos y los tiempos se empezó a generar toda una discusión sobre el centro de dirección y el sentido de la organización.

De un Acuerdo Político Sindical, que fue como arrancó *¡A Luchar!*, se fueron dando los pasos para conformar una organización política de masas, única y centralizada, no dejando de lado, por lo menos en las primeras etapas, el contenido sustancial de su política que estaba inscrita en la estrategia de acumular fuerzas para los momentos decisivos de la lucha por el poder y de vinculación de las masas a la confrontación política al régimen establecido.

Cuando *¡A Luchar!* empieza a hacer ese tránsito se presentan muchas discusiones. Para los trotskistas era claro que *¡A Luchar!* debía ser un partido de masas; para los sectores influenciados por el leninismo, debía ser una organización reglamentada, un partido; para un sector de la UC-ELN, *¡A Luchar!* no podía dejar de ser una coordinación de masas porque ya había una organización de vanguardia, que era ella misma. Y, finalmente, había otro sector, el que terminó imponiéndose, que opinaba que *¡A Luchar!* tenía que ser una organización política de masas, que dirigiera y condujera el movimiento revolucionario, propugnando por la unificación y disolución en *¡A Luchar!* de todas las estructuras y formas organizativas previas.

Las organizaciones que permanecieron en *¡A Luchar!* después de la conformación de la UC-ELN, empezaron a sufrir un cambio de posiciones frente a la dinámica electoral y a la lucha política. Estas organizaciones percibieron rápidamente lo que significaba incursionar en los escenarios institucionales, copar escenarios de lucha legal, expresar opiniones oportunas sobre cosas de interés de país.

Entre la *Primera Convención Nacional de ¡A Luchar!*, en 1986 y la Segunda, en 1988, los cambios de puntos de vista fueron considerables³⁰. Los cambios

³⁰Varios de estos cambios se expresaron en las conclusiones de la Segunda Convención, de la siguiente manera: "... no oponerse a ninguna reforma de derecho que tienda a posibilitar espacios de participación...*¡A Luchar!* es una organización autónoma que cuenta con su propia dinámica... asumiría

mencionados, fueron colocando a *¡A Luchar!* por fuera de la línea política de la UC-ELN. Esto sería decisivo en la conformación de la CRS.

Hacia la *Segunda Convención Nacional de ¡A Luchar!*, realizada en julio de 1998 bajo la consigna: “*¡Por el Poder Popular!*”, a la que asistieron 793 delegados acreditados, la mayoría de las organizaciones consideraron necesario convertirse en alternativa real de poder como única salida a la crisis, poder que, según se venía observando, habría que disputarlo en la lucha política abierta y pública³¹. El debate se hizo aún más fuerte, alentado por el papel protagónico en el Paro del Nororiente y las marchas de mayo de ese año, la creciente presencia en el sector sindical, la interlocución con las fuerzas de izquierda y con representantes del establecimiento. Era un momento de definiciones políticas.

¡A Luchar! pasó a ser, efectivamente, una organización política de masas única, es decir, representada por sí misma, con un Comité Ejecutivo en el que quedaron representados todos los matices: ex-miembros de Pan y Libertad; dirigentes del movimiento estudiantil y del trabajo social y urbano del ELN, los Colectivos de Trabajo Sindical; los sectores trotskistas que se quedaron; personas del sector cristiano y del trabajo barrial. El Comité Ejecutivo fue expresión de diferentes organizaciones y de distintos sectores sociales.

Resuelto el debate de organización única, se iniciaron otros debates. Quienes coincidían en la posición de hacer de *¡A Luchar!* una organización única de masas, empezaron a coincidir en los debates siguientes. También empezaron a coincidir los opositores. El debate se atizó aún más. Unos compartían el criterio de que *¡A Luchar!* se convirtiera en una organización política legal, los otros rechazaban tal propuesta diciendo que eso sería la mayor demostración de la cooptación por el sistema y la oligarquía; unos proponían sacarle licencia al periódico y otros afirmaban que eso era reconocer la legalidad burguesa y que *¡A Luchar!* era un proyecto político que estaba en contra del establecimiento. Fueron debates interminables en los que casi nunca pudo llegarse a un acuerdo.

un comportamiento de respeto a las dinámicas, formas organizativas y decisiones de las organizaciones naturales de masas...”. Estructuras y Formas Organizativas. Por el Poder Popular. Conclusiones de la II Convención Nacional. Págs. 43 - 48. 1988. Centro de Documentación Corporación Nuevo Arco Iris. CNAI.

³¹ “*¡A Luchar! trabajará en una... adecuación de la estructura... para asumir las líneas de actuación que las condiciones del desarrollo y la lucha exigen. Desarrollará... la lucha política abierta y pública, asumiéndola a fondo y conscientes de las responsabilidades y exigencias que de ella se deriven*”. Estructuras y Formas Organizativas. Por el Poder Popular. Conclusiones de la II Convención Nacional. Pág. 44. Opus Cit.

El debate se encarnizó más duramente cuando se tocó el tema electoral. Esa fue la última gota de una discusión que empezaba a repercutir seriamente al interior de la UC-ELN, donde empezó a verse a *¡A Luchar!* como un movimiento que se distanciaba de la línea oficial porque asumía posiciones más flexibles frente a la lucha política legal, se pronunciaba en contra de la voladura de los oleoductos, condenaba abiertamente los atentados contra la vida, sea cual fuera su propósito, como fue el caso del asesinato del obispo de Arauca, Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, a quien el Frente Domingo Laín acusó de “*intervencionismo en los asuntos propios de la organización*”, por su crítica a la lucha armada y su trabajo por la paz. Los celos por el manejo de la dirección política de *¡A Luchar!* empiezan a generar malestar en la cúpula de la UC-ELN, al interior de la cual se da un fuerte debate. *¡A Luchar!* se convierte así en un polo de diferenciación política dentro de la UC-ELN.

Quienes se mantuvieron en el criterio de seguir actuando en la dinámica de *¡A Luchar!*, tanto dentro como por fuera de ella, al interior de la UC-ELN van conformando un grupo de opinión que se va diferenciando de la línea oficial de la organización.

En mayo de 1991 se realizó la *Tercera Convención Nacional* de *¡A Luchar!*. Ya estaba en la mente de algunos miembros de esta organización liderar las discusiones sobre las formas, e inclusive sobre la viabilidad misma, de la lucha armada. La Dirección Nacional de la UC-ELN desautorizó la Convención, pero igual se hizo.

En la Convención una de las discusiones fue si *¡A Luchar!* debía o no meterse a la Alianza Democrática, AD-M-19. Algunos de los que encabezan la postura oficial de la nueva tendencia política, todavía no queriendo romper con la UC-ELN, se fueron por la mitad. En una intervención de Antonio López Herazo se resumió esa posición: “*¡A Luchar! va a trabajar por dentro y por fuera de la AD-M-19*”. Ese fue el resultado de esa Convención, que acabó por disgustar a la UC-ELN, organización que decide buscar un mecanismo de solución al problema, la separación.

Esta solución se concreta en agosto de 1991, cuando el grupo de personas que hoy conforman la CRS, salen de la UC-ELN, decisión que compartieron, aconsejaron y respetaron algunos miembros del Comando Central. La dirección política de *¡A Luchar!*, elegida en la Tercera Convención, decidió entonces permanecer y hacer parte de la nueva organización político-militar. Es decir, *¡A Luchar!* empieza a ser una expresión política de masas de la Corriente de Renovación Socialista, sin influencia de la UC-ELN.

Para los miembros de la Corriente de Renovación Socialista no es correcto concluir que esta organización es prolongación de *¡A Luchar!*, porque esta fue constituida como respuesta a circunstancias y tácticas revolucionarias distintas. La nueva agrupación político-militar, la CRS, asumió como útil e inaplazable la discusión sobre un ideario político propio, perfilado parcialmente por las discusiones anteriores, pero configurado a partir de las nuevas realidades y comprensiones sobre la revolución y los caminos de transformación social. Eso incluía, por supuesto, a *¡A Luchar!*. La decisión fue reexaminar los instrumentos organizativos desde los cuales la CRS haría política.

¡A Luchar! termina como experiencia política, definitivamente, después de la masacre que se cometió contra la dirección de la CRS en Cali, en abril de 1992. La decisión fue tomada por la Dirección Nacional de la Corriente de Renovación Socialista preocupada por la opinión todavía común de que *¡A Luchar!* era de la UC-ELN.

Así como fue definitiva en la conformación de la CRS la experiencia de *¡A Luchar!*, también fueron definitivas las discusiones promovidas por los intelectuales que se agrupaban en la Revista Opción y los debates iniciados por algunas organizaciones no gubernamentales que señalaron el agotamiento de la lucha armada; también la reflexión propuesta por “*Jacinto Ruíz*”, o Fernando Hernández, en ese entonces responsable del trabajo internacional de la UC-ELN, que llamaba permanentemente la atención sobre lo que venía sucediendo en los países del Este.

En resumen, en la Corriente de Renovación Socialista se encuentran varias tendencias revolucionarias que, por distintos caminos, van coincidiendo en posiciones y en interpretaciones sobre las formas y métodos para alcanzar los objetivos de transformación social que se proponían.

Ninguna de esas organizaciones fueron, por sus características, exclusivamente armadas. Por el contrario, si algo las diferenciaba entre todas las organizaciones que conformaron el mundo de la izquierda revolucionaria en Colombia, fue su predilección por plantear la lucha política en el plano de lo legal, aunque en algunos momentos optaron por la vía armada, en circunstancias de recrudescimiento de la “*guerra sucia*”, para la protección de dirigentes y cuadros importantes, o como grupo de autodefensa para proteger a las poblaciones de su influencia, particularmente de grupos paramilitares.

4. LA UNIÓN CAMILISTA-EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Dos procesos se suman para generar las condiciones que hacen posible la creación de la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional: el trabajo de coordinación y cooperación en el plano militar realizado al interior de La Trilateral y la experiencia acumulada de trabajo social y político adelantado en el Movimiento A Luchar. Cada uno de los procesos, con su dinámicas propias, fue acercando a los miembros del MIR-Patria Libre y del Ejército de Liberación Nacional.

Así describe este momento histórico de la conformación de la UC-ELN, León Valencia Agudelo, miembro de la Junta Nacional de la Corriente de Renovación Socialista: *“Como no había definición sobre la preponderancia de una de las formas de lucha y seguíamos considerando de mucha importancia la lucha política y social, como la necesidad de desarrollar y mantener una retaguardia armada, MIR-Patria Libre y ELN empezaron a atraerse mutuamente. Las formas de lucha que utilizábamos estaban en igual auge. El compromiso era desarrollar “A Luchar”, fortalecer la CUT, impulsar una coordinadora de masas copiando, de cierta manera, la experiencia salvadoreña.*

La estrategia de El Salvador la componían en ese momento cinco variables: una política, desarrollar un frente democrático muy grande; una unitaria, buscar la unidad de todo el movimiento insurgente y de todo el movimiento social; otra militar, configurar un solo ejército y , finalmente, una internacional, basada en acuerdos con otros movimientos regionales. Se buscó, con el apoyo de Cuba, crear una coordinadora regional o latinoamericana, conformada por la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, los sandinistas, la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. En Colombia la estrategia salvadoreña tuvo gran aceptación en el movimiento revolucionario³²”.

Es así como, en la Conferencia Nacional Extraordinaria del MIR-Patria Libre, celebrada el 22 de mayo de 1987, esta organización anunció pública-

³² *“Debemos aprovechar la oportunidad histórica que se nos está brindando”*, Entrevista con León Valencia Agudelo, miembro de la Junta Directiva Nacional de la CRS. Bogotá, noviembre de 1999.

mente su unificación con el Ejército de Liberación Nacional: “...nos encontramos con el ELN diciéndole unas mismas cosas al país en el período de la tregua y a partir de ahí comenzó nuestro acercamiento. Y viendo la necesidad que ese movimiento popular y la situación nacional tienen (SIC) de la unidad de los revolucionarios y de que se fragüe una mayor capacidad de dirección de sus luchas, es como inicialmente hemos entendido la posibilidad de renunciar a nuestro grupo, a nuestras siglas y disolvemos en una nueva unidad a la cual aportemos nuestros hombres, ideas y experiencias... estamos próximos a concluir nuestra historia como grupo independiente. Termina aquí un capítulo importante de nuestras luchas y de los núcleos de los cuales provenimos: el MUR, la Tendencia ML, la Liga ML, la Línea Proletaria y el MIR...”³³

Dos semanas después, el 8 de junio de 1987, se hace pública el Acta de Unidad suscrita por los cuadros directivos del ELN y del MIR-Patria Libre:

“Nos unimos por Colombia, por sus hombres y mujeres, para que fecunde la libertad en nuestra patria.

Nos unimos para que la vida, la vida plena, tejida de sueños y de pan, sea por siempre en el suelo latinoamericano.

Nos unimos para que no más, los destinos de nuestro pueblo, sean decididos bajo otro cielo, por hombres que tanto nos utilizan como nos desprecian.

Nos unimos para dar ejemplo a los hermanos, evocando enseñanzas de Camilo y abriendo caminos de esperanza.

*Hoy, 8 de junio de 1987, fundamos la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional”*³⁴

Esa unión, como veremos, habría de pasar por las más disímiles y difíciles situaciones, pese a que se rubricó por los doce hombres más importantes de ambas organizaciones: Manuel Pérez Martínez, Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Ignacio Cuellar, Rafael Ortiz y Milton Hernández, por el Ejército de Liberación Nacional, Alfredo Miranda, Gabriel Borja, Pablo Tejada, Esteban Martín, Fernando Méndez y Elías Rondón, por el MIR-Patria Libre.

³³ Resolución “Con Alegría Hacia el Futuro” Conferencia Nacional Extraordinaria MIR - Patria Libre. Mayo 22 de 1987. Archivos CRS.

³⁴ Acta de Constitución de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Archivos CRS.

La Corriente de Renovación Socialista halló al interior de esta organización, nacida de la unidad del ELN y del MIR-Patria Libre, motivaciones, ideas, hombres y proyecciones. Fue el resultado lógico de las dinámicas que se desarrollaron y que pusieron en dos márgenes distintas un grupo de hombres que habían exaltado en la unión la posibilidad de ser la alternativa a la crisis colombiana.

La misma declaración política que hizo pública la unidad, resaltaba las “*dos experiencias*”, las “*dos historias*”, los “*dos proyectos que convergen y... aportan distintas ideas, métodos de trabajo y cuadros fogueados en la lucha*”³⁵. Antes, el Informe Político a la Conferencia Nacional Extraordinaria del MIR-Patria Libre, celebrada el 22 de mayo de 1987, había hecho una aclaración: “*... Obviamente, proviniendo de historias y experiencias distintas, no tenemos plena coincidencia en toda la línea. Hemos llegado hasta ahora a unos acuerdos en ideología, programa, estrategia, táctica, poder popular... que... constituyen una base de unidad suficiente para cimentar la fusión... Acerca de los temas en los cuales subsiste la discrepancia, hay unos que requieren de una pausada investigación de la realidad, otros que solo la marcha del proceso a nuevos estadios podrá develar donde está lo correcto (SIC) y otros más que tienen la connotación de estar ligados a historias y apegos que vienen de largo...*”³⁶

Parecía una premonición de lo que ocurriría después, porque ambas partes sí mostraron al principio plena identificación de voluntades. En la Declaración Política anunciaron el deseo compartido de “*... la liberación nacional para construir una Patria Libre...*” el propósito de trabajar por una “*... democracia popular y el socialismo*”. Convocaron conjuntamente “*... al movimiento obrero y al campesinado, a los indígenas, a todos los trabajadores, a las fuerzas democráticas y progresistas, a toda Colombia a avanzar con decisión, a construir el poder popular impulsando el **Mandato Nacional Hacia un Gobierno Popular, Democrático y Revolucionario***”³⁷.

La unidad del Ejército de Liberación Nacional y del MIR-Patria Libre, sin embargo, tenía en el fondo mucho más que consignas. La importancia que ambas partes asignaban al objetivo de construcción de poder popular; la visión compartida sobre la caracterización de la revolución como democrático-popu-

³⁵ Declaración Política. Constitución de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Fundamentos UC - ELN. Edición mimeografiada. Archivos CRS.

³⁶ Informe político a la Conferencia Nacional Extraordinaria del MIR - Patria Libre, mayo 22 de 1987. Archivos CRS.

³⁷ Ibid. Subrayado en el original.

lar y del papel de la clase obrera como vanguardia de la revolución; y la adhesión conjunta al marxismo-leninismo, pese a las reservas que sobre el tema mantuvo durante mucho tiempo el ELN.

En los primeros documentos políticos, la UC-ELN subrayó la importancia del papel de los cristianos en la lucha revolucionaria y exaltó la personalidad de Camilo Torres Restrepo como una de las de mayor significación en la historia de los movimientos de liberación: “...a través de él, por primera vez en la lucha revolucionaria continental, cristianos y marxistas se identifican en un proyecto de toma del poder y en una estrategia de lucha armada revolucionaria”³⁸.

Ambas organizaciones, coincidieron en el propósito de ver en la figura de Camilo Torres el precursor del diálogo y trabajo conjuntos entre cristianos y marxistas. La erigieron como símbolo de la unidad pactada incorporando al nombre de la nueva organización su nombre y su significado: Unión Camilista.

La Declaración Política, primer documento público de la UC-ELN, caracterizó al estado colombiano como burgués con (todavía) importante incidencia de los terratenientes; consideró que la clase obrera colombiana adolecía de expresión y organicidad propias; subrayó que el movimiento cívico popular, por su expansión y radicalidad, jugaría un papel muy importante en la lucha insurreccional.

En la definición del Programa Mínimo, se anunció como norte de actuación “... la conquista de una sociedad sin clases, la supresión total de la explotación del hombre por el hombre, la máxima democracia y la plena libertad, la erradicación de la propiedad privada como instrumento de explotación y su sustitución por la propiedad social de los medios de producción, la felicidad y el bienestar de todos los trabajadores al igual que la de todos aquellos que por generaciones han sido sometidos al oprobio de la explotación y el látigo de la explotación de los poderosos”³⁹.

La UC-ELN, que nació a la opinión pública anunciando su lucha por “... un estado democrático, de hegemonía del proletariado, basado en el ejercicio del poder popular”, sorprendió a muchos, por sus orígenes y por su composición, anunciando la lucha por la libertad de cultos y por la separación de la iglesia del Estado. También por su radical posición frente a la gran propiedad y su tono suave hacia la pequeña y mediana propiedad, que describió como útiles “... para las futuras transformaciones”.

³⁸ “Fundamentos de la UC – ELN”. 1987. Pág. 28. Archivos CRS.

³⁹ Ibid.

En donde no hubo sorpresas fue en el anuncio de los instrumentos o elementos claves para garantizar la alianza de clases y el éxito de la revolución democrático-popular: la “*fórmula de las tres efes*”, como todavía la describen algunos de sus ex-militantes, consistía en crear un Frente de Liberación Nacional como expresión de la alianza de clases; un Frente Político Amplio de todas las fuerzas sociales y las personalidades democráticas; y, finalmente, unas Fuerzas Armadas Populares, de las cuales el núcleo central sería el Ejército Revolucionario.

El tono de las declaraciones públicas de la naciente organización, coincidía con el ánimo que produjo la dinámica ascendente de la lucha social en la primera mitad de los años ochenta, los paros cívicos, los bloqueos de carreteras y las tomas de tierras y el mismo desarrollo del movimiento insurgente que en muy poco se vio afectado, en su crecimiento, por la propuesta de amnistía general del Presidente Betancur. También, por los procesos de unidad del movimiento sindical, campesino, magisterial, indígena y estudiantil.

En ese marco y reconociendo algunas debilidades de la lucha social en los centros urbanos y la falta de una propuesta política unificadora del movimiento revolucionario, la UC-ELN se propuso como táctica la creación de la Coordinadora Nacional de Masas, que complementara desde las luchas sociales la lucha armada, con miras al salto final por el poder.

Mantuvo su propósito de trabajar por la unidad del movimiento insurgente por lo que intensificó los contactos con las FARC, en esfuerzo común con los demás miembros de la Coordinadora Nacional Guerrillera. Esta vez resultó más sencillo, porque la tregua que ese grupo mantuviera por más de dos años había sido rota el 16 de junio con el ataque de los frentes XIV y XV a las tropas del Batallón Cazadores. Los resultados de esa gestión se concretaron el 25 de septiembre de 1987, con la creación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

4.1. La UC-ELN prueba de las posibilidades de unidad entre lo político y lo militar

Una de las manifestaciones más claras de los propósitos de unidad plena entre el MIR-Patria Libre y el Ejército de Liberación Nacional, fue la configuración de centros de dirección conformados equitativamente, en proporción a las fuerzas político-militares que cada una de las partes representaba.

“En el evento de unidad -explicaba León Valencia Agudelo, actual miembro de la Corriente de Renovación Socialista-, se hace un reconocimiento de lo que significamos como organización político-militar. Desde el principio desarrollamos unos buenos lazos de interrelación, de amistad y de mutuo respeto, que más adelante sirvieron mucho para resolver el debate interno en términos correctos, sin expresiones de fuerza”.

Era evidente que el ELN era más fuerte en el campo militar, como también eran evidentes algunas ventajas del MIR-Patria Libre en el campo del trabajo social y político. Eran dos expresiones del movimiento revolucionario que tenían polos de atracción y complementariedad.

El ELN y el MIR-Patria Libre se desarrollaron más hacia el norte del país, hacia Antioquia, los Santanderes y algunos departamentos de la Costa Atlántica. También en el ELN como en el MIR- Patria Libre, había una base cristiana de trabajo. Algunos miembros del ELN compartieron con miembros del MIR-Patria Libre trabajos comunitarios de base, con sólida orientación cristiana”⁴⁰.

La Dirección Nacional de la UC-ELN, conformada por 20 miembros, quedó integrada por 5 personas provenientes del MIR-Patria Libre, entre ellos Gabriel Borja, Enrique Buendía, el Comandante Esteban, Pablo Tejada y León Valencia y 15 del ELN. El Comando Central, por su parte, fue conformado por una persona proveniente del MIR-Patria Libre, León Valencia Agudelo y cuatro personas provenientes del ELN, Manuel Pérez, Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García y Pablo Beltrán.

La historia y tradición de cada una de las dos organizaciones que llegan a la UC-ELN, es la explicación de las diferencias en los aportes hechos en el plano militar y político. El deseo del ELN de fortalecer un proyecto político nacional se encontraba con la experiencia del MIR-Patria Libre, cuyas vertientes ya se habían probado en ese campo desde los primeros años de la década de los setenta; el deseo de hacer presencia en la Costa Atlántica y Urabá se hacía realidad con la influencia que en esa zona ejercía fuertemente el MIR-Patria Libre.

El ELN aportaba mayores conocimientos de la lógica militar, un trabajo de masas importante que se irradiaba especialmente en los sectores estudiantiles y sindicales. Con la unidad se fortalecía además, los trabajos en el

⁴⁰ “Debemos aprovechar la oportunidad histórica que se nos está brindando”, Entrevista con León Valencia Agudelo. Opus Cit.

Valle del Cauca, el Eje Cafetero y los santanderes. La unidad, entonces, vislumbraba sólo beneficios y una auténtica proyección hacia el resto del movimiento revolucionario.

Al interior del ELN los antiguos miembros del MIR-Patria Libre encontraron un grupo de personas con los que “congeniaron” rápidamente, gracias a la multiplicidad de “encuentros” que de lado y lado se dieron. En ese grupo estaban antiguos compañeros de batalla en los esfuerzos por darle direccionalidad política al movimiento político de masas, en el trabajo sindical y campesino, en el magisterio y aún en el trabajo estudiantil, que por los días de la unificación tenían un claro espacio de expresión: el movimiento ¡A Luchar!; también viejos militantes de los movimientos ML de la Costa Atlántica y algunos responsables de la gestión internacional del ELN.

Los unía una común visión sobre el trabajo amplio de masas y la preponderancia que le daban al trabajo político sobre el trabajo militar. No es entonces el MIR-Patria Libre único expositor en la UC-ELN del interés por el trabajo de masas.

Félix Cuatindoy, uno de los actuales miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CRS, relata de esta manera cómo fue abordado por el ELN el trabajo político de masas, antes de la fusión con el MIR-Patria Libre:

“...después de la crisis en que se vio sumido el ELN por los acontecimientos en Anorí, en 1973, y la dispersión masiva de sus militantes, desde diferentes grupos y casi simultáneamente, se empieza a presentar como alternativa el trabajo amplio de masas. Eso no era nuevo. El propio Manuel Vásquez Castaño, insistía sobremanera en la necesidad de adelantar ese trabajo.

Unos grupos dieron prioridad al trabajo obrero en los principales centros de producción: el sector energético, de servicios públicos, de salud y de alimentos. Se enmarcó en los esfuerzos del llamado sindicalismo independiente que, a su vez, era expresión de rechazo a las políticas del sindicalismo de la UTC y de la CTC, que se consideraba dependiente del gobierno, de los partidos políticos, de la burguesía y del imperialismo. Su consigna de “lucha contra los patronos”, define claramente su posición. Otros grupos organizaron frentes de trabajo con los estudiantes, con los campesinos y las organizaciones cristianas que estaban influenciadas por el pensamiento de la teología de la liberación”⁴¹.

⁴¹ Entrevista con Félix Cuatindoy, miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la CRS. Bogotá, marzo de 2000.

Fernando Hernández, miembro de la Dirección Nacional de la CRS y ex-Representante a la Cámara por la misma organización, se remonta mucho más atrás en la historia y enfatiza en el papel del movimiento obrero y estudiantil en los primeros años de existencia del ELN, aunque reconoce que había preponderancia por el grupo guerrillero, al que se le asignaba el papel de conducir la guerra y de conducir la política.

“Entre 1966 y 1970, - recuerda Fernando Hernández, el ELN controló la Federación Universitaria Nacional, FUN, fue factor determinante en la Unión Sindical Obrera, tenía respaldo del movimiento nacional sindical, es decir, sí tenía fuerza de masas organizada, pero no tenía a la cabeza un líder que entendiera que en eso estaba la fuerza del movimiento. Los que pensaran así, en esa época, se morían.

Esa tendencia militarista empieza a cambiar más o menos hacia el año setenta. Eso tiene que ver con muchas situaciones. Había en el ambiente una agitación social y política muy importante. El fenómeno de la ANAPO, la fuerza del movimiento estudiantil, el auge del sindicalismo, la expansión de un pensamiento cristiano a favor de la justicia social, etc., empiezan a generar al interior de la organización una visión diferente sobre el papel de la lucha en las ciudades.

Pese a la estrechez que había al interior del ELN en los primeros años, para moverse más en el plano de la lucha política y social, el “espíritu eleno” pegó; la idea de una guerrilla latinoamericana con la imagen del “Che” y de Camilo se difundió en todo el país. Mucha gente se sentía y actuaba como “elena” sin que la organización misma supiera. Se sentían “elenos” porque seguían el pensamiento del “Che”, porque amaban a Camilo Torres, porque se ensimismaban con los discursos de Fidel Castro. Habían “elenos” por todas partes. No era una cosa estructural. Era un pensamiento que se imponía”⁴².

En una entrevista concedida por Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista a la periodista María López Vigil a principios de 1989, éstos subrayaron la importancia del trabajo político amplio en el proceso de recuperación después de la crisis de la mitad de los años setenta. Fue el trabajo político lo que puso al ELN en un nuevo estadio de actuación al iniciarse la década de los ochenta. *“Todo el trabajo cristiano ayudó mucho a salir de la crisis, - explica Manuel Pérez en esa entrevista. En 1978, en los más profundo de la crisis, se*

⁴² Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS, Bogotá, noviembre de 1999.

conforma la primera coordinadora del trabajo cristiano... (pero)... no fueron sólo los cristianos, porque por ese mismo tiempo, los dirigentes obreros, que se habían mantenido muy aislados, muy periféricos a la organización, también dicen: ¡nos metemos a ayudar! Y también los campesinos. Todos a una: ¡para que se viera que el ELN no estaba muerto!”

Y Nicolás Rodríguez Bautista incluso afirma, que lo militar en esa época dejó de ser lo prioritario: “...comenzamos a entender cada vez más claramente que la guerrilla, el grupo armado, no es solamente un instrumento militar sino una estructura que tiene que desarrollar un trabajo político. Y esto, que va a pesar mucho desde entonces en toda nuestra dinámica, tiene en el fondo esta pregunta: ¿cómo enganchar nuestra actividad militar con el trabajo de masas que comenzamos a desarrollar?... ¿Qué hicimos? Empezamos a contactar gente, a nuclearla, a formar grupitos a partir de sus mismas organizaciones de acción comunal... a la par, la actividad militar se decidía y se hacía sólo cuando favoreciera esa organización que se iba creando... lo que cambia fundamentalmente es el enfoque del cómo, cuándo, por qué y para qué se hace una acción militar... todo eso va ganando y ayuda a más gente a ver que la actividad militar no es algo caprichoso, sino algo que tiene un sentido político... desde entonces hasta ahora ya tenemos siempre mucha preocupación porque cada acción que hagamos tenga su explicación política, que la gente entienda por qué lo hicimos. También nos interrogamos por lo que va a sentir la gente con nuestras acciones y hemos comenzado a pensar que lo correcto no es sólo lo que nosotros creamos sino lo que el pueblo sienta que es correcto...”⁴³

Como vemos el ingreso del MIR-Patria Libre al ELN también obedeció a la coincidencia que en la valoración de la importancia del trabajo político existía, si bien no es posible afirmar que tal valoración era igual en todos los grupos del ELN, entre los cuales había algunos que consideraban la priorización de lo político como una desviación y hacían clara diferenciación entre lo uno y lo otro. Entre ellos, este criterio era compartido por el Frente Domingo Laín, el Batallón Anorí y algunos miembros de la militancia del ELN en el Valle del Cauca, Cauca y Bogotá. La discusión, que en un principio la plantearon solo alrededor de la historia y de los símbolos del ELN, adquiriría después el tinte de una verdadera y difícil confrontación de posiciones.

⁴³ López Vigil María. Camilo Camina en Colombia. 2a Edición colombiana. Págs. 158 - 160.

4.2. Desarrollo de la UC-ELN y primeros síntomas de su disolución

El primer año de vida de la UC-ELN, se caracterizó por una mayor presencia en lo militar en todo el territorio nacional, - acciones en Puerto López, Saiza, Canta Gallo, etc., con cubrimiento de zonas a las cuales antes no había llegado el ELN; por el entusiasmo generado por la ofensiva de la guerrilla salvadoreña, en la que había participación de algunos cuadros militares de la UC-ELN, y por la constitución de un mando revolucionario unificado para toda la guerrilla centroamericana; de igual forma, por el optimismo que generaba la coordinación de acciones al interior de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Este repunte en lo militar alcanzó a generar en la estrategia armada de la UC-ELN, un cambio significativo: la creación de compañías, fuerzas guerrilleras preparadas y armadas para la guerra de movimientos.

Este primer, año de acción insurgente de la UC-ELN, también fue caracterizada, por el auge de la acción política liderada por el Movimiento ¡A Luchar!, los excelentes resultados del Paro Cívico del Nororiente y las jornadas de mayo de 1988.

1989 mostró la cara anversa de la moneda. El Paro Cívico Nacional, que no tuvo los alcances cuantitativos y cualitativos esperados, provocó un notorio decaimiento del movimiento social; la unidad de acción del movimiento insurgente en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar entró en crisis cuando varias organizaciones anunciaron que iniciarían conversaciones de paz con el gobierno del Presidente Virgilio Barco; se incrementó aceleradamente el accionar de los grupos sociales y comunitarios propinando serios reveses a las organizaciones guerrilleras, especialmente en el norte del país; el ánimo nacional estaba en el suelo, por la arremetida de los carteles de la droga que habían generalizado el terror en las principales ciudades.

En el exterior, al mismo tiempo, se veían situaciones que acabaron por tensionar el ambiente. El fracaso de la ofensiva de la guerrilla salvadoreña generó grandes decepciones; la crisis cubana, los altibajos del gobierno sandinista, el resquebrajamiento del mundo socialista, introducen en la discusión el tema de la viabilidad de una sociedad verdaderamente más justa.

“Sobre el cambio extraordinario que estaba sufriendo el mundo, -relata Fernando Hernández, - en mi condición de responsable de las relaciones interacionales del ELN durante muchos años, entregué al Comando Central un documento para que fuera discutido en el Segundo Congreso de la UC-ELN, realizado en 1989 en las montañas del sur de Bolívar. El documento fue vetado, hicieron un resumen

que yo protesté porque no mostraba a cabalidad la verdad de lo que estaba sucediendo. Mientras realizábamos el Congreso se derrumbaron uno a uno los países socialistas⁴⁴.

Fue en el marco de esta situación que se convoca y realiza el Primer Congreso de la UC-ELN, segundo en el registro del ELN⁴⁵, en el Sur de Bolívar, con la presencia de 102 delegados oficiales de todos los frentes de acción político y militar. Los más importantes documentos, -Programa de la UC-ELN, Poder Popular, Humanización de la Guerra y Pensamiento Propio Latinoamericano-, fueron preparados por aquellos que daban especial relevancia a lo político: antiguos miembros del MIR-Patria Libre y antiguos militantes del ELN que querían introducir cambios a la línea del pensamiento de la organización. Se configuró así el grupo de los “renovadores”.

Desde el mismo momento en que se presentó el Informe Político, se evidenció la vigencia que tendría el debate sobre las formas de lucha social y revolucionaria.

En medio de la debacle del proyecto socialista a nivel internacional, se hizo necesario poner sobre el tapete la discusión sobre las metodologías de trabajo político hacia el futuro, teniendo en cuenta que las “razones objetivas” que inspiraban la lucha por el socialismo se mantenían vigentes.

Para un importante sector de revolucionarios lo que estaba sucediendo era inexplicable. Para otros, muy novedoso. Era la oportunidad de revisar la vigencia de la lucha armada en un mundo ávido de libertades individuales donde arreciaba la participación de las clases medias y la participación ciudadana en los destinos de muchos de los estados. Algunos vieron en esta oportunidad la posibilidad de encontrar en esas luchas otro camino para hacer transformaciones institucionales.

Los antiguos militantes del MIR-Patria Libre y un grupo de “viejos” elenos, o de “históricos” llevaron la discusión a las toldas del Congreso. Los delegados del Frente Domingo Laín, respondieron acusando de revisionistas a los que se

⁴⁴ Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS, Bogotá, noviembre de 1999. Opus Cit.

⁴⁵ Entre el 16 de enero y el 13 de marzo de 1986, el ELN realizó la Primera Asamblea Nacional Comandante en Jefe Camilo Torres Restrepo. En esta reunión, el ELN expresó su adhesión al marxismo-leninismo, se reafirmó en el no-alineamiento internacional y ratificó la prioridad de la lucha armada. Nombró una Dirección Nacional y un Comando Central con funciones ejecutivas y de conducción.

atreveron a plantear el tema. Afirmaron que la vinculación del MIR-Patria Libre al ELN, lo estaba llevando al fracaso como proyecto político militar.

Los “*renovadores*” llevaron al Congreso varias propuestas: la de plantear al gobierno nacional una negociación y articularse por esa vía a las conversaciones que se venían adelantando entre el gobierno del Presidente Virgilio Barco y el M-19, el EPL, el PRT y el Quintín Lame; la de dar autonomía política al Movimiento ¡A Luchar! aplicando el viejo postulado “*las vanguardias están al servicio de las masas*”; y la de fortalecer el trabajo en las ciudades reconociendo el cambio en la conformación social del país, que “*desde hace rato había empezado a ser mayoritariamente urbano*”⁴⁶.

Ante estas propuestas, los “*lainistas*” llamaron a un mayor control político del Movimiento A Luchar, se opusieron a cualquier propuesta de negociación con el gobierno; criticaron la integración a la Coordinadora Guerrillera, llamaron a intensificar la guerra popular prolongada y a retomar los símbolos que habían hecho visible al ELN.

El grupo encabezado por Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista, asumió una actitud conciliadora, que tenía de fondo el interés por mantener la unidad.

El evento se desarrolló en un clima extremadamente tenso. Hubo críticas y señalamientos mutuos de toda naturaleza. Desde acusaciones por malos manejos económicos, críticas por el asesinato, dos meses antes, de monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, hasta rechazos categóricos a la voladura de oleoductos como instrumento de guerra y de acción política.

Fue así como el Congreso terminó dividido en tres sectores, más o menos equivalentes en número de delegados: “*... estaba la tendencia tradicional, la que encabezaba el Domingo Laín... había una tendencia que encabezaba Manuel Pérez, que defendía la unidad y reconocía la importancia tanto de la lucha armada como de la lucha política y que buscaba, tal vez mayor integralidad. Y estaba el grupo nuestro, los “renovadores”, que insistía en darle preponderancia a la lucha política.*”

Como es sabido en el ELN las decisiones se toman por mayoría calificada, mitad más uno. Para efectos de las decisiones políticas, en el Congreso, el Cura Manuel Pérez apoyó nuestro grupo. Pero para la dirección del aparato, para lo administrativo,

46 Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS. Bogotá, noviembre de 1999. Op. Cit

se unió más con el sector tradicional. De tener cinco delegados en la Dirección Nacional, pasamos a tener tres. En esa instancia tan importante sólo quedaron José Aristizábal, Fernando Hernández y Enrique Buendía”⁴⁷

Este Segundo Congreso cambió radicalmente la correlación de fuerzas. Las tesis políticas llevadas al Congreso por los “renovadores” fueron aprobadas, pero no aplicadas por el papel dominante de su grupo opositor. El Congreso se expresó a favor de la constitución de un bloque popular para la conformación de un gobierno revolucionario; ignoró finalmente la crisis internacional⁴⁸ y las tensiones y dificultades ideológicas de los movimientos de izquierda; asumió la tesis de la combinación de las formas de lucha y reconoció el bajo nivel de desarrollo del proyecto insurgente en las ciudades por lo que propuso la creación de grupos de autodefensa y de milicias que protegieran los trabajos locales de masas y ayudaran a configurar los poderes locales.

Admitió las posibilidades de ceses al fuego temporales y de llegar a acuerdos en temas relacionados con la humanización del conflicto, pero rechazó categóricamente la posibilidad de una negociación política al conflicto armado, a la que le asignó sólo un valor táctico: “... *La negociación, la diplomacia, es una parte de la guerra, es una continuación de la guerra. En la confron-*

⁴⁷ “*Debemos aprovechar la oportunidad histórica que se nos está brindando*”, Entrevista con León Valencia Agudelo. Op. Cit.

⁴⁸ En el Tercer Congreso “*Comandante Edgar Amílcar Grimaldos Barón*”, celebrado en junio de 1996, bajo la consigna “*Somos revolución, construimos poder y triunfaremos*”, el ELN, además de reasumir el nombre y los símbolos utilizados hasta 1987, reconoce que la evaluación hecha en 1989 fue equivocada:

“... A partir de 1988 - 1989 la lucha de clases en el país entró en un período diferente del que caracterizó la década de 1980, ya que se modificaron muchos de los rasgos y las tendencias que caracterizaron el período anterior.

*De un período de ascenso de la lucha revolucionaria y del movimiento popular pasamos, en 1988 - 1989 a otro período que se extiende hasta hoy, caracterizado por la **ofensiva contrarrevolucionaria**.*

Nuestra interpretación de la realidad internacional en los años anteriores fue tardía e imprecisa: mientras diferentes fuerzas revolucionarias en el mundo reconocían o avizoraban la crisis mundial en 1985, nosotros empezamos a hacer estos análisis sólo hasta la Reunión Nacional de 1993. Los cambios en el plano internacional y las situaciones desfavorables que se desarrollaban en el país requerían el ajuste de nuestras líneas de acción y no lo hicimos a tiempo.

Se expresó el voluntarismo al comprometernos en tareas que éramos incapaces de cumplir, al no hacer ajustes en la táctica, que seguíamos declarando como ofensiva, lo cual no correspondía con la realidad que se imponía...”

- III Congreso “Comandante Edgar Amílcar Grimaldos Barón” - ELN. “Somos revolución, construimos poder y triunfaremos” Julio de 1996. Ediciones Nueva Colombia.

tación es en donde se define un cambio en las relaciones de poder, eso es lo fundamental y la negociación se utiliza como uno de los recursos para legitimar lo conseguido en la confrontación. A la mesa de negociaciones acudimos para presentar el proyecto global y las reivindicaciones particulares que estamos peleando en los campos de batalla, vamos allí para mostrar las razones de la lucha, utilizando este escenario como una plataforma para hacer conocer nuestros objetivos a la comunidad internacional y sectores a los cuales no tenemos acceso directo”⁴⁹.

La Corriente de Renovación Socialista empieza a configurarse en este Congreso y, sobre todo, en los desarrollos y prácticas que se dieron posteriormente.

⁴⁹ Villarraga S. Alvaro, Plazas N. Nelson. Para Reconstruir los Sueños. Una Historia del EPL. Opus Cit. Pág. 285.

5. LA CONFORMACIÓN FINAL DE LA CRS

Los acontecimientos del **Segundo Congreso de la UC-ELN**, generan un difícil clima de interacción entre las distintas fracciones que se evidenciaron durante su desarrollo. La Dirección Nacional, en lugar de incentivar un debate democrático sobre los diferentes puntos de vista expuestos, decidió hacer uso de medidas administrativas para evitarlo. Los “*renovadores*” fueron sometidos a todo tipo de manejos internos, traslados, disminución de recursos, negación a pagar las subvenciones económicas a los que vivían y se dedicaban de tiempo completo a la organización y que habían apoyado las tesis renovadoras.

Además, empezó a sentirse una fuerte presión en toda la estructura de la UC-ELN, generada en los militantes que habían estado combatiendo en El Salvador, en donde habían recibido y acogido las tesis del Comandante Marcial del Frente Popular de Liberación, FPL, el sector más radical y fundamentalista del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Fueron ellos precisamente, los que empezaron a promover la “*depuración inmediata y sin contemplaciones*” de la UC-ELN, aislando o expulsando a los promotores de lo que consideraron como desviaciones inconcebibles de la práctica revolucionaria.

Esta disputa interna coincidió con el proceso pre - constituyente. Los “*renovadores*” consideraron necesario la participación en la Constituyente y se dieron a la tarea de justificar esta necesidad al interior de la UC-ELN. La Dirección Nacional y el Comando Central, aceptaron la propuesta de manera tardía. La UC-ELN terminó respaldando siete listas, de las cuales sólo una, la presentada por la Unión Patriótica, llevó a la Constituyente a Aída Abella y a Alfredo Vásquez Carrizosa. Sin embargo, quienes mejor expresaban las ideas que se venían discutiendo al interior de la UC-ELN se quedaron por fuera de ese proceso. Es muy difícil prever hasta dónde la situación de la UC-ELN hubiese cambiado de haber tenido presencia, aunque sea a través de terceros, en el proceso constituyente de 1991.

Como la situación empezó a hacerse inmanejable, los impulsores de las nuevas tesis, empiezan un proceso de discusión interno para definir procedimientos y

posiciones ante las circunstancias observadas. Es así como varios dirigentes del Frente Noroccidental, apoyados en el Zonal de Medellín, decidieron elaborar un documento sobre la situación en el que hacían serias críticas a la Dirección Nacional y hacían varias propuestas para reorientar definitivamente la UC-ELN.

El documento titulado *“La coyuntura debe ser mirada con anteojos de largo alcance”*, empezó anunciando categóricamente la iniciación de una nueva época histórica: *“Mientras una gigantesca ofensiva transnacional del capitalismo arrastra vigorosamente a la miseria a los pueblos de los países cuyas economías están condicionadas por uno cualquiera de los poderosos polos que se han formado en Europa, Japón y los Estados Unidos, se disuelve en oriente lo que conocimos como campo socialista, cuyo desbarajuste determina que el socialismo pase a la defensiva en cuanto modelo de transición hacia un modo de producción nuevo”*⁵⁰

Firmado por un grupo autodenominado *“El Parche”*, el documento hace un descarnado análisis de la situación del socialismo en el ámbito internacional y sobre las consecuencias de su debacle a escala nacional. Anuncia el reacomodamiento institucional del régimen político colombiano y la manera como *“... quienes llevan el peso de la decisiones del gobierno... se juegan en la Constituyente la legitimidad para... cuajar un nuevo modelo de dominación, que se caracteriza por sus pactos con los narcos y con una parte de la guerrilla... se juegan también su propia versión de la modernización institucional, con la propuesta de introducir dosis de federalismo en la administración pública y favorecer la participación del ciudadano bajo una estrategia integradora, pluralista, de concertación en áreas que no escapen al control del ejecutivo”*

Hecha esta caracterización, en el documento los miembros de *El Parche* proponen el impulso de una *corriente democrática*, que fortalezca un nuevo polo político que esté en condiciones de convocar a todos los sectores que serán afectados por la recesión económica que ya se insinuaba. También los sectores populares que se mantienen en espera de una verdadera alternativa y aún los que *“... se mantuvieron en los proyectos de masas que la insurgencia utilizó como fachada para justificar los reveses de la guerra...”*

Uno de los puntos más sorprendentes y que no pasó desapercibido por el grupo de oposición a los *“renovadores”* al interior de la UC-ELN, fue el llamado

⁵⁰ La Coyuntura debe ser mirada con anteojos de largo alcance. Propuestas presentadas por El Parche, enero y febrero de 1991. Archivo CRS.

que hace *El Parche* a iniciar una negociación: “*La clave... es, indudablemente, promover una negociación del conflicto político con el Estado, siempre que no sea para efectos exclusivamente propagandísticos o una mera coartada...*”.

También generó malestar la crítica directa que *El Parche* hace en el documento a la Dirección de la UC-ELN, por haber desaprovechado el momento preconstituyente para desarrollar una pedagogía política: “*...nuestro desfase de ahora es por la incomprensión de que la lucha política democrática ha cobrado importancia y está a la orden (SIC) del día como el medio eficaz de acumulación y como una estrategia particular para intentar recuperar la iniciativa...*”

Y como para que no quedaran dudas, *El Parche* arremete contra la tendencia de trabajar lo urgente sobre lo importante al interior de la UC-ELN y se propone adelantar, desde *El Parche* mismo, “*... tareas teórico - políticas y prácticas... que trascienda la disyuntiva de lo organizativo...*”. Termina el documento haciendo un llamado a trabajar en un nuevo movimiento político y en el “*...movimiento de masas que pueda darle origen y consistencia, con propuestas políticas que incidan en la cultura de varios sectores del país*”.

En un documento previo hecho público el 26 de enero de 1991⁵¹, unas dos semanas antes del documento sobre la coyuntura, *El Parche* formula unos criterios de trabajo que de son, por sus mismos contenidos, de extrema gravedad para la dinámica interna de la UC-ELN.

El documento sobre los “*Criterios Iniciales para el Trabajo de El Parche*” comienza señalando que se ha “*...asimilado un marxismo dogmático castrante de la creatividad...*”. Que se ha preferido hacer uso de “*... copias de modelos en vez del análisis y reflexión sobre nuestra realidad...*”. Que el movimiento revolucionario no ha logrado “*...levantar soluciones pragmáticas concretas a los problemas del país. Ni articular nacionalmente las aspiraciones de la mayoría de los explotados y oprimidos... ni procesos transformadores de fondo... ni descubrir las tendencias fundamentales de la realidad*”.

Crítica abierta y fuertemente la conducción de la UC-ELN, la política de cuadros y la vida orgánica interna: “*Es débil y pobre el ejercicio de la democracia interna, hay poca circulación de la información; el tipo de procesamiento y de definiciones políticas muestra la no existencia de procesos y de*

⁵¹ Criterios Iniciales para el trabajo de *El Parche*. Propuestas presentadas por *El Parche*. Enero 26 de 1991. Archivo CRS.

mecanismos de retroalimentación. Mucho menos existen controles de abajo hacia arriba, lo que genera tanto elitismo como pobreza en la construcción de políticas”.

El Parche fue constituido por un grupo distinto de personas al que conformaba el MIR-Patria Libre en su momento. En él se encontraban antiguos militantes del ELN que vieron necesario hacer público su descontento por la dinámica que se venía observando al interior de la UC-ELN y que habían asumido posiciones comunes con los del MIR-Patria Libre en las discusiones del Segundo Congreso. De esta manera se consolidaron dos grupos de origen distinto, pero con motivaciones y proyecciones similares.

La Dirección Nacional de la UC-ELN, alertada por el trámite de los hechos empezó a exigir a todas las partes ajustarse a las decisiones del Segundo Congreso. Las tensiones se hicieron evidentes e inmanejables. Los impulsores de *El Parche*, previendo dificultades mayores, toman entonces la decisión de abandonar la UC-ELN. El país se preparaba para votar por los futuros miembros de la Asamblea Nacional Constituyente.

Los “*renovadores*”, ante esta situación, invitan a una reunión en Santa Marta, en el mes de febrero de 1991, a los miembros de *El Parche*. La reunión generó gran ofuscación entre los miembros de la Dirección Nacional de la UC-ELN y el Comando Central. De inmediato llamaron a cuentas a los “*renovadores*” en una reunión en la que los hombres del Frente Domingo Laín sustentaron que, de manera definitiva, se había roto la unidad de mando, que en la práctica lo que se estaba expresando era la existencia de dos grupos y lo pertinente era la inmediata separación.

Los “*renovadores*” argumentaron que la UC-ELN se regía por el centralismo democrático y que eso lo que significaba era que las minorías tenían derecho a expresar organizadamente sus puntos de vista. De todas maneras lo que se hizo evidente, a pesar de que la discusión quedó aplazada para una reunión de carácter nacional convenida por las partes para el mes de agosto de 1991, fue la existencia de dos posiciones políticas difícilmente conciliables.

Mientras se preparaba la reunión acordada, los “*renovadores*” promovieron y organizaron, el evento “*Socialismo: Realidad, Vigencia y Utopía*”, que sesionó en Bogotá, del 10 al 13 de mayo de 1991. En dicho evento circuló un documento en el que se hacían varias reflexiones sobre el movimiento revolucionario colombiano, particularmente sobre la necesidad de una salida

negociada al conflicto armado, sobre la no - vigencia de la lucha armada como método de acción política y sobre la importancia de consolidar el movimiento social para abordar las más urgentes tareas de democratización de la vida nacional. El documento terminaba con una consigna: “*Por una Corriente de Renovación Socialista*”.

Y ahí sí se llenó la copa, pese a que la prioridad en ese momento al interior de la UC-ELN, era atender la ronda de conversaciones en Caracas que debía iniciarse el 3 de junio de 1991⁵², según lo acordado el 18 de mayo de ese año en Cravo Norte, entre Andrés González Díaz y Carlos Eduardo Jaramillo, por parte del gobierno y Lucía González, Daniel Aldana Mutis y Miguel Suárez Piragua, por parte de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

La preparación de la reunión nacional prevista para el mes de agosto, empezó a tener serios traumatismos; de nuevo la estructura se movió “*administrativamente*”. Para la reunión fueron elegidos, utilizando mecanismos protestados por los “*renovadores*” 73 delegados, entre los cuales sesenta representaban la posición oficial. Se escogió como lugar de reunión una de las zonas de influencia del Frente Domingo Laín y se decidió que fuera este mismo frente el que respondiera por el traslado y seguridad de los delegados. Esta decisión alertó de inmediato al grupo “*renovador*”, que pidió responsabilizar de esas tareas a sus propios militantes. El Frente Domingo Laín no aceptó “*esos condicionamientos*” quedando la reunión a la deriva, en espera de un acuerdo al que nunca se llegó.

Los “*lainistas*” aprovecharon la indefinición para arremeter contra la unificación hecha con el MIR - Patria Libre, a la que consideraron como el “*mayor error político*” jamás cometido e hicieron un llamado a volver a las fuentes, la historia y los símbolos del Ejército de Liberación Nacional.

El grupo colocado al centro de la discusión, del que hacían parte Manuel Pérez, Francisco Galán y Nicolás Rodríguez Bautista, por el contrario, encontró valioso el proceso de unidad con el MIR - Patria Libre. Sin embargo, optaron por buscar una separación amistosa para recomponer, ahora sí, las dos organizaciones

En agosto de 1991, -mientras el país continuaba analizando fervorosa-

⁵² Las conversaciones o Diálogos de Caracas se realizaron en 1991, en cuatro rondas, así: del 3 al 15 de junio, del 20 al 25 de junio, del 4 al 30 de septiembre, del 30 de octubre al 11 de noviembre. El cambio de sede a Tlaxcala, México, en febrero de 1992, obedeció a situaciones de orden interno en Venezuela, después del intento de golpe de estado contra el presidente Carlos Andrés Pérez.

mente los contenidos de la nueva Constitución Política y entraba en plena actividad la Comisión Especial o “*Congresito*”, conformada en aplicación del Artículo 6 Transitorio y en el momento en que estaba en vilo la suerte de las conversaciones entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el gobierno nacional por la arremetida militarista de parte y parte -, en una reunión extraordinaria del Comando Central de la UC-ELN se reconoció la existencia de dos grupos diferenciados en su posición y tácticas revolucionarias: “*Manuel Pérez, que llegó a la Dirección del ELN, un poco siendo la antípoda de Fabio Vásquez, cuenta León Valencia, haciendo un mando más colectivo, más consultado, era una persona de actuación moral siempre recta, opuesta a los ajusticiamientos y a las arbitrariedades del mando, nos aconsejó sabiamente: miren muchachos - dijo - nosotros somos dos tendencias muy distintas, esto no va así para ninguna parte, mejor separémonos. Cortemos´. Para muchos de nosotros la propuesta resultaba antidemocrática pero era sensata. El costo que teníamos que pagar era salir con una mano atrás y una adelante. Debilitados en la infraestructura y en las finanzas*”⁵³. Nació de manera definitiva la Corriente de Renovación Socialista.

El reconocimiento de la existencia de la Corriente de Renovación Socialista, por parte de la UC-ELN se dio inmediatamente después de haberse iniciado, el 4 de septiembre de 1991, la tercera ronda de conversaciones en Caracas, entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el gobierno nacional. Las cartas se abrieron cuando la CRS solicitó su presencia en la mesa de conversaciones para exponer sus puntos de vista sobre el proceso de paz y empezar a presentarse a la opinión pública como un proyecto insurgente independiente pero interesado en mantenerse al interior de la Coordinadora.

Los puntos de vista de la CRS sobre las negociaciones se diferenciaban sustancialmente de los de la UC-ELN, que insistía en una negociación para resolver los problemas inmediatos del confrontación armada, humanizar la guerra, nacionalizar los recursos naturales y resolver los conflictos y las necesidades y reivindicaciones más urgentes de la población, todo esto sin aceptar treguas unilaterales y mucho menos la premisa de la desmovilización y el desarme, como resultado de un proceso de paz.

⁵³ “*Debemos aprovechar la oportunidad histórica que se nos está brindando*”, Entrevista con León Valencia Agudelo. Opus Cit.

Internamente la negociación se veía como la manera de fortalecer la estrategia revolucionaria, considerando tácticamente conveniente la combinación de la ofensiva de las fuerzas guerrilleras con la movilización de masas y la negociación, buscando la presencia en la mesa de negociaciones de las organizaciones más representativas de las masas y los sectores democráticos.⁵⁴

Para la CRS, en cambio, que consideraba también indispensable una mayor participación de la sociedad civil en las negociaciones, buscando la apertura a “*nuevos y frescos*” movimientos políticos que fueran real alternativa al bipartidismo, la desmovilización podría representar un acto de fe en las posibilidades de una paz duradera para Colombia. Sobre este punto y otras opiniones sobre las conversaciones en Caracas se pronunció “*Jacinto Ruíz*”, - Fernando Hernández Valencia -, en una rueda de prensa realizada en un bar del centro de Bogotá a mediados de septiembre. En la misma, subrayó la importancia de la desmilitarización del país y el desmonte de las organizaciones paramilitares y condenó categóricamente el secuestro, la voladura de oleoductos y de torres de energía⁵⁵.

La UC-ELN, se negó a compartir la mesa de negociaciones con sus contradictores, cuya presencia no era rechazada ni por las FARC, ni por el mismo gobierno. Es cuando se hace pública la separación: “*La Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional informa a movimientos y partidos hermanos de Colombia, que la Corriente de Renovación Socialista se ha constituido en una organización revolucionaria diferente a la nuestra... las grandes complejidades del mundo actual... como lo diferentes reacomodos políticos que se vienen produciendo en nuestro país... nos han llevado tanto a ellos como a nosotros a hacer énfasis diferentes en las valoraciones de dichos reacomodos y las tareas que el quehacer revolucionario nos exige... delimitaciones propias tanto estructurales como de formación y la cultura política tanto de ellos como de nosotros incidieron.*

Valoramos no tanto insistir en los términos de una división, sino en permitirnos desarrollar nuestras propias concepciones, ideas políticas de búsqueda y práctica en estructuras diferentes que, no obstante, no nos impide tratar de

⁵⁴ Ver: Medina Gallego Carlos. ELN: Una historia contada a dos voces. Entrevista con el “*El Cura*” Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista, “*Gabino*”. Quinto editores 1996. 266 págs.

⁵⁵ “*Somos la perestroika de la Coordinadora*”, entrevista a “*Jacinto Ruíz*”, comandante de la CRS. El Tiempo, pág. 1A, 3A, 24 de septiembre de 1991.

*seguir trazando caminos comunes y refundiendo de manera conjunta los retos que se presentes en el panorama política colombiana... ”.*⁵⁶

Fue una ruptura o separación pacífica, muy respetuosa, que mantuvo un tono de aceptación de lo que significaba políticamente la otra parte. Tanto, que alcanzó a suscitar sospechas en algunos sectores políticos colombianos, que vieron en la CRS la punta de lanza del ELN hacia la acción política legal.

La Corriente de Renovación Socialista utilizó el revuelo que produjo en los medios de información el comunicado de la UC-ELN, para salir a expresar con voz propia y a nombre propio, pero todavía como fuerza actuante de la UC-ELN, sus puntos de vista sobre diferentes problemas de la actualidad nacional. Fue así como, el 3 de octubre de 1991, en un comunicado suscrito por Gabriel Borja -José Aristizábal-, Jacinto Ruíz -Fernando Hernández- y Enrique Buendía -Carlos Prada-, rechaza la serie de atentados que se estaban cometiendo contra diversas personalidades de la vida nacional, particularmente el realizado contra el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente del Congreso de la República y reitera su interés en participar en las conversaciones de Caracas.

En el mismo comunicado subrayó que era prioritario discutir y llegar a acuerdos sobre tres puntos fundamentales: la desmilitarización de la vida y las instituciones nacionales; la revisión de toda la legislación que restrinja, condicione o impida la protesta social o la acción política de fuerzas de oposición o de nuevos movimientos; y la adopción de un plan de emergencia social que alivie la grave situación de grandes sectores de la población.

Hizo un llamado a una mayor participación de la sociedad civil en las negociaciones de Caracas y a detener todos los procesos y acciones dirigidos a entorpecer los esfuerzos de negociación pacífica del conflicto armado como, en su criterio era el Estatuto Antiterrorista, expedido por el gobierno a finales del mes de septiembre.

Lo más importante de ese comunicado fue el anuncio que hiciera la CRS de declarar un cese unilateral del fuego: *“Nosotros como muestra de buena voluntad y como contribución a que las elecciones se realicen en un clima que favorezca la emergencia y consolidación de fuerzas renovadoras y progresistas, decretamos un cese al fuego todo el mes de octubre”*⁵⁷.

⁵⁶ La Corriente de Renovación Socialista se ha constituido en una organización revolucionaria diferente a la nuestra. Comunicado de la UC - ELN. 24 de septiembre de 1991. Archivos CRS.

⁵⁷ Declaración Pública de la Corriente de Renovación Socialista de la UC - ELN. Octubre 3 de 1991. Archivos CRS.

El mismo 3 de octubre la CRS entregó a la Comisión Legislativa o “Congresito”, un memorando en el que fijó su posición sobre la situación de las negociaciones en Caracas, suspendidas por el atentado del que fue víctima Aurelio Iragorri Hormaza, reiteró su deseo de participar en las rondas siguientes de conversaciones y planteó un procedimiento que estaba dispuesto a seguir al pie de la letra: *“...Hagamos un cese al fuego con precisas zonas de distensión y mecanismos confiables de verificación, un año es un tiempo razonable para éste, en los primeros seis meses perfeccionaríamos los acuerdos económicos y políticos y en los otros seis meses podríamos legalizarlos en los cuerpos colegiados y ponerlos a marchar en la vida del país. Sería el tiempo que utilizarían las fuerzas insurgentes para buscar la conformación de un nuevo movimiento político o por lo menos para iniciar esta tarea. Al cabo de este año las partes harían una evaluación que permitiera sobre la base de los acuerdos cumplidos iniciar el camino de consolidación de la paz nacional...”*⁵⁸.

Los anuncios hechos por la CRS en el sentido de tener plena voluntad de iniciar conversaciones con el gobierno nacional cayeron muy bien en algunas instancias gubernamentales que encontraron en un futuro proceso con la CRS un respiro en la dinámica del proceso de paz, altamente afectado después del atentado contra Aurelio Iragorri Hormaza. Jesús Antonio Bejarano, Consejero de Paz del Presidente Gaviria entre agosto de 1990 y enero de 1992, se encargó de los primeros contactos.

La CRS empezó a vivir, después de estas primeras manifestaciones públicas sobre su voluntad de iniciar negociaciones, una discusión interna que llegó a tener momentos de gran intensidad. *“...cuando iniciamos los contactos con el Gobierno Nacional, - explica Fernando Hernández -, al interior de la CRS se dio un fuerte debate sobre la viabilidad de la negociación. Efectivamente, había varias posiciones, resultantes de la falta de definiciones sobre nuestro ideario político y nuestras nuevas estrategias revolucionarias.*

Nos tocó ponernos a analizar, más profundamente, si las dinámicas y viejas concepciones políticas e ideológicas de las fuerzas que habían llegado a la CRS, daban pie para abordar abiertamente el proceso de negociación.

Por la dinámica que antecedió la conformación de la CRS, que hizo posible la confluencia de diversas fuerzas, en el primer año después de su apari-

⁵⁸ Memorando de la Corriente de Renovación Socialista de la UC-ELN para la Comisión Legislativa, octubre 3 de 1991. Archivo CRS.

ción y presentación pública, empezaron las disputas por los liderazgos. Esto se convirtió, como era lógico, en una disputa de carácter político. Frente a la dinámica que yo viví al interior del ELN yo reivindicó el hecho de que al interior de la CRS fuimos capaces de aceptar las críticas, estimular el debate y legitimar matices internos.

Había un espíritu mayoritario favorable a la acción política, más que a la acción armada. Lo que sucede es que no puede aspirarse a que haya claridad absoluta sobre la transición entre la vía armada y la política. Cuando una fuerza insurgente se sienta a negociar, puede saber cómo comienza, pero nunca sabe cómo termina. Eso genera sus miedos. Muchas discusiones internas...⁵⁹.

5.1. Primera Conferencia Nacional de la CRS

En medio del debate sobre la conveniencia de las conversaciones con el Gobierno Nacional y de una amplia discusión sobre la concepción política de la nueva organización, los dirigentes promueven y citan a la Primera Conferencia Nacional de la organización en la región del Urabá antioqueño, el sitio que mejores condiciones de seguridad les ofrecía por la influencia y presencia militar del frente “Astolfo González” que había decidido “venirse” con la CRS, después de la separación de la UC-ELN.

En el evento, además de los miembros del frente “Astolfo González”, hicieron presencia delegados de todas las regiones del país donde la CRS tenían presencia o política o armada. Llegaron representantes del trabajo urbano en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Popayán, Cartagena y Barranquilla y representantes de sectores de los frentes “Alfredo Gómez Quiñones”, “Jaime Báteman” y “Héroes de las Bananeras”, que operaban en Córdoba, Sucre, Bolívar y el Magdalena. También hicieron presencia algunos delegados del Eje Cafetero y del Tolima.

La Conferencia identificó la situación como “*momento de transición entre las armas y la lucha política*”, aunque mantuvo su reconocimiento, en la coyuntura particular de ese momento, a la combinación de todas las formas de lucha. Ratificó el ideario socialista y consideró la nueva Constitución Política como insuficiente para alcanzar verdaderas transformaciones de la realidad nacional.

⁵⁹ Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS. Bogotá, noviembre de 1999. Opus Cit.

Criticó la incapacidad de las fuerzas revolucionarias para conducir el movimiento popular en auge creciente los primeros años de la década de los ochenta y la pérdida de terreno después del fracaso de la huelga general de 1988.

El evento se desarrolló con un ambiente de pluralidad y respeto por todas las posiciones. Definió una metodología de trabajo para la discusión política, ubicó las contradicciones teóricas y de práctica revolucionaria lo mismo que los consensos más sobresalientes. Rompió con el *“...guerrillerismo a ultranza que pretendió construir una organización revolucionaria alrededor de una forma de lucha y definir el carácter revolucionario de un proyecto político de acuerdo con su actitud frente a la lucha guerrillera... con la estrategia de guerra popular prolongada... con una concepción campesina del proceso revolucionario que frente a una sociedad urbana y de grandes ciudades sigue anclada a una base social predominantemente rural... con el empirismo teórico que refugia su superficialidad en el dogmatismo, la intolerancia y el espíritu de secta... En fin, con un proyecto revolucionario que no supo interpretar las transformaciones del mundo y del país y que frente a la crisis del socialismo asumió una actitud autista”*⁶⁰.

Esta primera Conferencia insistió en la búsqueda de una opción socialista para Colombia teniendo en consideración las nuevas condiciones del mundo y del país y se impuso como tareas inmediatas la de recuperar el movimiento revolucionario y la de trabajar en la construcción de un nuevo movimiento político que recogiera y potenciara todas las expresiones de lucha popular y democrática.

Llamó la atención sobre la necesidad de volcar la acción política hacia las ciudades, estableciendo estrechas relaciones con los movimientos sociales urbanos, dando prioridad a la creación y fortalecimiento de poder popular en los barrios y en las fábricas. *“...se ha abierto el reconocimiento de una pluralidad de sujetos sociales y de la importancia de los nuevos movimientos sociales urbanos para el proceso político revolucionario: los movimientos de mujeres, el movimiento juvenil, ecologista, cristiano, étnico, etc. y el papel de la cultura como elemento determinante en la lucha por la hegemonía.*

Todas estas expresiones del movimiento social y la creciente actividad de los movimientos regionales señalan la irrupción de la sociedad civil como ele-

⁶⁰ Hernández Fernando. “La izquierda colombiana en la transición de la guerrilla a la lucha política”. Julio de 1992. Archivo CRS.

mento protagónico del proceso político colombiano. La sociedad civil... representa el factor más dinámico de nuestro complejo social ante la crisis de los partidos y las organizaciones sociales tradicionales.

Urbanizar la propuesta revolucionaria significa reconocer que la base social de las transformaciones que requiere Colombia está en la sociedad urbana de este país de ciudades y regiones y superar el esquematismo del análisis de clase que reducía el trabajo revolucionario a la clase obrera, el campesino pobre, la pequeña burguesía estudiantil y los pobladores de los barrios popular urbanos.

La prioridad de lo urbano en la estrategia revolucionaria implica además asumir el papel central que tiene la lucha por la hegemonía de un proyecto popular de nación y la consecuente importancia de la cultura y de los medios de comunicación masiva. La revolución es cada vez más un hecho cultural y no simplemente político.

La lucha política es para la Corriente, en las actuales condiciones, la forma de lucha a privilegiar y es ella la que debe articular todas las demás formas, incluida la armada ...”⁶¹

Estos conceptos sobre la necesidad de trabajar más en las ciudades que en el campo, teniendo en cuenta los movimientos sociales que en las últimas décadas incursionaron con mayor fuerza en la arena política colombiana, estuvieron presentes en cada uno de los debates de esta Primera Conferencia. Esto explica el giro que sufre la concepción sobre la lucha armada y su orientación hacia una mayor especialización, creando milicias y autodefensas que hicieran viable, desde el punto de vista de la seguridad, la lucha política y social urbanas.

Para canalizar esos nuevos movimientos sociales, la Conferencia consideró indispensable hacer esfuerzos para crear un Bloque Popular Revolucionario -BPR- utilizando el movimiento político local y regional como espacio para el aprendizaje y el ejercicio de la democracia local y a la vez, para la construcción de un movimiento político nacional.

Puestas así las cosas, las discusiones internas sobre una negociación con el gobierno se hicieron inevitables. Los asistentes a la Conferencia empezaron a alinearse en dos bandos, cada uno asumiendo posiciones distintas en torno a lo que significaría un proceso de paz. Al final, las partes coincidieron que eso era un asunto de orden “táctico y estratégico” y a partir de allí

⁶¹ Ibid.

construyeron consenso. En lo táctico, la Conferencia ratificó la política de un cese al fuego bilateral duradero para favorecer el desarrollo de las luchas reivindicativas, sociales y políticas del pueblo. En lo estratégico, afirmó que la negociación debía significar la desmilitarización de la vida nacional, garantías para la protesta social y la oposición política y la puesta en marcha de amplios programas de atención y desarrollo social.

*“La CRS participará en las negociaciones de paz luchando por acuerdos ciertos, que delimiten el enfrentamiento armado y favorezcan el desarrollo de un amplio movimiento político. Trabaja por la vinculación activa de la sociedad civil en las negociaciones y por abrir espacios para que se oiga el movimiento popular. Explorará procesos regionales que puedan significar negociaciones parciales que puedan jalonar el proceso global de la negociación política. Buscará aliados en las fuerzas insurgentes como entre las diversas organizaciones sociales y políticas del país”.*⁶²

Aunque efectivamente, al finalizar las deliberaciones no había pleno consenso sobre las posibilidades de un diálogo con el gobierno, esta Primera Conferencia impartió instrucciones para aprestar las fuerzas hacia la negociación y para adelantar acciones militares sólo en concordancia con el interés en una salida negociada.

Fue así como la mayoría de los miembros de la CRS avaló la apertura de un diálogo formal con el Gobierno, escogiendo como voceros nacionales a Jacinto Ruíz -Fernando Hernández- y a Gabriel Borja -José Aristizábal García-, no sin antes definir sus instancias de dirección. Se convino que cada dos años se reuniría la Conferencia Nacional o el Congreso, que sería la máxima instancia de dirección y organismo responsable de realizar los cambios de política y estrategia necesarios, según las circunstancias. El Congreso tenía la facultad de nombrar una Dirección Nacional de 21 miembros y una Junta Nacional, integrada por siete miembros y dos suplentes.

5.2. Se inicia el camino hacia la negociación y la desmovilización

Cuando en el país empezaban a difundirse las conclusiones fundamentales de la Primera Conferencia Nacional de la CRS, después de las fiestas de

⁶² Conclusiones de la Primera Conferencia Nacional de la Corriente de Renovación Socialista. Ediciones Pensamiento Latinoamericano, 1992.

navidad y en el umbral del año 1992, se conoció la noticia sobre la renuncia de Jesús Antonio Bejarano a la Consejería de Paz y sobre el inmediato nombramiento de Horacio Serpa Uribe en su reemplazo.

Para algunos miembros de la Dirección Nacional de la CRS esta era una buena noticia, porque veían en el nuevo Consejero de Paz un interlocutor que les generaba confianza. Jacinto Ruíz, asume la iniciativa de conversar directamente con Horacio Serpa y empieza a buscar y a reunir a su alrededor al grupo de personas más proclives a la negociación con el gobierno. Fue un momento tenso en la vida interna de la nueva organización porque al rededor del tema de la negociación o de la continuación de la actividad armada se estaban definiendo los liderazgos.

Antes de que finalizara enero ya Horacio Serpa Uribe se había reunido con Jacinto Ruíz y Gabriel Borja. Las primeras conversaciones coincidieron con la confusión nacional respecto a la suerte de los diálogos en Caracas con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, por el secuestro en Ocaña, el 28 de enero, del ministro Argelino Duran Quintero por parte de un frente del EPL. La prensa nacional y amplios sectores de la opinión pública empezaron a exigir “*juego limpio*” en el proceso de paz.

Los primeros contactos hicieron creer a las partes en la viabilidad inmediata de unas conversaciones que condujeran hacia un acuerdo de paz. El optimismo se fundamentaba tanto en el buen tono de las primeras conversaciones como en razones de orden externo: la firma de los acuerdos finales entre el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, dos semanas antes, era la demostración más clara de que sí era posible una negociación exitosa.

La CRS, después de unas cortas consultas internas, cuyos mecanismos habían quedado establecidos ya en la Conferencia Nacional de diciembre de 1991, hizo pública, el 10 de febrero, la siguiente declaración:

“La Corriente de Renovación Socialista declara ante los trabajadores, el pueblo colombiano y la opinión nacional:

1. Que estamos dispuestos a formalizar un diálogo directo y público con el Gobierno colombiano en busca de acercamientos que contribuyan a la solución negociada del conflicto social y político que vive el país.

2. Reiteradamente hemos manifestado los puntos básicos que consideramos prioritarios de este diálogo:

Desmilitarización de la vida y las instituciones nacionales.

Brindar garantías plenas para la protesta social y la organización y participación política de la población.

Concertar un plan de Emergencia Social que alivie los efectos de la apertura económica sobre el nivel de vida de la población.

3. Hemos manifestado también que en el proceso negociador de Caracas entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar hace falta mayor protagonismo de la sociedad civil. Este protagonismo con propósitos realmente nacionales ha estado ausente hasta ahora de un proceso en el que se juega la suerte de la nación. Es urgente promover esa participación con autonomía de las partes en contienda.

4. Nos preocupa grandemente el escepticismo que se ha apoderado de grandes sectores de la opinión nacional respecto al diálogo de Caracas. Es preciso devolverle credibilidad al proceso y para ello es indispensable un acuerdo de cese al fuego bilateral, verificable y duradero, que permita aclimatar las condiciones para una salida política al conflicto nacional.

5. La Corriente presentó ante la Comisión Legislativa Especial una fórmula concreta que hoy ratifica:

Acuerdo de cese al fuego bilateral por un año que permita en una primera etapa (6 meses) perfeccionar los acuerdos económicos y políticos y en una segunda etapa legalizarlos en el Congreso y ponerlos a marchar en la vida del país. Sería el tiempo que utilizarían las fuerzas insurgentes para iniciar la conformación de un nuevo movimiento político. Al cabo de este año las partes harían una evaluación global que permita, sobre la base de los acuerdos cumplidos, iniciar el camino de consolidación de la paz nacional.

6. El concepto de "zonas de distensión" no puede reducirse a un significado militar. Para un conflicto político, económico y social como el que se vive en múltiples regiones del país, la distensión debe estar referida a una concertación global, con definida participación de la sociedad civil en cada región. De allí que la Corriente de Renovación Socialista considere necesarios y útiles los Diálogos Regionales.

7. Los recientes acuerdos de paz en El Salvador demuestran que es posible, cuando hay voluntad y espíritu patriótico de las partes, concertar la convivencia nacional. Pero para ello hay que hacer concesiones mutuas y resolverse a pactar las condiciones de una sociedad nueva, más amable y justa. Abandonar la ilusión de un triunfo militar o de imponer condiciones humillantes al contrario. La paz en la Colombia de hoy no puede ser el reconocimiento de un statu quo, sino

el acuerdo por construir una nueva sociedad con transformaciones radicales.

8. Hemos insistido en que la búsqueda de la solución al conflicto que vive el país requiere del consenso unificado de toda la insurgencia. Ante la posibilidad inmediata de abocar este proceso de manera única en el seno de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, a pesar de nuestros esfuerzos en ese sentido, nos disponemos a propiciar nuestros propios espacios políticos como organización revolucionaria. Desde allí seguiremos propugnando por que el camino de la unidad que se ha venido construyendo con tanto empeño al interior de las fuerzas revolucionarias, produzca como resultado una pronta confluencia de estos procesos.

9. Manifestamos nuestra profunda preocupación por la suerte del proceso de paz. El endurecimiento de las posiciones de las partes puede llevar a la pérdida de los avances en las rondas de diálogo anteriores y a una grave frustración nacional. Llamamos al Gobierno y a la Coordinadora a asumir con decisión la búsqueda de acuerdos para que la confrontación política en el país transcurra por caminos más democráticos y de paz.

Convocamos a todas las fuerzas políticas y sociales de la Nación a ejercer mancomunadamente el protagonismo de la Sociedad Civil que se requiere para la búsqueda de la paz.

10. La gravedad de la situación nacional signada por la corrupción administrativa, la contrarreforma política en desmedro de los avances de la nueva constitución, la violación de los Derechos Humanos por el militarismo y la acción paramilitar que continúa extendiéndose impunemente por amplias zonas del país, así como la imposición mediante la apertura económica neoliberal de un capitalismo salvaje que condena a las mayorías nacionales a la miseria y a la exclusión de lo que hoy pomposamente el régimen llama "milagro económico", requieren la configuración de una oposición democrática ineludible al gobierno de Gaviria.

La Corriente de Renovación Socialista convoca a las fuerzas democráticas y revolucionarias, al pueblo y a los sectores sociales con anhelos de paz, de cambio y dispuestos a construir el nuevo país del pan para todos y de la democracia popular, a conformar una profunda movilización política organizada que encabece un Amplio Frente de Oposición y encarne los sueños nacionales de una sociedad nueva, justa, democrática y pluralista"⁶³.

⁶³ Declaración Pública de la Corriente de Renovación Socialista. 10 de febrero de 1992. Archivo CRS.

El tono de esta declaración pública no refleja la intensidad del debate que se estaba viviendo al interior de la CRS. A un lado, asumiendo una posición en favor de la negociación, se ubicaban Jacinto Ruíz, Carmen Elisa Pereira y todos los que venían del ELN; también Antonio López y Alejandro Suárez, del MIR-Patria Libre y varios miembros del trotskismo, como Daniel Libreros y Fernando Patiño. Este sector insistió permanentemente en que no se podía caer en el ridículo de creer en que era posible construir una guerrilla nueva y alternativa en plena década de los noventa.

En otra posición, más radical respecto a la negociación, se ubicaron León Valencia, José Aristizábal, Adolfo Bula y Enrique Buendía. Este grupo tenía aparentemente mayor influencia: Enrique Buendía y Adolfo Bula, controlaban el grueso del aparato militar y Gabriel Borja y León Valencia, que pasaron por el Comando Central de la UC-ELN, mantenían una importante ascendencia sobre la gente. Fue Enrique Buendía quien, tiempo después, serviría de contacto y conexión entre las dos posiciones.

Esta diferencia de criterios y posiciones respecto a la negociación, se mantuvo durante todo el año de 1992, lapso en el que a la Corriente de Renovación Socialista le tocó aguantar la más seria y grave arremetida en su contra:

“Entre agosto de 1991, cuando salimos de la UC-ELN y abril de 1992, nuestra organización perdió 112 militantes. Fue un período muy duro y muy trágico. Nos mataron a un gran número de personas que ya no estaban en la guerra, pero que tampoco estaban “formalmente” en la paz. Eran cuadros básicos de la organización. Nosotros salimos de la UC-0ELN con la mayoría de la gente que trabajaba en el movimiento social. El 80% de ¡A Luchar! salió con nosotros. Cuando empezaron las muertes, mucha gente se desmoralizó y se dispersó.

Por algún tiempo perdimos el contacto con varios de nuestros grupos armados. Nos tocó hacer un gran trabajo para superar la crisis en la que caímos... adelantamos tareas de diversa naturaleza: unos compañeros trabajaron lo organizativo, otros lo financiero, unos terceros empezaron a reorganizar la estructura militar. Nos preparábamos tanto para el éxito como para el fracaso de la negociación.

Hicimos un esfuerzo especial por reorganizarnos desde abajo; por reconstruir nuestro pensamiento político, teniendo en cuenta las nuevas realidades nacional e internacional. En Colombia el drama que significó el resquebrajamiento del bloque socialista fue amainado por el frenesí de la lucha contra el

narcotráfico y por el proceso constituyente. Esos cambios, que para la mayoría significaban muy poco, para los revolucionarios constituían un verdadero reto: construir pensamiento y teoría renovadora en medio del reflujó del movimiento revolucionario a nivel mundial".⁶⁴

La muerte de siete militantes de la CRS en Cali, en la Semana Santa de 1992, entre quienes estaba Carmen Elisa Pereira, afectó gravemente la organización, pero, sobre todo, cambió temporalmente la correlación de fuerzas mejorando la posición de los que estaban en contra de mantener contactos con el Gobierno Nacional. Se tensionaron aun más las relaciones internas y se hizo más difícil avanzar en aspectos concretos de la negociación. En ese momento se adelantaban en Tlaxcala conversaciones entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el Gobierno Nacional.

Un grupo, a la cabeza del cual estaba Fernando Hernández, analizando los acontecimientos sucedidos en Cali y la muerte de otros miembros de la CRS en Sucre y Bolívar, se mantuvo en la posición de no apoyar la creación de una guerrilla independiente en unas condiciones históricas que no eran favorables para ello, señalando el valor que podría tener para el Gobierno una negociación con la CRS, como grupo disidente de la UC-ELN, en caso tal de que las conversaciones en Tlaxcala tuvieran inconvenientes; otro grupo se inclinaba por mantener y fortalecer la lucha armada. Era una lucha entre los sectores más urbanos, con mayor experiencia en la lucha social y política y aquellos de mayor tradición guerrillera.

En medio del fragor del debate, algunos miembros de la Dirección Nacional de la CRS tomaron la decisión de disolver ¡A Luchar!, que se había convertido en frente de masas de la CRS, después de que se presentara la escisión de la UC-ELN, argumentando que la gente que estaba en la legalidad, "*con lo de Cali, había quedado pagando*". A otro grupo de personas se le recomendó salir del país.

Esta determinación terminó por caldear los ánimos, pero no impidió la realización de una reunión entre Jacinto Ruíz y Horacio Serpa Uribe, el 7 de mayo de 1992, después de la cual ambos firmaron un comunicado conjunto reafirmando la "*... voluntad de avanzar en un proceso de aproximaciones para*

⁶⁴ Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS. Bogotá, noviembre de 1999. Opus Cit.

*definir un diálogo encaminado a lograr una solución negociada del conflicto...*⁶⁵ previa creación de un clima de distensión para generar condiciones de credibilidad. En el comunicado, las partes dejaron constancia de que en reuniones posteriores se definirían las condiciones mínimas para adelantar el diálogo y se establecería un cronograma para las conversaciones.

El comunicado acentuó las discusiones al interior de la CRS, hasta tal punto que se llegó a sugerir la expulsión de Jacinto Ruíz de la organización *"...por su entreguismo..."*, quien insistía en la necesidad de aprovechar la oportunidad histórica que se les estaba brindando, en un momento en que Tlaxcala ya era un latente fracaso.

Como respuesta, el grupo pro-negociación decidió expedir un nuevo comunicado el 15 de mayo. En él reiteró la posición asumida el 7 de mayo, pero solicitó al Gobierno *"...una explicación satisfactoria sobre la ola de crímenes que en el curso de las últimas semanas ha cobrado la vida de 14 militantes o allegados..."* Criticó el tratamiento dado a la protesta social que calificó de *"...despótico y represivo manteniéndose la tendencia a criminalizarla e ilegalizarla..."* y el proyecto de ley presentado por el Gobierno al Congreso para reglamentar los *"Estados de Excepción"*, por contener *"...aspectos restrictivos y violatorios de las libertades individuales y de los derechos populares apartándose incluso del espíritu fundamental de la Constitución de 1991"*.

A pesar de que el comunicado advirtiera sobre el peligro y las dificultades que podrían presentarse desarrollando un proceso de negociación en medio de esa situación, renovó la voluntad de la CRS *"...de contribuir a buscar una salida política a la crisis nacional en este momento en que el proceso de paz ha entrado en un laberinto oscuro..."*⁶⁶

Como esta segunda manifestación pública unilateral del grupo pro - negociación ya ponía la situación interna de la CRS en un plano de enfrentamiento abierto, un grupo pequeño de sus miembros decidió convocar a una reunión en la Costa Atlántica, para *"... poner las cosas en orden y construir consensos..."*. La reunión se estaba desarrollando en medio de las más acaloradas discusiones, con momentos de graves imprecaciones mutuas, hasta que el espíritu com-

⁶⁵ Comunicado Conjunto Gobierno Nacional - CRS. 7 de mayo de 1992. Archivo CRS.

⁶⁶ Comunicado de la CRS, mayo 15 de 1992. Archivo CRS.

ponedor de Enrique Buendía salió a defender la unidad, a recordar las luchas que habían realizado juntos y exaltar, sobre todo, la amistad.

A partir de la intervención de Enrique Buendía la reunión cambió radicalmente de tono. “*Se ganó en altura de debate y en cariño*”, recuerda uno de los asistentes. Al final se mantuvo la decisión de sostener contactos con el gobierno del Presidente Gaviria, vinculando al equipo negociador al mismo Buendía.

*“Este era un hombre de unas características humanas muy especiales, amigo de todo el mundo, generoso, no muy intelectual pero con un gran sentido común. No comprendía la razón de nuestro acaloramiento y de nuestras disputas. Su designación como negociador explica un poco el estado de correlación de fuerzas en ese momento... Enrique involucró decididamente a su gente en el proceso. Eso explica el drama que vivimos todos cuando supimos de su muerte en Urabá”*⁶⁷.

5.3. Puntos centrales de la discusión sobre la coyuntura política; la negociación un camino sin retorno

Los miembros de la Corriente de Renovación Socialista, más tranquilos respecto al tema de la negociación, iniciaron un extenso debate sobre la coyuntura nacional e internacional y sobre las tareas futuras en el campo de la lucha política de llegarse a firmar un acuerdo de paz con el gobierno.

Partieron del análisis del surgimiento y desarrollo del movimiento guerrillero en Colombia; pasando por las experiencias nacionales e internacionales de la acción política legal tratando de encontrar un modelo externo de posible aplicación en Colombia; revisaron la suerte de las terceras fuerzas políticas en las últimas décadas y terminaron en el tema ineludible de la crisis del socialismo real en la Europa del Este.

Para un número importante de ellos, creyentes al extremo del proyecto histórico que encarnaban los países socialistas, todos los supuestos y las ilusiones se vinieron abajo. El fin de la guerra fría cambiaba radicalmente la correlación de fuerzas en el mundo. No habría más apoyo diplomático ni más “*retaguardia internacional*”, no habría más “*internacionalismo proletario*”; los Estados Unidos empezaban a ser hegemónicos y el mundo a ser unipolar.

⁶⁷ Entrevista con Fernando Hernández, miembro de la Junta Nacional de la CRS. Bogotá, noviembre de 1999. Opus Cit.

La experiencia nicaragüense obligaba a pensar en la imposibilidad de un triunfo revolucionario en la zonas de interés estratégico de los norteamericanos; el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, que en el terreno propició varias derrotas al ejército salvadoreño, lo vio surgir de nuevo, fortalecido y cada vez mejor armado, varias veces, gracias al respaldo norteamericano que suplía sus pérdidas logísticas en la cuantía y en la situación que fuera necesario. Todo indicaba que ya no habrían condiciones para una victoria por la vía armada y que, por lo tanto, como lo hizo el FMLN, había que negociar utilizando todo el acumulado histórico y estratégico: las fuerzas guerrilleras, las zonas de influencia, el apoyo de las masas y el reconocimiento internacional, buscando convertir todo eso en un acumulado político que hiciera posible mantener los ideales de cambio y de transformación social.

Todos estos tópicos fueron abordados en esta discusión, que fue llevada a toda la militancia durante buena parte del segundo semestre de 1992. Los debates, si bien se hicieron, en ocasiones, desde posiciones irreconciliables, no rompieron la unidad de la CRS.

Sus conclusiones recomendaban la reorientación de los esfuerzos hacia nuevos espacios de acción política, “...*construyendo proyectos legales con la gente y para la gente...*”, incentivando la participación y la organización de la sociedad civil para procurar avances democráticos y una nueva formulación de la teoría revolucionaria entendiendo al socialismo, como la democracia más radical.

Transcurría el mes de noviembre de 1992 cuando, en una reunión de su Dirección Nacional, la Corriente de Renovación Socialista logró consolidar un consenso interno alrededor de su futuro: transitar el camino de la negociación, el acuerdo de paz y la desmovilización hacia un movimiento político legal.

Con fecha del 16 de noviembre, la Dirección Nacional hizo llegar al Presidente Cesar Gaviria Trujillo, la siguiente comunicación:

“Señor presidente:

Cuando todos pensábamos que tuviera la suficiente imaginación y valentía para sacar al país del círculo vicioso de los estados de excepción, usted nos sorprende con el decreto de conmoción interior al amparo del cual aspira a realizar una “guerra integral” contra la insurgencia.

Es la recurrencia a muy viejas formas de resolver los conflictos que no han traído nada beneficioso para la nación.

Usted bien sabe que la “guerra integral” se convertirá en unas cuantas escaramuzas con la guerrilla y en una gran persecución a la población civil; las medidas hasta ahora tomadas lo evidencian claramente.

Es que la naturaleza del conflicto en Colombia es la de un círculo de violencias sin concierto que a quien más afecta es a la población inerme.

A diferencia de lo que opinan muchos dirigentes del país, queremos insistir en una salida al conflicto nacional.

Ahora más que nunca es necesaria una decisión de reiniciar conversaciones con la insurgencia imaginando nuevos cambios que lleven a un acuerdo de paz.

La Corriente de Renovación Socialista declara su disposición a abrir una ronda de conversaciones que concluya en un acuerdo que aporte algo a una paz con democracia y justicia social.

Entendemos que las conversaciones requieren un ambiente propicio y que este ambiente no existe ahora en el país. La primera tarea es esa: levantar el estado de conmoción y acordar entre las partes un cese al fuego.

Nosotros estamos dispuestos a discutir y acordar este cese del fuego como contribución a la creación de condiciones para reanudar conversaciones.

La paz siempre es un reto mayor que la guerra, esperamos una respuesta a la altura de las difíciles condiciones que vive el país, señor presidente”⁶⁸.

En esta comunicación, que fue suscrita por Jacinto Ruíz y Gabriel Borja, quedó claramente expresada la voluntad de la CRS respecto a la negociación. Sin embargo, sólo al revisar los documentos internos de la reunión que la originó es posible captar hasta que punto había madurado la decisión de desmovilizarse.

En dichos documentos se enunciaron por primera vez los contenidos de un eventual acuerdo de paz con el Gobierno Nacional: “... el compromiso fiscal inmediato con el valor de los programas de gobierno municipales y proyectos comunitarios indígenas...” de algunas zonas de influencia de la CRS; la “... reglamentación democrática de la Constitución...”; la aplicación de “... favorabilidades políticas en lo electoral y en las instituciones representativas”; beneficios de amnistía e indulto; el acceso a los medios de comunica-

⁶⁸ Corriente de Renovación Socialista. Conclusiones de la Reunión de Dirección Nacional, noviembre de 1992. Páginas 26 - 27. Archivo CRS.

ción, “... una red de emisoras, un programa de televisión y una empresa editorial”; beneficios sociales y económicos para los desmovilizados.

También insistió la CRS en esos documentos, en la importancia que el desarrollo de las conversaciones podía tener para el futuro político de la organización, si ellas tenían lugar “... en las ciudades y regiones en las cuales... (se haya) ... llegado a acuerdos previos con sectores sociales, gremios o autoridades municipales...”.⁶⁹. Estaba pensando en Barranquilla, Medellín, Cali, Bogotá y Santa Marta y en varios municipios de Sucre y del Urabá antioqueño, pero en sus planes no figuraba una acampamentación de sus fuerzas sino el desarrollo de una amplia actividad política y social en esos territorios, aún antes de desmovilizar su fuerza armada, interpretando las zonas de distensión como un espacio propicio para el “aprendizaje” del ejercicio político legal y del trabajo social. Mientras tanto, pensaba la CRS, podría irse avanzando en las conversaciones.

⁶⁹ Ibid.

6. RECORRIDO FINAL HACIA LA DESMOVILIZACIÓN

Después de más de cuatro meses de silencio público por parte de la Corriente de Renovación Socialista, como del Gobierno Nacional, sobre un eventual proceso de conversaciones con el gobierno del presidente Gaviria, el 16 de marzo de 1993, a través de Gustavo Petro, representante a la Cámara por la Alianza Democrática M-19, la Corriente de Renovación Socialista presentó al Gobierno y al Congreso de la República, un documento en el cual el grupo expuso sus puntos de vista frente a una eventual negociación.

La propuesta de diez puntos, anunciaba la “...*clara disposición de la CRS de reincorporarse a la vida civil, abandonando la lucha armada*”; su pretensión de hacer vida política legal y de crear “...*un movimiento político y social de origen popular, que supere al conformado para la realización de la Asamblea Nacional Constituyente*”; recogía varios puntos relacionados con posibles contenidos de un acuerdo de paz y solicitaba que las conversaciones tuvieran lugar en la ciudad de Barranquilla.⁷⁰

Como respuesta y mientras se desarrollaban contactos secretos en Bogotá y en otras ciudades del país y largas discusiones a través del equipo de radio de la Consejería de Paz, el Presidente César Gaviria Trujillo se dio a la tarea de adecuar los mecanismos jurídicos para darle piso legal a las futuras conversaciones, tarea que concluyó en una semana, al expedir, el 24 de marzo de 1993, el Decreto 542 que reguló los más diversos aspectos relacionados con los procesos de negociación con los grupos insurgentes.

La norma dispuso la creación de zonas especiales en donde podrían concentrarse los guerrilleros que decidan desmovilizarse; estableció que los medios podían difundir comunicados o entrevistas que concedan los miembros de grupos subversivos involucrados en diálogos de paz; definió los mecanismos para suspender las ordenes de captura contra los miembros de las organizaciones que inicien conversaciones tendientes a suscribir un acuerdo de paz.

⁷⁰ El Colombiano, Página 6a, marzo 17 de 1993.

Antes de que se pronunciara la misma Corriente de Renovación Socialista sobre el contenido del decreto, que a todas luces fue hecho por el gobierno para allanar el camino de las conversaciones con este grupo, la UC-ELN expidió un comunicado afirmando que respetaba un proceso de diálogo entre el Gobierno y la CRS, *“para contribuir a restablecer el clima de credibilidad y comprensión que requieren las negociaciones de paz”*⁷¹.

Un día después, el 2 de abril, en un comunicado poco común de respuesta a la iniciativa del gobierno de dar paso a conversaciones formales, la CRS solicita la mediación del Arzobispo de Barranquilla, Félix María Torres, evocando la encíclica Centesimus Annus del Papa Juan Pablo II: *“...Nunca más la guerra. No. Nunca más la guerra que destruye la vida de los inocentes, que enseña a matar, trastorna igualmente la vida de los que matan, que deja tras de sí una secuela de rencores y odios y hace más difícil la justa solución de los mismos problemas que la han provocado”*⁷².

Después de esa peculiar manera de hacer pública su disposición de dar paso a las conversaciones de paz con el gobierno, el 10 y 11 de abril de 1993, se reunió la Dirección Nacional de la CRS, con presencia de una amplia participación de delegados de todas las estructuras. En la reunión se enriquecieron los planteamientos sobre el nuevo movimiento político y se trazaron estrategias diversas de negociación según fuera la evolución de los acontecimientos.

Una de las decisiones fundamentales consistió en plantearle al gobierno iniciar negociaciones sin una previa localización de las fuerzas guerrilleras, a sabiendas de que en ese punto en concreto había por parte de la Comisión Negociadora del gobierno una posición inamovible. De esta posibilidad se informó al gobierno nacional por los canales establecidos y, como era de esperarse, la propuesta fue rechazada enfáticamente. La Dirección Nacional de la CRS optó entonces por insistir en una localización urbana de las fuerzas, pero tampoco en esto se logró el beneplácito del gobierno.

Entre las partes se inició una ardua discusión en relación a la sede de las conversaciones y a la logística del proceso. Después de más de seis semanas, en las que avanzaron más en aclaraciones metodológicas sobre la negociación y en precisiones sobre contenidos de la Agenda, no se lograba un acuerdo sobre el sitio formal de la negociación.

⁷¹ El Tiempo, Página 8A, 2 de abril de 1993.

⁷² El Herald, Página 8A, 3 de abril de 1993.

Fue entonces cuando los miembros de la Dirección Nacional de la CRS pensaron en la posibilidad de adelantar conversaciones que fueran conduciendo a la firma de un pre acuerdo, en el que se reseñara la totalidad del proceso de negociación de tal manera que fuera posible evitar improvisaciones. Esto daría salida, según los representantes de la CRS, a la situación en la que se había caído por la posición del gobierno de no iniciar ninguna negociación pública sin antes definir el sitio y la forma como se acamparían las fuerzas.

Miraron como alternativa la instalación de una mesa secreta de negociación en la que se pudiera avanzar sobre cada uno de los puntos de la agenda, con miras a perfeccionar acuerdos en cada uno de ellos. El sitio de reuniones podría ser en el exterior, pero no se descartaba que fuera dentro del país en un lugar que ofreciera adecuadas condiciones de seguridad y de comunicación con la prensa a través de voceros de la CRS, que por no tener impedimentos legales, pudieran mantener viva la idea de negociación en la sociedad colombiana. Se preveía la presencia en esas conversaciones, de garantes internacionales, que cumplieran en un primer momento el papel de veedores del pre acuerdo y posteriormente el papel de verificadores de su cumplimiento.

En las discusiones que se dieron para definir esta modalidad de trabajo con la Comisión gubernamental, la CRS consideraba que después de la firma del preacuerdo se podría dar paso a una localización escalonada de las fuerzas guerrilleras en una zona rural o suburbana, para empezar luego la fase de negociación pública; simultáneamente se buscaría el establecimiento de campamentos urbanos de paz, para garantizar el flujo de información sobre el proceso de paz hacia la base social de la organización en las principales ciudades.

Para presentar públicamente esta idea, la CRS decidió realizar una reunión con miembros de la Comisión de Paz de la Cámara a la que asistieron Jacinto Ruíz y Gabriel Borja. En ella reiteraron la decisión de iniciar conversaciones con el gobierno pero expresaron su extrañeza por su largo silencio sobre puntos tan trascendentales para la suerte de las negociaciones como era, por ejemplo, la de realizar conversaciones en Barranquilla, presentada desde el mes de marzo.

Fue en esta reunión en la que la CRS pidió pública y formalmente, la firma de un pre-acuerdo “... *que tipifique todo el proceso de negociación*”. Ratificó la decisión de discutir, inicialmente, tres temas: los derechos huma-

nos; el fortalecimiento de la participación ciudadana y la concertación de la política económica. Pidió el aplazamiento del trámite de los proyectos de ley sobre Seguridad Social y el Estatuto de los Estados de Excepción.⁷³

Al día siguiente, el 26 de mayo, el gobierno respondió en un comunicado suscrito por el Ministro de Gobierno Fabio Villegas Ramírez y el Consejero de Paz (e) Ricardo Santamaría, descartando la posibilidad de negociar en Barranquilla.

En el mismo documento señaló, que era “... necesario la concentración de los guerrilleros en áreas rurales claramente definidas...” y que la localización en zona rural acordada por las partes, tenía por objeto proteger a los miembros de la CRS de posibles ataques de otras organizaciones armadas, asegurar la verificación del cese al fuego y evitar que futuras alteraciones del orden público y de la normalidad ciudadana fueran endilgadas a la Corriente.

El comunicado, que aclaraba que el gobierno se encargaría de la manutención de las fuerzas guerrilleras desde el primer día de la acampamentación, subrayaba que “...el sitio de concentración no debe afectar a la población civil, ni interferir con actividad económica importante y debe tener acceso por carretera, pero esta no debe ser principal y preferiblemente debe terminar en el lugar de acampamentación”.

También preciso que existiría al rededor del campamento una zona de distensión que no incluiría sitios poblados importantes y a donde no tendrán acceso ni los guerrilleros ni la fuerza pública.⁷⁴

Aparte, en rueda de prensa, Ricardo Santamaría, Consejero de Paz (e), dio a conocer los puntos de la Agenda de negociación: verificación del cese al fuego y localización; derechos humanos; participación ciudadana; concertación económica; desarrollo regional; reinserción económica y social; favorabilidad política; beneficios jurídicos y dejación de armas. Esta agenda se mantuvo prácticamente igual durante todas las conversaciones.

Sobre el rechazo de Barranquilla como sede de la negociación y la concentración en una zona rural, lo mismo que sobre la ausencia de respuesta por parte del gobierno sobre la posible firma de un preacuerdo, la CRS guardó silencio mientras su Dirección Nacional estudiaba la situación y asumía

⁷³ El Tiempo, Página 6A, mayo 26 de 1993

⁷⁴ Sobre el comunicado y la rueda de prensa de Ricardo Santamaría, se citan: El Espectador, Página 9a; El Tiempo, página 9B, mayo 27 de 1993.

alguna posición en reunión prevista para el 31 de mayo. En ese interregno, Jacinto Ruíz se reunió con representantes de la Comisión gubernamental e hizo un compromiso público de localización de la fuerza para el 20 de julio. Argumentó a sus compañeros de batallas, “... *que era necesario salirle al paso a todos aquellos que hablaban de negociación pero que en realidad no estaban a favor de ella*”.⁷⁵

Esta actitud, que fue vista como violatoria del consenso existente sobre lo que debería ser el proceso de negociación con el gobierno, colocó a Jacinto Ruíz en una “*situación de ilegitimidad*”, como negociador que era, ante su propia organización. Por segunda vez en menos de un año, se le tildó de traidor y de haber hecho uso de falacias para imponer sus puntos de vista.

Al interior de la Dirección Nacional de la CRS, se vivió un momento muy contradictorio. Unos querían enjuiciar a Jacinto Ruíz, expulsarlo de la organización y otros argumentaban que echadas las cartas, como efectivamente estaban, era necesario pensar seriamente en cómo se haría la concentración de las fuerzas guerrilleras, utilizando qué métodos, en qué sitios, para hacer menos graves los efectos negativos del compromiso asumido por Jacinto Ruíz en el ánimo general de los militantes.

Decidieron entonces, proponer la localización escalonada de las fuerzas guerrilleras a partir del 20 de julio, aumentando la presencia en el lugar acordado con el gobierno, sólo en la medida en que se vieran avances positivos en las conversaciones; también proponer la ubicación del campamento en el departamento de Sucre y la apertura de diez sedes urbanas para involucrar decididamente a la militancia y a la base social de las principales ciudades en la discusión sobre un acuerdo de paz; elaboraron un documento propuesta sobre condiciones de localización, seguridad de voceros, agenda, financiación, medios de comunicación, mediadores, etc. y convinieron reconstruir la legitimidad de su equipo de negociación y de las vocerías, a partir del respeto a las decisiones colectivas, a las diferencias y al ejercicio democrático.

Después de ocho días de discusiones internas, el 9 de junio de 1993, mediante comunicado público la CRS expresó su voluntad de confinarse en zonas rurales de su influencia:

⁷⁵ Diario de la negociación. Documento manuscrito. Reuniones Dirección Nacional CRS. Archivo CRS.

“La Corriente de Renovación Socialista manifiesta su voluntad de localizar su fuerza armada a partir del 20 de julio de 1993 en condiciones que serán objeto de un acuerdo negociado con el Gobierno”.⁷⁶

Una semana después, el 15 de junio, el alcalde de Corozal, Sucre, Luis Miguel Vergara de León, propuso públicamente que su municipio fuera sede para las negociaciones de paz con la CRS, propuesta que fue aceptada diez días después por esa organización en un comunicado suscrito por Gabriel Borja y Enrique Buendía, aunque dejaron claro que previamente *“... buscarían del Gobierno... llegar a acuerdos sobre el tema de las vocerías, la veeduría internacional, la definición de procedimientos para ambientar en espacios urbanos su desmovilización y un plan concreto de seguridad”.⁷⁷*

Como el comunicado no fue firmado por Jacinto Ruíz, varios medios de información empezaron a especular sobre una ruptura de la cúpula militar y política de la CRS alrededor de la negociación y consideraron el ofrecimiento hecho por el alcalde de Corozal como *“... una violación de los momentos de confidencialidad necesarios en los procesos de paz”*.

A este *“ruido”* la CRS reaccionó tres semanas después, expidiendo un comunicado firmado por la totalidad de sus dirigentes y negando categóricamente que a su interior existieran divisiones de algún tipo. En el mismo comunicado oficializó la designación del padre Nel Beltrán como mediador entre ese grupo y el Gobierno Nacional y pidieron que la zona de distensión se ubicará entre los municipios de Ovejas y Corozal, en Sucre. Ya estaban pensando en que el sitio de acampamentación podría ser el Corregimiento de Flor del Monte, Ovejas.⁷⁸

Sin embargo, ganaderos y agroindustriales de los Montes de María, que comparten los departamentos de Bolívar y Sucre, se opusieron rotundamente a que en la región se ubicará una zona de distensión para las negociaciones con la Corriente de Renovación Socialista, argumentando que *“... no querían más razones de perturbación del orden público en la región”*. Varias autoridades municipales apoyaron a los ganaderos y se manifestaron en contra de prestar sus territorios para un proceso de negociación

⁷⁶ El Tiempo, página 8C, junio 10 de 1993

⁷⁷ El Nuevo Siglo, página 13 A, junio 16 de 1993; El Tiempo, página 8A, junio 26 de 1993; El Nuevo Siglo, página 6A, junio 28 de 1993.

⁷⁸ El Tiempo, página 6A, julio 19 de 1993.

Una consulta popular a la cual no se le dio mayor resonancia, resolvió la situación: los habitantes de Flor del Monte, decidieron acoger las negociaciones. Las partes ante las buenas perspectivas anunciaron, el 6 de agosto, que las conversaciones podrían iniciarse en treinta días, es decir, partir del 5 de septiembre. El nombre del lugar de la acampamentación de las fuerzas se omitió, mientras se tomaban las medidas de seguridad y se hacían las adecuaciones logísticas necesarias.⁷⁹

Durante el resto del mes de agosto se avanzó sustancialmente en el diseño de la infraestructura del campamento y en las características que debía tener el sitio de ubicación; también en la definición de los procedimientos para el traslado de los hombres al lugar de la concentración o acampamentación, como en la elaboración de las listas de posibles beneficiarios del acuerdo de paz a que se llegara, incluyendo los que se encontraban en las cárceles.

Fue en esta etapa de las conversaciones, cuando el Gobierno hizo conocer de los negociadores de la CRS un documento que contenía las consideraciones generales sobre el proceso de negociación en el que daba a entender que su alcance sería equivalente al número de “*hombres-arma*” que el movimiento guerrillero pudiera concentrar. Para la Dirección Nacional de la CRS, este planteamiento era inaceptable por cuanto desconocía el carácter político y urbano de parte de sus hombres, limitando la CRS sólo a los hombres en armas. En el debate, la CRS logró que la Comisión gubernamental extendiera los beneficios jurídicos a las personas de una lista hecha por la organización, resolviendo sustancialmente el problema de un grupo mayoritario de militantes urbanos, pero no logró que ellos fueran incluidos como posibles beneficiarios de la reinserción económica.

El documento daba cuenta también de un giro gubernamental con respecto a los procesos de concertación regional, previamente conversados. Esta vez, la parte gubernamental consideró innecesario adelantar con las comunidades de diferentes regiones reuniones paralelas a las conversaciones, recomendando el uso de los Consejos de Rehabilitación, probados durante varios años por el Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, solo después de la firma del acuerdo de paz y previa asignación de recursos especiales para inversión regional, al estilo de los Fondos de Paz convenidos con los grupos desmovilizados M-19, EPL, PRT y Movimiento Quintín Lame.

⁷⁹El Nuevo Siglo, página 13A, julio 31 de 1993; El Tiempo, Página 7A, agosto 31 de 1993.

La CRS interpretó que lo que quería el gobierno era una negociación sin las comunidades y sin sus sectores políticos, sociales y culturales, reduciéndola “... a una vulgar compra de armas” y negando la posibilidad de realizar, a partir de un acuerdo de paz, una verdadera apertura política. Puestas así las cosas, quedaba claro, o por lo menos así lo entendieron los negociadores de la CRS, que las favorabilidades políticas dependían del número de hombres que pudieran acampamentar. Este planteamiento provocó la interrupción de la reunión del 23 de agosto, ensombreciendo el panorama sobre las posibilidades de un acuerdo político.

Sólo hasta mediados de septiembre y gracias a la gestión mediadora de Monseñor Nel Beltrán, las partes convinieron abordar estos problemas en el mismo trámite de la negociación.

El plazo que se había previsto para escoger el sitio del campamento y dar inicio oficial a las conversaciones, que era el 5 de septiembre, por las razones expuestas, no pudo cumplirse. Sólo el 18 de septiembre los funcionarios del Plan Nacional de Rehabilitación y del Programa para la Reinserción, conjuntamente con los voceros del grupo armado, escogieron el terreno donde se construirá el campamento que albergaría a los guerrilleros durante las negociaciones. Ese día en un comunicado enviado a los medios de información, la CRS anunció que los “... diálogos podrán iniciarse de un momento a otro”. Por primera vez se menciona con nombre propio el Corregimiento de Flor del Monte como sede posible de las negociaciones.⁸⁰

El 21 de septiembre, Ricardo Santamaría, Consejero de Paz, formalizó la ubicación del campamento en Flor del Monte, el funcionamiento de la mesa de negociación en el corregimiento de La Peña, cerca del casco urbano de Ovejas y anunció la instalación formal de las conversaciones para el 25 de septiembre.

Los contactos y las conversaciones habían estado especialmente animadas en los días anteriores. Se habían definido que del lado de la CRS existirían dos tipos de figuras encargadas de cumplir labores diferentes en el proceso: los negociadores Gabriel Borja, Jacinto Ruíz y Enrique Buendía y los voceros, que no podían ser más de cinco y que no podían tener antecedentes judiciales; serían los encargados de difundir el proceso en otros ámbitos como

⁸⁰Diario El Universal, página 1A, 19 de septiembre de 1993; página 1A, 21 de septiembre de 1993.

el Congreso, las universidades, la sociedad civil, etc. Sus nombres se estaban discutiendo.

También se construyó en esos días un consenso sobre el contenido de los primeros acuerdos, que contendrían los compromisos gubernamentales para la movilización de los miembros de la CRS hacia Flor del Monte, las reglas de operatividad y de logística de la zona de distensión y del campamento, una agenda de negociaciones de ocho puntos y otros temas de la metodología de las conversaciones. Se acordó, además, el contenido de un comunicado que se haría público el 23 de septiembre, con todos los puntos anteriormente mencionados.

6.1. La muerte de Enrique Buendía y Ricardo González, enluta el proceso de negociación

Uno de los puntos acordados en los días previos al 23 de septiembre, día en que se oficializaría el inicio formal de las conversaciones, hacía alusión a la manera cómo debían adelantarse los traslados de los miembros de la CRS desde diferentes lugares de la geografía nacional hacia Flor del Monte. Para el caso del traslado de la fuerza guerrillera desde Urabá, se convino trasladar a la zona, vía aérea, en un helicóptero contratado por la Consejería para la Paz, a Enrique Buendía y Ricardo González, quienes mejor conocían la región, a los integrantes del frente “Astolfo González” y a otros militantes que hacían labor política en la legalidad. El traslado, según lo calculado no debería tardar más de diez días. A esa actividad se había dado trámite sin contratiempos el día 20 de septiembre.

El 22 de septiembre en la mañana, los voceros de la CRS y varios miembros de la comisión del Gobierno Nacional, cuya composición oficial sólo conocería la opinión pública al día siguiente, iniciaron las conversaciones, que durarían todo el día, sobre lo que sería el texto de un primer pre - acuerdo que se firmaría el 2 de octubre, en el que se establecían los temas de la agenda, los nombres de los voceros que estarían fuera del campamento, la metodología de trabajo y los tiempos de la negociación. Tuvieron tiempo de revisar los términos del comunicado que el gobierno haría público al día siguiente para presentar los avances de las conversaciones, antes de que la comisión del gobierno regresara a Cartagena. Todos estaban plenamente satisfechos con el trabajo realizado y así se lo hicieron saber mutuamente al momento de despedirse. Nadie sospechaba que dos horas después, en Blanquicet, corregimiento del municipio de Turbo, las cosas cambiarían radicalmente.

Desde Urabá la noticia llegó a Flor del Monte el día 23, por esos canales que la subversión habilita para mantener a sus hombres y a sus comandantes comunicados. Por un radio, que ese día sonó diáfano como nunca antes, se transmitió lo acontecido: “... *Enrique Buendía - Carlos Prada - y Ricardo González - Evelio Bolaños - fueron muertos por una patrulla del Batallón Voltígeros del Comando Operativo de Urabá*”.

El clima del campamento cambió de inmediato. Del silencio inicial se pasó rápidamente a la protesta y al dolor abierto. Pocos ocultaron las lágrimas en un día en el que, coincidentalmente, empezaban a llegar por distintos caminos, viejos militantes y militantes más jóvenes, al lugar donde se concentrarían en espera del acuerdo de paz.

Enrique Buendía, oriundo de Calamar, Bolívar, llegó a ser el máximo jefe militar de la CRS. Era el mayor de siete hermanos, en una familia que nunca gozó de beneficios económicos. Tenía cuatro hijos y aunque apenas había cursado hasta quinto de bachillerato en el Liceo Bolívar de Cartagena, tenía una enorme inteligencia en el terreno militar y un don sin igual para hacer amigos. Al morir tenía 37 años.

Se muerte causó gran conmoción porque era, como expresara un amigo cercano de Barranquilla, el “... *articulador de muchas voluntades y un compondor empedernido de ánimos ajenos desde que se levantaba hasta que se acostaba*”.

En medio de esa conmoción, “... *el momento más silencioso que vivió el campamento en sus siete meses de funcionamiento*”, fue roto por el sonido de un radio de pilas que un guerrillero tenía en sus manos: “*En un parte del ejército se informó esta mañana sobre la muerte en combate de los guerrilleros Nelson Pastrana Galarcio y Evelio Bolaños Castro, miembros del grupo “Héroes de las Bananeras del ELN”*”.⁸¹

En Bogotá, mientras tanto, la confusión era total. Mientras esperaba mayores informaciones, el gobierno decidió mantener la rueda de prensa anunciada para las diez de la mañana, presentando en ella, como se había acordado, todos los avances logrados hasta esa fecha y dando a conocer los nombres de su Comi-

⁸¹ Esta parte y la reconstrucción de los hechos del 22 y 23 de septiembre en: El Heraldo, página 1, El Tiempo, página 7A, septiembre 24 de 1993; El Tiempo, página 3A, El Espectador, página 8A, ; El Nuevo Siglo, páginas 1A y 14A, El Universal, página 6C, Vanguardia Liberal, páginas 1A y 12A, septiembre 25 de 1993; El Tiempo, página 3A, septiembre 26 de 1993. El parte del ejército utilizó nombres cambiados, pero confirmó la noticia.

sión Negociadora: Ricardo Santamaría, Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional; Gonzalo de Francisco, asesor de la Consejería; José Noé Ríos, Delegado Presidencial para la Zona de Urabá; Tomás Concha, Director del Programa Presidencial para la Reinserción; Jorge García González, viceministro de Gobierno.

En la sala de prensa, sin embargo, la preocupación era otra. Desde Flor del Monte se anunciaba al mismo tiempo la suspensión indefinida de los diálogos hasta tanto no fueran entregados los cadáveres de Enrique Buendía y Ricardo González y se aclararan plenamente los hechos. El gobierno decidió enviar de inmediato al campamento al Consejero de Paz (e), Ricardo Santamaría y a su asesor Gonzalo de Francisco, para buscar la continuación de los diálogos, pero Jacinto Ruíz y Gabriel Borja se negaron a hablar con ellos. En lugar de la entrevista, prefirieron hacer público un comunicado en el que sentaban su posición frente a los hechos:

“La Corriente de Renovación Socialista lamenta confirmar ante la opinión nacional la muerte de uno de sus voceros y negociadores, el comandante Carlos Prada, conocido como Enrique Buendía, así como la de Ricardo González.

Los dos compañeros se encontraban en el corregimiento de Blanquiceth, concentrando la guerrilla del Frente Astolfo González de la CRS, para su posterior traslado hasta Flor del Monte, sede de la negociación.

Como expresión de nuestra voluntad de paz, los dos compañeros fueron trasladados hasta Urabá, al corregimiento de Blanquiceth, en helicóptero, directamente por el Gobierno, lugar éste donde - según el acuerdo con el Gobierno Nacional - debían concentrarse los guerrilleros, previo despeje de la zona para garantizar su llegada.

Violando lo convenido y cuando la guerrilla estaba llegando, irrumpieron cinco camiones del Comando Operativo del Ejército, abriendo fuego contra los compañeros. Enrique y Ricardo levantaron banderas blancas pero fueron cogidos vivos y asesinados posteriormente a sangre fría.

*La Corriente repudia este crimen atroz contra la Paz. Responsabiliza al Gobierno y a los militares de estos asesinatos. Suspende la negociación. Condiciona cualquier contacto con el Gobierno a la entrega previa de los cadáveres en Flor del Monte y convoca a todo el país a convertir el funeral de los compañeros el 26 de septiembre, a las 2:00 p.m., en una protesta Nacional contra los enemigos de la paz”.*⁸²

⁸² Comunicado sobre la muerte del Comandante Enrique Buendía, septiembre 24 de 1993. Archivo CRS.

Para tratar de mediar en la situación, Monseñor Nel Beltrán, -quien había llegado con la comisión gubernamental y evitado con su presencia que la furia de los acampamentados no pasara a mayores-, se reunió a puerta cerrada, en la Escuela de San Rafael, con los negociadores de la CRS. “*La conversación fue franca y muy dura*”, reconoció él después. Tras más de dos horas de intenso debate, no pudo hacer cambiar de parecer a Jacinto Ruíz y a Gabriel Borja, que se mantuvieron en la posición de suspender indefinidamente las conversaciones.

Terminada la reunión, Nel Beltrán se detuvo un momento a la salida de la escuela para presenciar el acto de honores militares que los guerrilleros le hacían en ese momento a Enrique Buendía y Ricardo González; llorando, uno de los guerrilleros izó la bandera colombiana a media asta.

Concluido el acto, Jacinto Ruíz concedió una entrevista al periódico El Universal, en la que denunció la existencia de un grupo paramilitar denominado la “*Mano Negra*”, cuyo objetivo era asesinar a miembros de la CRS, dirigentes populares y a alcaldes cívicos del departamento de Sucre.

Al mismo diario Gabriel Borja denunció que “... *siempre se le solicitó al gobierno una Veeduría Internacional y la puesta en marcha de una Veeduría Cívica y Comunitaria con participación de los alcaldes cívicos de Sucre, pero nunca aceptó*”.

Los ánimos estaban realmente caldeados. El Ministro de Gobierno y Ministro Delegatario para la fecha, Fabio Villegas, tratando de buscar salidas a la situación, solicitó a la Procuraduría y al Ministerio de Defensa, enviar una comisión investigativa a Urabá y tomar las medidas necesarias para indagar la naturaleza de lo ocurrido. Poco después se conoció que el General Hernando Camilo Zúñiga Chaparro, Inspector de las Fuerzas Militares y el procurador delegado Mauricio Fajardo Gómez, viajaron hacia Turbo, para analizar los hechos. Monseñor Isaías Duarte Cancino se uniría horas después al grupo, por solicitud expresa del Ministro de Defensa Rafael Pardo Rueda.

Los miembros del Comando Operativo No. 1, explicaron a la comisión gubernamental designada para investigar el caso, que jamás recibieron reporte del Gobierno Nacional, ni de la Consejería Presidencial para Urabá, sobre el desplazamiento de los subversivos a la zona. Según su versión, las tropas desconocían que Buendía y González pertenecieran a la CRS y tampoco sabían que Blanquicet era un sitio de concentración del grupo que iniciaría diálogos con el Gobierno.

Como respuesta a lo que llamó irresponsabilidad del gobierno, la CRS informó a la opinión pública que la movilización de varios de sus frentes ha-

cia Flor del Monte quedaba suspendida, pero que mantenía la instalación del campamento como un acto de fe en las posibilidades de la paz. En esta última decisión había jugado un papel primordial monseñor Nel Beltrán; el fue el que más le insistió a los negociadores de la CRS, que mantuvieran el campamento por un tiempo.

En los actos fúnebres de Enrique Buendía y Ricardo González, la CRS pidió “... *por obvias razones...*”, según explicó Gabriel Borja, que se nombrara una nueva comisión investigadora de los hechos, integrada por Nel Beltrán, un delegado del Gobierno Nacional, un miembro del Congreso, uno del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y un miembro de la CRS.

Subrayó que “... *el modelo de negociación que se viene utilizando ha entrado en crisis*” y que el proceso, de reiniciarse, debía “... *democratizarse al máximo, esto es, con la presencia de veedores internacionales y de diversos sectores de la sociedad colombiana, inclusive de representantes de las fuerzas militares*”.

Agregó también, “... *que los problemas tan graves que originaron la violencia en este país, van más allá de una negociación entre el Gobierno y la organización militar y tienen necesariamente que involucrar a toda la población*”.

En su emotivo discurso ante más de dos mil personas, Gabriel Borja dijo que la Corriente de Renovación Socialista proponía “... *la creación de un Consejo Nacional de Paz, para que la paz... no sea algo pasajero de un gobierno. La Paz necesita un organismo permanente, que proponga salidas y alternativas ciertas a la guerra*”.⁸³

El 27 de septiembre, el Consejero de Paz (e), Ricardo Santamaría, explicó a la comisión investigadora que el único campamento establecido para la concentración de los miembros de la CRS y en donde se mantenían estrictas medidas de seguridad era Flor del Monte. “*Para el caso de Urabá, - dijo Santamaría, - no se había acordado establecer un campamento de localización del grupo armado de la CRS. A cambio de ello se había acordado trasladar el grupo existente en esa región al campamento en Flor del Monte*”. También que era de conocimiento de la mesa de negociación “... *que entre la llegada y la salida de Urabá existía un riesgo...*”.⁸⁴

⁸³ Ver: Vanguardia Liberal, páginas 1A y 7A, El Tiempo, página 3A, 26 de septiembre de 1993; El Tiempo, página 8A, El Espectador, página 12A, El Universal, páginas 1A y 2A, septiembre 27 de 1993; El Espectador, página 8A, septiembre 28 de 1993.

⁸⁴ El Tiempo, página 9A, septiembre 28 de 1993

Ese mismo día el gobierno hizo público su desacuerdo con la solicitud de la CRS de conformar una nueva comisión de investigación; la CRS contragolpeó solicitando al gobierno la instalación de un campamento adicional en Urabá y la autorización para aumentar el número de vocerías externas; la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, por su parte, citó a un debate público al Ministro de Defensa, Rafael Pardo; su colega de Gobierno Fabio Villegas; el Consejero de Paz (e), Ricardo Santamaría y al Comandante de la Brigada militar con sede en Urabá, para que explicaran su versión sobre el proceso de paz con la CRS y los hechos del 22 de septiembre.

En ese empantanamiento que vivía el proceso con la CRS al gobierno lo alentó la respuesta que esta organización diera al llamado a una “guerra total” echo por la Coordinadora Nacional Guerrillera con motivo de la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González. Jacinto Ruíz, explicó el 29 de septiembre en una rueda de prensa que *“... la CRS es consciente que la lucha armada ha perdido vigencia y que al proyecto socialista hay que buscarle una salida democrática, lo que nos motiva a seguir en la búsqueda de la paz negociada, muy a pesar del duro golpe que hemos recibido por la muerte de nuestros compañeros”*.

Lo que para algunos columnistas era una posición exclusivamente personal, resultó ser la posición predominante al interior de la Dirección Nacional de la CRS que, en un documento originado en Flor del Monte, ratificó la decisión de reanudar las negociaciones con el gobierno, previa exigencia de que se aclararan los hechos en los que murieron Enrique Buendía y Ricardo González y se establecieran responsabilidades y sanciones correspondientes a la gravedad de las circunstancias. *“... se debe separar de su cargo, decía el comunicado - y abrir un proceso penal al Teniente José Miguel Velandia Mora, responsable de la tropa que ejecutó el crimen. Separar de su cargo al Coronel Becerra Pacheco, Jefe del Comando Operativo No. 1 de Urabá”*.⁸⁵

El comunicado exigió el nombramiento en propiedad de un Consejero de Paz y la presencia en la mesa de negociaciones de las Fuerzas Militares para garantizar armonía entre sus actuaciones y las del gobierno en el campo de la paz. También reiteró la importancia de la Veeduría Internacional porque *“... no sólo contribuye a darle solidez a un proceso tan frágil, sino que garan-*

⁸⁵ Posición de la CRS sobre la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González. Comunicado de Prensa. Septiembre 29 de 1993. Archivo CRS. Ver también: El Universal, página 1A y 4B; El Tiempo, página 8A, 30 de septiembre de 1993.

tiza el respaldo de la comunidad internacional a la búsqueda de soluciones políticas negociadas a los conflictos nacionales”.

También insistió en la búsqueda de fórmulas que hicieran posible una amplia participación de la sociedad civil en la mesa de negociaciones y en la creación de una comisión asesora del proceso en las que figuran varios personajes vinculados con organizaciones anteriormente desmovilizadas.

Al final, el comunicado expresaba que era *“... apenas lógico que solo se puedan seguir desarrollando negociaciones de paz dignas y honradas, en el caso de la Corriente de Renovación Socialista y otras organizaciones, si se hace un replanteamiento en la política de paz del Gobierno y se corrigen los desajustes señalados. Estos procesos no pueden seguir expuestos a provocaciones por parte de aquellos que no quieren la paz sino la eliminación física de sus adversarios”.*

El mismo día en que se conociera la dura pero tranquilizadora declaración de la CRS, en un comunicado originado en la Casa de Nariño, el Presidente de la República, Cesar Gaviria Trujillo, lamentó la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González y afirmó que el Gobierno no entraría en polémicas sobre lo sucedido y que esperaría las investigaciones correspondientes *“... que deben producir conclusiones certeras...”*, e hizo un llamado para que se restablecieran los diálogos en Flor del Monte.

Al día siguiente, Gabriel Borja, expresó a varios medios de información que su organización *“... mantiene la disposición de encontrar una solución política al conflicto armado pero (que) reclama(ba) un estricto cumplimiento de las ofertas oficiales y la protección de todos los miembros de su organización...”*⁸⁶

Reiteró la exigencia sobre la separación del cargo y la apertura de proceso penal contra el teniente José Miguel Velandia Mora, a quien acusó de haber dirigido el operativo donde murieron Buendía y González.

El 5 de octubre, el pleno de la Corriente de Renovación Socialista, ratificó su voluntad de paz y autorizó a sus negociadores para reanudar los diálogos con el Gobierno, *“... siempre y cuando se nombre un consejero de paz en propiedad, se culmine la investigación y se sancione los culpables de la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González y se establezca una veeduría internacional...”*. En respaldo de esta decisión 17 alcaldes de Sucre se pronunciaron a favor de la continuación de las conversaciones y anunciaron que *“... llama-*

⁸⁶ El Heraldo, página 7A, 2 de octubre de 1993.

rían a sus poblaciones a un plebiscito u otras formas de participación masiva por la paz, que decida sobre la ampliación de la base social de apoyo a la solución pacífica al conflicto... ”⁸⁷. Un día después, el 6 de octubre de 1993, se reiniciaron los contactos con los miembros de la Comisión gubernamental.

6.2. Reanudación de las conversaciones

Después de que el Pleno de la CRS anunciara su disposición de continuar las conversaciones, el Ministro del Gobierno, a través de monseñor Nel Beltrán Santamaría, hizo saber a los miembros de la Dirección Nacional de la CRS sobre su disposición para reunirse de inmediato con ellos en el mismo campamento de Flor del Monte.

Como lo que primaba en el ambiente, tanto en Flor del Monte como en Bogotá, era el deseo de avanzar en las negociaciones, pero con las mayores precauciones posibles para evitar un nuevo contratiempo, la visita del Ministro del Interior solo se concretó el 23 de octubre. Ese día el país respiró tranquilo no solo por el contenido y el tono del comunicado expedido, sino por las caras amables de los interlocutores cuando hicieron presencia ante los medios de información: *“El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista -decía el comunicado- con la presencia de la Iglesia Católica como testigo, se permite informar a la opinión pública la reiniciación de las negociaciones dentro de su interés por llevar a cabo un proceso encaminado a la búsqueda de la convivencia pacífica entre los colombianos, a la reincorporación a la vida civil de los guerrilleros de esta organización y su transformación en movimiento político legal”⁸⁸.*

La reiniciación de los diálogos se hizo sobre la base de las exigencias que hasta esa fecha venía haciendo la CRS: el esclarecimiento de los hechos de Blanquiceth en los que perdieron la vida Enrique Buendía y Ricardo González; la vinculación al proceso de negociación de una comisión de veeduría con participación internacional; la formalización de nuevas condiciones de traslado hacia Flor del Monte de las fuerzas guerrilleras; y, finalmente, una más decidida participación de la sociedad civil en el proceso, reiterando en él la tutoría permanente de la iglesia católica.

El tiempo que duró la suspensión de las negociaciones, introdujo al proceso varios cambios que influyeron decididamente en su futuro. El primero

⁸⁷ El Nuevo Siglo, página 16A, 6 de octubre de 1993; El Heraldo, página 1D, 6 de octubre de 1993.

⁸⁸ Comunicado sobre la reiniciación de las conversaciones. 23 de octubre de 1993, Archivos CRS.

de ellos, una mayor atención del Congreso de la República a su desarrollo, interés que se palpó en la recurrente solicitud a las entidades estatales para que desplegaran toda la capacidad instalada para atender las conversaciones y el proceso de paz con la CRS; el punto de partida fueron las propias declaraciones sobre la marcha del proceso hechas por el Consejero de Paz (e), Ricardo Santamaría en el debate realizado en la Comisión Primera del Senado y después en la Plenaria del Congreso, en la primera quincena de octubre.

El segundo cambio sustancial en la dinámica de las conversaciones, fue la vinculación al proceso, aunque no a la mesa de negociaciones, de la sección holandesa de Pax Christi Internacional, activa en Colombia, por temporadas, desde 1988, cuando un grupo de organismos no gubernamentales pidiera su intervención para hacer conocer en Europa cuál era la realidad de la situación colombiana.

Pax Christi-Holanda, había estado en Colombia en 1991, después de que la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, solicitara su apoyo para integrar una comisión internacional que acompañara las deliberaciones de Caracas; después, en abril de 1993, había facilitado en Holanda una “*Reunión de Trabajo por la Paz de Colombia*” que estimuló a varios gobiernos europeos a apoyar un eventual proceso de paz en nuestro país. Facilitó el viaje a Europa de varios importantes comandantes guerrilleros colombianos con el fin de que se reunieran “... *con políticos y líderes cívicos europeos... y tuvieran la oportunidad de ser testigos de las consecuencias de la caída del comunismo en Europa...*”. Pax Christi buscaba con la visita, promover en los jefes guerrilleros invitados, “... *nuevos modelos de pensamiento político y de acción de las organizaciones que ellos lideraban...*”.⁸⁹

Cuando Enrique Buendía y Ricardo González fueron muertos por el ejército, la CRS solicitó ayuda a Pax Christi para obtener un soporte internacional en las negociaciones. Pax Christi respondió positivamente e invitó de inmediato a una delegación de la CRS a Europa, con el fin de obtener ayuda política, financiera y moral para el proceso de paz, por parte de los gobiernos europeos, las iglesias, sindicatos y organismos no gubernamentales. Al mismo tiempo, contactó a varias organizaciones internacionales para buscar su apoyo a las iniciativas de

⁸⁹ Schennick, Ben. Intervención de ONGs en Conflictos armados internos. - Intervención de Terceros - en: Memorias Primera Conferencia Iberoamericana de Paz y Tratamiento de Conflictos. Ciaptc-1. Págs: 101-126. Santa Fe de Bogotá, septiembre de 1997.

reinserción socio - económica que se discutirían en la mesa de negociación y para la organización política que surgiera después de la desmovilización.

Como el gobierno colombiano no aceptó que una organización no gubernamental extranjera participara de alguna manera en las negociaciones, el gobierno holandés empezó a actuar como veedor del proceso, con el apoyo del Socialismo Internacional. Se introduciría en la historia de las negociaciones de paz en Colombia la activa participación de un agente externo en el mismo proceso de conversaciones.

Una tercera variación, fue el cambio de tono en el discurso de los negociadores y de los voceros públicos de la CRS: empezaron a exigir una clara y mayor participación de las Fuerzas Armadas en los procesos de paz; una más amplia participación de la sociedad civil; la creación de un ministerio especial de paz, o de un Consejo Nacional de Paz, que diera continuidad, de gobierno a gobierno, a las políticas y a las estrategias de paz y de convivencia; insistieron enfáticamente en que preferían que las negociaciones siguieran con otro interlocutor en la Consejería de Paz. Aunque la salida de Ricardo Santamaría no fuera justificada por esta situación, efectivamente, tres semanas después, fue nombrado en propiedad como Consejero de Paz Carlos Eduardo Jaramillo.

El tiempo de la suspensión sirvió también a la CRS para hacerse a una información más profunda sobre diferentes aspectos de su interés en la mesa de negociaciones. A Flor del Monte llegaron especialistas de todas las universidades del país, líderes sindicales, representantes de los organismos no gubernamentales, representantes del movimiento femenino, diversas personalidades de la cultura, líderes religiosos, desmovilizados y políticos de todos los movimientos. Su apoyo se sintió de distintas formas: propuestas para las discusiones sobre generación de empleo, para atender el problema psicosocial, para el fortalecimiento de la organización política, etc.

En el campamento empezó a vivirse una dinámica intensa que animaba a los negociadores y sorprendía a los militantes de base de la organización. La gente llegaba para denunciar robos en las administraciones locales, para poner en conocimiento del grupo la actividad de los paramilitares, e incluso, para buscar solución a los problemas conyugales. Se tuvieron que hacer comisiones de trabajo para casi todo y entre charla y charla, los guerrilleros más recalcitrantes fueron adoptando posiciones de mayor acercamiento político a los graves problemas del país.

6.3. Vinculación de las Milicias Populares del Valle de Aburrá al proceso de negociación de la CRS

En medio de las visitas multitudinarias y antes de la reanudación formal de las conversaciones con el gobierno, a Flor del Monte llegaron varios voceros de las Milicias Populares del Valle de Aburrá con un mensaje de “*Lucho*”, un experimentado militante de la izquierda, que había pasado por el sindicalismo antioqueño y había contribuido a la creación y fortalecimiento de grupos del ELN en Medellín y que a mediados de los años ochenta había recibido de la UC-ELN la tarea de organizar en los barrios populares la resistencia contra las bandas de sicarios al servicio de los carteles de las drogas que se habían propuesto y habían logrado la tarea de expulsar a los militantes de izquierda de las comunas de Medellín, a quienes veían como barreras concretas a su expansión y consolidación.

Las primeras milicias de la UC-ELN aparecieron en Medellín, en los sectores centro orientales de la ciudad, en los momentos preparativos de las Marchas de Mayo, cuando se hizo evidente que habría otra arremetida de los impulsores de la guerra sucia, que un año atrás, en 1987, habían terminado con la vida de Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur, Felipe Vélez y otros profesores universitarios y activistas de los Derechos Humanos.

Después orientaron su trabajo a la consolidación de una área de trabajo político y militar en las zonas del norte y centro oriente de Medellín, que uniera estos sectores con las áreas de influencia del frente “*Carlos Alirio Buitrago*”, en el oriente antioqueño, aportando logística y hombres a la estructura militar de la UC-ELN, decisión táctica que se corroborará y fortalecerá en el Congreso de la UC-ELN realizado en 1989, que dio la orden de crear organizaciones políticas de masas -OPM- y bases revolucionarias de masas -BRM-, aunque sometidas al más estricto control.

Las Milicias Populares del Valle de Aburrá, lideradas por “*Lucho*” se ubicaron a partir de 1991, en el Barrio Villa del Socorro, después de que aprendiera la experiencia desarrollada por “*Pablo*”⁹⁰ en el Barrio Popular, entre 1988 y 1991.

“De pronto aparecieron las milicias en Villa del Socorro. Por todas partes se regó la fama. Se decía que acababan con las bandas, que no miraban feo a la gente y que

⁹⁰ Carlos Germán Correa, fundador y jefe máximo de las Milicias Populares de Medellín. Lideró el proceso de paz con el Gobierno Nacional que culminó con la firma del Acuerdo para la Convivencia Ciudadana, suscrito el 26 de mayo de 1994. Fue asesinado meses después de la desmovilización.

*de pronto si uno les pegaba con un balón por accidente, no nos lo rompían o se lo llevaban, como los pillos. Que por el contrario, les gustaba jugar y que hacían amistad con los muchachos. Que si uno rompía un vidrio, hablaban con la familia y simplemente colectaban plata para pagar el daño. Que entablaban amistad con toda la gente y programaban festivales y fiestas en la cuadra, como en los viejos tiempos, para ayudar a hacer escalas y obras comunitarias*⁹¹

Las milicias se expandieron rápidamente en los actos cotidianos de defensa de los pobladores de los barrios populares de Medellín. Hacían con el mismo entusiasmo charlas políticas sobre los movimientos insurgentes en Centroamérica y actividades recreativas con niños y ancianos, que limpiezas sangrientas, en auténticas “razzias” paisas, contra los delincuentes comunes o los consumidores de drogas. También contra los funcionarios corruptos de las administración pública o de las organizaciones cívicas que desviaban los recursos estatales o privados hacia cuentas o negocios personales.

En “*Cabildos Populares*” a los que citaban puerta a puerta, los milicianos divulgaban sus reglas de juego, normas que regulaban los aspectos más cotidianos de la vida de las comunas y hacían juicios contra los “*indeseables*”. Hacían las veces de psicólogos, orientadores familiares, jueces de paz y hasta de policías. Fueron convirtiéndose en una opción de orden en las comunas, suplantando al Estado en muchas de sus responsabilidades.

*“En estos barrios la pobreza es absoluta; muchas veces hacemos colectas para comprar media docena de huevos. El 90 por ciento de la economía es el rebusque, la famosa economía informal; lo demás son las peladas del servicio doméstico de las casas, las que trabajan en bares y heladerías y las obreras de la confección, con turnos de doce horas. Nosotros lo que hacemos es decirle a la población que tiene que organizarse para que exija su derecho a una vida digna, que no se trata sólo de que las bandas no atraquen o no maten, sino de tener vivienda, servicios de salud y educación... Aquí el estado nunca ha existido, viene es a dar plomo...”*⁹²

⁹¹ Entrevista con *Fercho*, mando medio de las Milicias Populares del Vallé de Aburrá, en: Memorias de la Historia y el Proceso de Paz de las Milicias Populares en Medellín. Manuscrito. Salazar J. Alonso, Costelo Paolo y López L. Néstor Alonso. Página 31.

⁹² Entrevista con Martín, uno de los fundadores de las Milicias Populares del Valle de Aburrá, y uno de los líderes más reconocidos por los pobladores de las comunas, cuya muerte, en 1991, generara la más grande movilización popular en la comuna Nororiental de Medellín. En: Memorias de la Historia y el Proceso de paz de las Milicias Populares en Medellín. Manuscrito. Opus Cit. Página 36.

La labor de las milicias en los barrios populares de Medellín, que empezaron a manejar como “*territorios propios*” que defendían hasta el último pertrecho, rápidamente alcanzó resonancia nacional e internacional. En cada cuadra operaba una célula, funcionaban coordinaciones zonales y una dirección central. Periodistas de todo el mundo llegaban a las comunas a indagar por esa rara forma de actividad armada, la cual no se apresuraban a calificar como insurgente o de carácter político. Llegaban también funcionarios públicos, violentólogos y académicos de todo el país, lo mismo que los “*enlaces*” de las FARC y el ELN. Fue en ese momento, el de mayor auge, cuando “*Lucho*” decidió afincarse territorialmente en el barrio Moravia, conocido en la ciudad por ser sede del viejo basurero de Medellín.

Esa carrera favorable de conquista de voluntades ciudadanas, despertó el interés por la actividad política de varias organizaciones milicianas. En 1991, las Milicias Populares del Valle de Aburrá, anunciaron su interés en participar en las elecciones municipales para alcaldía y concejo de Medellín, previstas, como en el resto del país, para el 8 de marzo de 1992⁹³. En diciembre, de común acuerdo con otras organizaciones milicianas y con el apoyo y la movilización de juntas de acción comunal, organizaciones juveniles, organismos no gubernamentales y comunitarias, lanzaron el Movimiento Cívico Independiente, en un momento de álgidas luchas populares contra los altos costos de los servicios públicos.

Al principio las cosas pintaron favorablemente, hasta que el acoso contra la infraestructura del transporte de las Empresas Públicas de Medellín provocó la militarización de los barrios y dificultó el desarrollo de una amplia actividad proselitista. El día de las elecciones el Movimiento Cívico Independiente sólo alcanzó para la alcaldía 5.402 votos. Sólo ese día los líderes del movimiento se percataron de la imposibilidad de votar de un gran número de habitantes de las comunas que no habían tomado la precaución de inscribir su cédula. Eso, sumado a la militarización y al enrarecimiento del ambiente en los barrios terminaron con las aspiraciones políticas de parte de los grupos milicianos que optaron desde ese momento por fortalecer sus estructuras militares.

⁹³Por ser estas las primeras elecciones para diputados, alcaldes y ediles de las Juntas Administradoras Locales después de la Constitución de 1991, en la cual su artículo 19 transitorio estableció que por ser este un periodo de transición, los elegidos ejercerían funciones solo hasta el 31 de diciembre de 1994.

Esa expansión militar, que se hizo incorporando en muchos casos jóvenes provenientes de grupos de delincuencia común, provocó al interior de las milicias serios procesos de corrupción y de fragmentación interna, como resultado de las disputas por el liderazgo. Se iniciaba así el distanciamiento de las organizaciones cívicas y populares que, pese al fracaso electoral, mantenían como propósito hacer cambios en el entorno social y económico por vía distintas a la armada.

Las dificultades que se veían venir al interior de las milicias llevaron a varios de sus líderes a proponer, desde 1991, una salida negociada, siempre y cuando la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín hicieran especiales aportes de inversión social para las comunas. El impedimento existente en esa época para dar tratamiento como organizaciones políticas a las milicias populares, hacía muy difícil el avance satisfactorio de algún tipo de negociación⁹⁴.

Ante el fracaso de la propuesta, los grupos milicianos buscaron una mayor interacción con los grupos guerrilleros en el campo. En 1992, para conmemorar los 500 años del Descubrimiento de América, el ELN impulsó una campaña militar que pretendió cubrir las grandes ciudades con el apoyo de sus organizaciones políticas de masas -OPM- y las bases revolucionarias de masas -BRM- y, obviamente, con el apoyo de las milicias organizadas en Medellín, que involucraban directamente a las Milicias Populares del Valle de Aburrá lideradas por “*Lucho*”.

En Medellín según las instrucciones impartidas por el ELN, debían dinamitarse varias entidades bancarias y atacar la Fuerza Pública; se debía impedir el normal funcionamiento del transporte público y atacar la base militar del barrio Aranjuez. A estas órdenes se opuso “*Lucho*” que argumentó que sabotear el transporte público perjudicaría a la gente más pobre, que no era suficiente la capacidad militar disponible en las Milicias Populares del Valle de Aburrá para una acción de la envergadura propuesta y que nadie podría prever cuáles podrían ser las consecuencias de la represión posterior.

Como hechas las consultas y discusiones del caso, la cúpula del ELN mantuvo sus órdenes, “*Lucho*” y sus milicias se retiraron de esa organización. Como en el caso de la CRS, esta separación fue manejada por la direc-

⁹⁴El problema quedó resuelto sólo tres años después, a partir de la Ley 104 de 1993, con la expedición del decreto 1059 del 26 de mayo de 1994, el mismo día en que las milicias suscribían el acuerdo de paz con el Gobierno Nacional. Ver: “*Legislación de paz*”. Colección Tiempos de Paz. Versión actualizada. Red de Solidaridad Social. Secretaría Especial para la Reinserción. 1998. Págs. 95 - 105; 109-110.

ción del ELN tranquilamente, sin que ella generara retaliaciones posteriores. En lugar de las Milicias Populares del Valle de Aburrá, el ELN creó las Brigadas de Resistencia Popular.

“*Lucho*” y las Milicias Populares del Valle de Aburrá, mientras tanto, continuaron en sus actividades anteriores, haciendo presencia en diferentes sectores de la ciudad, en ocasiones desarrollando tareas de mediación entre los grupos insurgentes y los grupos delincuenciales de la ciudad, pero manteniendo un estricto control de su territorialidad.

Una de las actividades que trajo al grupo mayores consecuencias en su suerte futura, fue su vinculación a las actividades de protección de la Plaza Minorista de Medellín, que produjo serios enfrentamientos internos por el control de las ganancias que la actividad representaba. Esa disputa llevó a uno de los subalternos de “*Lucho*” a poner tras su pista a los servicios de inteligencia que le dieron captura en junio de 1993.

Desde la captura de “*Lucho*”, las Milicias Populares del Valle de Aburrá se vieron involucradas en actividades delincuenciales, actividades que “*Lucho*” reprobaba y que lo convencieron de la necesidad de darle un cauce distinto a la organización por la vía de una negociación con el gobierno.

Estas fueron las razones del mensaje que “*Lucho*” hizo llegar a Flor del Monte que hacía saber a los miembros de la Dirección Nacional de la CRS, sobre su interés de que en la mesa de negociaciones se incluyera el tema de la posible desmovilización del grupo miliciano que el lideraba. Por esas mismas razones en los mismos días, “*Pablo*” mantenía contactos con el Gobierno Nacional y municipal para darle vida a un proceso de paz con las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, las Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas⁹⁵. Después de varios meses de discusiones sobre la posibilidad de una negociación con estas organizaciones, sobre las cuales existían dudas sobre sus motivaciones políticas, el gobierno, amparado en la Ley 104 de 1993, dio curso y aval a las conversaciones con las milicias en Medellín.

“*Lucho*” consideró más útil para sus fuerzas adelantar un proceso de paz alterno al que el gobierno estaba realizando en Medellín con las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, lideradas por “*Pablo*”, optando por proponer

⁹⁵En efecto, el 26 de mayo de 1994, el Gobierno Nacional y las milicias populares suscribieron el Acuerdo para la Convivencia Ciudadana, que protocolizó la desmovilización de 650 milicianos.

una negociación adjunta a la de la CRS, porque en este grupo se encontraban varios de sus “viejos” compañeros de militancia en el ELN, pero sobre todo porque consideraba más lógico negociar en un nivel de mayor trascendencia que el urbano porque, en su opinión, le garantizaría a él, en lo personal, un mejor y más rápido tratamiento en la jurídico y a los miembros de su organización mayores beneficios en lo político, económico y social.

Para la CRS, por su parte, la propuesta de “Lucho” les ayudaba a resolver un problema logístico consistente en la necesidad de mostrar un mayor número de hombres y de armas, aspecto que mejoraría sustancialmente su “base de fuerza” en las negociaciones. *“Sobre la base de intereses similares y con la ventaja de tener un origen común en el ELN, hicimos un acuerdo. A él le convenía negociar junto con personas que conocía y no hacerlo de manera solitaria. La Corriente le posibilitaría una salida a su situación personal y a la de su movimiento. La conveniencia era mutua: “Lucho” tenía las armas y los hombres que necesitábamos en Flor del Monte y nosotros poseíamos la capacidad política que en esos momentos el requería”*.⁹⁶

⁹⁶Entrevista con Fabián Tamayo, miembro de la CRS, encargado de pactar con “Lucho” las condiciones de la vinculación de las Milicias Populares del Valle de Aburrá al proceso de Flor del Monte. En: Memorias de la Historia y el Proceso de paz de las Milicias Populares en Medellín. Manuscrito. Opus Cit. Página 85.

7. LAS NEGOCIACIONES TRANSITAN LA RECTA FINAL

Después del comunicado hecho público por las partes, el 23 de octubre de 1993, las conversaciones entre el Gobierno Nacional y la CRS adquirieron una nueva dinámica, esta vez contando con mayor respaldo nacional e internacional.

Este respaldo y la mayor atención puesta por la opinión nacional al proceso fue aprovechado por la Dirección Nacional de la CRS para hacer conocer mejor sus orígenes y para reiterar su interés en contribuir a la formación de una nueva cultura política en Colombia. En un comunicado difundido a los medios de información, recordaron que sus miembros habían hecho parte de las estructuras locales y regionales, los frentes guerrilleros, la Dirección Nacional y el Comando Central de la UC-ELN; que tenían grupos de trabajo en veinticinco ciudades del país y en zonas campesinas de la Costa Atlántica, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas y Santander; que siempre habían hablado de paz y que esa sería su opción independientemente de la actuación gubernamental.

Ese comunicado, con tono de último legado, dejó traslucir toda la capacidad de ensoñación y de fe en la esperanza de un cambio por la vía pacífica en la realidad colombiana. Para algunos fue el último recurso de una organización que se sentía arrinconada en sus deseos de paz, para otros era una nueva demostración de las posibilidades de la insurgencia para transitar con seriedad hacia la acción política legal:

“Estamos dispuestos a culminar nuestro particular proceso de paz, luchando denodadamente por... abrir nuevos caminos... creemos que el país necesita nuevas y más profundas reformas, necesita que le den más espacio a la paz que a la guerra, necesita que le den más participación a la opinión pública de las comunidades, de la prensa, en cada acto de negociación y de paz, necesita una activa participación de los organismos internacionales, necesita una decisión de las fuerzas armadas para comprometerse con la paz y el respeto a los derechos humanos, necesita un Consejo Nacional de Paz que represente una voluntad nacional y una decisión de Estado para superar las causas objetivas y subjetivas de la violencia.

No estamos cansados de la lucha por el cambio. Queremos acceder a otros escenarios, a otros métodos, a otros mundos en el horizonte de la lucha por la democracia política y económica... todo nuestro ideario puede resumirse en la intención de ayudar en la formación de una nueva cultura política... una cultura de respeto a la diferencia, de convivencia y de paz, que implica una nueva teoría de la defensa nacional basada en la construcción de fuerzas armadas abiertas a la sociedad civil, respetuosas a los derechos humanos, preocupadas por la unidad latinoamericana y la preservación de la soberanía nacional.

Una cultura democrática, de democracia radical, basada en el protagonismo de la sociedad civil, en el impulso de la participación local y regional, en la superación del clientelismo, la manipulación política... una cultura de autogestión económica, de construcción de un modelo de desarrollo alternativo que tenga en su centro al hombre y la seguridad social, aprovechando todos los desarrollos científicos y tecnológicos. Una cultura humanista sin discriminación racial por género, buscando un reencuentro con lo femenino, una igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer y una promoción de la identidad de cada género. Una cultura ecológica que se proponga detener la destrucción y el dominio ciego del hombre sobre la naturaleza y desarrollar relaciones armónicas con el entorno. Una cultura del manejo limpio de la administración pública, de superación de la corrupción y el despilfarro.

La CRS quiere aportar en la construcción de una red de todos los que propugnan por una nueva cultura política en Colombia. Sabe que este es un propósito de largo plazo, que pasa por la construcción de una base económica de las personas y de las comunidades articuladas a este nuevo proyecto, por la formación de un nuevo liderazgo y de una corriente de pensadores; por la experimentación de la resistencia civil ante la agresión de las comunidades que buscan el cambio; por el afianzamiento de expresiones políticas en la administración local, regional y nacional y en los escenarios parlamentarios. Se trata en últimas de construir una fuerza política moderna y democrática, unitaria y muy latinoamericana⁹⁷

Esta posición de la CRS atrajo la atención de muchos intelectuales y de antiguos militantes de la izquierda democrática en Colombia, lo mismo que de decenas de organismos no gubernamentales de diferentes regiones del país y algunas internacionales que, tras Pax Christi, querían vincularse al proceso.

⁹⁷ "Queremos contribuir a la formación de una nueva cultura política en Colombia". Comunicado CRS. Octubre de 1993. Archivo CRS.

En los archivos de la CRS reposan decenas de propuestas sobre los distintos temas de la negociación, llegadas desde los lugares menos imaginados. Lo jurídico, lo económico, lo político y la reestructuración del Estado; documentos sobre integración fronteriza y sobre diversos aspectos de política internacional; el tema de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; asuntos culturales y deportivos; el narcotráfico, el consumo de psicoactivos y la legalización de las drogas; las cooperativas, las juntas de acción comunal y otras formas de organización social; el uso de los recursos públicos, las inversiones locales y la corrupción; los problemas carcelarios; la discriminación de género y hasta la legalización del aborto, fueron temas tratados desde diversas ópticas en documentos que llegaban a Flor del Monte por el correo oficial o por los otros, pese a que la metodología de las conversaciones no previera un mecanismo para canalizar las propuestas ciudadanas.

Los negociadores de la CRS, José Aristizábal y Fernando Hernández, reconocen que la dinámica del campamento y la de las propias negociaciones, no daban margen para un adecuado y completo análisis de las propuestas que llegaban. Aún así, antes de que terminara octubre, la Dirección Nacional de la CRS, contaba con todo un portafolio programático y documental para “... *aprovechar al máximo las negociaciones*”. El 2 de noviembre, el gobierno expidió el decreto 2198, que reiteró la exclusividad del Presidente de la República de dirigir los procesos de paz, definió los alcances de la gestión de los representantes gubernamentales en los procesos de negociación y la suspensión de las órdenes de captura en las zonas de acampamentación de las fuerzas insurgentes.

Sobre una base jurídica más sólida, conjuntamente con la Comisión gubernamental, con la que se encontraban de martes a jueves, los negociadores de la CRS se dieron a la tarea de organizar la agenda. La vinculación de Carlos Eduardo Jaramillo a las conversaciones, a finales del mes de noviembre, como Consejero de Paz en propiedad, generó un clima de mayor confianza. Las cosas empezaron a marchar con mayor rapidez, reasumiendo acuerdos logrados antes de la ruptura.

Mientras en Flor del Monte la Comisión Gubernamental y la Comisión Negociadora de la CRS discutían aspectos diversos de lo que sería el Acuerdo Político que se daría a conocer a la opinión pública un mes después, la guerra continuaba desarrollándose en los territorios de influencia de la CRS,

en una modalidad conocida al interior de esta organización, más no claramente hacia la opinión pública: era la confrontación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

En efecto, desde octubre de 1992 las FARC adelantaron contra los miembros de la CRS varias acciones que pusieron a estos movimientos insurgentes en pie de confrontación abierta. En esa fecha, en el corregimiento de San José de Apartadó fue secuestrado “Milton” uno de los miembros de la dirección del frente “Astolfo González”, dejado después en libertad previa retención de su arma, una pistola Browning 9 mm.; en este mismo municipio, en enero de 1993, las Milicias Bolivarianas asesinaron a un conductor de transporte público, simpatizante de la CRS.

A finales de 1992, en Río Sucio, Choco, fue secuestrado “Darío” por hombres del frente 34 de las FARC, otro de los hombres importantes para la CRS en esa región del país. Días después fue liberado sin que mediara aclaración alguna.

Entre 1992 y 1993, las FARC adelantaron varios operativos de “recuperación” de armamentos en caletas de la CRS y realizaron varios hostigamientos a sus fuerzas guerrilleras en Magdalena, Sucre y la región de Urabá, buscando el abandono de las áreas para su posterior control.

Acciones de esta naturaleza se volvieron a repetir en septiembre de 1993 cuando, también en Río Sucio, fue asesinado por el frente 34 el papá de un conocido militante de la CRS, después de ser sacado de su residencia. Desde el mismo mes, las FARC acudieron a los boletines para pedir la deserción de los miembros de los frentes de aquella organización, acusada por ellos de “delincuencia”.

Las acciones de las FARC contra la CRS se recrudecieron después del anuncio de la reanudación de las conversaciones con el Gobierno Nacional, aunque no es posible afirmar que haya relación alguna entre ambos hechos. Lo cierto es que la CRS debió recurrir a la denuncia pública de lo que estaba sucediendo para tratar de poner freno a los ataques contra sus militantes. Esto lo hizo mediante comunicado de prensa difundido el 23 de noviembre de 1993: *“La Corriente de Renovación Socialista, CRS, denuncia ante la opinión pública la retención del compañero Milton, primer responsable del frente “Astolfo González”, por parte del frente 34 de las FARC el día lunes 22 de noviembre, junto con otro compañero en Puerto Amor, Chigorodó; así mismo la muerte de nuestros compañeros Alirio Castañeda y Jorge Luis Rochel, el 28*

de octubre; otro el 31 de octubre y Felipe Palacios el 5 de noviembre, todos a manos de las FARC, en Urabá.

*La Corriente de Renovación Socialista exige ante los organismos de dirección de las FARC el respeto a la vida de nuestros compañeros, su libertad inmediata y el cese de hostigamientos contra nuestra organización*⁹⁸

Días antes, en contraste con lo que venía sucediendo con las FARC, el “Cura” Manuel Pérez había asegurado categóricamente que respetaría el proceso de paz iniciado por la Corriente de Renovación Socialista: *“Vamos a respetar ese proceso. Que los compañeros negocien, se desmovilicen. Porque creemos que es... la lucha política, el tratamiento que se le debe dar a esa organización. Y por lo tanto somos bien respetuosos de que ese proceso se de”*.⁹⁹

Estas dificultades no impidieron que los miembros de la Comisión gubernamental y el equipo negociador de la CRS, avanzaran en la discusión de aspectos fundamentales del proceso. El 6 de diciembre ratificaron los límites de la zona de distensión en Flor del Monte, definida como el único lugar de localización permanente de la Corriente de Renovación Socialista, hasta la finalización del proceso de negociación; llegaron a un acuerdo para el traslado del frente “Astolfo González” hasta Flor del Monte y anunciaron la culminación de la *“... etapa de acuerdo previos... para dar comienzo a la discusión de los temas de la agenda”*.

El campamento se animaba cada vez más. Los guerrilleros de la CRS, en el primer período pre-navideño que no pasaban recorriendo caminos, aguantando fríos o guerreado, empezaron a hacer adornos y a ambientar los cambuches aprovechando al máximo todo papel de colores que caía a sus manos. Las tarjetas navideñas aparecieron de todas partes y muchos guerrilleros fueron sorprendidos por aguinaldos anónimos. El Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, empezó a llegar con toda su parafernalia de muñecos gigantes y decenas de grupos artísticos que harían por primera vez de la navidad, para muchos combatientes de la CRS, el espacio de encuentros familiares que todos soñamos.

En medio de ese entusiasmo colectivo hacia adentro y hacia afuera del campamento, la Dirección de la CRS aprovechó la ocasión para reiterar su

⁹⁸ El Heraldo, página 10A, 24 de noviembre de 1993

⁹⁹ Declaraciones hechas en desarrollo de una cumbre de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, y cuyas imágenes fueron mostradas por el noticiero CM&. El Colombiano, página 7A, 4 de noviembre de 1993.

aspiración de contribuir a la conformación de una fuerza política y social alternativa. El 12 de diciembre suscribió con varias organizaciones y personas, provenientes de la Alianza Democrática M-19, de la Alianza Social Indígena y de otras fuerzas de izquierda democrática, el compromiso de trabajar en la consolidación de un movimiento o frente capaz de aglutinar las más diversas expresiones de inconformidad de los colombianos.

El 13 de diciembre, en un comunicado de prensa, la CRS saludó el fallo de la Procuraduría General de la Nación sobre la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González; exigió pronta sanción “... a los responsables, por acción o por omisión de tan repudiable crimen”. “Ello es necesario, - decía el comunicado -, para la credibilidad de los procesos de paz y para superar el manto de impunidad que se tiene sobre la violación de los Derechos Humanos y del derecho a la vida en nuestro país”.¹⁰⁰ En el mismo comunicado invitó abiertamente a la instalación oficial de la mesa de negociaciones el sábado 18 de diciembre.

Al tiempo que se difundía este comunicado, la “Comisión no gubernamental de investigación sobre la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González”, integrada desde el 28 de septiembre por el Centro de Investigación y Educación popular, CINEP, la Comisión Andina de Juristas -Seccional Colombia-, la Corporación Región, el Programa por la Paz de la Compañía de Jesús, el periódico El Colombiano y otras organizaciones llamó la atención sobre el riesgo de que, también en este caso, hubiera impunidad.

Esta Comisión, destacó la conclusión de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, que indicaba que “Con base en la evidencia testimonial reunida y en las pruebas obtenidas con la exhumación de los cadáveres, se ha descartado por completo la versión sostenida por miembros del Ejército según la cual las víctimas murieron en un enfrentamiento”. También el hecho de que por primera vez en la historia colombiana, organismos de vigilancia y control del Estado, rompieran la tradición nefasta de silencio y de ausencia de investigaciones, en los casos de guerrilleros asesinados cuando realizaban negociaciones o después de su desmovilización.

La Comisión no gubernamental, reiteró que el juzgamiento penal de los miembros del Ejército que cometieron el hecho debía ser asumido por los

¹⁰⁰ Comunicado de la CRS sobre el Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González. Diciembre 13 de 1993, Archivo CRS.

jueces civiles y no por la jurisdicción penal militar, por cuanto “... las violaciones a los derechos humanos no se pueden considerar como actos del servicio o relacionados con él...”¹⁰¹

El 14 de diciembre, los guerrilleros del frente “*Astolfo González*” se concentraron en un “*campamento temporal de paz*” o “*zona temporal de distensión*”, en Blanquiceth, municipio de Turbo, desde el cual hicieron las más amplia convocatoria a las organizaciones sociales y populares a apoyar las negociaciones en Flor del Monte. Ese mismo día, empezó a circular dentro del Cuerpo Diplomático acreditado en Bogotá, entre las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y en los medios de información, copia del acuerdo político que la CRS y el gobierno firmarían el 18 de diciembre. Las cosas iban de salida hacia la desmovilización.

El 16 de diciembre, cuatro horas más tarde de lo previsto, dos helicópteros contratados por la Consejería de Paz, aterrizaron en Flor del Monte, en un improvisado helipuerto señalado con banderas blancas. En ellos llegaron treinta y tres hombres y siete mujeres, con sus armas y pertrechos de guerra, todos del frente “*Astolfo González*”, que fueron recibidos con aplausos y vivas en memoria de Enrique Buendía, mientras cruzaban en medio de una calle de honor espontánea conformada por los militantes que estaban en el campamento desde semanas atrás. Empezaba a completarse el grupo de los primeros trescientos hombres que la CRS se comprometió a concentrar para dar paso formal a las negociaciones.

El 17 de diciembre, funcionarios de la Red de Solidaridad Social y del Programa para la Reinserción, conjuntamente con Jacinto Ruíz, Gabriel Borja y Alfredo Vives, negociadores de la CRS, revisaron en varias oportunidades la metodología de trabajo para el día 18, día en que arribarían, para ser testigos de la firma del acuerdo político, más de siete mil personas.

Con ellas llegarían también, el ministro de Gobierno Fabio Villegas Ramírez; el Consejero Presidencial para la Paz, Carlos Eduardo Jaramillo; el Delegado Especial para Urabá, José Noé Ríos; el asesor de la Consejería de Paz, Gonzalo de Francisco; el viceministro de Gobierno Jorge García, así como el Coordinador Nacional del Programa para la Reinserción, Tomás Concha Sanz. Esperaban también al embajador de Holanda en Colombia, Jan de Roos,

¹⁰¹ *El Colombiano*, página 15A, 17 de diciembre de 1993.

a los representantes de Pax Christi encabezados por Luidine Zampolle y a otros invitados internacionales.

En efecto, desde el amanecer del día 18, músicos, teatreros y bailarines, despertaron con inmenso bullicio a los guerrilleros y a las personas invitadas, que esa noche se había quedado a dormir en el campamento. Hacia el medio día, anunciándole al país la firma del acuerdo político, Jacinto Ruíz se dirigió al público, especialmente emocionado: *“Llegamos aquí de regreso de la guerra, convencidos de que la mayor de las victorias es la vida. Y porque estamos del lado de la vida, optamos por la paz”*.¹⁰²

En el Acuerdo Político, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, reafirmaron su voluntad de desarrollar con éxito un proceso de negociaciones “... *encaminado a la búsqueda de acuerdos que permitan la convivencia pacífica, la reincorporación a la vida civil de los integrantes de la agrupación guerrillera y su transformación a movimiento político legal*”.

Convinieron promover el proceso de las negociaciones, a partir de la labor de hasta cinco voceros nacionales y hasta dos voceros regionales de la CRS, escogidos entre personas sin impedimentos legales, ni requerimientos judiciales. Las personas seleccionadas por la Dirección Nacional de la CRS para desarrollar esta tarea a nivel nacional fueron: Franklin Alberto Donado E., Carlos Eduardo Caicedo C., Norma Lucía Bermúdez; a nivel regional, Luis Alberto Cabezas Espinel, como vocero con sede en Bucaramanga y Oscar Manduca Byter como vocero regional en Barranquilla.

Para el desarrollo de sus actividades, se acordó la financiación por el Gobierno Nacional de tres sedes ubicadas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga, además de una logística de seguridad y movilización.

En el mismo Acuerdo Político, fueron definidos como temas de la agenda, los siguientes: Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Concertación Económica, Desarrollo Regional, Reinserción Económica y Social, Favorabilidad Política, Beneficios Jurídicos y Dejación de Armas

En el Acuerdo, las partes invitaron a la iglesia a ejercer la auditoría moral del proceso y se comprometieron a constituir una Comisión de Veeduría de la cual harían parte, además del Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista, organismos de carácter internacional; también invitaron a los

¹⁰²El Espectador, página 8A, diciembre 19 de 1993.

medios de comunicación y a la comunidad en general a rodear y a apoyar la negociación con el fin de que “... *ella se constituya en un aporte especial a la paz y al desarrollo del país*”.

En el comunicado público expedido por la CRS anunciándole al país la firma del Acuerdo, sus miembros reiteraron su decisión de seguir luchando por cambios estructurales en la vida colombiana: “*Estamos en pie de lucha por el cambio. Queremos acceder a otros escenarios, a otros métodos, a otros mundos en el horizonte de la lucha por la democracia política y económica.*

... Todo nuestro ideario puede resumirse en la intención de ayudar en la formación de una nueva cultura de respeto a la diferencia, de convivencia y de paz que implica una nueva teoría de la defensa nacional basada en la construcción de fuerzas armadas abiertas a la sociedad civil, respetuosas de los Derechos Humanos, preocupadas por la unidad latinoamericana y la preservación de la soberanía nacional.

... En Colombia se han despertado fuerzas y se han realizado acciones que tienden hacia esa nueva cultura política. Hay nuevos movimientos sociales, nuevos pensamientos en núcleos intelectuales, nuevas propuestas en fuerzas democráticas. Un nuevo país se esta despertando. Volvamos los ojos a la unidad. Busquemos la convergencia en una red, movimiento o frente de fuerzas políticas y sociales, locales y nacionales, que propugnan por el cambio, que quieren una nueva cultura política para Colombia.

*... Colombianos: la Corriente viene de la guerrilla a la sociedad civil con dignidad, con la frente en alto. Quiere la paz pero ama el cambio. Desea, busca y lucha por una Colombia distinta. Anhela la unidad con todos los hombres y mujeres inconformes del país.*¹⁰³

¹⁰³“De Flor del Monte al País, se abre un nuevo espacio de paz”, Comunicado suscrito por Jacinto Ruíz, Gabriel Borja, Alfredo Vives y León Valencia. Flor del Monte, 18 de diciembre de 1993. Archivo CRS.

8. DESARROLLO DE LA AGENDA CONVENIDA Y DEFINICIÓN DEL ACUERDO POLÍTICO FINAL

Los últimos días de diciembre de 1993, los miembros de la CRS los dedicaron a darle forma a la argumentación que utilizarían en la mesa de negociaciones para la elaboración de un acuerdo final beneficioso para el grupo y para la comunidad. Mucho habían avanzado en el tema, pero consideraban oportuno repasar cada uno de los puntos, aprovechando las jornadas de tedium que sucedían a la navidad.

Primero repasaron el tema de los mecanismos de participación ciudadana y la manera como los mismos podían ser utilizados en la concertación del desarrollo económico, el fortalecimiento de la democracia y la unidad nacional; luego repasaron toda la documentación allegada sobre el tema jurídico, sobre el cual tenían especial preocupación, particularmente en lo relacionado con el artículo 14 de la ley 40 de 1993, que descartaba la posibilidad de dar carácter político al delito del secuestro, circunstancia que imposibilitaría el otorgamiento de beneficios jurídicos a varios de los miembros de la CRS: *“En ningún caso, - dice este artículo -, el autor o los copartícipes del delito de secuestro, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser beneficiado con amnistías e indultos o sus consecuentes de cesación de procedimiento o auto inhibitorio, ni podrá considerarse el secuestro como delito conexo con el delito político”*¹⁰⁴; posteriormente estudiaron diversos aspectos relacionados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el desplazamiento interno, el paramilitarismo, el fuero militar y la reestructuración de las fuerzas militares; redactaron algunas propuestas sobre lo que sería un Consejo Nacional de Paz y un Ministerio para la Paz, además de una cátedra nacional para la paz.

¹⁰⁴Ley 40 del 19 de enero de 1993, *“Por la cual se dicta el Estatuto Nacional contra el Secuestro y se dictan otras disposiciones”*. En: Legislación de Paz, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción, página 77. 1996. Actualizada por la Red de Solidaridad Social, Secretaría Especial para la Reinserción, 1998.

En vísperas del año nuevo, antes de los agasajos detalladamente preparados para recibir el año de 1994, le dieron forma a lo que serían los beneficios de favorabilidad política que exigirían en la mesa de negociaciones: garantizar el reconocimiento legal de la CRS desde el momento de la dejación de las armas; nombrar miembros de la organización para el Senado y para la Cámara para el período 1994-1998, en aplicación de los artículos 12 y 13 transitorios de la Constitución Nacional; nombrar concejales en once ciudades colombianas, entre ellas en Apartadó; financiar por dos años las sedes políticas de la CRS en cinco ciudades importantes y garantizar espacios de radio, televisión y prensa para difundir el proceso.

Estas jornadas, que posteriormente fueron muy útiles, terminaron con la firma de un Acuerdo Político por la Paz, entre Gustavo Petro, en su calidad de Representante a la Cámara por la AD-M19 y José Aristizábal, Fernando Hernández, Adolfo A. Bula, Oscar Manduca, en el que los compromisarios asumieron la tarea conjunta de *“... luchar incansablemente por aportar a la conquista de una paz duradera... impulsar el desarrollo de las regiones... defender la soberanía nacional... luchar contra la corrupción... (y unir) esfuerzos y voluntades que permitan racionalizar y recoger experiencias de organización locales y regionales, que posibiliten la construcción de un nuevo movimiento político alternativo...”*.¹⁰⁵

Mientras todo esto se discutía en largas reuniones con tono ceremonioso, en la cancha situada al frente de la iglesia de techo de zinc, los muchachos de Flor del Monte goleaban a los guerrilleros en intensos partidos de fútbol, acompañados por la gritería de los más jóvenes que se quedaban pasmados cuando los combatientes de la CRS, al terminar el juego, levantaban del suelo sus armas misteriosas. Después venía el baile y los amores al abrigo de los guayacanes del centro del poblado.

El 5 de enero, desde muy temprano, la comitiva presidencial encabezada por Carlos Eduardo Jaramillo, llegó a Flor del Monte con el propósito de convenir la metodología de trabajo para evacuar los temas y el cronograma que se observaría hasta la firma del acuerdo de paz. Durante las primeras jornadas, sin embargo, sobre la mesa saltaron los temas de mayor preocupación: el tema jurídico, el de los Derechos Humanos, la inversión regional y la favorabilidad política.

¹⁰⁵ “Acuerdo Político por la Paz”, diciembre 30 de 1993. Archivo CRS.

Discutidos los puntos de vista sobre cada uno de ellos, se convino manejarlos al interior de la agenda y dentro del cronograma, en jornadas de martes a jueves, como se había convenido. Los fines de semana, la CRS los dedicaría a realizar eventos y foros con representantes de organizaciones sociales y comunitarias, académicos y estudiantes sobre los temas de la agenda, que enriquecieron los debates con la comisión gubernamental.

Después de esa visita de la comisión gubernamental a Flor del Monte se presentó la “fuga” de varios militantes de la CRS, que no estaban de acuerdo con el proceso de negociación. Algunos de ellos, tiempo después, fueron involucrados en actividades delictivas denunciadas en el departamento de Sucre.

El 13 de enero se vinculó a la mesa de negociaciones el párroco del municipio de Ovejas, Ramón González Mora, en reemplazo de Monseñor Nel Beltrán quien había viajado al exterior. El viaje de este último fue presentado a la opinión pública como “*el merecido descanso*” que ya se había ganado en sus múltiples intervenciones a favor del proceso, según lo explicó el Gobierno Nacional; como el resultado de una “*invitación a dictar una serie de conferencias en algunos países centroamericanos*”, según lo explicó la iglesia; o “*para tomar descanso y disipar las intimidaciones*” según declaraciones que hiciera la CRS a través de su vocero Franklin Donado Buevas. Como fuera, su ausencia se notó enormemente en las conversaciones, sobre todo mientras el presbítero González Mora se tomaba confianza.¹⁰⁶

El Colegio Diocesano de Consultores de la Diócesis de Sincelejo, se reunió el 18 de enero con el ánimo de aclarar todas las dudas que pudieran existir sobre la salida del país de Monseñor Nel Beltrán:

“Como indicó monseñor Nel Beltrán en su mensaje de Navidad, con la iniciación de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, CRS, terminó su función como mediador. El objetivo de esta función era allanar el camino a las partes... para que pudieran llegar a la mesa de negociaciones tras el logro de acuerdos fundamentales que garantizaran la desmovilización de la CRS. Esta mediación fue solicitada tanto por el Gobierno como por la CRS.

El comienzo de los diálogos inauguró una nueva etapa del proceso de paz. Al iniciarse esta, ambas partes agradecieron a la Conferencia Episcopal

¹⁰⁶ Sobre la salida de Monseñor Nel Beltrán del país, ver: El Tiempo, página 6A, 7 de enero de 1994.

de Colombia, los servicios prestados a la patria por Monseñor Nel Beltrán y solicitaron que la Iglesia continuara en el proceso de paz mediante un testigo y tutor moral en esta etapa de diálogos. El presidente de la Conferencia, monseñor Pedro Rubiano, respondió a la nueva solicitud de las partes dialogantes designando al señor presbítero Ramón González Mora, párroco de Ovejas, en cuya jurisdicción está Flor del Monte y miembro de este colegio, para representar a la iglesia diocesana en esta nueva función.

*Desde noviembre del año pasado, monseñor Nel Beltrán había sido invitado por el Instituto Interamericano que tenía interés en conocer sus experiencias en los procesos de paz para una reunión en los primeros días de este mes de enero en San José de Costa Rica. Además, el intenso trabajo del año y especialmente el del mes de diciembre, ameritaba que el obispo se tomara unos días de vacaciones. Por estos motivos, monseñor viajó a Costa Rica, en donde estuvo hasta el domingo 16 como huésped de la asociación que lo invitó y después, invitado por su familia, se tomó 15 días de vacaciones, para regresar a la diócesis a finales de enero”.*¹⁰⁷

En el Acuerdo General sobre el Desarrollo de la Agenda y la Dejación de las Armas, suscrito el 14 de enero de 1994, las partes convinieron desarrollar los temas de la agenda de negociaciones de conformidad con el siguiente orden y cronograma: desarrollo regional, del 17 al 30 de enero; reinserción económica y social, del 1 al 13 de febrero; beneficios jurídicos, del 14 al 20 de febrero; derechos humanos, del 21 al 27 de febrero; participación ciudadana, del 1 al 6 de marzo; concertación económica, del 7 al 13 de marzo; favorabilidades políticas, del 14 al 20 de marzo; y dejación de las armas, del 21 al 27 de marzo.

Por el mismo acuerdo, la CRS se comprometió a entregar al gobierno las listas de los miembros de su organización y de quienes se encontraban detenidos: la primera lista, conformada por quienes estaban en Flor del Monte, el 20 de enero; la lista del segundo contingente, que esperaban en el campamento para finales de enero o principios de febrero antes de que se iniciaran las conversaciones sobre el tema de la reinserción; el 28 de enero la lista de los miembros de la CRS detenidos y en vísperas de la dejación de las armas, prevista para el 3 de Abril de 1994, la lista de la totalidad de la militancia de la Corriente de Renovación Socialista.

¹⁰⁷ Diócesis de Sincelejo, *Colegio Diocesano de Consultores, Comunicado a la Opinión Pública. Sincelejo, 20 de enero de 1994.* Archivo CRS. Negrilla en el original del documento.

También se acordó que después de la dejación de las armas en Flor del Monte, se realizaría en Bogotá, un acto público final para celebrar la culminación del proceso.

Pese a haber decidido empezar por el tema de “*Desarrollo Regional*”, por las dificultades en la definición de las llamadas “*zonas de influencia*”, la metodología y montos de inversión para cada región, las partes postergaron la discusión y abordaron el tema de la reinserción, en el que se llegó a acuerdos con alguna rapidez, aún cuando se dedicó buena parte del tiempo a un análisis crítico de la experiencia vivida por los otros grupos, con participación de ex-funcionarios gubernamentales y de asesores de la Fundación Social que hicieron una propuesta de atención en los programas de reinserción social y económica. La posición de la CRS en el tema de los proyectos de generación de empleo era la de que convenía adelantar proyectos exclusivamente colectivos para no romper con la cohesión del grupo desmovilizado y favorecer la creación de un movimiento amplio y fuerte que le sirva a la sociedad y al propósito de ayudar a superar la situación de miseria en que viven algunos sectores de la población.

A estas alturas ya el tema de la reinserción estaba casi completamente definido. Se llegaron a acuerdos sobre atención en salud y educación; promoción de programas de vivienda; desarrollo de iniciativas empresariales. Se definió un programa para los lisiados de guerra y un fondo de atención a huérfanos, viudas y viudos. También un plan de asistencia sicosocial a través de profesionales especializados.

Se acordó la entrega de tierras para programas agroindustriales y un monto mensual o subsidio de sostenimiento para los ex-combatientes durante el tiempo que transcurriera desde la dejación de las armas hasta la puesta en marcha de las empresas productivas. También la financiación de “*gestores culturales*” cuya actividad debía dirigirse a la promoción de acciones de recreación y de difusión del proceso de paz y de reinserción.

Con el avance en la discusión de los puntos de la agenda, la CRS empezó a moverse más en el campo nacional e internacional. A Bogotá llegaron León Valencia, coordinador de las relaciones internacionales y Fabián Tamayo, coordinador de las vocerías nacionales, a presentar entre los diplomáticos, el sector empresarial y universitario los contenidos de las conversaciones. Como responsable de las relaciones internacionales, solicitó el 20 de enero a la Comi-

sión de Derechos Humanos de la ONU, un pronunciamiento de este organismo que demandara justicia en relación al caso de Enrique Buendía y Ricardo González; Fabián Tamayo, por su parte, ofreció la mediación de la CRS en la situación de conflicto de la región de Urabá: *“Tenemos gran conocimiento de la región de Urabá, estamos asentados allí desde mediados de la década de los setenta y el frente más grande de la Corriente, el Astolfo González, tiene gran incidencia política en la región... estamos dispuestos a llevar una comisión de los compañeros de ese frente, con el fin de que ellos sirvan de enlace y de fuente para posibilitar ese acuerdo multilateral...”*¹⁰⁸

Desde el mes de diciembre, la CRS venía mostrando gran preocupación por el problema de la violencia en Urabá. Propuso una presencia en la zona de una comisión integrada por gobiernos y entidades beneficiarias de la producción y venta del banano; la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el respeto absoluto de las fuerzas en contienda de la población civil; el cese multilateral del fuego que permitiera una reflexión conjunta sobre una paz duradera en la región; la definición de unas reglas claras para el libre ejercicio de la actividad política y la posibilidad de desarrollar una gobernabilidad democrática en la zona; finalmente, la concertación de un plan de desarrollo regional que hiciera énfasis en inversión social.

Esta posición de la CRS, que fue tan bien acogida por los dirigentes políticos y empresariales de Antioquia, sirvió para ambientar, además, la vinculación al proceso que se adelantaba en Flor del Monte, de algunos grupos milicianos en el país, de manera particular las Milicias Populares del Valle de Aburrá: *“Actualmente hay sectores de las milicias que han manifestado de manera pública su voluntad de negociación. La Corriente de Renovación Socialista apoya esas iniciativas de paz y se ofrece como intermediario para que tengan un eco en la sociedad y se desarrollen... Hemos ofrecido este proceso de paz no sólo a las milicias de Medellín, sino a las de todo el país y a los distintos sectores que deseen transitar el camino de la paz”*.¹⁰⁹

Empezando el mes de febrero, en vísperas de la iniciación de las discusiones sobre la *“participación ciudadana”*, la CRS anunció el respaldo a la

¹⁰⁸El Colombiano, página 12A, 30 de enero de 1994.

¹⁰⁹“La CRS ofrece su proceso de paz para el diálogo con las milicias”. En: El Colombiano, 12A, 30 de enero de 1994.

candidatura de Zulia Mena para la Cámara de Representantes por la Circunscripción Nacional de Negritudes y ratificó la inclusión en la lista para el Senado encabezada por Gustavo Petro, de Oscar Manduca Byter, uno de sus voceros nacionales, circunstancia que había generado algunas diferencias con los representantes de la Consejería de Paz.

Para iniciar la discusión del punto de la agenda sobre participación ciudadana, la CRS presentó tres propuestas: la primera tenía relación con el compromiso que debía asumir el gobierno para darle trámite urgente en el Congreso a varios proyectos que facilitarían la participación de las organizaciones civiles en la vida política, un nuevo régimen de partidos y la promoción y apoyo a un estatuto de la oposición; la segunda, se refería a la solicitud por parte de la CRS, de derogar o reformar aquellas normas que reprimieran y penalizaran la protesta social como la legislación de orden público y la Justicia sin Rostro; y la tercera, hacía alusión a la creación de un Fondo Nacional para la Participación Popular, que se dedicara al estímulo y la promoción de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas de mayor importancia en la vida nacional.

A esta altura de las negociaciones, la CRS se quejó públicamente de la pasividad gubernamental en la mesa de conversaciones a donde, según opinaba, “... *no llega con planteamientos, sino que recoge los que tiene la CRS y luego se limita a decir si los acepta o no*”.¹¹⁰ Una posición similar en este sentido obligó a aplazar la discusión sobre acuerdos relacionados con la participación ciudadana, dando paso a la discusión sobre los beneficios jurídicos, para lo cual llegaron a Flor del Monte, representantes del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, quienes habían recorrido varias cárceles del país estableciendo cuál era la situación de los detenidos de la CRS.

La discusión del punto de “*beneficios jurídicos*” fue mucho más difícil que el anterior. El mayor escollo, como se preveía, tenía relación con el artículo 14 de la Ley Antisecuestro, que excluía ese delito de los calificados como delitos políticos. Además, la notificación que hiciera el Gobierno sobre la retroactividad de la ley hizo caldear los ánimos en la mesa: “*Esa afirmación niega la Constitución Nacional en su artículo 29 -sobre el debido proceso-*”, afirmó categóricamente Fernando Hernández. “... *esta sería la primera negociación que enfrenta*

¹¹⁰ *El Colombiano*, página 12A, 15 de febrero de 1994.

esta legislación. Con el M-19, el EPL, el PRT y el Quintín Lame era claro que el secuestro conexo con el delito político era indultable. Para este caso no. Y no sólo eso, sino que los secuestros cometidos antes de enero del 93 tampoco lo son... eso es inaceptable para nosotros... porque saldríamos de Flor del Monte para la cárcel. O algunos saldríamos para la lucha política y dejaríamos a otros militantes de la Corriente en las cárceles, acusados de secuestro..."¹¹¹

Para la CRS, la posición del Gobierno era una posición eminentemente política y no jurídica, porque cuando se hablaba del tema en relación a las FARC o al ELN, tal revisión se aceptaba como lógica en eventuales procesos de paz con esas organizaciones. El Gobierno consideraba que revisar la norma en las circunstancias de un proceso que no involucraba a los dos más grandes grupos insurgentes, sería "... otorgarles patente de corso a la CGSB para que siga plagiando..." *Es ahí donde está el meollo del asunto, - insistía Fernando Hernández -. No es tanto un problema jurídico como político. Porque en la legislación internacional está reconocido el delito de rebelión. Y nosotros queremos dejar claro la existencia y vigencia del delito político, completamente diferenciado del terrorismo y delincuencia común... nosotros no somos ni hemos sido delincuentes comunes y hemos levantado unas banderas contra el Estado con planteamientos políticos alternativos y para acompañar y mantener un movimiento insurgente se han desarrollado acciones, una de las cuales han sido los secuestros, que, reconocidos como vinculados al delito político son conexos y por lo tanto indultables.*

... si se tiene en cuenta que los integrantes de la CRS que hicieron secuestros formaban parte de una organización, los dirigentes también quedarían incurso dentro del delito y tampoco tendrían el beneficio del indulto.

... en esas condiciones es absolutamente imposible una negociación. Creemos que hay que mover la opinión, consultar a los juristas, a los organismos judiciales del país para abrir el debate, porque lo que está en juego es la posibilidad de que haya continuidad en los procesos de paz"¹¹²

Las posiciones irreconciliables sobre los beneficios jurídicos, mandaron a la gaveta también este tema de la agenda; junto con el tema de desarrollo regional y el tema de la participación ciudadana, debería esperar unas semanas más para ser evacuado.

¹¹¹ El Colombiano, página 6C, 20 de febrero de 1994.

¹¹² Ibid

El 25 de febrero, cuando la opinión pública nacional empezaba a exigir que no se aplazaran más puntos en la discusión, desde Medellín llegaron a Flor del Monte, en tres helicópteros rusos MI 17, 62 integrantes de las Milicias Populares del Valle de Aburrá. Habían partido de un helipuerto organizado en lo alto de la montaña del antiguo basurero de Medellín, en el sector de Moravia, donde decenas de madres se quedaron llenas de miedos sobre la suerte de sus hijos. Le tocó a Monseñor Héctor Fabio Henao, coordinador de la Mesa de Trabajo por la Vida y tutor de los procesos de paz con las milicias en Medellín, subirse a un improvisado tablado a explicarle a la población qué vendría *“después del viaje de los muchachos”*.

Con su voz pausada les informó a los asistentes al improvisado mitin: *“... se invitó a la Mesa de Trabajo por la Vida a participar en una mesa de concertación ciudadana, en la cual se buscará que la comunidad tenga información adecuada sobre el proceso, sobre las perspectivas que hay en la negociación y sobre las metas que se quieren lograr... la negociación se hace en Flor del Monte, pero tendrá repercusiones en Moravia y El Bosque en inversión social y seguridad... la mesa que funcionará acá no es propiamente de negociación con el Gobierno, es de concertación con la comunidad... las propuestas de sus habitantes serán llevadas a Flor del Monte... esta mesa, la Mesa de Trabajo por la Paz “Hernán Ramírez”, en homenaje al dirigente que tanto quisieron todos ustedes y que murió asesinado, discutirá los temas de seguridad y derechos humanos, vivienda, reordenamiento espacial de la montaña de basura, legalización y titulación de predios de los barrios El Bosque y Moravia, inversión social en salud, educación, empleo, deportes y proyectos de comunicación comunitarios”*.¹¹³

La llegada de los milicianos a Flor del Monte oxigenó las conversaciones y animó de nuevo el ambiente del campamento. El acento paisa de las jóvenes milicianas hizo soñar amores a los que llevaban semanas concentrados, incluyendo comandantes y las apuestas sobre quién conquistaba a quién fueron la razón de nuevas y amenas charlas. La dinámica en la Mesa de Negociaciones no marchaba tan bien. El Gobierno, por intermedio de Carlos Eduardo Jaramillo, insistía en que la naturaleza del proceso daría márgenes para retomar los puntos no evacuados, pero la prensa nacional y los observadores lo que veían era una radicalización de las posiciones. La Consejería sostenía

¹¹³“Dudas y tristezas en el traslado miliciano”. El Colombiano, página 8B, 26 de febrero de 1994.

que las propuestas de la CRS no se ajustaban a la realidad y la CRS sostenía que había intransigencia gubernamental. Daba la impresión de que estaban en un círculo vicioso del cual ninguna de las partes quería salir.

La CRS envió al Presidente Gaviria una carta en la que ratificó su decisión de desmovilizarse, pero criticó la pretensión del Ejecutivo de reducir la negociación a la rendición del grupo y a la “*compra*” de sus armas. Afirmó que la única manera como podría terminarse con dignidad el proceso de paz era entregando a la justicia ordinaria la investigación por la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González y modificando la táctica de dilación y desgaste de la organización, dándole a los temas de la agenda, como el de la participación ciudadana y los derechos humanos, la dimensión que merecían en el proceso de construcción de consensos.

El mismo día de la llegada de los milicianos de Medellín, la CRS difundió una carta abierta “*A quienes estén interesados en la paz de Colombia*”, en el mismo sentido y con igual contenido a la enviada al Presidente, en la que recordó que había hecho una demostración inequívoca de decisión de dejar las armas y lanzarse a la lucha política, reanudando las negociaciones después del asesinato de sus dirigentes Enrique Buendía y Ricardo González y definiendo un cronograma y una fecha para la dejación de las armas, el 3 de abril de 1994.

“... este esfuerzo de buena voluntad que se hace por el bien del país y de la sociedad, decía la carta, - está a punto de entrar en crisis y de verse frustrado por la intransigencia de la Consejería de Paz que únicamente concibe la paz como sometimiento o rendición o la compra de unas armas.

Ante esta situación, la Corriente hace un llamado urgente a sus amigos y a todas las personas, organizaciones y movimientos que estén interesados en la paz de Colombia, a hacer un esfuerzo conjunto por salvar la negociación para que la esperanza de la solución política al conflicto armado no se cierre definitivamente por un largo periodo.

Los siguientes son los puntos concretos cuya solución permitirá culminar esta negociación con dignidad y sobre los cuales reclamamos el apoyo de nuestros compatriotas:

Que el juicio por los crímenes de Enrique y Ricardo pase de la justicia militar a la ordinaria por cuanto esos asesinatos no pueden ser aceptados como actos de servicio de las Fuerzas Armadas.

Que se reconozca la estrecha relación entre la paz y el desarrollo regional: mientras no haya planes de desarrollo, participación y convivencia, no

pueden consolidarse procesos que desactiven los factores de violencia en las regiones.

Que se acepte la dimensión que tiene la participación ciudadana y los derechos humanos en los acuerdos de paz.

Que la Consejería de Paz modifique su táctica de dilación y desgaste y sus pretensiones de sometimiento las cuales ponen en riesgo los avances logrados hasta el momento”¹¹⁴.

Conjuntamente con la carta abierta, la CRS convocó para el 28 de febrero a una reunión con los militantes presentes en Flor del Monte, para analizar de manera colectiva el trámite de las negociaciones y sus lógicas y para buscar las maneras como podría culminarse el proceso sin lesionar los intereses de todos.

Los participantes de la reunión coincidieron en subrayar la importancia de lo hecho hasta ese día y en advertir las graves consecuencias que para la paz nacional tendría un estancamiento o suspensión de las conversaciones por la actitud intransigente del Gobierno. También manifestaron que conspiraba contra la negociación el proceso electoral en desarrollo, que le daría, al aproximarse las elecciones, un menor perfil al escenario de Flor del Monte. Por lo tanto se consideró de la mayor importancia “llenar la campaña electoral del proceso de Flor del Monte”, insistiendo en que sin desarrollo no habría paz, que más que reinsertar individuos había que reinsertar regiones, que la aplicación plena de los derechos humanos era condición indispensable para profundizar la democracia.

Advirtió la reunión que había que evitar un sobredimensionamiento de las posibilidades reales de la negociación y pensar más en cómo garantizar la continuidad de la actividad política de la CRS, cómo hacer que el llamado “acumulado” siga activo en la escena social y vigente en la política. Sobre el curso futuro de la actividad política de la CRS se presentaron diferentes opiniones. Para algunos, la CRS debía abanderarse de la convocatoria ciudadana por la paz; para otros, insistir en la conformación de una fuerza política democrática con voz propia. De cualquier manera, estas posiciones establecían un horizonte distinto a la negociación.

Para las discrepancias respecto al tema de desarrollo regional, se propuso la búsqueda de acuerdos sobre gestiones institucionales para el desarro-

¹¹⁴“Carta abierta a los interesados en la paz de Colombia”. Comunicado de la CRS. 5 de febrero de 1994. Archivo CRS.

llo local, el impulso de proyectos pilotos y, por tanto, replicables, cumpliendo la CRS una función de veeduría, levantando la consigna del desarrollo regional como condición necesaria para la paz; se propuso, además, evitar las discusiones sobre distractores, que funcionan a manera de falsos problemas, como ha sido el problema de los montos de las inversiones o sobre la calidad del delito del secuestro en las interpretaciones jurídicas vigentes sobre el delito político, señalando más bien la falta de preparación de la legislación colombiana para abordar con toda seriedad un proceso de paz.

Con ese ánimo se convocó a una audiencia pública para el 3 de marzo en Flor del Monte, en la que la CRS aspiraba a juntar a representantes de organizaciones sociales, cívicas y comunitarias, con la comisión negociadora del Gobierno. Cuando Carlos Eduardo Jaramillo se enteró de la situación, se abstuvo de viajar alegando que la CRS le estaba tendiendo una emboscada. De inmediato la CRS contestó con otro comunicado que multiplicó de inmediato la prensa nacional:

“Hoy 3 de marzo parecía ser la fecha en la cual un importante número de líderes comunitarios de diversas regiones donde se ha dado el conflicto social y armado, tendrían la posibilidad de reunirse con el Gobierno Nacional para recabar de él la suficiente voluntad política para con el desarrollo de esas comunidades, pero este gesto fue respondido con la conducta negativa y cobarde de la Comisión Negociadora del Gobierno, de no hacerse presente en Flor del Monte, frustrando otra oportunidad de convertirse en “socios” de la paz.

*... Tal vez nuestra patria debe merecerse un mejor destino, unos funcionarios con mayor imaginación, con más inteligencia y con mejor postura para con la esperanza y el presente de los colombianos. Solicitamos al Presidente Gaviria que le de la altura y la responsabilidad que la paz necesita si desea encontrarse con el porvenir de la Nación”.*¹¹⁵

En esta ocasión la crisis parecía más seria que las anteriores. Por lo menos, al repasar las páginas de los diarios nacionales se encuentra que los editorialistas llamaban a la tranquilidad de ánimo y a la revisión de las posturas con mayor énfasis que como lo hicieron cuando la muerte de Buendía y de González. Tal vez, esto ocurrió por la mayor presencia que el proceso había empezado a tener en la cotidianidad informativa nacional o porque, como

¹¹⁵Corriente de Renovación Socialista. Comunicado a la opinión pública, marzo 3 de 1994. Archivos CRS.

decía un catedrático cercano al proceso, “... se habían tendido tales lazos de afecto y se había notado tal decisión entre los “corrientosos” de hacer política que a uno le producía escalofrío pensarlos haciendo de nuevo la guerra”.

Eso fue lo que comprendió de inmediato Monseñor Nel Beltrán y algunos miembros del cuerpo diplomático, entre ellos el más activo, el que más buscó que las negociaciones continuaran, el señor embajador de los Países Bajos, Gijsbert Bos, que desde ese momento asumió la tarea de poner al servicio de un acuerdo toda su capacidad diplomática y conciliadora y así lo hicieron también los miembros de Pax Christi y los voceros de las organizaciones desmovilizadas y muchas organizaciones no gubernamentales. El correo de Flor del Monte, como el de la Presidencia de la República se llenó de llamados a la calma, llamados que calaron hondo porque después del 11 de marzo, las partes se volvieron a sentar, ahora sí, con la convicción de que no se pararían más.

En menos de ocho días las partes alcanzaron acuerdos en los puntos sustanciales de la agenda. Algunos opinan que tenía tanta prisa el Gobierno, que debía entregar su mando el 7 de agosto, como la CRS que tenía interés en participar en la contienda electoral.

El sábado 19 de marzo de 1994 el Gobierno Nacional y la CRS, llegaron a un acuerdo definitivo sobre los contenidos del Acuerdo Político Final. Había concluido más de treinta meses de contactos, entrevistas, diálogos abiertos, suspensiones, recesos, ofuscaciones y algunas tardes de charlas acompañadas de unos buenos aguardientes. Habían pasado por la Consejería de Paz, Jesús Antonio Bejarano, Horacio Serpa Uribe, Ricardo Santamaría y Carlos Eduardo Jaramillo. Ese sábado, en el que no hubo ni luz, ni teléfono en Flor del Monte, pero sí muchos amagos de lluvia, se habían superado los contratiempos, las asperezas y las rabias. Había un acuerdo.

Paradójicamente, al terminar la última reunión, afuera sólo esperaban tres periodistas que desde una grabadora personal del Consejero de Paz, reprodujeron el documento que había acabado de firmar con Fernando Hernández, José Aristizábal y Adolfo Bula: “*Palabras más, palabras menos, el comunicado indicaba en el punto primero que fueron superadas todas las dificultades; en el segundo, que concluyeron las discusiones; en el tercero, que se acordaba como fecha para la firma del Acuerdo Político Final y la dejación de las armas, el sábado 9 de abril; y en el cuarto, que se convocaba a la buena*

voluntad de los medios periodísticos y de los colombianos en general para acompañar el acto en el que una vez más... se firma la paz en Colombia".¹¹⁶

Desde el inicio del camino hacia la desmovilización, habían muerto en diferentes condiciones 137 miembros de la CRS; algunos de ellos recordados insistentemente por el grupo, como Carmen Elisa Pereira, "*Silvia*", quien murió junto a otros ocho militantes en Cali; o los muertos de San Andrés de Sotavento, o los de Urabá, o los de Santander; Enrique Buendía y Ricardo González y el último muerto, abatido por el ejército en Sampués, cincuenta horas antes de la firma del acuerdo. 200 estaban en las cárceles.

También habían nacido, para ratificar la supremacía de la vida, en hogares conformados por miembros de la CRS, cerca de cincuenta niños, algunos de ellos sin haber conocido a su padre. El último nacimiento ocurrió en el mismo campamento, días antes de la firma del Acuerdo Político Final: María Paz Vari-lla Cruz. Una hermana había sido muerta en una incursión del ejército a la finca donde vivían sus padres en Urabá; otro hermano tenía una bala incrustada en el cuerpo y la madre una en la pierna; a su padre, Calivar Varilla, había que empujarlo por el campamento en su silla de ruedas, porque una bala le había interesado la columna vertebral. Tres años después caminaría libre, sin silla de ruedas ni caminadores artificiales, gracias a la ayuda que le prestaron los médicos del Hospital San Juan de Dios en Bogotá. "*Valió la pena hacer este gran sacrificio, el de buscar la paz, - dijo Jacinto Ruíz, haciendo su propio balance -, no obstante la alta cuota de sangre que nos toco aportar*".¹¹⁷

El mismo día en que se cerró el Acuerdo, la Dirección Nacional de la CRS formalizó la convocatoria a la II Conferencia Nacional "*Enrique Buendía*", entre el 31 de marzo y el 2 de abril. La ratificación del Acuerdo como la transición misma a la civilidad, ahora sí inminente, preocupaba a todos. Los miedos se asomaban de diferentes formas. Para los dirigentes por el reto que significaba emprender una ruta de acción política manteniendo coherencia y firmeza en los propósitos; para los militantes, porque tendrían de nuevo que conquistar la cotidianidad, desde lo más sencillo como es el acto de esperar un bus sin "*actuar la cogida del bus*", descargado de las prevenciones de la ilegalidad, hasta lo más difícil como era poderse garantizar una manera

¹¹⁶ EL Espectador, página 14A, 21 de marzo de 1994.

¹¹⁷ El Tiempo, página 7A, 21 de marzo de 1994.

digna de vivir, unos estudios, un empleo, un techo. Para el Gobierno porque cuando firmó el Acuerdo todavía tenía que esperar que aparecieran los recursos y se adecuaban las cosas institucionalmente, de tal forma que las cosas salieron lo mejor posible.

El 22 de marzo llegaron vía aérea los últimos guerrilleros, 54 milicianos provenientes de Siloé, en la ciudad de Cali. Por la rapidez con que tendría lugar el acto de suscripción del acuerdo y de desmovilización, se convino que sólo llegarían a Flor del Monte los delegados a la Asamblea y que permanecerían en Bogotá, Popayán, Barranquilla y Bucaramanga el resto de los combatientes. En un gesto final de reconciliación, se acordó fundir las armas y convertirlas en campanas de paz para las iglesias de Flor del Monte, la Peña y San Rafael, en la zona de distensión.

8.1. II Conferencia Nacional “Enrique Buendía”

La II Conferencia Nacional “*Enrique Buendía*” se instaló en la mañana del 31 de marzo. A ella llegaron 140 delegados oficiales en representación de 2.800 miembros de la Corriente de Renovación Socialista de la Costa Atlántica, Antioquia, departamentos del Eje Cafetero; departamentos del suroccidente colombiano, Santander, Norte de Santander y Santa Fe de Bogotá¹¹⁸.

La Conferencia Nacional “*Enrique Buendía*” avanzó en la definición del ideario político, social y ético de la Corriente de Renovación Socialista y estableció mecanismos de organización y normas de funcionamiento. Dedicó parte de las discusiones al análisis de la situación nacional que pronosticó como de ascendente deterioro en lo económico y de grave polarización social y política, como resultado de la puesta en marcha del modelo neoliberal.

Reconoció la crisis del movimiento popular, pero llamó a la convocatoria de los nuevos sujetos sociales y políticos que se abren camino en las diferentes regiones del país.

En relación a los alcances de la Constitución de 1991, hizo un llamado a dar una lucha sin descanso por mantener sus logros en el campo democrático, activando la lucha por la paz y la vigencia de los Derechos Humanos, actitud que contrasta con la posición de crítica a la nueva Constitución, asu-

¹¹⁸ Datos contenidos en el documento Conclusiones de la Segunda Conferencia Nacional de la Corriente de Renovación Socialista, preparado por la Dirección Nacional. Documento manuscrito. Archivo CRS.

mida en la Primera Conferencia, realizada precisamente, seis meses después de su promulgación.

Propuso trabajar por el fortalecimiento del movimiento social a favor de la negociación política al conflicto armado, por la reglamentación del Artículo 22 de la Constitución Nacional, procurando que la paz se convierta en política de estado y por la creación de un Consejo Nacional de Paz que involucre a amplios sectores de la sociedad.

En el campo de los Derechos Humanos, propuso la creación de una comisión mixta de alto nivel, para esclarecer la responsabilidad sobre sus violaciones y hacer recomendaciones para su difusión e implementación a nivel nacional; recomendó adelantar acciones para la supresión del fuero militar para las fuerzas armadas y la policía nacional.

Sobre el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, propuso trabajar en una ley electoral democrática y en un verdadero estatuto de oposición, además de la reglamentación de las acciones populares.

Para hacer más efectiva la presencia de los representantes de la CRS en la Cámara, consideró necesario hacer un plan especial, articulado a las regiones y a los actores sociales. Convocó a un “*Voto de Protesta o Voto en Blanco por la dignidad de la nación colombiana*” en las elecciones presidenciales de 1994, “... *contra la corrupción y la pobreza y por la urgencia de un Plan de Emergencia Social frente a la masacre social de la apertura económica*”.

Al analizar la situación internacional, la Segunda Conferencia subrayó cómo el fin de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética, convirtieron a los “... *Estados Unidos en un gendarme militar de los intereses del capital imperial, combinando acuerdos regionales, que reducen la presión sobre su déficit fiscal, con intervenciones abiertas directas o a través de terceros países*”. También subrayó que la reorientación de los intereses de las potencias hacia los países del Este europeo, colocaba a América Latina y a África en condiciones de desventaja en la cooperación y el intercambio económico.

Propuso articular esfuerzos entre Europa y América Latina; desarrollar un trabajo diplomático con iglesias europeas, gobiernos, organismos no gubernamentales en procura de cooperación económica y de otra naturaleza, para los procesos de paz en Colombia; trabajar en la creación de espacios de intercambio en América Latina entre los movimientos y organizaciones que están buscando nuevas alternativas políticas y teóricas, e impulsando un frente latino-

americano contra el neoliberalismo; formar líderes e investigadores del pensamiento latinoamericano, creando escuelas ideológicas conjuntas, publicaciones alternativas y redes de comunicación con las mismas características.

Como era de suponerse, el punto central de la Conferencia fue la negociación con el Gobierno Nacional. Los delegados consideraron como el más grande logro de la negociación, la reorganización y articulación de la Corriente de Renovación Socialista como fuerza nacional, con expresión política en diferentes regiones del país, conformada por antiguos militantes y nuevos miembros, provenientes de otras fuerzas políticas y de otros movimientos sociales. Dieron mucha importancia a la consolidación de un grupo humano convencido de su papel en la lucha por la transformación democrática y por la paz en Colombia.

Otro logro alcanzado durante todo el proceso de negociación con el Gobierno Nacional, según la Segunda Conferencia, fue la definición de una base económica que garantizaría hacia adelante la consolidación y la autonomía de la Corriente de Renovación Socialista como organización política.

Los 140 delegados subrayaron la importancia de que el ideario político de la CRS sentara sus bases en los principios de la lucha política legal y en la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado; la defensa de la Constitución de 1991 como base para la transformación democrática del país, el pluralismo y el respeto por la diferencia; la defensa de los Derechos Humanos, la difusión y el respaldo al uso de todos los instrumentos de participación ciudadana.

Consideraron, finalmente, que el proceso de negociación en sí mismo, permitió cerrar las diferencias entre las fuerzas de origen urbano y rural, poniendo al servicio de la construcción de un nuevo pensamiento político las experiencias de ambas partes, haciéndolo más cercano a la realidad nacional, más pluralista, con más sentido humanístico y solidario.

Como problemas que el proceso de negociación no pudo resolver, se subrayaron, la falta de claridad sobre la situación jurídica de un número importante de miembros de la Corriente de Renovación Socialista; la indefinición en la que quedó la logística y la infraestructura de la organización política en las grandes ciudades y en las regiones de influencia; la falta de concreción del tipo de beneficios que recibirían las comunidades de las poblaciones afectadas por la confrontación armada a la que se puso fin con la firma del Acuerdo. De igual manera, el desconocimiento y la falta de claridad sobre los procedimientos, mecanismos de interlocución y coordinación con la

Oficina Nacional del Programa para la Reinserción, lo mismo que sobre sus metodologías de trabajo.

Después de hacer un llamado a la nueva Dirección Nacional, conformada por 21 miembros y al Comité Ejecutivo, de siete miembros, para realizar todas las consultas adicionales que sean necesarias para dar una oportuna y clara información sobre el manejo de los esquemas de seguridad, la II Conferencia procedió a ratificar el Acuerdo Político Final, en lo que fuera uno de los momentos más emotivos vividos por la militancia de la CRS desde 1991.

“La Segunda Conferencia Nacional ‘Enrique Buendía’, de la Corriente de Renovación Socialista, ratifica por unanimidad el Acuerdo Político, resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y esta organización y convoca a toda su militancia, amigos y simpatizantes a asumir con altura y creatividad el inmenso reto que tenemos hoy ante el país y ante la historia.

Así mismo, saludamos y reconocemos el valioso aporte hecho por todas las personalidades y organizaciones de la vida política nacional, regional e internacional, la iglesia católica, los medios de comunicación, intelectuales y organizaciones sociales, la gente común y corriente, que nos animaron y nos ayudaron a llevar a feliz término nuestro propósito de poner fin a nuestra lucha armada para dar paso, con toda convicción, a la lucha política legal, en el marco de la Constitución y la Ley.

Agradecemos de todo corazón al Cuerpo Diplomático acreditado en Bogotá, a decenas de representantes de gobiernos y organizaciones extranjeras, que han hecho acto de presencia en nuestro Campamento de Flor del Monte, muy especialmente a Pax Christi y al señor Embajador de los Países Bajos en Colombia, excelentísimo señor Gijsbert Bos, por el entusiasmo que pusieron en nuestro proceso, por su apoyo y su gran colaboración.

Los invitamos a que sigan asumiendo el compromiso con la paz y nos la sigamos jugando toda por Colombia.

¡Gracias, de nuevo, a todos los amigos de la paz!

¡Gracias Colombia!

Campamento de Flor del Monte, Sucre, abril 2 de 1994¹¹⁹

¹¹⁹ Conclusiones de la Segunda Conferencia Nacional de la Corriente de Renovación Socialista, documento manuscrito preparado por la Dirección Nacional. Opus cit. Archivo CRS.

8.2. Desmovilización de la CRS.

El día de la desmovilización parecía un día de feria. Muchos recordaron la historia de Flor del Monte en medio de la algarabía. Había sido fundado, sin conciencia de ello, por Guadalupe Sierra Salcedo, un criador de cerdos que había llegado de San Rafael en busca de un lugar adecuado para que los marranos pudieran refrescarse en medio del lodo. En su búsqueda había llegado a un extenso lugar bañado por el arroyo Mancomoján, en medio de unas lomas de la Serranía de San Jerónimo, a unos diez kilómetros de Ovejas, en donde abrió la charca para sus animales. Con el tiempo, otros criadores fueron llegando y el sitio fue bautizado como El Charco del Mono ya que Guadalupe era conocido en San Rafael como “*El Mono*”. Corría el año de 1860.

Años después, el Charco del Mono se había convertido en un poblado pequeño en medio de la sabana costeña, entreoculto por colinas ralas y arboledas verdes, conformado por chozas con techumbre de palma, con suficientes familias como para cambiar lo del “*mono*” por Charco Monte. En abril de 1885, los habitantes de Charco del Monte recibieron la noticia de que el obispo de Cartagena, Eugenio Biffi, engalanaría con su visita la diminuta población. Llegaría a Charco del Monte, el 5 de mayo.

De inmediato se iniciaron los preparativos para recibirlo. Alguien tuvo la luminosa idea de adornar todo el camino que recorrería el obispo, con manojos de flores y con arcos hechos de cepas de plátano, que se conservan vivas muchas horas después de cortadas.

“*Debió ser un espectáculo maravilloso*”, subrayan con orgullo los viejos moradores de Flor del Monte, que traen a colación la historia cada vez que hay motivo, sobre todo cuando el pueblo se ve lleno de muchedumbre. El obispo, de morado hasta los pies vestido, se bajó de un mulo y al entrar a la calle se dio cuenta que el piso tenía una alfombra de flores de varias clases y colores. En medio de su asombro y satisfacción dijo categóricamente: “*no, esto debería llamarse Flor del Monte*”. Y así se quedó. De una. Sin escritura pública ni acto de fundación, sólo por el peso y la autoridad indiscutibles de la voz eclesial. Flor del Monte, *per secula seculorum*.¹²⁰

¹²⁰ La reconstrucción de la historia de Flor del Monte, se ha hecho con base en las crónicas escritas por Juan Carlos Pérez Salazar y Lelis Enrique Movilla, publicadas en El Colombiano, página 1C, 15 de diciembre de 1993, y en El Espectador, página 12A, 20 de marzo de 1994, respectivamente.

Durante 107 años este pequeño poblado se llamó así, hasta que una cadena de radio declaró en 1992 que ese era el nombre más bello que pudiera tener lugar alguno en Colombia. Nadie sabía donde quedada hasta dos años después, cuando la CRS decidió, previa consulta con la comunidad, realizar allí las negociaciones de paz.

Hoy, el día de la firma del Acuerdo Político Final, recordaban los habitantes de Flor del Monte los pedazos de historia de la visita del obispo en 1885, viendo desfilar por las calles empolvadas, obispos, periodistas y distinguidos personajes de ojos azules hablando en idiomas extraños, senadores, reinas y deportistas famosos, circulando en modernas camionetas refrigeradas y cientos de personas que no habían visto nunca llegando en buses “*thermoking*” que tampoco habían visto nunca, que descargaban la gente y se devolvían raudos. Los jeeps - taxi, tan comunes en la región, ese día subieron los precios en un mil por ciento.

A la fiesta de la desmovilización de la CRS, habían llegado el Ministro de Gobierno, Fabio Villegas Ramírez, el Consejero de Paz, Carlos Eduardo Jaramillo, gerentes de institutos descentralizados del orden nacional, los embajadores de Holanda, Suecia, Francia, Bélgica, España, Inglaterra, Japón, Canadá, Cuba, Nicaragua y El Salvador; estudiantes y académicos, obreros y líderes sindicales y funcionarios de organizaciones no gubernamentales de todo el país.

Estaban también, los combatientes que dentro de unos minutos sería desmovilizados de la insurgencia en Colombia; sus familiares que habían llegado en caravanas desde decenas de lugares del país; desmovilizados que deseaban rememorar su propia experiencia; los pobladores de Flor del Monte y los oriundos de Flor del Monte que aprovecharon la ocasión para volver a ver su tierra; vendedores de camisetas y llaveros del “*Che*” Guevara, de dulces, de raspado, de mango biche con sal y limón.

En medio de esa inmensa cantidad de gente, Monseñor Nel Beltrán ofició la misa que dio inicio al acto final de firma del acuerdo de paz. Después habló el Ministro de Gobierno, Fabio Villegas Ramírez, quien señaló que la firma de un acuerdo de paz con la CRS significaba el rechazo de la sociedad colombiana a la violencia y el terrorismo; después intervino un representante de la comunidad, quien pidió al país que no olvidara a Flor del Monte una vez terminado el proceso de paz; finalmente lo hizo Fernando Hernández en representación de la CRS.

“En Flor del Monte ganamos hoy una nueva batalla, en nuestra indeclinable decisión de abrirle espacio a la democracia y avanzar hacia la conquista de la justicia social y económica”, afirmó Fernando Hernández. “Hoy, después de haber recorrido el duro camino de la guerra, aprendimos que sin paz no hay posibilidad de conseguir una sociedad democrática, que sin superar nuestra cultura de intolerancia y de sectarismo, que sin reducir los tradicionales espacios de exclusión económica, política, social, no es posible mejorar la nación”.

En los actos, los dirigentes de la Corriente de Renovación Socialista, rindieron un homenaje al obispo de Sincelejo, Monseñor Nel Beltrán Santamaría, quien más impulso a las partes para llegar a un acuerdo: *“Monseñor es un símbolo vivo de los valores morales, de los principios éticos indispensables para transformar la sociedad”.*

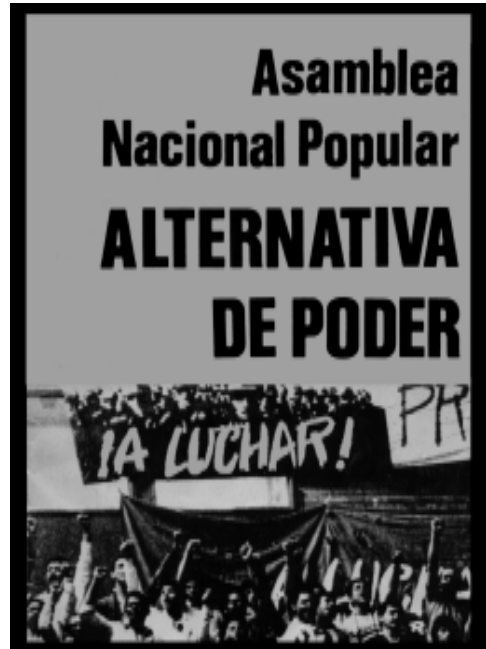
Al final, Fernando Hernández dijo: *“46 años después... Evocamos la derrota por la violencia del proyecto reformista encarnado en Gaitán. Hoy, 9 de abril de 1994 en Flor del Monte, en un tributo a la paz y porque la injusticia social no ha desaparecido, porque la exclusión política aún prevalece es por lo que hoy reafirmamos nuestra decisión de seguir luchando por los medios legales por una sociedad más justa y democrática”.*¹²¹

A la 1:48 minutos del 9 de abril, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista suscribieron el Acuerdo Político Final. Uno a uno, 438 guerrilleros de la CRS fueron entregando las armas para traspasar el umbral hacia la legalidad.

Lo que seguía era lo más difícil, la construcción del acto de paz con la sociedad misma, que debía, a partir de la fecha, abrir con amplitud y generosidad las puertas del reencuentro entre los colombianos.

Arriba, en los campanarios de la iglesia de Flor del Monte, después de un ritual de conversión a través del fuego, se quedarían las armas repicando por el futuro de Colombia.

¹²¹ El Heraldo, página 11A, 10 de abril de 1994.



Documentos políticos del Movimiento ¡A Luchar!, en su primera y segunda Conferencias, 1986 y 1988, y propuesta de *Asamblea Nacional Popular*.



Reten de ingreso al campamento de Flor del Monte, organizado por la Consejería Presidencial para la Paz, las F. F. A. A. y el P. N. R.



Helicóptero MI8 de fabricación rusa en los que se hicieron los desplazamientos de los combatientes de la CRS desde diferentes zonas del país a Flor del Monte.



Acto de formación de los combatientes de la CRS en Flor del Monte.



Elaboración del mural en homenaje a Enrique Buendía, muerto en Urabá por las tropas del ejército, el 22 de septiembre de 1993, en pleno proceso de negociación.



Monseñor Nel Beltrán Santamaría, mediador de la iglesia católica en el proceso de paz de la CRS; una de las personas que más contribuyó al éxito del proceso con esta organización, en compañía de Monseñor Guillermo Vega, miembro de la Conferencia Episcopal, en uno de los descansos entre las conversaciones.



“... los pobladores y los oriundos de Flor del Monte... aprovecharon la ocasión para volver a ver su tierra; de todas partes llegaron vendedores de camisetas y llaveros del “Che” Guevara, dulces, raspado y mango biche con sal y limón”.



En la foto, de izquierda a derecha: Carlos Eduardo Jaramillo, *Consejero de Paz*; José Aristizábal; Fabio Villegas, *Ministro de Gobierno*; Fernando Hernández; un representante del cuerpo diplomático; León Valencia y José Noé Ríos, *Consejero Especial para Urabá*, en el acto de la firma del Acuerdo Político Final, 9 de abril de 1994.



Panorámica del acto oficial del dejación de armas, 9 de abril de 1994, Flor del Monte, Sucre.



segunda parte

PRESENTACIÓN

- La reinserción: una apuesta permanente por la paz de Colombia
- Se inicia el proceso de reinserción de la CRS
- El Acuerdo Político Final, los beneficiarios y los componentes básicos del proceso de reinserción de la CRS.
- Desarrollo de los diferentes componentes del Acuerdo Político Final.
- Instrumentos organizativos de apoyo al proceso de reinserción.
- Desarrollo Regional en zonas de conflicto, Programa de Desarrollo Regional.
- Participación Ciudadana y Derechos Humanos.
- Participación Ciudadana.
- El apoyo a las iniciativas por la paz como espacio de acción política.
- Plan educativo en Derechos Humanos.
- Atención a la crisis Humanitaria de desmovilizados y población desmovilizada.
- Programa de Reinserción.
- Atención en salud, programa de atención a discapacitados y programa de atención sicosocial.
- Educación.
- Programa educativo para la convivencia pacífica.
- Programa de educación superior.
- Vivienda.
- Proyectos Productivos. Programa de asistencia técnica y programa de desarrollo empresarial.
- Programa de dotación de tierras.
- Divulgación y promoción del proceso.
- Beneficios Jurídicos
- Favorabilidad política.
- La CRS en medio de las nuevas tendencias políticas
- Programa de Seguridad
- Comisión de Verificación.

LA REINSERCIÓN: UNA APUESTA PER MANENTE POR LA PAZ DE COLOMBIA

Las angustias y las expectativas de los hombres y mujeres que han comprendido lo inoficioso del uso de las armas como instrumento de acción política, el drama de sus renunciadas y de sus nuevos retos; los miedos y las incertidumbres de los movimientos guerrilleros desmovilizados en su lucha por convertirse en verdaderos actores políticos y sociales; la capacidad institucional y gubernamental para llevar de la mano ese proceso, o la falta de ella; los problemas administrativos y logísticos con los que se hace necesario luchar para mantener en alto la bandera de una paz digna; la incompreensión de grandes sectores de la sociedad que aparecen activos en las negociaciones pero distantes en la reinserción, son expresiones de una misma experiencia, aún no suficientemente analizada, ni suficientemente valorada, por la que hemos trajinado miles de colombianos.

La mirada sobre la reinserción como un proceso de desarme físico e ideológico, de regreso al orden establecido, de reencuentro con la legalidad de actores desvinculados de la vida social y política del país, es superada con creces en la realidad misma, cuando los desmovilizados y sus organizaciones se proyectan social y políticamente. La búsqueda de maneras distintas de hacer política, la reelaboración permanente de los idearios y de instrumentos organizativos, el desarrollo de modelos y enfoques novedosos de intervención social y comunitaria, el descubrimiento de nuevas relaciones sociales e institucionales hacen de la reinserción una apuesta permanente.

La reinserción adquiere de la dinámica misma de las negociaciones de paz, y de la misma concepción con que son manejadas, cierta personalidad,

ciertas características, que se reflejan claramente en la configuración misma del Acuerdo de Paz. Las potencialidades y las debilidades del acuerdo, sus alcances y sus limitaciones, quedan al descubierto en la reinserción. Nunca se alcanza a configurar un acuerdo tan completo como para que involucre toda la problemática de la reincorporación a la vida civil: muchas cosas se descubren en la construcción cotidiana de la paz. Porque las señales y los símbolos, los idearios, los liderazgos y los sueños colectivos e individuales que se encontraban en una organización insurgente, en la dinámica de la realidad adquieren una dimensión distinta. Eso hace que cada proceso de reinserción tenga sus propias particularidades y deje sus propias enseñanzas.

En las páginas siguientes ponemos a su consideración unos primeros elementos para el análisis de lo que ha sido nuestra experiencia. Somos conscientes de que no es “*una versión final*”. Muchas cosas se han quedado por fuera, pero hemos procurado dibujar al máximo el lienzo del camino que hemos recorrido.

Antonio Sanguino Páez
Director Ejecutivo
Corporación Nuevo Arco Iris

1. SE INICIA EL PROCESO DE REINSERCIÓN DE LA CRS

Para el momento de la desmovilización de la Corriente de Renovación Socialista, el 9 de abril de 1994 ya el país había acumulado una importante experiencia institucional, jurídica y administrativa, para la atención oportuna de los procesos de reinsertión.

Antes, se habían desmovilizado el Movimiento 19 de abril, M-19, en 1990; el Ejército Popular de Liberación, EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, el Movimiento Armado Quintín Lame, MAQL, en 1991; los Comandos Ernesto Rojas, CER, en 1992.

El mismo mes en que ocurría la desmovilización de la CRS, el Gobierno Nacional adelantaba negociaciones con las Milicias Populares de Medellín, - Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburrá y Milicias Metropolitanas de la Ciudad de Medellín -, culminadas con éxito el 26 de mayo de 1994 y con el Frente Francisco Garnica, FFG, de la Coordinadora Guerrillera, cuyo acuerdo de paz fue suscrito el 30 de junio de ese mismo año.

El desarrollo institucional, administrativo y jurídico encontrado por la CRS, era el resultado de un largo y difícil recorrido iniciado por diferentes organismos del Estado, inmediatamente después de la desmovilización del M-19, cuando éste se encontró de frente, sin mayores referencias en el pasado inmediato y remoto de la acción institucional, con la necesidad de definir los mecanismos e instrumentos adecuados para dar pleno cumplimiento a los compromisos asumidos en el *“Acuerdo Político entre el Gobierno Nacional, los Partidos Políticos, el M-19 y la Iglesia Católica en Calidad de Tutora Moral y Espiritual del Proceso”*¹, suscrito el 9 de marzo de 1990, en desarrollo del Pacto Político por la Paz y el Desarrollo, firmado el 2 de noviembre de 1989.

¹ Ver este y demás acuerdos en: Acuerdos de Paz, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinsertión, Bogotá, 1995. Versión actualizada en 1999 por la Red de Solidaridad Social, Secretaría Especial para la Reinsertión.

Es así como, mediante el decreto 314 del 1 de febrero de 1990, el Gobierno Nacional crea el Consejo Nacional de Normalización, instalado el 3 de mayo de 1990, con el fin de servir de organismo asesor y coordinador de las acciones de orden económico y social que se adelantarían con el propósito de facilitar la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas.

El Consejo Nacional de Normalización fue el primer espacio institucional utilizado por las diferentes organizaciones estatales comprometidas con el cumplimiento de diferentes componentes de los acuerdos, para convenir estrategias y metodologías concretas de actuación. Fueron funciones del Consejo Nacional de Normalización, supervisar las acciones correspondientes a la dejación de las armas e incorporación a la vida civil de los miembros de los grupos desmovilizados; promover y supervisar la distribución de los recursos presupuestales apropiados para la inversión en los municipios del área de influencia de cada uno de esos grupos y colaborar en las acciones de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción.

El Consejo Nacional de Normalización promovió, a su vez, la creación de Consejos Regionales de Normalización, que en sus zonas de influencia jugaron un papel decisivo en la consideración de las propuestas de inversión de los recursos de los denominados “*Fondos de Paz*”, asignados a cada grupo para contribuir al desarrollo social y económico de los municipios afectados por el conflicto en que estaban inmersos.

Paralelamente a la creación del Consejo Nacional de Normalización, el Gobierno Nacional debió promover diferentes instrumentos jurídicos, leyes y decretos, directivas presidenciales y resoluciones especiales que le permitieran vencer la “*incapacidad legislativa*” existente hasta esa época y adecuar la juridicidad y la normatividad a las exigencias que los compromisos de los acuerdos y los tiempos definidos exigían.²

Después se evidenció que la mera existencia del Consejo Nacional de Normalización era insuficiente para atender la cotidianidad del cumplimiento de los acuerdos, sobre todo en casos que exigían presencia y actuación

² Como, por ejemplo, la Ley 77 de 1989 y los decretos 213 y 1943 de 1991, por los cuales se concede el indulto, la cesación de procedimientos y la expedición de autos inhibitorios; las directivas presidenciales 30 y 34 de 1990 y 01 de 1991, que instruyeron a los ministerios, jefes de los departamentos administrativos, consejeros presidenciales, gobernadores, intendentes y comisarios, gerentes de entidades

institucional inmediata, como en los temas y asuntos de seguridad de los ex-combatientes, o de la cotidianidad de un grupo tan numeroso de personas que volvían a aprender lo que significaba estar en la ciudad de nuevo, haciendo vida civil, situación que por el “desaprendizaje” ocurrido durante la confrontación generaba múltiples problemas³.

Teniendo en cuenta esas circunstancias y la evidente necesidad gubernamental de tener un punto de referencia para la atención a los desmovilizados, a partir del 29 de abril de 1991, se creó, en el Plan Nacional de Rehabilitación, una Unidad Coordinadora del Proceso de Reinserción a nivel nacional que se denominó de manera oficial, Oficina Nacional de Reinserción, que se organizó en cuatro unidades básicas, en concordancia con la estructura de los acuerdos.

Una área para la atención y el desarrollo de los compromisos de carácter económico, es decir, que desarrollara las estrategias necesarias para incorporar a los excombatientes en la vida económica del país: la asignación de créditos blandos por el monto acordado en los acuerdos para el montaje de proyectos rentables y generación de empleo, mediante la creación de famiempresas, microempresas y cooperativas; la entrega de tierras a los desmovilizados con vocación campesina, que en varias organizaciones constituían el grupo mayoritario; la capacitación, el acompañamiento y la asesoría técnica para el desarrollo de dichos proyectos y la administración y entrega oportuna de los recursos o ayudas económicas mensuales, mientras el desmovilizado se vinculara a alguna actividad productiva⁴.

descentralizadas del orden nacional, en el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el M-19, el EPL y el PRT; la resolución 6329, de diciembre de 1990, expedida por el Ministerio de Gobierno, que aclaró los procedimientos administrativos y fiscales para la ejecución de los recursos del Fondo Especial para la aplicación de las leyes 35 de 1982 y 77 de 1989, etc. Sobre el tema ver: Legislación de paz, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción, Bogotá, 1996. Edición ampliada por la Red de Solidaridad Social, Secretaría Especial para la Reinserción, 1998.

³ Sobre el tema ver: Castro, María Clemencia y Díaz, Carmen Lucía. *Guerrilla, Reinserción y lazo Social*. Almudena Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997.

También: “*Hablan los Desmovilizados de Guerra*”. Nicaragua, El Salvador, Mozambique. Colección Conflictos y Cambios. Centro de Estudios Internacionales. Managua, 1997.

Ortega M., Zoilaamérica. “*Desmovilizados de guerra en la Construcción de la Paz en Nicaragua*”. Centro de Estudios Internacionales. Managua, 1996.

⁴ Los montos variaron de un acuerdo a otro, pero se procuró siempre que fuera equivalente a un salario mínimo mensual vigente para cada desmovilizado.

Una segunda área que atendiera lo social, es decir, la educación y la capacitación técnica, la recreación, la atención en salud, incluyendo lo psicosocial y el tratamiento a discapacitados físicos.

Una tercera área que se debía encargar de adelantar los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos jurídicos, la amnistía o el indulto según el caso, cuya actuación debía ceñirse a una estricta coordinación con los ministerios de Justicia y de Gobierno⁵.

Una cuarta área responsable de la acción administrativa. La atención de los asuntos de favorabilidad política y de seguridad se mantuvieron en el Ministerio de Gobierno y la Consejería para la Paz, respectivamente.

Los compromisos relacionados con la inversión de recursos del Estado en los municipios de las áreas de influencia de los grupos desmovilizados, se continuaron manejando dentro del esquema diseñado y utilizado durante varios años por el Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, tanto en lo administrativo como en lo metodológico.

El trabajo de la Oficina Nacional de Reinserción, se complementaba en las regiones, a través de delegaciones departamentales del programa, abiertas en las más importantes ciudades del país. A la Oficina Nacional, como a las delegaciones departamentales, se vinculó una representación equitativa de los desmovilizados, que desde entonces y hasta la fecha, vienen asesorando al Gobierno Nacional en el diseño de planes y programas para la reinserción.

Al mismo tiempo, para dar mayor impulso a los procesos de generación de empleo e identificar acciones y estrategias que hicieran posible una mayor vinculación del sector privado al proceso de reconciliación entre los colombianos, el Gobierno Nacional, mediante decreto 2198 del 23 de septiembre de 1991, creó la Comisión Asesora de Reinserción, que arrancó con especial entusiasmo pero que no cristalizó alguna acción concreta a favor del proceso. Se hacía notar por primera vez, cómo los procesos de negociación reúnen y convocan mayor y mejor opinión pública, que los procesos de reinserción. Estos últimos, se han caracterizado por una gran ausencia de actores distintos al Gobierno y a los grupos desmovilizados. Tanto así, que en la etapa del desarrollo de la reinserción, algunas entidades y organismos no

⁵ El Ministerio de Gobierno se convirtió en Ministerio del Interior, en aplicación de la Ley 199 de 1995, Decretos Reglamentarios 372 de 1996 y 2546 de 1999.

gubernamentales aumentaron deliberadamente las tarifas de sus profesionales y de sus acciones, sólo porque debían atender desmovilizados, población que consideraban de alto riesgo y con cuya interacción se podrían generar diversas situaciones de riesgo.

Eso hizo pensar a los líderes de las organizaciones desmovilizadas en la necesidad de crear, con sus propios profesionales y técnicos, organismos no gubernamentales que se dedicaran y se especializaran en el acompañamiento y el desarrollo de sus planes de reinserción, aspecto de la experiencia de la reinserción colombiana que la caracterizaría especialmente en relación al resto de los procesos de reinserción en el mundo.⁶

Como los hechos y la práctica del desarrollo de los acuerdos colocaba en serios apuros a los novatos funcionarios gubernamentales, por la calidad y la gravedad de algunos acontecimientos y porque siempre había que hacer una consulta adicional de “*alto nivel*” para resolver los problemas y también, para darle a la reinserción un nivel institucional acorde con los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, el 26 de diciembre de 1991, mediante decreto 2884, se creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Dirección del Programa Presidencial para la Reinserción, que días después, en enero de 1992, fue adscrita a la recién creada Consejería Presidencial para la Política Social.

Esta medida, como esperaban el gobierno y las mismas organizaciones desmovilizadas, posicionó institucionalmente el proceso de reinserción a nivel nacional y lo colocó en el nivel de prioridades esperado entre las autoridades departamentales y municipales, logrando durante el tiempo que funcionó como tal, hasta octubre de 1992, cumplir con los principales componentes de la reinserción individual, etapa que ha sido caracterizada como “*economicista*” y que ha sido duramente criticada posteriormente por haber querido “... *hacer de todos los desmovilizados, unos exitosos empresarios*”.

La verdad es, como lo ha demostrado la práctica de la reinserción de los nueve grupos que se han desmovilizado en Colombia, que necesariamente debe haber una etapa de transición, donde las urgencias individuales deben

⁶ Ver: “*Hacer la paz mientras llega la negociación*”. Revista Arcanos No. 2. Corporación Nuevo Arco Iris, páginas 15 - 18, agosto - noviembre de 1998. También: Kostner, Markus. Experiencias y Lecciones Aprendidas. Programas de Desmovilización y Reintegración. División de Política Institucional y Social. Banco Mundial. 1997.

ser atendidas con especial esmero. Como suelen decir varios de los desmovilizados, “... *no puede esperarse que uno salga del monte a hacer de inmediato política, sin haber resuelto dónde dormir y con qué comer*”.⁷

La temporalidad de los acuerdos, que previó, sin excepciones, tiempos de ejecución de la totalidad de los compromisos en dos o tres años máximo y la necesidad de dar realce a los contenidos políticos, hizo que los responsables gubernamentales del proceso de reinserción, de común acuerdo con los voceros de las organizaciones desmovilizadas, tomaran la decisión de integrarlo de nuevo al Plan Nacional de Rehabilitación, instancia que haría posible dar el paso hacia la denominada “*etapa de culminación del cumplimiento de los Acuerdos*”, en la que debían cumplirse dos objetivos básicos: centralizar el cumplimiento de los compromisos socio - económicos pendientes en una instancia de cobertura nacional, con experiencia, infraestructura y capacidad técnica y consolidar el proceso de paz, en plazos relativamente cortos, en las diferentes regiones donde tenían influencia los grupos desmovilizados.

Esta propuesta se formalizó en el Pacto por la Consolidación de los Acuerdos de Paz, suscrito el 11 de mayo de 1993, en el que se asignó al Plan Nacional de Rehabilitación la responsabilidad de coordinar y ejecutar los compromisos asumidos en ese nuevo acuerdo y la parte pendiente de los iniciales y en el que se constituyó un Comité Nacional de Consulta y Concertación con representantes de los grupos desmovilizados y el Gobierno Nacional. Dicho comité quedó institucionalizado en virtud del Decreto 2707 de 1993.

El Pacto por la Consolidación de los Acuerdos de Paz, introdujo con la creación del Comité Nacional de Consulta y Concertación, un elemento definitivo en el proceso de reinserción, cual fuera la práctica de la concertación permanente del conjunto de tareas que los Acuerdos definieron para las partes, asumiendo responsabilidad mutua y compartida en las decisiones de las políticas, las estrategias y las líneas de acción del conjunto del proceso.

En junio de 1993, el decreto 1159, suprimió el cargo de Director del Programa Presidencial para la Reinserción y asignó al director del Plan Nacio-

⁷Al respecto, ver los balances del proceso de reinserción del M-19 y del EPL, rerealizados por las organizaciones no gubernamentales Compaz y Progresar, respectivamente, en 1996. Archivos Dirección Nacional para la Reinserción. Ministerio del Interior.

nal de Rehabilitación, la coordinación, dirección y ejecución del Programa de Reinserción.

Hasta septiembre de 1994, la dirección del Programa para la Reinserción fue responsabilidad del Director del Plan Nacional de Rehabilitación. Toda la gestión administrativa y financiera se canalizó a través de la infraestructura PNR, situación que a la postre, por el cúmulo de actividad que ésta institución concentraba, terminó haciendo más lenta la ejecución de los acuerdos.

Cuando la CRS inicia su proceso de reinserción, se encuentra con que toda la ejecución de los acuerdos debía ser manejada desde el Plan Nacional de Rehabilitación a través de su Programa de Reinserción. También con que, los recursos para financiar los diferentes componentes, por haber sido firmado el Acuerdo sólo en el mes de abril, debía llegar por la vía de una adición al Presupuesto General de la Nación, previa convalidación final por parte del Presidente César Gaviria, del Acuerdo Político Final.

Esta fue la primera dificultad con la que se tuvo que enfrentar la reinserción de los miembros de la CRS: la mayoría de los compromisos debieron empezar a ser ejecutados meses después de la firma del Acuerdo, por la falta de disponibilidad de recursos desde el momento de la desmovilización. La segunda dificultad consistió en que la reinserción se inició en un momento de transición política, de cambio de Presidente de la República, período en que la actividad gubernamental permaneció prácticamente paralizada.

Con la llegada del Presidente Ernesto Samper Pizano a la Presidencia de la República, se inician varias discusiones sobre cuáles debían ser las expresiones organizativas más adecuadas para la reinserción. Después de un mes, se llegó a la conclusión de que era conveniente mantenerla en la institución gubernamental responsable de lo social, por lo que se decidió mantener el Programa para la Reinserción en la recientemente creada, Red de Solidaridad Social.

En los instrumentos que dan origen a la Red de Solidaridad Social, se concibe al Programa para la Reinserción como un instrumento de la acción gubernamental en el tema de la paz, con funciones no exclusivamente relacionadas con el cumplimiento de los compromisos asumidos en los diferentes acuerdos. Se pensaba en una institución impulsora de las iniciativas ciudadanas por la paz, gestora de la acción municipal y departamental por la convivencia y el encuentro entre los colombianos y difusora de los instrumentos y de las políticas gubernamentales de paz. Desde entonces, se im-

pulsaron un conjunto de políticas integrales y mutuamente complementarias, como fueron la socialización de los beneficios de la reinserción, la regionalización del programa, la institucionalización y la difusión a nivel internacional de la experiencia colombiana en reincorporación a la vida civil de ex – combatientes de grupos armados.

La *Socialización* fue entendida como la ampliación y extensión de los beneficios de los Acuerdos a un número mayor de personas que el conformado por aquellas relacionadas en los Listados Oficiales del Programa para la Reinserción. Esto significaba que un gran número de personas podían beneficiarse de los programas educativos, o de vivienda, organizados por los desmovilizados, o que el Programa para la Reinserción debía promover acciones e inversiones de beneficio social y comunitario de mayor proyección en los municipios de las áreas de influencia de los grupos vinculados a un proceso de paz, siempre con la condición de un liderazgo claro de los desmovilizados en la decisión y veeduría sobre la ejecución de los recursos.

Como se vería posteriormente, esta política favoreció el fortalecimiento de los liderazgos políticos de los miembros de las organizaciones desmovilizadas y amplió notoriamente la base social de la reinserción creando mejores condiciones para una acción política de dichas organizaciones.

La *Regionalización* de la reinserción, fue entendida como el proceso que permitía involucrar a los gobiernos locales y departamentales en la ejecución de los planes y programas derivados de los Acuerdos de Paz. Buscaba, esencialmente, que se adelantaran los procedimientos necesarios para vincular la reinserción a los planes locales de gobierno por vía de ordenanzas o acuerdos, según el caso.

Para el mejor desarrollo de esta política, el Programa para la Reinserción, en esta nueva etapa como dependencia de la Red de Solidaridad Social, organizó su infraestructura administrativa en “*regionales*”, que cubrían dos o tres departamentos. Se conformaron equipos regionales de trabajo, buscando que las autoridades locales pudieran contar en todo momento con un equipo humano preparado para abordar debidamente la asesoría y el acompañamiento de las tareas de la reinserción y la paz en los diferentes campos.

La *Institucionalización* fue presentada como el del proceso que hacía posible la vinculación de nuevos actores a nivel nacional y regional en el desarrollo de los diferentes compromisos de los Acuerdos: el sector privado,

los organismos no gubernamentales, las iglesias, las fuerzas militares y los organismos de seguridad, convocados a contribuir de manera conjunta en la elaboración y desarrollo de Planes Regionales de Reinserción y Paz.

La *Internacionalización* buscaba difundir la experiencia colombiana en el tema de paz y de la reinserción y el intercambio de experiencias con los países con procesos similares; también generar al interior del país una opinión más favorable a la participación de actores externos en la solución del conflicto armado colombiano. La presencia en el proceso de negociación de la CRS, en calidad de animadores, de un número importante de representantes diplomáticos y de organizaciones no gubernamentales internacionales había demostrado cuán positiva podía llegar a ser su contribución.

La socialización, la regionalización, la institucionalización e internacionalización del proceso atrajeron nuevos actores hacia el proceso de reinserción. Se empezó a evidenciar un mayor acompañamiento por parte de las autoridades departamentales y municipales; el sector privado manifestó renovado interés en apoyar los diferentes programas; la experiencia colombiana en el tema de la reinserción fue estudiada detenidamente para desarrollar los procesos centroamericanos; varios organismos y agencias internacionales encontraron útiles para otros procesos similares en el mundo varias enseñanzas de la experiencia colombiana y a la infraestructura institucional del Programa de Reinserción colombiano, como un instrumento adecuado e importante para difundir sus propias políticas de trabajo por la paz.

La UNESCO, particularmente, empezó a difundir en Colombia su *Programa Cultura de Paz*, cuyos contenidos fueron involucrados a las políticas del Programa para la Reinserción, por ser ellas comunes al espíritu de los Acuerdos de Paz suscritos: la lucha por la vigencia de los derechos humanos en todas sus generaciones; la búsqueda de modelos de desarrollo que incorporen el concepto y la práctica plena del desarrollo humano; la correcta administración de la justicia; la práctica habitual y ampliamente socializada de la resolución no violenta, racional y respetuosa de las diferencias y de los conflictos; la práctica de la democracia formal y de la ciudadanía democrática en todos los niveles de la organización social; la búsqueda y la práctica de un nuevo tipo de relación con la naturaleza, que garantice la conservación y renovación de los recursos naturales; la lucha por la superación de la pobreza crítica en todos sus niveles; la lucha por un modelo de ejercicio del poder que

permita la concertación de proyectos nacionales que permita la gobernabilidad en función de todos los ciudadanos; etc.⁸

Esta reorientación del proceso de reinserción intensificó la acción regional del Programa. La reinserción y sus actores, empezó a servir a las administraciones locales como referente de su acción gubernamental de paz. El contenido político de los Acuerdos empezó a adquirir concreción real en los liderazgos políticos que algunos desmovilizados ejercían en las regiones⁹. Además de atender exclusivamente los aspectos socio económicos de los acuerdos, el Programa para la Reinserción empezó a desarrollar acciones de trabajo nacional por la paz y la reconciliación.

La misión institucional del Programa para la Reinserción se definió en ese momento, de la siguiente manera: “... *ejercer la administración y gerencia de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz suscritos hasta el momento y de los procesos derivados de los mismos, de una parte, y trabajar por el fortalecimiento de la sociedad civil en su lucha por la paz y el desarrollo social, y de las organizaciones desmovilizadas como actores políticos reales*”.¹⁰

A partir de la creación de la Red de Solidaridad Social, el Programa para la Reinserción pasó a ser una de sus subgerencias, instancia en la que se concentraron la totalidad de las acciones gubernamentales necesarias para dar cumplimiento a los compromisos de los acuerdos, evitando la dispersión que hasta ese momento se presentaba. El esquema de seguridad, la atención jurídica, la ejecución de programas en las áreas de influencia de los grupos desmovilizados y las acciones de difusión y promoción del proceso, hasta esa fecha responsabilidad de diferentes organismos estatales, pasaron a ser manejados por el Programa para la Reinserción.

Como subgerencia especial de la Red de Solidaridad Social el Programa para la Reinserción funcionó hasta 1997 cuando, al ser promulgada la Ley 368 del 5 de mayo de ese mismo año y su Decreto Reglamentario 1225, el

⁸ Cultura de Paz. Una “*utopía*” Viable, Urgente y Necesaria. Lacayo Parajón F. J. Unesco ELS. El Salvador. Págs. 39 - 40. 1995.

⁹ Después de las elecciones de 1994, 236 desmovilizados hacían parte de los Concejos Municipales, 40 de las Asambleas Departamentales y 20 eran alcaldes de diferentes municipios del país. Ver: Documentos de Políticas y Estrategias del Programa para la Reinserción 1995 y 1996. Archivo Dirección Nacional para la Reinserción, Ministerio del Interior.

¹⁰ “*Políticas y Estrategias del Programa Presidencial para la Reinserción-1995*”, Archivo Dirección Nacional para la Reinserción, 1995.

Programa para la Reinserción fue convertido en Secretaría Especial para la Reinserción de la Red de Solidaridad Social.

El desarrollo del Programa para la Reinserción en el último período ya en ejecución del Acuerdo Político Final suscrito con la CRS, enfatizó en el desarrollo de políticas que fortalecieran el contenido político de los Acuerdos, de una parte y un mayor acompañamiento de las iniciativas ciudadanas por la paz¹¹.

Bajo la consigna *“hacer la paz mientras llega la negociación”* el Programa para la Reinserción insistió durante ese período, en la necesidad de trabajar continuamente en la construcción de paz con todas las personas de la sociedad colombiana, buscando superar el concepto de paz como el proceso exclusivo de la negociación del conflicto armado, para situar la paz en la perspectiva de la Constitución de 1991, es decir, la de superar y transformar el conflicto, natural en la convivencia humana, con métodos y procedimientos no violentos.

De igual manera, buscando una mayor efectividad y un mayor impacto con cada una de las acciones adelantadas propuso, a partir de 1998, trabajar en la *“focalización”* y *“concentración”* de las acciones, priorizando aquellos municipios con mayores dificultades en la construcción de la convivencia ciudadana.

El 23 de diciembre de 1999, se tomó la última decisión de orden administrativo e institucional en relación al Programa para la Reinserción. Mediante el Decreto 2546 se trasladó al Ministerio del Interior la responsabilidad sobre la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en los Acuerdos de Paz.

Más recientemente, fue expedido el Decreto Reglamentario 233 del 15 de febrero de 2000, por el cual el presupuesto y todos los bienes del Programa para la Reinserción fueron trasladados para su ejecución y uso, de la Red de Solidaridad Social al Ministerio del Interior, creándose la Dirección Especial para la Reinserción. Las consecuencias de este cambio de posición institucional en el desarrollo de la reinserción, como es obvio, por razones del escaso tiempo transcurrido, todavía hoy es muy difícil valorarlas.

¹¹ Fue particularmente importante la vinculación del Programa para la Reinserción a la Consulta Popular por la Paz, realizada en Aguachica, Cesar, el 27 de agosto de 1995, liderada por el alcalde Luis Fernando Rincón López, ex - militante del Movimiento 19 de abril, M - 19, muerto el 15 de agosto de 2000 por un grupo paramilitar, cerca del perímetro urbano de Aguachica, en momentos en que desarrollaba una nueva campaña para la alcaldía de ese municipio. La Consulta Popular por la Paz de Aguachica sirvió de antecedente a otros eventos de carácter nacional por la paz, como el Mandato de los Niños por la Paz y el Mandato Ciudadano por la Paz, realizados en 1996 y 1997, respectivamente.

2. EL ACUERDO POLÍTICO FINAL, LOS BENEFICIARIOS Y LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL PROCESO DE REINSECCIÓN DE LA CRS

El Acuerdo Político Final suscrito entre la Corriente de Renovación Socialista y el Gobierno Nacional el 9 de abril de 1994, lo conforman nueve (9) capítulos temáticos que hacen alusión a diferentes compromisos y tareas del proceso de reincorporación a la vida civil: **Desarrollo Regional en Zonas de Conflicto** o aspectos básicos de la atención a las zonas de influencia del grupo desmovilizado; **Participación Ciudadana; Derechos Humanos; Programa de Reinserción** y sus componentes fundamentales de atención en salud, educación, atención sicosocial, la capacitación y asistencia técnica; la vivienda, los programas culturales, los proyectos productivos, el programa de tierras y las acciones del promoción del proceso; **Beneficios Jurídicos; Favorabilidad Política** de la CRS; **Programa de Seguridad** para los líderes y miembros más importantes de la organización; el proceso y acto de **Dejación de las Armas**; y la **Comisión de Verificación**.

Sobresalen de estos puntos del Acuerdo Político Final, cinco en particular:

1. El compromiso de adelantar un **Programa de Desarrollo Regional o de Inversión Social** en las zonas afectadas por la confrontación armada, en otrora influenciadas por la actividad insurgente de la CRS, cuyo objetivo era mejorar las condiciones de vida en cerca de 56 municipios del país.

El programa, metodológicamente, buscaba el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias ubicadas en cada región, su participación en las decisiones sobre las distintas inversiones, una amplia veeduría popular y el fortalecimiento de los liderazgos regionales, de tal manera que en esas zonas fuera posible una mejor y mayor presencia de la alternativa política representada en la CRS.

2. La voluntad de las partes de impulsar la pedagogía de la **Participación Ciudadana** en la definición de los planes de desarrollo, el control de la gestión y la inversión pública, en la globalidad de la gestión estatal en cada municipio colombiano, continuando el proceso de construcción de la demo-

cracia participativa y el avance y desarrollo de los principios constitucionales que amplían los espacios de participación de las comunidades en los eventos en los que se toman las decisiones más trascendentales sobre su futuro político, económico y social.

3.El esfuerzo por analizar la situación de los **Derechos Humanos** en Colombia y por difundir y hacer aplicar las recomendaciones presentadas por la CRS en la mesa de negociaciones, en un gran Foro Nacional, cuyas conclusiones debían ser tenidas en cuenta por las instancias responsables del tema a nivel nacional.

4.La definición de los compromisos de reinserción, “... *orientados a posibilitar, de una manera real y concreta, el proceso de reincorporación a la vida económica y social de los miembros de la CRS*”.¹²

5.La designación mediante decreto 1384 del 30 de junio de 1994, “*por una sola vez, de dos miembros de la CRS a la Cámara de Representantes, para el período 1994 - 1998, en desarrollo de las facultades conferidas por la Ley 104 de 1993, con el fin de facilitar la reincorporación de la Corriente de Renovación Socialista al sistema democrático...*”, favorabilidad que se ha dado sólo a una organización desmovilizada en la historia de los procesos de paz en Colombia.

El Acuerdo Político Final, suscrito con la Corriente de Renovación Socialista el 9 de abril de 1994, recoge en su contenido toda la experiencia vivida en los anteriores procesos. Destaca la participación comunitaria como elemento fundamental para la aplicación de políticas generales en materia de inversión social, el papel de la comunidad como gestora de la paz mediante la promoción de la solución pacífica de los conflictos, el rechazo y la deslegitimización de la violencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, como aspecto fundamental en la búsqueda de la convivencia pacífica.

Gracias al Acuerdo Político Final suscrito entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, a los Listados Oficiales de Beneficiarios del Programa para la Reinserción expedidos por el Ministerio del Interior, considerando tanto beneficios socio económicos como jurídicos, fueron incorporados 865 militantes de la CRS.

¹² Acuerdo Político Final Gobierno Nacional - Corriente de Renovación Socialista. Capítulo 4.

De esas 865 personas, desde un principio tenían beneficios plenos 618 desmovilizados, 350 que aparecían en el Acta No. 19 de mayo de 1994, expedida por el Ministerio del Interior, más 268 que se encontraban detenidos pero que recibirían la totalidad de los beneficios una vez recuperaran la libertad; 83 tenían derecho a todos los beneficios, menos al del crédito para la puesta en marcha de un proyecto productivo; y 164 personas sólo serían beneficiarios de la amnistía o el indulto. Después de la firma del Pacto por la Consolidación del Acuerdo Político Final¹³, al crédito para proyectos productivos accedieron las 83 personas que tenían beneficios parciales. Esto significa que los beneficiarios de reinserción social de la CRS son 701 y los beneficiarios exclusivamente en el campo jurídico son 164.

Este grupo de desmovilizados se caracteriza por su heterogeneidad social, económica y educativa. En el encontramos campesinos, educadores, estudiantes universitarios y un número pequeño de profesionales, en una conformación similar a la de los demás grupos desmovilizados, pero con una larga tradición de trabajo político en común, cuyos liderazgos serán de gran utilidad para la puesta en marcha y consolidación de diferentes procesos de organización social y comunitaria en diferentes regiones del país

Los cuadros que presentamos a continuación muestra el número, la distribución por sexos y el tipo de beneficios otorgados a los miembros de la CRS; también la presencia de los desmovilizados de la CRS, por departamento.

Cuadro No. 01

SEXO		BENEFICIOS	
Femenino	152	Plenos	701
Masculino	713	Jurídicos	164
Total	865		

¹³ El Pacto por la Consolidación del Acuerdo Político Final, fue suscrito entre la CRS y el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Ernesto Samper Pizano, el 12 de septiembre de 1996. Fortaleció los emprendimientos económicos de los desmovilizados de la CRS a través del Programa de Refinanciación; puso en marcha un programa de viudas y huérfanos de la CRS, consolidó los programas de vivienda y amplió la base institucional de la CRS.

Cuadro No. 02

DESMOVLIZADOS DE LA CRS POR DEPARTAMENTOS

Antioquia	91	Nariño	10
Atlántico	148	Quindío	7
Bogotá	78	Risaralda	20
Bolívar	60	Santander	46
Cauca	8	Sucre	127
Córdoba	72	Uraba	62
Guajira	6	Valle del Cauca	60
Huila	2	Sin Ubicación	68
TOTAL		865	

3. *DESARROLLO DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ACUERDO POLÍTICO FINAL*

Después de la firma del Acuerdo Político Final, las directivas del Programa para la Reinserción y la Vocería Nacional de la Corriente de Renovación Socialista, en cabeza de José Aristizábal García, se dedicaron durante casi cuatro meses a la planeación de la ejecución de los diferentes componentes y compromisos acordados, en el marco del Comité Nacional de Consulta y Concertación, que fue instalado el 22 de agosto de 1994, precisamente, haciendo una lectura detallada del acuerdo y un listado de prioridades en términos de la financiación de los diferentes componentes de la reinserción.¹⁴

En ese momento, por la diferencia de tiempos y desarrollos de los diferentes programas y proyectos de la reinserción en relación a los demás grupos, se tomó la decisión de que este Comité funcionará exclusivamente entre las dos partes, sin la participación de los voceros nacionales de las otras organizaciones, sin perjuicio de que la CRS participara en el Comité Nacional de Consulta y Concertación definido por el Decreto 2707 de 1993 .

Al iniciarse este trabajo conjunto, las partes debieron superar varios problemas, entre ellos el de mayor importancia, la no disponibilidad inmediata de los recursos financieros requeridos para comenzar a desarrollar los diferentes componentes de la reinserción, debido a que era necesario esperar a que se tramitara la acostumbrada adición al Presupuesto General de la Nación, que debía incluir las primeras partidas para atender el Acuerdo con la CRS.

También debió pasar unos meses mientras se incorporaban a las diferentes Oficinas Regionales del Programa para la Reinserción, miembros de la CRS que asumieran funciones de intermediación y representación entre la instancia gubernamental y los desmovilizados, aclarando en el primer trayecto de acompañamiento a la reinserción las verdaderas identidades de las personas relacionadas en los Listados Oficiales del Programa para la Rein-

¹⁴ Acta No. 1. Comité Consultivo Corriente de Renovación Socialista – Gobierno Nacional. Agosto 22 de 1994. Archivo CRS.

serción expedidos por el Ministerio del Interior, que en cerca de ciento veinte casos, correspondían no a los verdaderos nombres, sino a los utilizados durante la confrontación armada o durante la vida insurgente.

Todas estas actividades, que generaron tan complicadas situaciones y retrasos en la ejecución de los compromisos del Acuerdo en los primeros seis meses, la separación oportuna por parte del Gobierno Nacional de los recursos financieros necesarios; la planeación de la ejecución de los diferentes componentes del Acuerdo; la adecuada confección de los Listados Oficiales de Beneficiarios, así como las jornadas de identificación de expectativas laborales y vida, sobre la base de encuestas personalizadas, son todas actividades que pudieron ser asumidas en el período de la acampamentación, pero que sólo fueron abordadas parcialmente.

Este conjunto de problemas no son característica exclusiva del proceso de reinserción de la CRS. Se repitió en los cinco casos previos de desmovilización, sin que las instancias gubernamentales responsables ni las instituciones privadas o los organismos no gubernamentales asesores del grupo en proceso de desmovilización, recomendaran acciones oportunas que hicieran menos traumático el tránsito hacia la vida civil.

Eso, a pesar de que en los archivos de la Consejería Presidencial para la Defensa y la Seguridad Nacional, lo mismo que en los del Programa para la Reinserción, aparece un documento preparado por un grupo de funcionarios del Programa Presidencial para la Reinserción, fechado el 27 de julio de 1993, que hace un esfuerzo por hacer una proyección metodológica, administrativa y financiera para garantizar una desmovilización exitosa de los desmovilizados de la CRS:

“Frente al horizonte de un eventual proceso de negociación del conflicto armado entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista - CRS -, ponemos a consideración un conjunto de lineamientos para el diseño del programa de reinserción a la vida civil de los miembros de dicha organización.

... esta propuesta recoge la experiencia, resultados y evaluación producto de la labor del Programa Presidencial para la Reinserción -PPR- en desarrollo del proceso de reinserción de los miembros de las organizaciones M-19, PRT, EPL, Quintín Lame y Comandos Ernesto Rojas.

Para el diseño y elaboración de esta propuesta se parte de un criterio central según el cual se reconoce que el proceso de negociación de un acuer-

do de paz es un proceso centralizado por el Alto Gobierno, mientras los procesos de reinserción son procesos que se caracterizan por una necesidad descentralista de su ejecución.

Entendiendo que el proceso de reinserción a la vida civil de la organización desmovilizada cumple una función y se puede definir como un proceso temporal de mediación y adecuación del conflicto, que le permite a los diferentes actores transitar de la guerra a la paz; de la centralización de la negociación a la descentralización en la ejecución del acuerdo de paz; del control del proceso a la autonomía y socialización del mismo; de la favorabilidad política a la igualdad ciudadana; de la subsidiaridad individual al desarrollo local y regional; del terror de la guerra y la violencia a la solidaridad del cuerpo social y de la nación”.

En uno de sus apartes, el documento subraya la importancia de que durante la etapa de la acampamentación se realice un censo que permita identificar “... necesidades y tramitación de documentación legal, situación jurídica, niveles de educación, estado de salud, aptitudes, conocimiento y experiencia en artes y oficios y preferencias de reubicación en áreas rurales o urbanas”.¹⁵

Cuando por fin se contaron con los primeros recursos, en el segundo semestre de 1994, no se sabía con claridad qué tipos de iniciativas empresariales se pondrían en ejecución, quiénes eran con exactitud los desmovilizados discapacitados, cuáles eran los niveles de educación y por lo tanto qué necesidades había en este campo; incluso se ignoraba la ubicación de un número importante de beneficiarios.

Sin duda, lo que esto demuestra es que pese a los inmensos esfuerzos de asesoramiento que diferentes entidades hicieron en Flor del Monte, el tiempo de permanencia en el campamento no fue utilizado eficazmente para la preparación de la desmovilización.

Interrogado sobre el tema, el Director Nacional del Programa para la Reinserción entre 1992 y 1998, Tomás Concha Sanz, explicó lo siguiente: “No es

¹⁵ “Lineamientos para el diseño del Programa para la Reinserción de los miembros de la Corriente de Renovación Socialista”. Propuesta preliminar. Santa Fe de Bogotá, julio 27 de 1993. En discusión entre los equipos de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, la Consejería de Paz y el Programa Presidencial para la Reinserción, desde agosto 4 de ese mismo año. Este documento fue muy importante en el proceso de redefinición de políticas del proceso de reinserción a partir de agosto de 1994, cuando asume la Presidencia el Doctor Ernesto Samper Pizano.

posible solicitar recursos para atender un acuerdo mientras este no se haya suscrito formalmente. Siempre hubo recursos en la Consejería para la Paz y en el Programa para la Reinserción para atender toda la logística de las negociaciones y algunos asuntos de la primera fase después de la desmovilización, pero nunca para iniciar de inmediato la atención a los componentes centrales de los acuerdos, porque para ello es necesario, previamente, el aval presidencial al respectivo acuerdo, la solicitud sustentada ante el Ministerio de Hacienda de los recursos, la incorporación de dichos recursos a los presupuestos del Programa y luego su contratación, previo el estudio de ofertas según necesidades completas; siempre se pierde tiempo en estos trámites.

Ese tiempo procurábamos utilizarlo en la solución de otras situaciones que también hacen imposible entrar a ejecutar los acuerdos al día siguiente de su firma: el problema de la identificación de los beneficiarios, su ubicación, la definición del tipo de emprendimiento económico que quiere cada uno hacer según cada situación particular, etc.”¹⁶

La responsabilidad sobre la problemática generada después de la desmovilización es de responsabilidad compartida. Es indiscutible que la dirección de la CRS pudo haber utilizado mejor el tiempo del campamento, como el Gobierno Nacional pudo haber hecho las previsiones del caso para que los retrasos fueran apenas los administrativos. Las enseñanzas dejadas por los anteriores procesos poco habían servido para agilizar el inicio de la ejecución de los diferentes compromisos, pese a los procesos de planeación previos y a que en el campo jurídico y administrativo ya eran numerosas las normas que definían favorabilidades para la atención a los compromisos socio - económicos y tiempos más cortos en los procesos administrativos y de contratación.

El 21 de mayo de 1992, se expidió el Decreto 798, que exoneraba del pago de los derechos de análisis para la concesión de registro sanitario a las solicitudes presentadas por miembros de las organizaciones desmovilizadas, siempre y cuando se encontraron explotando, dentro de su proceso de reinserción económica, actividades empresariales o productivas para cuyos productos fuera necesario dicho registro sanitario. Quince días después el Decreto 962 del 10 de junio de 1992, excluía del cumplimiento de los requisitos

¹⁶ Entrevista con Tomás Concha Sanz, ex-Coordinador Nacional del Programa para la Reinserción. Bogotá, marzo de 2000.

establecidos en el decreto 777 de 1992, a los pagos que se efectuaran a personas naturales o jurídicas en los cumplimiento de los diferentes componentes de los acuerdos de paz.

El 27 de noviembre de 1992, fue expedido el Decreto 1933, que facilitó la homologación de los requisitos contemplados para el acceso a cargos de servicio público a miembros de los grupos desmovilizados. Este decreto, que tuvo vigencia hasta el 1 de agosto de 1994, benefició a 146 personas. A pesar de que los miembros de la CRS no alcanzaron a beneficiarse de él, su utilización sirvió de base para resolver diversas situaciones de miembros de esta organización, sobre todo en el ámbito regional, que no cumplían todos los requisitos para desempeñar cargos públicos.

En esa misma fecha se expidió el Decreto 1934, que organizó el Programa de Dotación de Tierras para los miembros de las organizaciones desmovilizadas, que disminuyó los procedimientos y los tiempos para la adquisición de predios.

El 8 de julio de 1993, se expidió el Decreto 1315, que facultó a la Nación, por conducto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de los demás Ministerios y Departamentos Administrativos competentes, a celebrar contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario para facilitar y establecer, de manera rápida y eficiente, programas y proyectos para lograr la reinserción de grupos guerrilleros desmovilizados.

El 1 de septiembre de 1993, se expidió el Decreto 1727, por medio del cual se estableció un tratamiento especial en materia tributaria y aduanera, aplicable a empresas o cooperativas de transporte público conformadas por los grupos desmovilizados que importaran vehículos nuevos para el desarrollo de sus actividades.

El 24 de marzo de 1994, se expidió el Decreto 649, que autorizó a los funcionarios encargados del Registro Civil en los municipios donde se encuentren ubicados temporalmente los miembros de los grupos armados desmovilizados vinculados a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno Nacional, para efectuar la inscripción de nacimiento de los miembros de los respectivos grupos sin tener en consideración el lugar de nacimiento del interesado, lo que permitiría luego, la expedición de los documentos de identidad necesarios para acceder sin dificultades a los diferentes programas a que tiene derecho en calidad de desmovilizado.

El 6 de abril de 1994, se expidió el Decreto 716, que excluyó del cumplimiento del segundo inciso del Artículo 355 de la Constitución, así como de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, los convenios, contratos y pagos que se efectúen a personas naturales y jurídicas, en desarrollo de los acuerdos firmados o que se firmen con grupos guerrilleros desmovilizados¹⁷.

Todas estas disposiciones legales, que se ampliaron y complementaron posteriormente, fueron la base de actuación jurídica y normativa que se empezaría a utilizar para dar cumplimiento al Acuerdo Político Final, suscrito el 9 de abril de 1994.

3.1. Instrumentos organizativos de apoyo al proceso de reinserción

Para facilitar el cumplimiento de todos los compromisos asumidos en el Acuerdo Político Final y siguiendo la experiencia de otras organizaciones desmovilizadas, la Corriente de Renovación Socialista creó la Corporación Arco Iris. Esta organización no gubernamental acompañó el proceso de reinserción de la totalidad de los miembros de la CRS hasta el mes de marzo de 1996, cuando por discrepancias políticas internas, un grupo de personas, liderado por Adolfo Bula Ramírez, se retiró de la Corriente de Renovación Socialista manteniéndose al frente de Arco Iris.¹⁸

El grupo mayoritario de la CRS dio vida, entonces, el 29 de marzo de 1996, a la Corporación Nuevo Arco Iris, que se identifica y define como una organización no gubernamental para el desarrollo.

Desde su creación, la Corporación Nuevo Arco Iris se ha consolidado como expresión de la sociedad civil en la búsqueda de la reconciliación y de un modelo alternativo de desarrollo, inspirado en la participación ciudadana y la convivencia. Su misión institucional es “... *contribuir a la construcción de un nuevo orden social en el que prevalezcan la paz, el respeto a la diferencia, la equidad y la justicia social, desarrollar proyectos y programas de interven-*

¹⁷ Los decretos citados, en : “*Legislación de Paz*”, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción. Opus Cit., páginas 141 - 162

¹⁸ Este grupo tuvo expresión política en el Movimiento de Integración Democrática, MID, que participó en las elecciones de 1998, obteniendo una importante presencia en coaliciones triunfadoras para concejos, asambleas, alcaldías y gobernaciones, en varios lugares del país.

*ción en el ámbito del desarrollo humano y del desarrollo social, en lo político, lo cultural, lo económico y lo ambiental*¹⁹.

La Corporación Nuevo Arco Iris, hace presencia directa en 14 departamentos de Colombia, a través de Capítulos, conformados por profesionales y técnicos especializados en diversas áreas, que promueven caminos de autogestión con comunidades rurales y urbanas y la incorporación de diversos actores en los procesos de planeación abierta y participativa del desarrollo.

Para la Corporación Nuevo Arco iris el desarrollo es condición fundamental para una paz duradera en Colombia y a su vez, la convivencia pacífica es condición esencial para lograr el desarrollo; privilegia las regiones como marco territorial y cultural en donde se definen modelos e imágenes propias de progreso y el bienestar ciudadanos. Participa activamente en los procesos que contribuyan a la refundación, modernización y democratización del Estado en Colombia y en acciones que afiancen la convivencia pacífica y que descarten la violencia política armada como camino para el cambio y la transformación social.

Dos meses después de la creación de la Corporación Nuevo Arco Iris, en mayo de 1996, los directivos de la Corriente de Renovación Socialista, interesados en hacer un esfuerzo especial en la búsqueda de soluciones para el problema de la vivienda y de generar alrededor de esa dinámica procesos de organización social y comunitaria, conformaron la Unión Nacional de Organizaciones de Vivienda para la Paz, Unavida.

Unavida es una entidad de carácter federativo, presta servicios de asesoría organizacional, técnica y financiera a programas regionales de construcción de vivienda popular, que conduzcan a formas de relacionamiento social más democráticas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en todos sus aspectos básicos de organización social, formación y consolidación de comunidad, gestión local y mejoramiento del entorno.

Colabora en la gestión que las organizaciones comunitarias realizan ante las administraciones municipales y locales, tendiente al mejoramiento de la infraestructura y de los servicios públicos básicos de los barrios populares; realiza programas de instrucción y capacitación sobre políticas públicas en materia de desarrollo urbano y de vivienda de interés social, de tal manera que la participación comunitaria se oriente de manera eficaz en la elabora-

¹⁹ Ver: Plegable Institucional Corporación Nuevo Arco Iris - año 2000.

ción de planes de desarrollo, en concordancia con los procesos de descentralización impulsadas en el país.

Unavida, acompaña la gestión de las administraciones locales en la formulación y seguimiento a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, particularmente en lo que se refiere a programas de mejoramiento del entorno urbano y a los programas de vivienda nueva.

La Corporación Nuevo Arco Iris y la Unión Nacional de Organizaciones de Vivienda para la Paz, Unavida, son los instrumentos organizativos de trabajo social y comunitario más importantes de la Corriente de Renovación Socialista. Su gestión ha sido fundamental en la ejecución de los diferentes compromisos asumidos en el Acuerdo Político Final.

En la siguiente parte de este Balance, precisamente, presentaremos los resultados más importantes de la actuación del Gobierno Nacional y de la Corriente de Renovación Socialista en desarrollo de los compromisos asumidos en el Acuerdo Político Final.

3.2. Desarrollo Regional en Zonas de Conflicto, Programa de Desarrollo Regional

En el Capítulo 1 del Acuerdo, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, acordaron impulsar el desarrollo de las comunidades afectadas por el conflicto armado y propiciar el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de un plan especial de inversiones y de fortalecimiento de su sistema organizativo, que se denominó, Programa de Desarrollo Regional.

En tal programa, según lo acordado, debían ponerse en práctica los mecanismos de participación comunitaria como espacios de concertación, decisión, ejecución y veeduría popular de proyectos específicos y como espacios de promoción de la solución pacífica de los conflictos y de búsqueda de la convivencia pacífica.

En tal sentido, el Programa de Desarrollo Regional, lo han constituido, aquellas inversiones especiales realizadas en los municipios convenidos por el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista y que corresponden a las zonas que fueron afectadas por el conflicto a que se puso fin con la firma del Acuerdo Político Final.²⁰

²⁰ Comité de Consulta y Concertación Gobierno Nacional - Corriente de Renovación Socialista, Acta No.2, 10 de octubre de 1994. Archivo CRS.

Este tipo de compromisos en los acuerdos de paz, tiene su antecedente más remoto en el Pacto Político por la Paz y el Democracia, suscrito entre el Gobierno Nacional y Movimiento 19 de abril, M - 19, el 2 de noviembre de 1989, en el cual se definió la creación de un Fondo Nacional para la Paz, con el objeto de adelantar acciones y programas específicos en las áreas en que el movimiento desmovilizado hubiese tenido presencia y notada influencia dentro de la población, en el período previo al inicio del proceso de paz.

La propuesta de crear un fondo con tales características, surgió de la Mesa de Análisis y Concertación sobre Aspectos Socio - Económicos, que estuvo sesionando previamente a la firma del Acuerdo Político, entre abril y mayo de 1989. En las conclusiones de esta Mesa de Análisis y Concertación, se recomendó que el proceso de paz debía rebasar la noción de la reinserción como un proceso exclusivamente individual, para manifestarse en las regiones y con las poblaciones, con hechos concretos y tangibles de mejoramiento de las condiciones de vida.

La misma Mesa recomendó la utilización de las expresiones organizativas de la propia comunidad, de los mecanismos de participación ciudadana vigentes y, de manera especial, de los procedimientos probados por el Plan Nacional de Rehabilitación, cuya metodología de los Consejos Municipales de Rehabilitación, con participación de las autoridades locales y de la comunidad, venía teniendo excelentes resultados.

Las inversiones en las zonas seleccionadas, que se hacían asignando cuotas específicas para cada localidad, debían contribuir, además de lo organizativo, a la generación de empleo y a procesos de educación y capacitación. En las zonas más críticas, se proponía impulsar *“pactos sociales por la vida... donde las instituciones del Gobierno Nacional, las autoridades locales, la empresa privada y las fuerzas sociales y políticas, realicen compromisos concretos que propicien el desarrollo socio-económico y la instauración de un nuevo orden público, basado en la participación ciudadana y el desarrollo de la democracia”*.²¹

Los Fondos de Paz en el caso del M-19, beneficiaron a 50 municipios, previo el análisis de las necesidades básicas, los niveles de inversión públi-

²¹ Informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proceso de Normalización, propuesta en la sesión XXVII del Consejo Nacional de Normalización, página 10. Neiva, 27 de agosto de 1992. Archivo Consejería Presidencial para la Paz.

ca, la incidencia de la actividad subversiva en la zona y las condiciones de marginalidad en el contexto regional y nacional.

Cuando se firmaron los acuerdos de paz con el PRT, el EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame, se precisó que los Fondos de Paz, como se empezaron a llamar, eran necesarios para aclimatar la convivencia y contribuir a eliminar las desigualdades económicas y sociales entre las poblaciones afectadas por la confrontación armada y para fortalecer la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones respecto a la planeación de la inversión pública y la orientación del desarrollo local. También, para acabar con el clientelismo y la intermediación de los políticos locales, que hacían uso de las partidas para el desarrollo local en beneficio de sus propósitos electorales.

Hasta 1994, el Gobierno Nacional asignó para inversiones en zonas afectadas por el conflicto armado con las organizaciones desmovilizadas, recursos totales por un valor de \$10.100.000 (Diez mil cien millones de pesos), de los cuales \$3.600 (Tres mil seiscientos millones) fueron asignados a los grupos desmovilizados en 1990 y 1991; \$3.000 (Tres mil millones) a la financiación del Acta anexa al Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Armado Quintín Lame; y \$3.500 después de la firma del Pacto por la Consolidación de los Acuerdos de Paz, suscrito el 11 de mayo de 1993, con el fin de avanzar cualitativamente hacia la reconciliación y la rehabilitación de las zonas en donde tuvieron influencia los grupos desmovilizados y de afianzar el trabajo de difusión de los valores de la tolerancia política y la convivencia en los territorios de los municipios beneficiarios.

La discusión del programa de atención a las zonas de influencia de la CRS fue, quizá, la parte más difícil de la negociación. El Gobierno argumentaba a través de sus negociadores, que la CRS no representaba de manera legítima los intereses de la comunidad y que, por lo tanto, con ellas, los diferentes organismos estatales desarrollarían las tareas que fueran necesarias para atender las necesidades más urgentes. La CRS opinaba, por su parte, que los representantes de las comunidades debían estar en la mesa discutiendo las maneras como el Estado iba a hacer presencia en las diferentes zonas, con qué recursos financieros y con qué mecanismos o instrumentos de intervención. La participación de la comunidad en la mesa, finalmente, no fue posible. Un encuentro de los más importantes líderes de las comunidades con los negociadores del Gobierno, se frustró.

Después de mutuos señalamientos sobre la intransigencia de las partes, la CRS decidió aceptar la ejecución de un Programa de Desarrollo Regional en los municipios de su influencia, con una inversión inicial de recursos por un total de \$2.000'000.000 (Dos mil millones de pesos). Dos años y medio después; en septiembre de 1996, con la firma del Pacto por la Consolidación del Acuerdo Político Final entre la CRS y el Gobierno Nacional, se asignaron nuevos recursos por un valor total de \$1.500.000.000 (Mil quinientos millones de pesos).

Para los miembros de la Dirección Nacional de la CRS, era especialmente prioritario atender el deterioro del capital físico, social e institucional de los municipios afectados por la confrontación en los que ellos estaban inmersos. También llegar a las zonas con sus propias expresiones organizativas, conformadas por sus propios militantes, nacidas después del Acuerdo, que pudieran transmitir con claridad toda su intencionalidad de aportarle a la paz y a la convivencia entre los colombianos. Sabían que esto sería posible con una adecuada utilización de los instrumentos de veeduría popular impulsados desde la Constitución de 1991, generando lazos de cooperación entre desmovilizados y otros líderes locales.

Para acompañar este procesos y definir el tipo de proyectos a desarrollar en cada uno de los municipios seleccionados, se creó una Subcomisión Especial del Comité de Consulta y Concertación, conformada por dos representantes del Gobierno Nacional - Programa para la Reinserción y por dos representantes de la Corriente de Renovación Socialista.

Esta Subcomisión Especial asumió la responsabilidad de focalizar los lugares específicos, zonas rurales o urbanas, en donde se realizarían las inversiones. Actuaba como Comité Técnico y de Evaluación de las propuestas de inversión que se presentaban y presentaba luego ante la Asamblea de Normalización la propuesta o propuestas de distribución de los recursos, según los proyectos considerados viables, de los enviados por organizaciones sociales y comunitarias, cooperativas, grupos precooperativos, juntas administradoras locales, organismos no gubernamentales, juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia, sindicatos, etc., previa la difusión sobre la existencia y monto de los recursos en los municipios beneficiados. Para la realización de su trabajo la Subcomisión contó con la asesoría de distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales y por especialistas en el tema.

Las Asambleas de Normalización, que empezaron a reemplazar los Consejos Municipales de Rehabilitación a partir de la creación de la Red de Solidaridad Social en 1994, se citaban de manera conjunta entre el vocero regional de la CRS, el funcionario

responsable del Programa para la Reinserción en la zona y el alcalde del municipio correspondiente, conservando la metodología y los procedimientos de los antiguos Consejos de Rehabilitación. Las Asambleas de Normalización fueron ampliamente utilizadas por los delegados de la Corriente de Renovación Socialista para explicar los alcances del Acuerdo Político Final y del Programa de Desarrollo Regional, como por los voceros del Gobierno Nacional que hacían lo propio difundiendo y explicando a la comunidad la política gubernamental en el campo de lo social y de la lucha por la paz.

La selección final de los proyectos a financiar, se hacía de manera exclusiva en el marco de la correspondiente Asamblea de Normalización, sobre la base de la propuesta que a las mismas llevaba la Subcomisión especial; debían ser de interés y beneficio colectivo, en las áreas de educación, salud, programas de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, materia agraria, recreación y deporte, cultura, prevención y atención de desastres, entre otras. Se seleccionaron, preferiblemente, aquellos proyectos que se podían ser contratados por las organizaciones comunitarias locales, que cumplieran con los requisitos mínimos definidos para celebrar contratos; que consultaban las políticas nacionales, regionales y locales de desarrollo del respectivo sector y que contaran con recursos de cofinanciación de las entidades departamentales o regionales, públicos o privados.

Después del aval final del Comité Nacional de Consulta y Concertación Gobierno Nacional - Corriente de Renovación Socialista, sobre la base de la documentación recibida, se impartían las instrucciones administrativas correspondientes para que el proyecto pudiera ejecutarse.

Como resultado del Programa de Desarrollo Regional en las zonas afectadas por la confrontación armada a la que se puso fin gracias a la firma del Acuerdo Político Final, se adelantaron un total de 116 proyectos, en 56 municipios, por \$2.575 (Dos mil quinientos setenta y cinco millones de pesos) de inversión directa, con una cofinanciación de municipios y departamentos y de la propia comunidad, de \$2.309.6 millones (Dos mil trescientos nueve punto seis millones); de igual manera, se ejecutaron siete proyectos pilotos de desarrollo local y economía popular en Apartadó, Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Bogotá y varios municipios de Sucre, por un valor de \$700 millones (Setecientos millones de pesos), que activaron empresas de diversa naturaleza. Los \$225 millones (Doscientos veinticinco millones) restantes, se invirtieron en programas de formación de liderazgos en Caldas, Nariño y el Valle. Para el control de la inversión de estos recursos, se utilizaron las veedurías populares, que acompañaron el proceso de decisión, contratación, seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo regional en todo el país.

Los departamentos Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Antioquia fueron los más favorecidos con las diferentes inversiones, principalmente en el área de vivienda, rehabilitación de vías, proyectos de letraje y saneamiento básico y construcción de aulas escolares. Las inversiones hechas en programas de educación, capacitación y asistencia técnica, pero particularmente las hechas en programas de vivienda, hicieron del Programa de Desarrollo Regional uno de los más importantes instrumentos de proyección del proceso de paz de la Corriente de Renovación Socialista.

Si bien los montos asignados a algunos municipios, constituyen apenas un aporte marginal al desarrollo de esas localidades, la cofinanciación entregada por las entidades territoriales, que no se presentó en los casos de los fondos de inversión regional entregados a los demás grupos desmovilizados, hizo posible el logro de un mayor impacto en la inversión.

Claro está que ese impacto pudo ser mayor, si en algunos casos, el desarrollo de los proyectos no hubiese sido afectado por la inexperiencia de sus impulsores naturales o por la incomprensión de la comunidad sobre el uso adecuado de los recursos. En algunas regiones de Sucre y Bolívar, por ejemplo, los materiales destinados a los programas de saneamiento básico y letraje, terminaron consolidando las viviendas particulares; en otros casos, la comunidad desvió la maquinaria hacia sus espacios de explotación agrícola, sin que fuera posible una intervención oportuna del Programa para la Reinserción o de los miembros de la CRS.

También, si la agudización del conflicto no hubiera generado tantas dificultades en proyectos de construcción de carretables, o de acueductos, por ejemplo, cuyas obras con mucha frecuencia debieron interrumpirse por presión de los grupos armados.

La Corriente de Renovación Socialista durante el período que duró ejecutando el Programa de Desarrollo Regional, introdujo algunas variaciones de política, resultado de la experiencia obtenida: optó por los proyectos de mayor impacto social, inscritos en los planes locales de desarrollo, aunque en ellos no hubiese una participación directa de sus desmovilizados; procuró la concentración y focalización de la inversión, alentó la cofinanciación y buscó la retomabilidad, en lo posible, de los recursos invertidos; procuró trabajar en zonas que, a futuro, fuera posible obtener una mejor rentabilidad política²².

²²Como en algunas zonas los desmovilizados de la CRS fueron prácticamente expulsados, como en el caso de Sucre, se dió prioridad a los departamentos de mayor concentración de desmovilizados.

CUADRO 03
INVERSIÓN POR RUBROS EN MILES DE PESOS

LUGAR	PPR	OTROS	TOTAL
Antioquia Seis Municipios	502000	133059.6	635059,6
Atlántico Dos Municipios	195000	95000	290000
Bolívar Cuatro Municipios	145000		150000
Cundinamarca Un Municipio	192500	29060	221560
Magdalena Tres Municipios	126500	239037	365537
Córdoba Cuatro Municipios	185000	361253	546253
Sucre Ocho Municipios	342500	669882.7	1012382,7
Norte de Santande Un Municipio	132500	710668	843168
Santander Tres Municipios	141000		141000
Cauca Ocho Municipios	111500	70000	181500
Nariño Ocho Municipios	106500	1600	108100
Quindío Un Municipio	123750		123750
Caldas Cuatro Municipios	69500		69500
Putumayo Un Municipio	31750		31750
Risaralda Un Municipio	40000		40000
Caqueta Un Municipio	30000		30000
Valle del cauca Un Municipio	100000		100000
TOTAL	2575000	2309560	4884.500

Tabla No. 04
Inversión por proyectos

PROYECTO	PPR	OTROS	TOTAL
Vías	107000	180834	287834
Capacitación	435850	26980	462830
Vivienda	906500	1651307	2557807
Infra. Agropecuaria	31980	17366	49346
Letrinaje	86000	55166	141166
Parques y Medio Ambiente	68600	34845,6	103445,6
Acueducto	241000	128421	369421
Infra. Educativa	144320	84644,9	228965
Desarrollo Local	233500	10944,9	244444,9
Infra. Eléctrica	130500	84915	215415
Infra. Salud	50000	10000	60000
Medios de Información	139750	24136	163886
	2575000	2309560,4	4884560,5

3.3. Participación Ciudadana y Derechos Humanos

3.3.1. Participación Ciudadana

Desde mucho antes de su desmovilización los miembros de la CRS expresaron gran preocupación porque en Colombia se establecieran plenas garantías a la protesta social y a la participación política de la población, tratando de consolidar el espíritu de la Constitución de 1991 en los aspectos relacionados con la construcción de una democracia auténtica, en la que los ciudadanos participen verdaderamente de las decisiones fundamentales que afectan el bien colectivo y el desarrollo.

Uno de los puntos centrales de la Agenda de la Negociación fue la propuesta de reglamentación y materialización de la participación ciudadana. La CRS partía, en primer lugar, del criterio que sólo con ella era posible construir un acuerdo legítimo y que por ello en las discusiones con el Gobierno Nacional tendrían que habilitarse los mecanismos para que esa participación fuera efectiva. En segundo lugar, era de la opinión de que sin ella, no era posible el fortalecimiento de la sociedad civil, la ampliación de la democracia y el afianzamiento del estado de derecho.

Esta posición generó, en la misma mesa de negociaciones, inconvenientes serios de metodología porque, como contraste, la Comisión Negociadora del Gobierno era de la opinión que “... *la gente se representaba por sí misma...*, que *la CRS no era representante de la comunidad*” y que el concurso de la ciudadanía en el proceso de paz con la CRS, sólo generaría inconvenientes.

Esa posición le permitió a la CRS demostrar las contradicciones de la política gubernamental sobre participación ciudadana. Subrayó de manera particular, cómo no había coherencia entre las grandes ofertas constitucionales para la participación ciudadana, como las iniciativas populares, la revocatoria del mandato, el plebiscito, el referéndum, etc. y las facultades del Ejecutivo para suspender cualquier acto de participación bajo los estados de excepción. También sobre la falta de preparación de las comunidades y la sociedad para la participación y la tendencia de sólo entregar a las comunidades espacios de democracia restringidos, en donde sólo pueden haber decisiones de poco alcance, pero nunca aquellas que afecten verdaderamente las políticas fiscales o tributarias, las relaciones internacionales o los problemas concernientes al orden público.

Para la CRS, su proceso de paz debía ligarse estrechamente con los procesos de organización de las comunidades para la participación, la articulación

de la sociedad y el fortalecimiento de nuevas opciones políticas; también, con los procesos de difusión de los valores propios de la solidaridad, el pluralismo, la tolerancia, etc. Por tal razón, propuso al Gobierno Nacional impulsar las iniciativas legislativas que ampliaran o desarrollaran la participación popular; eliminar las leyes y decretos que penalizan la protesta social y que limitan las garantías para el ejercicio de la oposición política; también todas aquellas normas que fueran en contravía de las libertades individuales.

Propuso, además, promover y gestionar ante el Congreso Nacional, la reglamentación de los Artículos 57 y 60 de la Constitución Nacional, sobre la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas y su acceso a la propiedad; el artículo 87 sobre las acciones de cumplimiento; el artículo 88 sobre las acciones populares; los artículos 55, 56 y 103 sobre la concertación, creando, a partir de ellos, un Estatuto Nacional de la Concertación; el artículo 340 sobre la participación de las organizaciones civiles en los consejos nacionales y territoriales de planeación; el desarrollo de la Directiva Presidencial Número 5 de 1991 sobre la participación de representantes de la comunidad en los consejos de seguridad que se convocaran para evaluar la situación del orden público regional o local.

Fue de enorme importancia para la CRS, hacer clara diferenciación entre el delito de terrorismo y el delito político y la legítima protesta social, por lo que solicitó al Gobierno el compromiso de presentar un proyecto de ley por medio del cual se derogara el artículo 1 del decreto 180 de 1998, incorporado como legislación permanente y sustituirlo por otro más preciso que no diera lugar a la sanción de derechos fundamentales como el de la libre manifestación, la huelga, la protesta social y las movilizaciones populares.

Durante las conversaciones, el Gobierno se comprometió a crear un “*Fondo para la Participación Ciudadana*”, reglamentándolo y dotándolo de presupuesto y un “*Instituto de la Participación Ciudadana*”, responsable de adelantar todo tipo de actividades investigativas, educativas y de difusión. Dichos organismos, que solo se han puesto en marcha parcialmente, debían trabajar en el fortalecimiento de las ideas y las prácticas que favorecen el desarrollo de la democracia y la participación.

Después de la desmovilización, la CRS ha hecho importantes esfuerzos por difundir los mecanismos de participación ciudadana, adelantando programas de capacitación en las principales ciudades capitales del país, desarrollando

metodologías de intervención social y comunitaria en resolución pacífica de conflictos a través de proyectos específicos realizados en diferentes zonas y convocando, en todos los lugares donde la CRS hace presencia, a la participación ciudadana en la definición de los planes locales de desarrollo.

Las Escuelas de Formación de Liderazgos Democráticos, realizadas en las regiones donde se ubican sus miembros, han permitido a la Corriente de Renovación Socialista, a la Corporación Nuevo Arco Iris y a Unavida, contar permanentemente con cuadros capacitados para el impulso, gestión y ejecución de los proyectos de desarrollo social y comunitario.

3.3.2. El apoyo a las iniciativas ciudadanas por la paz como espacio de acción política

A través de la Corporación Nuevo Arco Iris y de la Federación de Vivienda Unavida, lo mismo que desde sus capítulos y representantes a nivel regional, la CRS ha hecho un gran esfuerzo por apoyar las iniciativas ciudadanas a favor de la paz y por promocionar, cuando lo considera de interés general, las políticas y planes gubernamentales por la reconciliación y la convivencia entre los colombianos.

Esto explica su activa participación y presencia en la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz, Redepaz, el trabajo coordinado con la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad; la activa vinculación al diseño y puesta en marcha del proyecto “*Colombia Va*”, que aglutina 21 organizaciones no gubernamentales de trabajo por la paz en Colombia, cuyo objetivo es trabajar en la *Construcción Democrática de la Paz*, a través de una Agenda Ciudadana por la Paz, respondiendo a dos prioridades fundamentales previamente establecidas: la construcción colectiva en Colombia de un Proyecto de País que sea el núcleo de una Agenda de Paz de la Sociedad Civil y la movilización y acción ciudadanas.

También se ha vinculado la Corporación Nuevo Arco iris, al diseño y ejecución del proyecto “*Cien Municipios de Paz*”, financiado por la Unión Europea. Este proyecto busca la unificación de los esfuerzos municipales en la búsqueda de la paz, a través de iniciativas administrativas y de carácter legislativo, que permitan que la convivencia pacífica, la participación ciudadana y la lucha por construir ciudadanía democrática, se articulen a los planes de desarrollo y a los programas de los gobiernos municipales. Promueve la participación de las comunidades de los municipios adherentes, en hechos e iniciativas que reclamen la solución pací-

fica al conflicto armado, el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y el trabajo permanente de construcción de paz en cada una de las actividades cotidianas de la vida de un municipio.

3.3.3. Plan Educativo en Derechos Humanos

Cuando a principios de marzo de 1994, la Comisión Negociadora del Gobierno Nacional y los negociadores oficiales de la Corriente de Renovación Socialista, se hallaban definiendo la suerte de tres puntos de la agenda sobre los cuales no se avanzaba de manera notoria, la inversión regional, - los beneficios jurídicos y la participación ciudadana -, Carlos Eduardo Jaramillo les propuso a Fernando Hernández, Adolfo Bula y José Aristizábal, que buscaran un tema al cual pudiera dársele relevancia ante las dificultades presentadas con los tres temas anteriores que hiciera posible avanzar hacia un acuerdo. Los tres respondieron al unísono: “... *trabajémosle a los derechos humanos...*”.²³

Todos los Acuerdos de Paz suscritos hasta esa fecha con los diferentes grupos desmovilizados habían incluido el tema de los derechos humanos, su defensa y promoción, y los mecanismos que debían ser utilizados para su difusión entre la población colombiana.

La demanda hecha por el M-19 en su proceso de negociación de revisar la política de orden público, contenida explícitamente en los Acuerdos suscritos, dio pie para que se iniciaran en todo el país, diferentes acciones de promoción de los derechos humanos, que cobijaran a diferentes estamentos de la sociedad colombiana.

El EPL y el Quintín Lame, por su parte, propusieron la Comisión para la Superación de la Violencia, entre cuyas recomendaciones, la de estimular la participación de las diferentes fuerzas en conflicto en los programas de defensa de los derechos humanos y la de demandar la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, fueron especialmente importantes para el desarrollo de las acciones posteriores de difusión, capacitación y acción legislativa sobre el tema. Esta Comisión, entregó, en julio de 1992, un informe con recomendaciones nacionales y regionales, que en muy poco fueron atendidas posteriormente.²⁴

²³ Entrevista con Carlos Eduardo Jaramillo, ex-Consejero de Paz. Bogotá, mayo de 2000.

²⁴ “*Para Pacificar la Paz. Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de Paz*” Informe de la Comisión para la Superación de la Violencia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, IEPRI; CINEP; Comisión Andina de Juristas; Cecoin. Bogotá, 1992.

El Movimiento Armado Quintín Lame adicionó a la agenda de la Comisión para la Superación de la Violencia, la evaluación de la situación de los derechos indígenas y el PRT recomendó la creación de una Comisión Gubernamental de Derechos Humanos para la Consta Atlántica.

En el caso de la Corriente de Renovación Socialista, los negociadores consideraron necesario la convocatoria de un Foro Nacional sobre Derechos Humanos, que hiciera posible el análisis de su problemática en Colombia, con la participación de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las comisiones de Derechos Humanos de Senado y Cámara, las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, las universidades y la Iglesia Católica.

Para el análisis propuesto y con el fin de dar cumplimiento con lo pactado en el Acuerdo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1533 de 1994²⁵, que comprometió a las partes en la realización durante los días 21 y 22 de julio de 1994, de un foro de Derechos humanos, en el cual se estudiaran entre otros temas, las propuestas que en esta materia presentó la CRS en la mesa de negociaciones.

Para estos efectos se creó una Comisión Especial de Derechos Humanos adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de carácter multi – institucional, con participación protagónica de la Corriente de Renovación Socialista, conformada por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, el Consejero Presidencial para la Paz, el Consejero Presidencial para la Defensa y Seguridad Nacional, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Cruz Roja Colombiana, o sus respectivos delegados; un delegado por la Comisión para la Vida, la Justicia y la Paz de la Conferencia Episcopal Colombiana, un representante del Comité Internacional de la Cruz Roja o su delegado; y un delegado por cada una de las siguientes organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos: Iniciativa Ciudadana para la Paz, Comisión Andina de Juristas, capítulo colombiano, Grupo de Trabajo Internacional para los Derechos Humanos.

²⁵ Decreto 1533 del 18 de Julio de 1994. Por el cual se crea La Comisión de Derechos Humanos adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se le asignan algunas funciones.

Para acompañar el trabajo de esta Comisión, fueron invitados como observadores, los representantes de la Comisión de Veeduría o Comisión Verificación, definida en el Capítulo 9 del Acuerdo Político Final, -un representante del Reino de los Países Bajos y un delegado de la Internacional Socialista-, también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión para los Derechos Humanos, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o “*Comisión 1533*”, tenía como funciones, desarrollar y profundizar en el tratamiento de los temas y propuestas formuladas en el Foro de Derechos Humanos, dándoles el nivel de precisión requerido para una adecuada elaboración de políticas, medidas y programas de acción; plantear recomendaciones formales sobre la adopción de políticas, medidas o programas relacionados con los Derechos Humanos, a las entidades públicas o privadas con responsabilidades en esta temática; e integrar las subcomisiones o grupos de trabajo necesarios para el tratamiento de los temas.

La Comisión creó cuatro grupos de trabajo para abordar la discusión: de Derecho Internacional Humanitario; de Impunidad; de Paz y de Protección de los Derechos Humanos.

En el grupo de trabajo sobre Derecho Internacional Humanitario, se trabajó sobre el código de normas de comportamiento humanitario exigido a las partes enfrentadas en el conflicto político colombiano.

El grupo de trabajo sobre Impunidad, elaboró varias recomendaciones sobre las formas como sería posible evitar este fenómeno, analizó el tema de la Justicia Penal Militar, el fortalecimiento de la Justicia, la Justicia Regional y el paramilitarismo; demandó la adhesión colombiana al Protocolo II de Ginebra.

El grupo de análisis sobre Asuntos y Políticas de Paz, propuso la aprobación de la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre la aplicabilidad de las normas humanitarias al conflicto armado en Colombia; el incremento de la búsqueda de la cooperación internacional y de veedurías internacionales que faciliten los procesos de negociación; la iniciación de un proceso de pedagogía para la paz; la existencia de una política estatal de paz, con su propio plan y su propia financiación en el presupuesto nacional; insistió en la necesidad de una participación directa de las Fuerzas Militares en el proceso de paz; estudiar la conveniencia de diálogos regionales y locales; tener en cuenta a otros actores de la violencia como los paramilitares,

las autodefensas y las milicias; y, finalmente, la constitución de un Consejo Nacional de Paz, como escenario de participación de la sociedad civil en el camino hacia la paz.²⁶

El Grupo constituido para el análisis y las recomendaciones sobre protección de los Derechos Humanos, insistió en la necesidad de desarrollar el Estatuto de la Oposición, una más amplia legislación concerniente a las garantías políticas, constitucionales y legales para el ejercicio y defensa de los Derechos Humanos; exigió del Congreso de la República, rechazar las objeciones presidenciales a la Ley de Desaparición Forzada; también la creación de una unidad especial en la Procuraduría General de la Nación, para investigar y sancionar a los servidores públicos que infrinjan las normas del DIH y en las Defensorías del Pueblo para que vele por la difusión y promoción de la norma del DIH.

La comisión 1533, de amplia y muy plural composición, sesionó hasta julio de 1995. La mayoría de sus recomendaciones, sobre todo las relacionadas con la aplicación de recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, la reforma de los códigos y procedimientos militares y una propuesta de “*código Ético Mínimo*” en DIH, presentado a las partes enfrentadas, han sido muy importantes en el desarrollo de la problemática de los derechos humanos en Colombia.

Llama la atención que para la CRS, el tema de los Derechos Humanos, más que un mecanismo para humanizar el conflicto armado, fuera asumido, como ocurrió en Centroamérica, como la manera más adecuada para acabarlo. Para los miembros de la Dirección Nacional de la CRS, se trataba de dar verdaderas soluciones a los problemas de Derechos Humanos, como paso fundamental hacia la verdadera reconciliación entre los colombianos. Para ellos sigue teniendo preponderancia la difusión amplia de los Derechos Humanos que la del DIH. Este precepto traza todos los programas y acciones que la CRS, a través de la Corporación Nuevo Arco Iris, realiza en todo el país.

²⁶ El Consejo Nacional de Paz, fue creado, mediante la Ley 434 de 3 de febrero de 1998. Definió que “... la política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional”. Ver: Legislación de Paz. Colección Tiempos de Paz. Versión actualizada. Red de Solidaridad Social. Secretaría Especial para la Reinserción. 1998. Capítulo 2. Págs. 55-63.

En desarrollo de esta posición, la Corporación Nuevo Arco Iris viene participando, en coordinación con otras Organizaciones no Gubernamentales, de la implementación del “*Programa Nacional de Promoción de los Derechos Humanos*”, en ejecución con el apoyo de la Unión Europea.

3.3.4. Atención a la crisis humanitaria de desmovilizados y población desplazada

Uno de los mayores problemas a que deben enfrentarse los desmovilizados, una vez asumidas las tareas de reincorporación a la vida civil, es el acoso a que son sometidos constantemente por los actores armados en las zonas donde se han ubicado después de la firma de los respectivos acuerdos de paz. A finales de 1999, el número de desmovilizados desplazados, según cálculos de varios organismos no gubernamentales y del mismo Programa para la Reinserción, ascendía a 940, es decir, el 15% del total de desmovilizados a nivel nacional, muchos de los cuales pertenecen a la CRS.

Según el Programa para la Reinserción, semestralmente son atendidos un promedio de 45 nuevos desmovilizados desplazados, entre 7 u o 8 caos por mes. Esta cifra, sin embargo, podría ser mayor si tenemos en cuenta que la mayoría de los desmovilizados cuando son víctimas de desplazamiento niegan su condición de reinsertados por temor a ser nuevamente discriminados.

En el caso de los miembros de la CRS, se ha organizado para su atención, la Corporación Germinar, que entrega ayuda humanitaria de emergencia, apoyo económico para desplazamiento dentro del país y protección en los casos en que sea necesario. Una de sus tareas centrales, es la construcción de una red nacional de apoyos interinstitucionales, para la acción de emergencia en casos de agresión y desplazamiento en su contra.²⁷

Hace parte del Programa de Atención a la Crisis Humanitaria, el proyecto de “*Atención Integral a Viudas y Huérfanos de la Corriente de Renovación Socialista*”, a partir del cual se han impulsado iniciativas productivas y de generación de empleo para las mujeres viudas, se presta atención psicosocial a mujeres y niños, se brinda apoyo escolar a los hijos de las víctimas del conflicto armado y se contribuye a la generación de expresiones organizati-

²⁷ De hecho funcionan en el país varias organizaciones no gubernamentales dedicadas a brindar apoyo a los desmovilizados desplazados: la Corporación PROPAZ, la Corporación Reencuentro, y USCOL, entre otras.

vas que conviertan a las mujeres y a los hombres, viudas y viudos y a los huérfanos, en gestores de paz, de desarrollo y de participación social.

El Área de Atención Humanitaria se constituye en una alternativa de intervención en los escenarios de construcción y organización social, que parte de la asistencia y atención de emergencia a los individuos y comunidades afectadas por el conflicto armado. Un propósito complementario del proceso organizacional con estos sectores, es la reivindicación de su historia y la reconstrucción de sus vivencias, contribuyendo de esta manera a la recuperación de los sentimientos de pertenencia y a la recuperación del tejido social.

3.4. Programa de Reinserción

En el Acuerdo Político Final se definió como Programa de Reinserción, al conjunto de beneficios que en diferentes aspectos fueron acordados entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, orientados a posibilitar, de una manera real y concreta, el proceso de reincorporación a la vida económica y social de los miembros de esta organización. En lo fundamental, está dirigido a las personas formalmente incluidas en los Listados Oficiales, expedidos por el Ministerio del Interior, que en el caso de la CRS, para beneficios socio – económicos, es de 701 desmovilizados; otros 164, como explicábamos, son exclusivamente beneficiarios del componente jurídico del acuerdo. Se incluyen como programas básicos de la reinserción los programas de salud, educación, atención psicosocial, capacitación y asistencia técnica, vivienda, gestión cultural, proyectos productivos, tierras y acciones de difusión y promoción del proceso.

3.4.1. Atención en salud, programa de atención a discapacitados y de atención psicosocial

En todos los Acuerdos de Paz suscritos hasta la fecha por el Gobierno Nacional y los grupos desmovilizados, se ha estipulado el compromiso de brindar atención integral en salud a todos los desmovilizados y a su núcleo familiar básico, o inmediato, entendido como el constituido por el cónyuge y los hijos, si se es casado, o por los padres y hermanos menores de dieciocho años, si se es soltero. Para el efecto, los desmovilizados y sus familias son afiliados por el Programa para la Reinserción al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del Instituto de los Seguros Sociales.

Los desmovilizados de la CRS, hacen uso de este beneficio, teniendo afiliadas 1734 personas de sus respectivos núcleos familiares, 307 cónyuges, 1205 hijos

y 222 padres. El índice de utilización del servicio, por lo que se ha analizado, no es muy alto, en algunos casos por la distinción que dicho uso hace de la situación de desmovilizado, o por la falta de claridad de los derechos adquiridos por la vía del carné, o por el uso de medios particulares. La mayoría de los desmovilizados, sin embargo, sí consideran necesario la afiliación al Sistema de Seguridad Social, para casos de enfermedad grave.

También desde el mismo Programa para la Reinserción y gracias al Subprograma Especial de Atención a Discapacitados, los miembros de la CRS discapacitados, o lesionados en su integridad física, han sido atendidos por el Hospital San Juan de Dios de Santafé de Bogotá, donde se han desarrollado las actividades necesarias para lograr su recuperación integral.

Según los reportes existentes, 34 de los 189 discapacitados atendidos por este subprograma, son miembros de la CRS. Es decir que la incapacidad observada como consecuencia de la confrontación es, en el caso de la CRS, del 4,8% del total de desmovilizados, 0,6% más bajo que el del promedio de los demás grupos.²⁸

Ha jugado un importante papel en la recuperación de esta población, la Corporación Guayacán, conformada actualmente por desmovilizados de todos los grupos, que reúne a cerca de 240 desmovilizados-discapacitados.

Una de las mayores preocupaciones de los dirigentes de la CRS, como de los voceros de los otros grupos desmovilizados, así como de las directivas del Programa para la Reinserción, ha sido la de brindar apoyo oportuno en el campo sicosocial. Los especialistas en el tema coinciden en señalar, que todas las actividades que desarrollan los desmovilizados, son afectadas por actitudes y dinámicas mentales, propias de su historia individual y de grupo, marcada por una constante ruptura de espacios más o menos consolidados: el ingreso a la guerrilla genera la ruptura con la familia, el espacio educativo y productivo, para asumir un ideal de cambio social por la vía de las armas.

La desmovilización, por su parte, genera una ruptura con esa concepción del accionar político y con un esquema vertical de mando y toma de decisiones, que

²⁸ La primera encuesta para identificar problemas de discapacidad física entre los beneficiarios del Programa para la Reinserción se realizó a finales de 1.991. Esta encuesta mostró toda la gravedad y la dimensión del problema: 179 personas, el 5.4% de la población desmovilizada registrada en ese entonces, presentaba algún problema de discapacidad física: pérdida de extremidades, problemas de columna, tiros o esquirlas alojadas en diferentes partes del cuerpo, pérdida de los ojos y fractura del nervio óptico, pérdida de los oídos, hernias y hasta casos de transplante.

pone a los reinsertados, por primera vez en mucho tiempo, a actuar independientemente en el plano del desarrollo y proyección personales.

El Programa de Apoyo Psicosocial ha procurado brindar elementos para que el desmovilizado asimile esas rupturas y las viva no como pérdidas, sino como una evolución consciente hacia la realización personal, en este caso, estrechamente relacionada con las oportunidades reales de la acción política, induciendo el abandono de viejas concepciones del ejercicio del poder. Busca, además, ayudar a los desmovilizados a recrear las vivencias anteriores propiciando la construcción de nuevos espacios de acción individual, grupal y social.

La mayoría de las veces, el desmovilizado rechaza este tipo de apoyos, porque los relaciona con tratamientos de carácter psiquiátrico. Sin embargo, después de la desmovilización, es necesario trabajar con el reinsertado el duelo de su vieja identidad, asumiendo la propia plenamente, como ciudadano con identidad propia, sin los problemas de la clandestinidad, rompiendo con la dependencia a que la vida militar lo había acostumbrado.

Por extraño que parezca, un grupo importante de desmovilizados sólo se reconocían en sus seudónimos o “*chapas*” de guerra. Muchos desconocían su verdadera fecha de nacimiento, un número aún mayor no hace consciencia de los derechos adquiridos a partir del Acuerdo de Paz. Algunos que sí conocen los derechos, se confunden de tal manera que asumen los beneficios jurídicos como una carta abierta para delinquir.

Se ha buscado resolver estos problemas con diferentes metodologías y tipos de especialistas. Sin embargo, hay coincidencia entre los desmovilizados en que en este campo la ayuda ha sido insuficiente y a veces, inexistente. Para tratar de resolver esta situación, la Corporación Nuevo Arco Iris ha procurado más recientemente, iniciar y mantener una atención personalizada y de seguimiento permanente, que viene generando estrechos lazos de cooperación entre los desmovilizados y las organizaciones sociales de la CRS.

3.4.2. Educación

3.4.2.1. Programa Educativo para la Convivencia Pacífica.

En la historia de los Acuerdos de Paz firmados a partir de 1989, en ningún tema como en el educativo, se aprecia tanto el esfuerzo por hacerlos cada vez más concordantes con la realidad de los desmovilizados y con la del entorno al que se tienen que enfrentar después de abandonar la lucha armada. La preocupación por el tema empezó a ser notoria cuando diferentes iniciativas de genera-

ción de empleo se veían truncadas por el déficit educativo y académico. La única encuesta conocida sobre la realidad del problema realizada en 1992, encontró que sólo el 8% de los desmovilizados eran profesionales o habían terminado algún nivel de educación técnica o semiprofesional; el 14.6% eran bachilleres; el 56.4%, habían terminado primaria y el 21%, eran analfabetas.²⁹

Este muestreo permitió entender que se hacía indispensable la promoción de un programa educativo, que llenara los vacíos fundamentales observados y que, al mismo tiempo, tuviera en cuenta el acumulado de vida de los desmovilizados, sus aprendizajes, el conocimiento de país y de nación que el contacto diario con la gente les había proporcionado. Un programa, que además, considerara la nueva situación psicológica del desmovilizado, su desconfianza de las autoridades y de las instituciones, la pérdida de sus referentes organizativos, el desconocimiento de las reglas de comportamiento en su nuevo entorno y la condición de ser beneficiario de un programa gubernamental de reinserción, que lo colocaba en condiciones de ventajas comparativas que sólo podía utilizar bien, siempre y cuando adquiriera las herramientas mínimas para desarrollar su proyecto de reinserción económica y que recibiera los conocimientos necesarios sobre las reglas de juego del sistema político colombiano.

Fue así como, el Programa para la Reinserción, con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, en una primera fase y de la Universidad de Cundinamarca, desde 1995, diseñó un modelo pedagógico para la educación y formación de desmovilizados y de población de las áreas de influencia de los grupos, que se ha desarrollado en todo el país con el apoyo de las administraciones y de las instituciones educativas departamentales y municipales.

Este programa educativo, es en sí mismo un modelo pedagógico para la educación de adultos, diseñado a partir del espíritu de los mismos acuerdos de paz y ejecutado con participación de las administraciones regionales y locales vinculadas al campo de la educación. Lo conforman dos subprogramas: el *Subprograma de Educación Básica y Media*, que busca capacitar o actualizar a la población adulta vinculada o afectada por el conflicto, en las áreas fundamentales de la formación básica para acceder al título de bachiller académico con énfasis en formación ciudadana y democracia participativa; y el Subprograma de Educación Ciudadana para la Convi-

²⁹ Ver Revista Consenso No. 1, primera etapa, agosto de 1992. También Programa para la Reinserción 1990 – 1994, Balance de un Proceso, Presidencia de la República, 1994.

vencia Pacífica, que está orientado a fortalecer el conocimiento de los desmovilizados y de las poblaciones de sus áreas de influencia a través de cursos especializados, en el conjunto de derechos, deberes, garantías ciudadanas y mecanismos de participación contenidos en la Constitución Política de 1991.

El currículum del Subprograma de Educación Básica y Media, que dura dieciocho meses, además de las áreas correspondientes a la formación académica, desarrolla temas relacionados con la Constitución Política de Colombia, ética y valores humanos, participación ciudadana, relaciones con la naturaleza y formulación de proyectos de desarrollo social.

Para garantizar el cubrimiento nacional y transferir a los entes territoriales la tecnología del programa educativo y la capacidad para otorgar títulos a diferentes establecimientos educativos, el Ministerio de Educación Nacional, expidió las Directivas Ministeriales No. 043 del 24 de agosto y 056 del 21 de diciembre de 1995.³⁰ Este mismo Ministerio expidió, el 16 de julio de 1996,

CUADRO No 05

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FINANCIADOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	GRADUADOS
Antioquia	Apartadó 1	58	142	200
	Apartadó 2	40	84	112
Córdoba	Chimá	60	140	172
	Montería	72	159	231
	Sahagún	86	114	189
	Valencia	98	182	256
Magdalena	Fundación	76	141	193
Nariño	San Lorenzo	90	120	198
Norte Santander	Cúcuta	50	136	172
Putumayo	Mocoa	81	168	238
Bogotá	C. Bolívar 1	61	144	195
Santander	B/bermeja.	30	170	193
	Bucaramanga	62	116	164
TOTAL		864	1816	2513

³⁰ Legislación de paz, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción, Bogotá, 1996, Págs. 198-200, 207-210. Opus Cit.

la resolución 3.000, que autorizó formalmente el desarrollo de “... *un programa especial de carácter nacional de educación básica en los ciclos de primaria, secundaria y de educación media académica... orientado al logro del conocimiento científico, humanístico y tecnológico y a la formación de valores que le permitan a los educandos interpretar la realidad en su dimensión natural y socio cultural, reconocer saberes y experiencias vividas, adelantar actividades favorables para contribuir a la construcción de una sociedad democrática regida por el respeto, el orden constitucional y, en especial, de los derechos humanos*”.³¹

En su primera fase, el programa se conoció con el nombre de “*Programa Educativo para la Paz y la Reconciliación Nacional*”. Durante su ejecución, entre 1992 y 1996, trabajó en 30 municipios, graduando en 85 promociones 7.919 personas, con una inversión total de \$790'000.000. En su segunda Fase, iniciada en 1996, el programa se denominó “*Programa Educativo para la Convivencia Pacífica*”; se ubicó en 38 sedes, graduando un total de 4.417 personas.

A finales de 1998 ya existían en el país 61 sedes, en 52 municipios, con un total de 12.892 alumnos. De ese número total de alumnos, 2.680 estaban inscritos en programas financiados con los recursos del Acuerdo Político Final suscrito por la CRS, a partir de los cuales se abrieron sedes en 12 municipios. De esos programas, terminaron su educación Básica y Media 2513 personas.

Del “*Programa de Educación básica y media con énfasis en Convivencia Pacífica*”, que es el nombre con el que se conoce actualmente³², se han graduado un total de 12.336 personas, 8.207 mujeres y 4.126 hombres.

El Subprograma de Educación Ciudadana para la Convivencia Pacífica, está dirigido a líderes políticos, cívicos y comunitarios, aptos para desempeñarse como gestores, animadores y formadores. Se desarrolla en seis meses y consta de los siguientes módulos: Planeación Participativa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos Fundamentales y Deberes de las personas y las Comunidades, Participación Social y Comunicación Comunitaria. Este Programa se desarrolló en 17 municipios colombianos, beneficiando a 930

³¹ Ibid. Página 208.

³² Actualmente se desarrolla en 29 municipios con una población total de 6690 estudiantes. “*Programa de Educación Básica y Media con Énfasis en Convivencia Pacífica*”. Ministerio del Interior, Dirección General para la Reinserción. Abril de 2000.

líderes, de los cuales 108 personas son desmovilizados o referidos a dicho programa por la Corriente de Renovación Socialista.

3.4.2.2. Programa de Educación Superior.

Cuando los desmovilizados empezaron a egresar del Programa Educativo para la Paz y Reconciliación Nacional, se hizo evidente que era necesario dar respuesta a sus expectativas de iniciar estudios superiores y cualificarse profesionalmente; se iniciaron, entonces, varios programas de formación técnica, tecnológica y profesional, dando inicio a lo que se llamó Subprograma de Educación Superior.

La primera institución que se mostró interesada en colaborar con este aspecto de la reinserción, fue la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, que conociendo del interés de los desmovilizados en desarrollar conocimientos sobre gestión pública municipal, expidió la Resolución 2303 de 1991, que exoneró del pago de matrícula a los miembros de las organizaciones desmovilizadas, previo cumplimiento de los requisitos mínimos, para todos los programas de formación tecnológica, universitaria y avanzada que se realizan en esa institución, resolución que se ha prorrogado año tras año, beneficiando en todo el país a 140 personas.

Posteriormente, se suscribieron convenios, para la creación y puesta en funcionamiento en el Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX, de fondos rotatorios de crédito, de exclusivo uso de desmovilizados. De estos fondos han hecho uso, 335 desmovilizados, entre los cuales, 62 son desmovilizados de la CRS.

Adicionalmente, se ha impulsado a nivel nacional y regional, la suscripción de acuerdos y convenios de apoyo del ingreso de los desmovilizados a las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, en diferentes condiciones, como por ejemplo, la asignación de un cupo por especialidad para las personas beneficiarias de los Acuerdos de Paz, siempre y cuando, en el examen de admisión, el desmovilizado logre el puntaje mínimo requerido, o la exoneración del pago de matrículas si logran el ingreso cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

También se han impulsado, con diferentes centros de educación superior, programas especiales para la formación de los cuadros más importantes de las organizaciones desmovilizadas y sus líderes sociales. Para la CRS, este aspecto ha sido de especial importancia. Permanentemente realiza actividades de cualificación de sus cuadros y de las personas vinculadas a sus pro-

gramas de desarrollo social, algunos de ellos con el apoyo financiero de entidades internacionales.

3.4.3 Vivienda

Ninguno de los acuerdos de paz suscritos por el Gobierno Nacional hasta 1994, incluyó como punto fundamental de la reinserción el tema de la vivienda. El problema empezó a sentirse en toda su dimensión, cuando los desmovilizados del M-19, del EPL, del PRT y del Quintín Lame, empezaron a buscar, por sus propios medios, en dónde vivir, recurriendo en la mayoría de los casos a la figura del arriendo. Esta figura, por la inexistencia de historia financiera y por las muy bajas probabilidades de que alguien se prestara a ser fiador de un desmovilizado para tomar algún inmueble en arriendo, era, como se observó, de muy difícil aplicación. Para resolver el problema, los desmovilizados optaban por utilizar los recursos del crédito a que tenían derecho, en el pago adelantado de hasta un año de uso de un inmueble, parte de los cuales se perdía, en ocasiones, por la movilidad que generalmente se observa en el desmovilizado en los períodos de transición a la vida civil.

Esta circunstancia, resultó ser a la postre, la que llevó a la Dirección del Programa para la Reinserción y a los voceros de las organizaciones desmovilizadas, a pensar en una solución definitiva al tema. Se entendió de inmediato que la solución del problema de la vivienda era indispensable para la lograr una incorporación integral de los desmovilizados a la sociedad ya que les permite, de una manera más tranquila, su vinculación con procesos políticos, económicos y culturales, que es en esencia la idea de la transición de las armas a la vida civil.

Alguien aseguró categóricamente en ese entonces, que la desmovilización real pasaba por las posibilidades que se les pudiera brindar a los reinsertados de tener casa propia, “... *en donde se construyan espacios de interacción familiar, con hijos dando vueltas y un televisor prendido siempre, pero especialmente a la hora de las telenovelas, los noticieros y los partidos de fútbol... cuando un desmovilizado se acostumbre a esto y corra al televisor a ver telenovelas, no se devuelve jamás para el monte...*”³³

En torno a esta problemática se centró la discusión en la XXVI Sesión del Consejo Nacional de Normalización, realizada en Pereira en el mes de

³³ Anotaciones para el acta de la reunión del Consejo Nacional de Normalización, Sesión 26, realizada en Pereira en el mes de julio de 1992. Archivo Consejería Presidencial para la Paz.

julio de 1992. En esa reunión, se tomó la decisión, como consta en el Consenso No. 52, de autorizar a aquellos beneficiarios del Programa de Reinserción que posean una actividad económica definida, a destinar su crédito para la adquisición de vivienda, bajo las mismas condiciones crediticias pactadas para los proyectos económicos, sin detrimento de los derechos de subsidio de vivienda que les pudiera, adicionalmente, otorgar el INURBE. También dio instrucciones para crear, al interior del Programa para la Reinserción, una unidad especial para el impulso de iniciativas populares de construcción de vivienda con participación de desmovilizados.

A partir de ese momento el Programa para la Reinserción ha acompañado las iniciativas de adquisición de vivienda lideradas por desmovilizados, brindando apoyo organizativo, legal, técnico y financiero a proyectos autogestionarios, integrados a los planes de desarrollo municipal y a los programas de gobierno locales, que incluyan un porcentaje importante de población no desmovilizada.

Este proceso se fortaleció sustancialmente, a partir de la firma del Acta Anexa al Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz, el 11 de mayo de 1993, en la que el Gobierno Nacional, de manera directa, asumió el compromiso de destinar recursos económicos y técnicos, para capacitar y asesorar a las organizaciones de vivendistas - reinsertados. Después de hacer un inventario nacional sobre iniciativas de proyectos de vivienda en todo el país, en el mes de noviembre de ese mismo años, se convocó a un “*Seminario Taller sobre Programas de Vivienda en el Proceso de Reinserción*”, en el que se subrayó la trascendencia política del trabajo comunitario alrededor de la vivienda, sus métodos de autogestión y cogestión y las posibilidades que dicho trabajo brindaba para ampliar la base social de la reinserción y de las propias organizaciones desmovilizadas.

Las acciones a favor de las iniciativas de construcción de vivienda en el proceso de reinserción, sin embargo, obtuvieron su más grande impulso, después de que el Ministerio de Desarrollo Económico estableciera, el 6 de marzo de 1994, la excepcionalidad para la entrega de subsidios a familias, cuyo padre o madre fuera desmovilizado. Al día siguiente, el Comité Consultivo del Programa de Reinserción, aprobó el Plan de Acción para un Programa de Vivienda para Desmovilizados, que hacía énfasis en los asuntos organizativos, de asistencia técnica y de intermediación con los entes nacionales y territoriales responsables del desarrollo de la vivienda de interés social.

Este proceso coincidió con las negociaciones en Flor del Monte, donde los negociadores de la CRS llamaron la atención sobre la importancia de dejar en el Acuerdo Político Final constancia de compromisos concretos por parte del Gobierno Nacional, en el campo de la capacitación a los reinsertados en el proceso de constitución de empresas orientadas al desarrollo de programas de vivienda, de la elaboración de planes y programas de vivienda social a mediano y largo plazo y de la consecución de recursos financieros para su ejecución. Este punto quedó así incluido, en el numeral 5 del Capítulo 4 del Acuerdo Político Final, único acuerdo de paz que incluye de manera formal y específica este compromiso gubernamental. Anexo al Acuerdo, se dejó constancia de que el Gobierno Nacional, a través del INURBE, asignaría un total de 500 subsidios de vivienda a los programas a los que estuvieran vinculados los desmovilizados de la CRS.

Para 1995 ya la Corriente de Renovación Socialista era el grupo con mayor participación en las iniciativas de vivienda para desmovilizados y para las poblaciones de sus áreas de influencia en todo el país, gracias a que un porcentaje muy importante de los recursos del Programa de Desarrollo Regional fueron orientados al apalancamiento de iniciativas populares de vivienda. Ya para ese momento la CRS lideraba un total de 56 iniciativas de mejoramiento o construcción de vivienda. En esos programas, se alcanzaron a tramitar 1.251 subsidios familiares de vivienda, de los cuales, 513 correspondían a los otorgados a la CRS en cumplimiento del Acuerdo Político Final.³⁴

Dentro de las acciones que desde el proceso de reinsertión se realizan a favor de los programas de vivienda, las realizadas por Unavida constituyen las de mayor significación. Durante sus cuatro años de existencia, Unavida ha contribuido en la gestión de cerca de 100 proyectos de vivienda, de los cuales se han beneficiado 5.029 personas, entre ellas 287 reinsertados de este grupo. Se han construido 448 viviendas nuevas; se han hecho 245 mejoramientos y 90 urbanismos o acometidas para iniciar programas de vivienda nueva.

También se han desarrollado programas de vivienda conjuntamente con desmovilizados de otros grupos, beneficiando un total de 785 personas, entre ellas, 201 desmovilizados.

³⁴ 13 más que los acordados, ya que el INURBE prefirió no dejar por fuera de los beneficios a ese mismo número de familias vinculadas a programas de vivienda liderados por miembros de la CRS.

En ningún otro programa como en este, se expresa tan bien el deseo de los miembros de las CRS, de hacer una actuación pública solidaria, preocupada por dar soluciones concretas a los problemas que afectan la población colombiana. Su actuación en este campo la ha hecho merecedora, a través de Unavida, de la confianza de las instituciones responsables de la reconstrucción del Eje Cafetero, afectada por el sismo de enero de 1999. En esta región del país, Unavida lidera importantes procesos de recuperación del tejido social y aporta, con lo que ha aprendido a hacer, a la puesta en marcha de varios programas de vivienda de interés social. 1500 nuevas viviendas se proyectan como parte del proceso de reconstrucción de la ciudad de Armenia.

3.4.4. Proyectos productivos, Programa de asistencia técnica y Programa de desarrollo empresarial

Desde la desmovilización del Movimiento 19 de abril, M-19, ha sido tema central de preocupación tanto de los dirigentes de los grupos desmovilizados como del propio Gobierno Nacional, el diseño y puesta en ejecución de estrategias viables para la inserción de los ex-combatientes de la guerrilla a la vida económica y productiva del país, porque se comprendió desde un principio que de su solución dependía en gran parte, el estado la aceptación de las nuevas realidades a las que se tenía que enfrentar el desmovilizado.

Para solucionarlo se decidió, por una parte, explorar entre los empresarios de diferentes sectores, de qué maneras y en qué condiciones podrían ellos abrir puestos de trabajo para ex-guerrilleros y, por la otra, crear un sistema especial de asignación de créditos blandos para el montaje de proyectos autogestionarios, famiempresas, microempresas y cooperativas, entregando a cada desmovilizado unos recursos económicos, por un valor previamente convenido y en óptimas condiciones de favorabilidad en cuanto a intereses y plazos³⁵.

A la primera parte de la estrategia, en la que hizo especial énfasis la Comisión Asesora para la Reinserción creada en 1991, algunos empresarios respondieron con cierto entusiasmo pero, realmente, -salvo los empresarios del sector del banano en la región de Urabá, que sí vincularon sin condiciones especiales o sin requisitos adicionales a desmovilizados a sus procesos productivos agro-

³⁵ Cada uno de los miembros del M-19, recibió en calidad de préstamo 1.5 millones de pesos; del EPL, PRT, CER y MAQL, 2 millones; del las Milicias Populares de Medellín, 3.5 millones de pesos; los del Frente Francisco Garnica y la CRS, 4 millones de pesos.

pecuarios-, no se recibieron respuestas correspondientes al entusiasmo notado durante el proceso de negociación.

Los empresarios más “*generosos*” ofrecían empleo en sus fábricas, poniendo la condición de que los desmovilizados fueran a las empresas sólo el día del pago. El temor a que formaran sindicatos, como algunos lo reconocieron, o los prejuicios, o el desconocimiento de la realidad de los desmovilizados, hicieron inaplicable este tipo de solución al problema del desempleo de los desmovilizados. En algunos casos, que no fueron muy numerosos, se ofrecieron empleos con unos requisitos que, en las condiciones de los desmovilizados, eran de muy difícil cumplimiento: experiencia laboral, referencias personales, certificados de estudio debidamente legalizados, etc.

Se enfatizó entonces en la generación de empleo, a partir de créditos otorgados individualmente para montar proyectos productivos, con el apoyo técnico de entidades especializadas que asumieran la totalidad de la responsabilidad sobre la concepción, puesta en marcha y desarrollo de las empresas constituidas por los desmovilizados.

Como no existían encuestas personales previas sobre capacidades, destrezas, habilidades y expectativas, dichas entidades especializadas, se limitaron a formular proyectos sin tener en cuenta la vocación y los conocimientos de los desmovilizados quienes, como no tenían mucha claridad sobre lo que querían hacer, aceptaban cualquier propuesta de proyecto productivo sólo por el interés de recibir los recursos ya que, como ocurrió en muchas ocasiones, una vez el Programa para la Reinserción desembolsaba la plata, los reinsertados, ante el escaso seguimiento de la entidad asesora, salían con los recursos a solucionar sus problemas más inmediatos en su nueva condición de ciudadano común y corriente: compraban cama y colchón, estufa, televisor, nevera, etc.

Cuando eso no ocurría, otro tipo de circunstancias motivaban el fracaso: la ausencia absoluta de experiencia y conocimientos empresariales, la ignorancia de los mercados, de tecnologías de comercialización y del mismo sector financiero; también, problemas de índole individual y psicológico, como la incompatibilidad de los socios y los problemas personales y de grupo.

Con esta experiencia a la mano, los Voceros de las organizaciones desmovilizadas pidieron que la definición sobre el tipo de proyecto a realizar quedara en sus propias manos y la asistencia técnica en las ONG's creadas por ellos mismos, o en entidades nacionales o regionales de apoyo al desarrollo de la microempresa. Nació así el *Subprograma de Capacitación y Asistencia Técnica*, crea-

do con el objeto de apoyar la consolidación de los proyectos de carácter individual y asociativo, a nivel rural y urbano, con la colaboración de organismos especializados del Estado, organismos no gubernamentales y entes de impulso a la microempresa a nivel nacional y regional. En cada una de las delegaciones departamentales, se ubicó un “asesor de proyectos” que respaldaba directamente en cada ciudad y con cada desmovilizado, la gestión productiva.

Este esquema funcionó, hasta finales de 1992, después de que se llegó a la conclusión de que los modelos de asistencia técnica descentralizada y las asesorías técnicas individuales ofrecían mayores garantías y mejores resultados; lo que faltaba era nuevo capital de trabajo para poner en funcionamiento empresas de toda naturaleza.

La falta de esos recursos se solucionó, para los grupos desmovilizados entre 1990 y 1993, en el Pacto por la Consolidación de los Acuerdos de Paz, firmado el 11 de mayo de 1993, en el que se dejó constancia de la necesidad de adelantar diferentes tareas de fortalecimiento de los proyectos productivos de los desmovilizados en todo el país, generando mejores relaciones económicas y bancarias para las nuevas empresas, inyectándoles capital de inversión y de trabajo; nació así el Programa de Refinanciación para los proyectos que demostraran capacidad de competencia y producción en su línea de trabajo; es decir, viabilidad económica y financiera. Para el desarrollo de este programa, que cubrió todas las organizaciones, el Gobierno Nacional entregó recursos por un valor total de \$2.000´000.000 (Dos mil millones de pesos).

La administración de esos recursos fue entregada a los organismo no gubernamentales de los grupos desmovilizados, con la condición de que garantizaran su manejo en una cuenta especial y se asesoran de entidades financieras con experiencia en sistemas de crédito y que brindaran apalancamiento a los recursos entregados.

El Programa de Refinanciación buscaba, adicionalmente, fortalecer las expresiones organizativas de los grupos desmovilizados, asignándoles cada vez más, mayores responsabilidades en la ejecución de algunos compromisos de los acuerdos, salvo aquellos de absoluta incumbencia del Gobierno Nacional. Esta decisión generaba condiciones favorables para la integración entre las organizaciones desmovilizadas, y sus miembros, y entre los miembros y los organismos no gubernamentales creadas por ellas para soportar y acompañar su reinserción.

El Programa de Refinanciación, debía también cumplir el propósito de integrar los distintos proyectos productivos, de tal manera que pudieran tener mayores opciones de permanencia en el mercado, mejor acceso a las fuentes de crédito existentes y, por supuesto, mejores resultados económicos.

En esta dinámica estaban las organizaciones desmovilizadas cuando la Corriente de Renovación Socialista llegó al proceso de reinserción. En el Acuerdo Político Final, el Gobierno Nacional se comprometió a entregar a cada uno de los reinsertados de esta organización, *“... un crédito por valor de \$4´000.000 (Cuatro millones de pesos), con un plazo muerto de dos años y cuatro años adicionales para su amortización . El interés para los créditos será del dieciocho por ciento (18%) anual”*.³⁶

También se comprometió el Gobierno, a través del Programa para la Reinserción, a *“... prestar la necesaria asistencia técnica en el proceso de definición y selección de los proyectos productivos a ejecutar, o bien con los recursos humanos y técnicos del Programa de Reinserción, o bien a través de organizaciones no gubernamentales especializadas en este campo”*.

En los primeros meses después de la desmovilización, la Dirección Nacional de la CRS, consideró prioritario el impulso de iniciativas empresariales colectivas, creando lo que denominó un *“portafolio de inversión”*, al que estarían vinculados masivamente los desmovilizados. Esta idea, sin embargo, no pudo cristalizarse por la inmensa presión generada por los desmovilizados, que prefirieron en ese momento *“marchar solos”* en su reinserción económica. Esa discusión hizo que se perdieran varios meses.

Aclaradas las cosas, el Programa para la Reinserción inició el desembolso de los créditos, lo mismo que el respectivo acompañamiento, entregando al final, un total de \$2.292´000.000 (Dos mil doscientos noventa y dos millones de pesos) para 573 créditos de desmovilizados de la CRS, que han sido utilizados para el montaje de empresas de transporte público y de carga, terrestre y fluvial, para el impulso de actividades agropecuarias, el comercio, empresas de impresión y de difusión, e iniciativas de construcción de vivienda, fundamentalmente.

Los 123 créditos restantes, de los 701 que en total debió recibir la CRS, no se entregaron oportunamente, porque aún en las cárceles permanecen 70

³⁶ Acuerdo Político Final, Gobierno Nacional – CRS, Numeral 7, Capítulo 4.

personas que no han sido beneficiados por la amnistía o el indulto, por razones de orden judicial y porque 63 personas prefirieron dedicarse a actividades particulares, marginándose definitivamente de la relación con la CRS. Estos recursos, previo edicto en los diarios nacionales, publicado en septiembre de 1997, fueron entregados a la CRS, a través de la Corporación Nuevo Arco Iris, para el desarrollo de procesos organizativos y comunitarios en las comunidades de su influencia.

La reinserción económica de los miembros de la CRS, pese a las experiencias a las que se podían asomar cuando fue iniciada, tuvo dificultades similares a la de los otros grupos. Un número importante de los reinsertados eran de extracción campesina, con muy bajos niveles de educación y se habían integrado a la guerrilla muy jóvenes. Como la opción de construcción colectiva de empresas no prosperó, muchos de ellos optaron por utilizar “*la platica del crédito*” en la solución de los problemas que más los afectaba en el momento que recibieron el desembolso.

También es cierto que el contexto económico, social y político al que llegaron, no era el más acogedor y propicio para dedicarle tiempo a la reflexión sobre el futuro. En muchas circunstancias primó más la urgencia por comer, o la urgencia por salvar la vida, que la suerte misma del proyecto productivo.

En una sociedad con altos niveles de polarización como el que había en la campaña electoral para el período presidencial 1994 - 1998, no era fácil encontrar espacios para actuar con inteligencia en el plano de lo económico. Eso no era lo prioritario. Como no había un clima político tranquilo y tampoco había una economía a la cual fuera posible reinsertarse, dado el nivel de deterioro en la estructura productiva del campo, muchos le apostaron a que el dinero del crédito fuera el plante para una reubicación. Los desmovilizados de extracción campesina se vinieron para las ciudades a las que veían más seguras y más promisorias en el tema del empleo.

Los desmovilizados de origen urbano, por su parte, hicieron uso del crédito productivo para “*hacerse a un negocito*”, o para comprar un carro, pero no pensando en que por esa vía resolvían su problema de ingresos. El “*negocito*”, si funcionaba, era lo adicional. Lo dejaban para su administración a terceros y si las cosas iban bien se incorporaban a él sin mucha idea de volverlo grande.

Cuando en 1996 se renegotió el Acuerdo y se firmó el Pacto por la Consolidación del Acuerdo Político Final, se definieron unos recursos para un Pro-

grama de Refinanciación de las iniciativas empresariales de los miembros de la CRS, por un total de \$2.168'000.000 (Dos mil ciento sesenta y ocho millones), incluyendo los recursos necesarios para desarrollar la asesoría técnica. En este caso, las consideraciones tenidas en cuenta para la refinanciación de los proyectos fueron exactamente las mismas utilizadas por los otros grupos en su momento. La diferencia consistió en que la CRS optó porque esos recursos dieran paso a iniciativas de consolidación institucional, generando la tan anhelada base económica para una tranquila actividad política.

Todos estos recursos fueron colocados en el Fondo Nacional de Garantías, teniendo la CRS, a través de la Corporación Nuevo Arco Iris, directa ingerencia en la selección de los proyectos a refinanciar, atendiendo criterios de sostenibilidad de la inversión, retornabilidad, niveles de eficacia administrativa y gerencial. Con esos recursos, que a la fecha sólo se han ejecutado parcialmente, se han entregado 240 créditos de refinanciación y se han adelantado experiencias piloto de generación de empleo, en Antioquia, Norte de Santander, Sucre y Bogotá.

3.4.5. Programa de Dotación de Tierras

Uno de los beneficios de mayor tradición en la historia de los procesos de desmovilización de grupos armados en Colombia, tiene que ver con la respuesta a la solicitud que los ex-combatientes hacen de tener acceso a la tierra. Esto se explica, por el hecho de que los grupos alzados en armas se han nutrido en gran parte de personas de extracción campesina, que ven en la tenencia de la tierra la solución a sus problemas de ingresos económicos para la manutención de sus familias y la atención a las necesidades básicas mínimas.

Desde la Convención del Movimiento Popular de Liberación Nacional, reunida en Boyacá en el mes de agosto de 1952, que en su Declaración Final definió como una de sus líneas de acción programáticas fundamentales la *“Reforma Agraria Democrática que ponga en práctica el principio de la tierra para quien la trabaja y que termine con las relaciones semif feudales en el campo... (y)... el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas...”*³⁷, pasando por las Leyes del Llano de 1952 y 1953, como por el ofrecimiento *“... a los individuos levantados en armas...”*, hechos por el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, que ofreció *“... reforma agraria que tienda a la colonización en grande escala de los territorios deshabitados, buscando*

³⁷ Marulanda Vélez Manuel. Cuadernos de Campaña. Páginas 98-99. Ediciones Abejón Mono, 1973.

como objetivo vital el que el mayor número de campesinos sea propietario de su parcela...” y por el Programa Agrario de los Guerrilleros hecho público en 1964 que se comprometió a luchar por una “... reforma agraria revolucionaria ... que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabaja o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador...”,³⁸ como por las jornadas de toma de tierras promocionadas por la ANUC en los primeros años de la década de los setenta, el tema de la tierra se ha considerado como central y prioritario para encontrar el camino hacia una paz con desarrollo en Colombia.

Cuando, durante 1990, se realizaron las primeras reuniones encaminadas a lograr un acuerdo de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, apareció claramente sobre la mesa de conversaciones el tema de la entrega de tierras, tema que involucraba a la mayoría de los militantes de este grupo, quienes durante varios años encabezaron arduas luchas por la recuperación de tierras en el norte del país.

Fue así como, al firmarse el Acuerdo Final con ese grupo, el 25 de enero de 1991, el tema de la adjudicación de tierras a los desmovilizados ocupó, por primera vez en un acuerdo de paz con grupos insurgentes, la categoría de compromiso formal del Gobierno Nacional en el proceso de reinserción: “*Para el caso de proyectos agroindustriales, el Gobierno diseñará un programa especial de adjudicación de tierras y asistencia técnica*”.³⁹ Después, con la desmovilización del Ejército Popular de Liberación y del Movimiento Armado Quintín Lame, el tema de la tierra para los desmovilizados adquirió un más claro perfil, por la conformación mayoritariamente campesina de ambos grupos.

En ese momento dentro del Programa para la Reinserción estaban inscritos un total de 1135 desmovilizados de origen campesino, el 35% del total⁴⁰, que dieron al proceso de reinserción económica un perfil nuevo, con otros

³⁸ Ibid

³⁹ Acuerdo Final Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT - Gobierno Nacional. En: Acuerdos de Paz, Colección Tiempos de Paz, Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción, página 28, 1995.

⁴⁰ Notas para el documento de balance de la gestión del Programa para la Reinserción durante el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo: “*Programa para la Reinserción 1990 – 1994, Balance de un Proceso*”. Archivo Dirección Nacional para la Reinserción, Ministerio del Interior.

problemas y preocupaciones, muy distintas a las que originaba la reinserción de los desmovilizados de origen urbano. El problema central era cómo entregarles tierras oportunamente, en qué condiciones de favorabilidad, con qué tipo de asistencia técnica.

El Acuerdo 051 de 1990 de la Dirección General del INCORA, señaló las primeras líneas de acción, de lo que se podría hacer, poniendo en práctica, a partir de febrero de 1991, la adquisición y adjudicación de predios a reinsertados, haciendo uso de la ley 135 de 1961. Se creó así, el *Programa Especial de Dotación de Tierras para los Desmovilizados*, que hizo posible el desarrollo de proyectos económicos agropecuarios de diversa naturaleza, en los que se ubicaron paulatinamente desmovilizados de todas las organizaciones.

De manera específica este Programa fue regulado por el Decreto 1934 del 24 de noviembre de 1992, que determinó organizar el programa de dotación de tierras a desmovilizados, a través de un Comité de Administración dirigido por el Director Nacional del Programa para la Reinserción.

La novedad de este esquema de asignación de tierras a los desmovilizados consistió en que se constituyeron Comisiones Negociadoras, integradas por un funcionario del INCORA, un funcionario del Programa de Reinserción y un representante del grupo desmovilizados interesado en el predio; se aprobó la contratación exclusiva de peritos para el avalúo y estudio técnico de los predios y el pago en efectivo de los mismos una vez cerradas las negociaciones.

Acogiéndose a este esquema de adquisición de predios, hasta finales de 1998, se habían adjudicado un total de 98 predios, con 17.389.7 hectáreas, beneficiando a 898 familias, de todos los grupos desmovilizados; de ese total, a la CRS se le otorgaron 799.2 hectáreas localizadas en Sucre, municipio de Ovejas, 619.6 hac.; en Montebello, Antioquia, 123 hac; y en la Pradera, Valle del Cauca, 56.2 hac.

El bajo número de predios adjudicados a los desmovilizados de la CRS, se explica por la presencia mayoritaria de estas personas en las zonas del país con mayores dificultades de orden público, como Sucre y sur de Bolívar, por ejemplo, donde ha sido sumamente difícil ubicar predios en donde sea posible desarrollar propuestas productivas en condiciones más o menos tranquilas. Por el contrario, éstos se han tenido que desplazar de sus territorios a los cascos urbanos, a donde llegan en condición de desplazados, haciendo muy difícil la ejecución de este componente del Acuerdo.

CUADRO No 06

ASIGNACIÓN DE PREDIOS A DESMOVILIZADOS DE LA CRS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	INVERSIÓN	HECTS.
Antioquia	Montebello	La Galleta	222.000.000	123
Sucre	Ovejas	Gran San Martín	66.877.820	156,4
		Platanalcito	68.406.442	119,3
		Damasco	186.203.810	115,9
		Villa Luz / Ley / Agua	112.734.587	2 2 8 , 1
Valle del Cauca	Pradera	Sauces / Bs. Aires	93.100.000	56,5
TOTAL			749.322.659	799,2

Como ha ocurrido en varios proyectos productivos agropecuarios de otras organizaciones desmovilizadas, también en el caso de la CRS el acoso de los actores del conflicto ha impedido el desarrollo planeado de proyectos de naturaleza rural. El predio La Galleta, ubicado en Montebello, Antioquia, por ejemplo, ha sido blanco de una persecución permanente de grupos alzados en armas que no han permitido que los desmovilizados resuelvan con su explotación su problema de empleo y de ingresos. Por el contrario, como ocurrió en el mes de marzo de 2000, 2 de los beneficiarios del predio fueron muertos por paramilitares; los demás debieron marcharse, abandonando la región. El hecho fue ampliamente denunciado ante la comunidad nacional e internacional.

Pese a ello, con el fin de buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los desmovilizados asentados en los diferentes predios donde ha sido posible permanecer, la CRS, a través de la Corporación Nuevo Arco Iris, ha desarrollado el Subprograma de Desarrollo Social Campesino, financiado por el Programa para la Reinserción, que promueve actividades de capacitación y de mejoramiento intrapredial. De \$720.000.000 asignados por el Gobierno Nacional para todos los grupos con este propósito, la CRS ha ejecutado recursos por un valor de 28.8 millones, cifra más o menos equivalente al número de predios recibidos. También recursos de Asistencia Técnica no cuantificados.

3.4.6. Divulgación y promoción del proceso

Desde su desmovilización la CRS dio especial importancia a la promoción de su propio proceso de reinserción. Consideró necesario recuperar para los estudiosos del tema de la guerra y de la paz, toda la historia, los hechos y los protagonistas de su proceso de negociación, desmovilización y reinserción.

Para cumplir con ese propósito, diseñó una estrategia de difusión y comunicaciones que empezó a trabajar tanto en la imagen institucional de los organismos no gubernamentales responsables de varios de los compromisos recogidos en el Acuerdo de Paz, como en la imagen de su proceso de reinserción en su conjunto. Con ese fin, puso en marcha una estrategia comunicativa, encaminada a generar amplio consenso sobre la necesidad de la solución pacífica al conflicto armado, el fortalecimiento de la sociedad civil en pro de la convivencia pacífica y la consolidación de una cultura de paz.

Hay que subrayar, que incluso desde mucho antes de la desmovilización, en el Pre-Acuerdo de Comunicaciones, que con el ánimo de aclimatar el proceso fue suscrito con el Gobierno el 14 de enero de 1994, cuatro meses antes de la firma del acuerdo de paz, la CRS se comprometió a participar en acciones de difusión favorables a la negociación.

Si en el Acuerdo Político Final el compromiso de la promoción del proceso se pensó como una actividad realizada desde los mismos desmovilizados, por la que recibió cada uno de los miembros de la CRS formalmente inscritos en los listados oficiales del Programa para la Reinserción, durante 18 meses, un estipendio mensual de \$170.000 ya en el Acta de Consolidación del Acuerdo Político Final, suscrita el 12 de septiembre de 1996, se convino “...*apoyar los programas orientados a la difusión del proceso de paz*” entendidos como aquellos que involucraran el uso amplio de los medios masivos de información.

Desde entonces, la Corriente de Renovación Socialista, a través de la Corporación Nuevo Arco Iris, estructuró un completo Plan de Comunicaciones, como herramienta fundamental para la concertación, la educación y la movilización de la sociedad a favor de los esfuerzos de búsqueda y construcción de la paz; también como instrumento de orientación de acciones a favor del desarrollo, con la tarea de hacer difusión, agitación y propaganda hacia una mayor participación ciudadana, la resolución pacífica de los conflictos y la democratización de los escenarios de participación política de la sociedad.

Para facilitar el cumplimiento de esos propósitos, la CRS y sus dos organizaciones no gubernamentales, la Corporación Nuevo Arco Iris y Unavida, conformaron un Sistema de Medios de Información y Difusión, que se ha venido encargando de diseñar y activar estrategias de comunicación social para la construcción de una opinión pública democrática, favorable a la solución pacífica del conflicto colombiano.

Este Sistema de Medios, a través de una Área de Comunicaciones con dirección centralizada, ha ejecutado un plan de producción en medios audiovisuales y escritos, que ha incursionado en televisión, radio y prensa, desarrollando una agenda editorial fundamentada en una información de calidad, orientada al fortalecimiento de la democracia, la consolidación de la participación ciudadana en el ejercicio político, la difusión de las experiencias de acción política que beneficien la paz y el reencuentro entre los colombianos, la exaltación de la multiculturalidad, la defensa de la biodiversidad y el medio ambiente.

Los productos informativos más importantes han sido, hasta el momento, la revista "Arcanos", el periódico "Corriente y Común", el boletín "Periscopio", el programa de televisión "Atando Cabos", los programas institucionales de la CRS para televisión; también, los productos del Fondo Editorial, "Las Columnas de Paz", de León Valencia y las Memorias del Tercer Congreso de la CRS que tuvieron amplia difusión. Dentro de la producción audiovisual se destaca el video "Con mi país al hombro", que muestra la experiencia de la CRS en la construcción de un movimiento político con un profundo arraigo regional y comunitario.

Ha sido campo de acción del Sistema de Medios CRS-CNAI-Unavida, el apoyo a las iniciativas de comunicación alternativa generadas en las regiones donde desarrolla sus más importantes programas.

El desarrollo de los diferentes componentes de la reinserción económica y social de los miembros de la CRS no ha estado libre de dificultades y tropiezos. Sin embargo, ese desarrollo sí ha permitido a un importante número de desmovilizados mejorar considerablemente su nivel de vida: 573 desmovilizados de la CRS recibieron recursos para adelantar proyectos microempresariales; 287 han recibido vivienda nueva; más de cien mejoraron las condiciones de sus antiguas viviendas o apartamentos; 34 desmovilizados discapacitados han recibido atención para su rehabilitación física y laboral; en programas educativos adelantados con recursos del *Acuerdo Político Final* suscrito por la CRS, han terminado su educación básica y media, 2.513 personas, entre ellos un importante número de miembros de la organización y de sus familiares; 62 desmovilizados de la CRS estudian hoy en centros de educación superior.

4. BENEFICIOS JURÍDICOS

Uno de los componentes preponderantes de cualesquiera acuerdo de paz, tiene que ver con el tipo y la extensión de los beneficios jurídicos, o favorabilidades en lo jurídico, a que los miembros de las organizaciones antes alzadas en armas tienen derecho. Como beneficios jurídicos se suele entender, al conjunto de procedimientos que hacen posible otorgar el perdón y el olvido a las infracciones cometidas contra el Código Penal por los miembros de las organizaciones desmovilizadas, hasta el día de su desmovilización. Es decir, el otorgamiento de la amnistía o el indulto, según sea el caso, por los delitos que tengan conexidad política de acuerdo a la legislación colombiana.

Para el efecto se ha definido la **amnistía**, como la institución procesal penal originada en la constitución y la ley, cuyo otorgamiento es privativo de la rama legislativa del poder público, por medio de la cual y en presencia de graves motivos de conveniencia pública y social, se hace desaparecer el carácter ilícito de ciertos hechos políticos, con lo cual la acción penal, la posible condena y las consecuencias que se derivan de ellos, dejan de tener vigencia punitiva.

El **indulto**, por su parte, a diferencia de la amnistía, como la institución procesal penal que proviene del poder político - Congreso o Estado - y opera sobre la remisión de la pena que se haya impuesto por medio de sentencia condenatoria que tenga la categoría de "*cosa juzgada*". No es general sino individual y cobija solamente delitos políticos, con la advertencia que deja vigente para los agraciados, la satisfacción de los daños y perjuicios causados con la infracción. Tanto el indulto como la amnistía, concedida o aplicada por el Presidente de la República, requieren leyes que los regulen y precisen en desarrollo de la facultad otorgada por la Constitución Nacional.

Pese a que tanto la amnistía como el indulto son de vieja utilización en Colombia, al ser aplicados a los beneficiarios de los acuerdos de paz suscritos en la última década, se ha presentado varias situaciones problema, de las que no se excluyen los miembros de la CRS.

La primera dificultad, tiene que ver con la lentitud de la aplicación del beneficio, por la enorme cantidad de trámites intermedios que deben cumplirse entre los ministerios de Justicia y del Interior, los Tribunales y los despachos judiciales que, muchas veces, surtido el ciclo, tienen que devolverse, por el más mínimo olvido procedimental.

En otras ocasiones las dificultades se han presentado cuando un desmovilizado, por estar en los Listados de Beneficiarios de un Acuerdo de Paz, solicita, porque se lo exigen en algunas instancias, certificado de ser amnistiado y el mismo no se puede otorgar, por, aparentemente, no tener antecedentes de rebelión.

En un número importante de casos, el beneficio no se ha otorgado, por la imposibilidad de demostrar la conexidad de ciertos hechos o acciones, con el delito político. En otras circunstancias, los miembros de las organizaciones guerrilleras han negado su calidad de guerrilleros durante la etapa procesal, lo que dificulta el tratamiento de "*políticas*" a las actividades delictivas por las que son enjuiciados. Ha ocurrido también, que estando demostrada la realización de ciertos hechos delictivos en desarrollo de una actividad insurgente, esos hechos son considerados delitos comunes o atroces, sin poder el desmovilizado, por la misma razón, beneficiarse del indulto o de la amnistía.

También es muy común que habiendo ya recibido los beneficios, los desmovilizados sean de nuevo requeridos por los mismos delitos, en aquellos casos en los que se reabren los procesos judiciales.

Por las anteriores razones, pero fundamentalmente por la aplicación del Artículo 14 de la Ley 40, o ley antisequestro, 70 miembros de la CRS continúan hasta el día de hoy detenidos. Sobre esta circunstancia la CRS ha hecho varios pronunciamientos y denuncias a nivel nacional e internacional sin que se hayan logrado mayores variaciones en la posición gubernamental y en la de las instituciones relacionadas con el tema.

5. FAVORABILIDAD POLÍTICA

En la historia de los acuerdos de paz suscritos en Colombia, se ha entendido como favorabilidad política, al conjunto de normas, procedimientos y acciones desde el Ejecutivo, que favorecen la presencia y el desarrollo de las organizaciones desmovilizadas como movimientos políticos legales con capacidad de interlocución y decisión dentro del Estado; con capacidad de participar en la confrontación democrática y político-electoral del país.

También, al conjunto de programas y proyectos que permiten a las organizaciones desmovilizadas ampliar su base social y trabajar más eficazmente con las poblaciones en las que tenían influencia cuando hacían política por la vía armada; de igual forma, a los programas y proyectos que favorecen el fortalecimiento de las estructuras políticas originadas en las organizaciones desmovilizadas, la capacitación y el mejoramiento de los liderazgos, la consolidación de su infraestructura nacional y regional.

En el marco de esas favorabilidades, la Corriente de Renovación Socialista dio el paso a movimiento político legal, con reconocimiento jurídico explícito en la resolución No. 253 del Consejo Nacional Electoral, expedida el 23 de agosto de 1994. Gracias a ese reconocimiento, la CRS ha trabajado por ser y consolidarse como fuerza independiente, aglutinante de múltiples sectores de la sociedad colombiana no vinculada a los partidos políticos tradicionales, partidarios de generar un movimiento democrático transformador de las actuales condiciones sociales, económicas y políticas del país.

Antes de este reconocimiento, en aplicación del Capítulo 6 del Acuerdo Político Final, mediante decreto 1384 de 1994⁴¹, el Gobierno Nacional designó por una sola vez como miembros de la Cámara de Representantes a Fernando Hernández Valencia y Adolfo Bula Ramírez, para el período 1994 - 1998. José Aristi-

⁴¹“*Legislación de Paz*”. Colección Tiempos de Paz. Versión actualizada. Red de Solidaridad Social. Secretaría Especial para la Reinserción. 1998. Págs. 131-132. Opus Cit.

zabal, por acuerdos previos, reemplazó en sus funciones a Fernando Hernández a partir de la Legislatura de 1996.⁴²

La presencia de Fernando Hernández y de José Aristizábal en la Cámara de Representantes, hizo posible la acumulación de una experiencia en gestión legislativa que ha permitido posteriormente una mejor y más eficaz participación de los líderes de la Corriente de Renovación Socialista en la discusión y trámite de nuevas normas y leyes; así mismo, una mayor comprensión de la organización política colombiana.

El trabajo parlamentario de la Corriente de Renovación Socialista, enfrentó un escenario de restricciones y posibilidades que en buena medida expresaba el precario nivel de desarrollo de la Reforma Política iniciada en 1991 y las consecuencias de la fragmentaria conformación del Congreso, originada en el proceso electoral de marzo de 1994.

Para la CRS, la labor legislativa de sus máximos dirigentes debía referirse y así se dio en la práctica, a los temas fundamentales materia de la agenda de negociación discutida con el Gobierno Nacional: el Ordenamiento Territorial; la ratificación, difusión y plena aplicación del Protocolo II; la reforma al Código Penal Militar; la definición de un Estatuto de la Oposición; la puesta en marcha de un estatuto básico de la administración de justicia; la derogatoria de la Jurisdicción Especial o de Orden Público; el fortalecimiento de la participación de las organizaciones sociales en los diferentes escenarios de decisión política; la discusión de un Plan Nacional de Desarrollo que consultara las urgencias fundamentales de la población colombiana; la ampliación y aplicación de los derechos políticos, sociales y culturales de la Mujer; la reforma a las Fuerzas Armadas; la problemática del desplazamiento interno y la desaparición forzada, etc.

Especial atención mereció para la CRS la reglamentación del artículo 22 de la Constitución Nacional. Además de cumplir un importante papel en el origen y funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos creada mediante el decreto presidencial 1533, como producto del foro pactado y realizado en el marco del Acuerdo Político Final suscrito con el Gobierno Nacional, la actuación de los representantes Fernando Hernández y José Aristizábal, como la de Adolfo Bula, fue definitiva para una más clara definición colombiana

⁴²Desde el mes de marzo de 2000 ocupa una curul en la Cámara de Representantes, el señor Edgar Ruíz, desmovilizado y dirigente de la CRS, quien reemplazó al cineasta Sergio Cabrera, electo al Congreso en el período 1998-2002 por una coalición apoyada por la CRS.

frente a la defensa de los derechos humanos y a la aplicación sin reservas del derecho internacional humanitario

Ya con alguna experiencia en la Cámara de Representantes y con base en la resolución expedida por el Consejo Nacional Electoral, la CRS tomó la decisión de inscribir, para las elecciones del 30 de octubre de 1994 31 listas, eligiendo un total de once concejales, -3 en Cauca, 1 en Córdoba, 1 en Nariño, 3 en Putumayo y 3 en Sucre-, resultados que fueron evaluados como positivos, teniendo en cuenta la inexperiencia de la organización en las lides electorales.

Con esta escasa experiencia de participación política, la CRS convocó su Tercer Congreso, realizado el 14 y 15 de noviembre de 1996. En plena actividad de sus dirigentes en la Cámara de Representantes, se reafirmó el propósito de consolidar, en el marco de la Constitución y la Ley, una organización política rigurosa en su democracia interna, dispuesta a superar el clientelismo y el caudillismo.

Ese Congreso, que fuera definitiva en la consolidación de la CRS como movimiento político alternativo en Colombia, reivindicó la acción política legal como la contra - guerra y defendió la organización y consolidación de partidos y movimientos políticos como la forma de organización por excelencia para ejercer la ciudadanía y para expresar programáticamente los intereses generales y colectivos de los grupos sociales.

También ese Tercer Congreso, definió la estrategia para participar por primera vez en elecciones para el Congreso de la República y corporaciones públicas regionales, que debían celebrarse en octubre de 1997, para asambleas, alcaldías y concejos y en marzo de 1998, para el Congreso de la República.

En las elecciones del 26 de octubre de 1997, fueron elegidos directamente 8 concejales de la CRS en 6 departamentos del país; en coalición con otras organizaciones políticas, la CRS hizo presencia en cincuenta concejos municipales y asambleas departamentales⁴³.

⁴³ La votación total de desmovilizados en estos Comicios, alcanzó la cifra de 207.721 votos, con participación en 289 listas. Las organizaciones de los desmovilizados obtuvieron 5 escaños en asambleas, 55 en concejos y 3 alcaldías de manera independiente. En coalición, se alcanzaron éxitos en 8 asambleas, 41 alcaldías y 20 concejos. Se redujo considerablemente el número de miembros de corporaciones públicas con relación al periodo 1994 - 1998, anterior en el cual los desmovilizados tuvieron 20 alcaldías, 236 concejos y 40 diputados, sin que se haya efectuado aún una evaluación en relación con el uso de la favorabilidad política de la Circunscripción Especial Territorial de Paz, definida por el Decreto 1388 de junio de 1994. Ver: Documento Balance de Gestión Programa para la Reinserción 1994 - 1998, también, Documento de Empalme Programa para la Reinserción, 1998.

A las elecciones de marzo de 1998, las organizaciones desmovilizadas presentaron 7 listas al Senado y 16 listas a la Cámara de Representantes. Para el Senado obtuvieron una votación total aproximada de 104 mil votos, saliendo elegido solamente el señor José Matyas Ortiz, desmovilizado del PRT; la lista encabezada por el señor Antonio Navarro Wolf a la Cámara de Representantes, obtuvo una votación total de 117.000 votos, garantizando su escaño y el de Gustavo Petro, también desmovilizado del M-19. El señor Jorge Navarro Wolf, también del M-19, obtuvo un tercer escaño a la Cámara por el Departamento del Nariño. La Corriente de Renovación Socialista presentó en estas elecciones, la candidatura de León Valencia Agudelo, que obtuvo al final 13.254 votos, cantidad insuficiente para obtener un escaño en el Congreso.

La fragmentación interna de las organizaciones desmovilizadas, la ausencia de garantías para la participación electoral en varias zonas del país, la falta de diferenciación política, la falta de recursos económicos, la falta de estructuras permanentes e inclusive, la falta de articulación entre los procesos ciudadanos por la paz y la promoción de los liderazgos políticos de esas organizaciones, influyeron de una u otra forma para que se dieran esos resultados, considerados por la totalidad de los desmovilizados como negativos.

5.1. La CRS en medio de las nuevas tendencias políticas

La Corriente de Renovación Socialista, CRS, lucha por una perspectiva alternativa de desarrollo. Promueva la modernización de la gestión estatal y la lucha contra la corrupción, en un proyecto democratizador del estado y la sociedad en el ámbito de la gobernabilidad y la gestión del desarrollo local.

Desde su desmovilización, la CRS ha insistido en la necesidad del diálogo y la negociación entre los grupos insurgentes y el Estado; ha trabajado para que la sociedad asuma el protagonismo que le corresponde en la conquista de la reconciliación nacional. Ha prestado particular atención al tema de los derechos humanos y a los esfuerzos por superar la crisis humanitaria que aflige el país.

Su propósito fundamental ha sido la búsqueda de la unidad de la izquierda democrática en Colombia, para convertirse en una alternativa política real y respetable, que fortalezca a la sociedad civil y genere una lógica distinta en la acción política de las minorías. Su pensamiento político se ha basado en las siguientes premisas:

• *El cambio como condición de la paz, la paz como condición del cambio:*

Trabajar sin desmayo por una salida negociada al conflicto armado y por la reglamentación del Artículo 22 de la Constitución Nacional para dar paso al protagonismo de la sociedad civil y dotar al Estado de herramientas estratégicas para acometer la empresa de la paz.

• *Reformas obligatorias para una vigencia plena de los derechos humanos:*

Demandar, ante la crisis humanitaria que padece Colombia, una Ley Estatutaria de Derechos Humanos y una profunda reforma a la fuerza pública. También, procurar cambios sustanciales en la administración de justicia; impulsar nuevas formas de resolución de conflictos afincadas en la mediación y la conciliación realizadas desde mecanismos propios de la sociedad civil.

• *Equidad social como propósito fundamental del modelo de desarrollo:*

Los graves desequilibrios sociales que padece Colombia, exigen cambios en el modelo de desarrollo. En Colombia no se está dando satisfacción a los derechos económicos y sociales conquistados por la humanidad.

• *El narcotráfico en el cruce de caminos del país:*

La CRS ha visto en la legalización de la producción y consumo de estupefacientes una salida al problema que la producción y el tráfico de estupefacientes le genera al país. Es, según su criterio, una salida audaz y arriesgada, pero justa y sensata.

• *Soberanía, dignidad y nuevas relaciones internacionales:*

La CRS ha propuesto unas relaciones internacionales fundamentadas en la diversificación de los nexos comerciales y políticos de Colombia, mirando más hacia América Latina y hacia Europa, en la búsqueda de un equilibrio en relación a los EE.UU.

• *Una fuerza para encabezar la conquista de esta Agenda Democrática:*

La CRS ha considerado siempre importante trabajar en la conformación de una tercera fuerza en Colombia. Un partido democrático que tome distancia de la política tradicional; riguroso en su democracia interna; comprometido a escoger los candidatos en consultas internas; dispuesto a presentar lista única para las corporaciones públicas; un partido que supere el clientelis-

mo y el caudillismo; un partido que trabaje por construir una base económica propia que posibilite su real autonomía de los capitales privados de una u otra condición.

Por esta razón, actualmente se encuentra comprometida en la conformación y consolidación de un Frente Social y Político⁴⁴, como un esfuerzo de coordinación entre las organizaciones sociales - sindicales, agrarias, comunales, cooperativas, vivendistas, ambientalistas, de mujer, juventud -, formaciones políticas - grupos, partidos, movimientos -, organizaciones no gubernamentales y personalidades de la política y la academia, que desde una posición de autonomía respecto al gobierno, los partidos tradicionales y la insurgencia armada, estén dispuestas a incidir en el proceso de paz, impulsar la lucha social en contra del modelo de desarrollo imperante, con miras a hacer prevalecer los intereses nacionales y el bienestar de la mayoría y exigir garantías para el ejercicio de la oposición como expresión fundamental de la democracia política.

Es una respuesta a la necesidad de repotenciar las organizaciones sociales, facilitando su proyección política; de defender los intereses gremiales, sectoriales, regionales y locales, buscando su participación efectiva en las decisiones fundamentales del país y efectividad en la solución de los grandes problemas nacionales.

El Frente Social y Político es un espacio para avanzar hacia la superación del fraccionamiento de los sectores democráticos de izquierda, con base en acuerdos de gran significación nacional, aplicando criterios éticos de servicio público, respetando las reglas de juego democráticas en la construcción y actuación de la nueva fuerza política de convergencia.

⁴⁴ El Frente Social y Político fue lanzado formalmente en agosto de 2000.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD

La seguridad de los dirigentes y cuadros más importantes de las organizaciones desmovilizadas es una de las mayores preocupaciones del proceso de reinserción. Para prevenir y evitar contratiempos, se ha diseñado y puesto en ejecución un esquema de seguridad manejado por el Programa para la Reinserción.

Este esquema de seguridad está organizado en tres niveles, según los grados de riesgo y amenaza. Quienes están situados en el primer nivel reciben la protección por parte del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. Los dirigentes situados en los niveles dos y tres, reciben un servicio de protección combinado entre el DAS y la Policía Nacional. A este Programa están adscritos 81 personas.

Por la complejidad del problema, el esquema de seguridad es revisado constantemente en comités especiales. En el primer nivel de riesgo se encuentran tres dirigentes de la CRS, que cuentan con el equipo humano y logístico necesario. En el segundo nivel, 6 dirigentes de la CRS, que se hallan protegidos por equipos combinados del DAS y la Policía Nacional; y en el tercer nivel, doce miembros de la CRS. Este nivel también recibe un servicio de protección combinado entre el DAS y la Policía Nacional.

Desde un principio se convino que en los equipos de seguridad se podría contar con desmovilizados de la propia organización, quienes, para cumplir con esa tarea deben previamente ingresar a las nóminas del DAS o de la Policía Nacional, recibiendo toda la capacitación y orientación exigidas por esas instituciones. La CRS cuenta con 30 desmovilizados prestando, en esa calidad, el servicio de escoltas.

La CRS utiliza el 25% de los recursos destinados por el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad de los dirigentes de las organizaciones desmovilizadas. A pesar de esta situación, que permite concluir el compromiso serio del Gobierno en el tema de seguridad, cerca de 50 desmovilizados de la CRS han muerto desde 1994, como resultado de la agresión de grupos alzados en armas, convirtiéndose en la segunda organización desmovilizada afectada por este problema. No menos de veinte personas de la CRS se encuentran en este momento en el exilio.

7. COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

Con el fin de garantizar el pleno cumplimiento del Acuerdo Político Final, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, definieron la creación de una Comisión de Vereduría con participación de organismos internacionales, particularmente un delegado del Reino de los Países Bajos y un delegado de la Internacional Socialista. Dicha Comisión haría énfasis en el seguimiento a la aplicación de los beneficios jurídicos, la asignación de créditos y el desarrollo de los mecanismos de seguridad.

Desde la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González, cuando la CRS solicitó ayuda a Pax Christi - Holanda para obtener un soporte externo en las negociaciones, la presencia internacional en el desarrollo de las conversaciones y del mismo proceso de reinserción ha sido fundamental. Gracias a Pax Christi la CRS pudo presentar en Europa sus puntos de vista sobre la situación colombiana, encontrando ayuda política y moral, y financiera, en menor escala, para afrontar su proceso de paz. Manteniendo el carácter de organización amiga, sin el estatus de observadora por el rechazo que de esa calidad hizo el Gobierno, Pax Christi estuvo como huésped de honor a la apertura de las negociaciones oficiales en Flor del Monte en diciembre 18 de 1993, y desde entonces adelantó importantes gestiones en busca de ayuda para el proceso de reinserción.

Paralelamente, en calidad de acompañante y garante de las negociaciones, la Embajada del Reino de los Países Bajos en Bogotá, conformó un grupo de países amigos del proceso de paz con la CRS que de manera permanente invitó a las partes a proseguir el camino de la solución política, recomendó salidas en los momentos más críticos y alentó con ideas novedosas la marcha de las conversaciones. La Embajada del Reino de los Países Bajos, colaboró en el establecimiento de relaciones con gobiernos, organismos no gubernamentales y partidos políticos en el exterior, dando a la negociación misma y al Acuerdo Político Final, el realce y la importancia internacional que merecían.

El Gobierno holandés actuó como supervisor oficial en la firma el Acuerdo Político Final con la CRS y ha sido desde esa fecha el soporte externo más

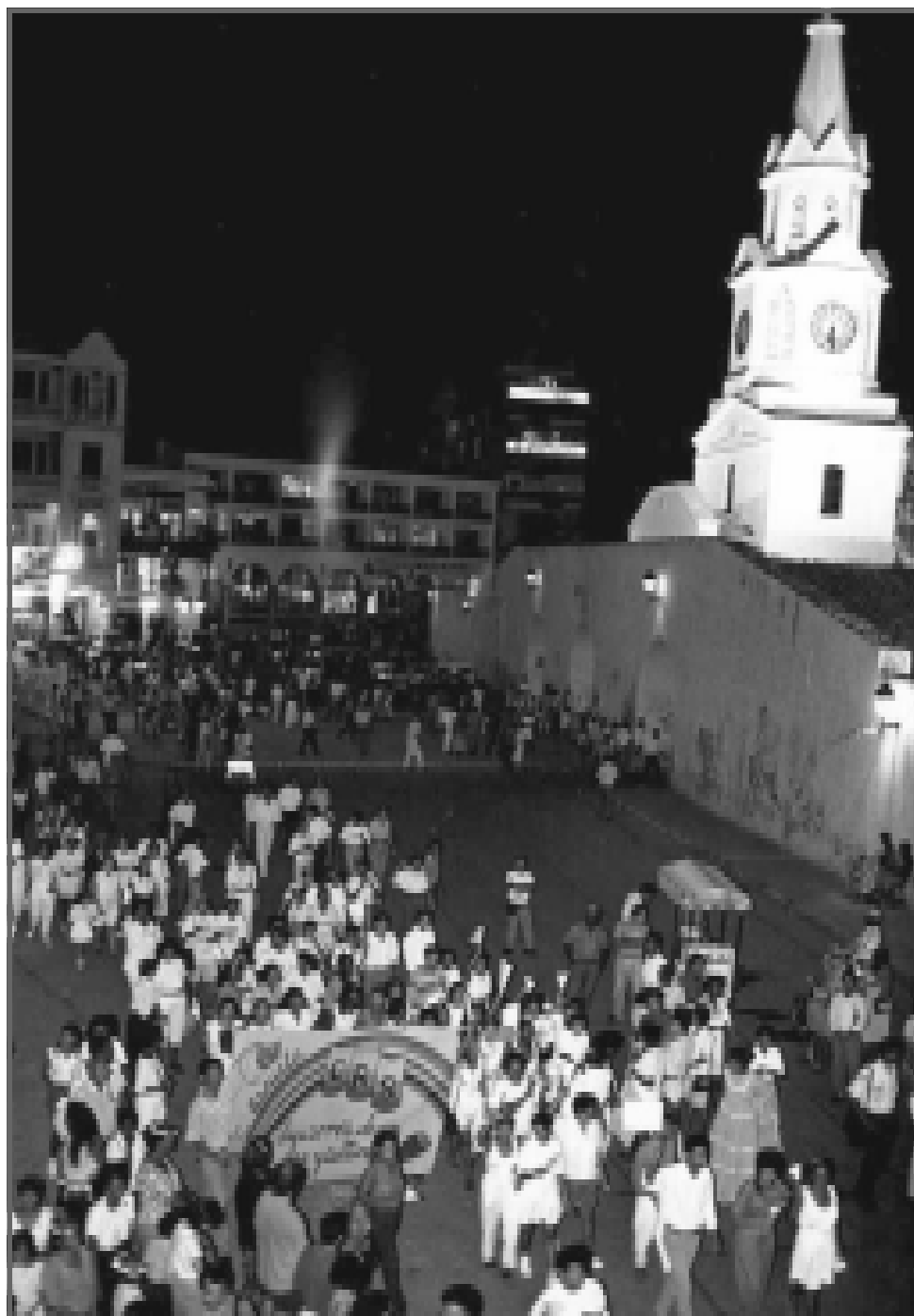
importante que ha tenido esta organización para transitar de las armas a la vida política legal.

Cuando en 1994 se presentaron las primeras demoras para la entrega de los recursos que debían destinarse a la financiación de los diferentes componentes del Acuerdo, la gestión ante el Ministerio de Gobierno, el Despacho del Alto Comisionado y el Ministerio de Hacienda, de la Embajada del gobierno de los Países Bajos, logró desempantanar el proceso de reinserción. Posteriormente, la Embajada acompañó todo el proceso de renegociación del Acuerdo Político Final, que terminó satisfactoriamente en septiembre de 1996, con un incremento importante de recursos en todas las áreas de gestión de la reinserción de los miembros de la CRS.

Ha sido motivo de preocupación de la Embajada del Reino de los Países Bajos, además, el cumplimiento de los beneficios jurídicos para la totalidad de los desmovilizados de la CRS, compromiso que hasta el momento, por las razones explicadas, el Gobierno no ha podido atender totalmente. Sobresale también de su actuación la oportuna denuncia de los atropellos y violaciones contra la seguridad de algunos dirigentes y cuadros políticos de la CRS quienes, en ocasiones, y gracias al apoyo que la Veeduría a prestado oportunamente, han podido salir del país.

Para los responsables de la dirección política de la CRS, como para los directores ejecutivos de la Corporación Nuevo Arco Iris y Unavida, gracias a la gestión del gobierno del Reino de los Países Bajos, el proceso de reinserción de la Corriente de Renovación Socialista ha podido convocar y recibir el apoyo de muchos actores externos en diversos ámbitos de los componentes del Acuerdo Político Final. De esta forma ha sido posible, establecer contactos permanentes con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, con organismos internacionales de cooperación con presencia en el país y en el exterior, organismos no gubernamentales y centros especializados de trabajo por la paz. Se ha manejado una relación especial con las experiencias de desmovilización en Centroamérica y con organismos de cooperación de la Unión Europea.

También, con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, la CRS ha participado ampliamente en la difusión de los esfuerzos colombianos en la búsqueda de la paz, y en la convocatoria de las organizaciones sociales y comunitarias en Colombia a favor de la negociación política al conflicto armado, la convivencia y la concordia entre los colombianos.



Movilización por la paz realizada por la CRS en Cartagena.



La CRS en una de las marchas por la paz, en Bogotá.



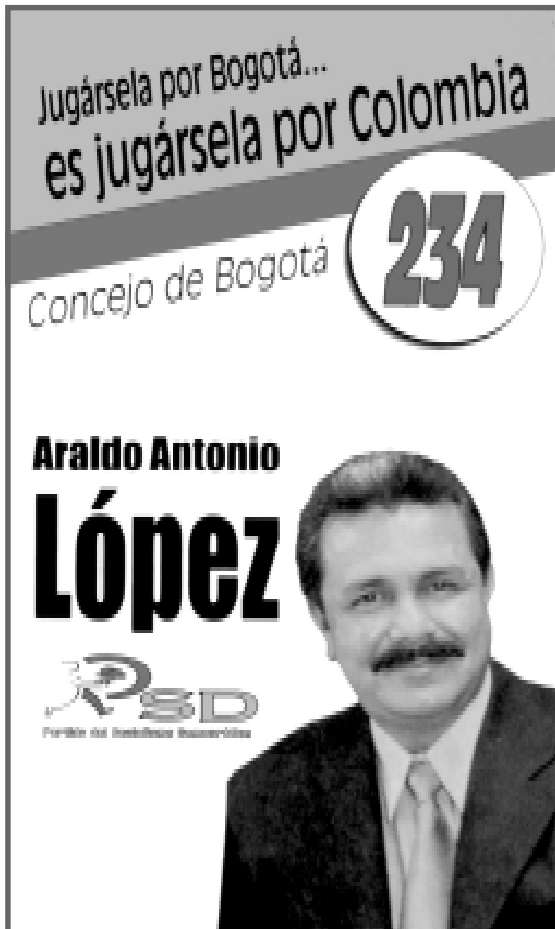
287 desmovilizados de la CRS han recibido vivienda nueva en ejecución de los proyectos de vivienda convenidos en el Acuerdo Político Final, 100 han mejorado las condiciones de sus antiguos apartamentos o viviendas.



En ejecución del Programa de Desarrollo Regional, la CRS ejecutó 116 proyectos en 56 municipios del país. Se hicieron obras de mejoramiento de vías, infraestructura agropecuaria, infraestructura educativa y de salud, letrínaje, acueductos, etc.



Los miembros de la CRS han recibido cerca de 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios.



Muestras de material propagandístico utilizado en las campañas de León Valencia, candidato al Senado para la elecciones de 1998 y Antonio López, candidato al Concejo de Bogotá en las elecciones de 2000.



tercera parte

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Al analizar la experiencia del proceso de reinserción de la CRS se entiende de la fenomenología general de la experiencia colombiana de atención a procesos de reincorporación de ex – combatientes a la vida civil. En primer lugar, el cumplimiento puntual por parte del Gobierno en los compromisos financieros totales asumidos y su disposición administrativa y regulatoria para que esos compromisos se atendieran de manera oportuna.

Para ello el gobierno colombiano ha consolidado una infraestructura administrativa y programática a nivel nacional y regional que sirve de apoyo a la gestión de la reinserción en todo el país, haciéndola menos traumática y más eficiente. Esa consolidación administrativa ha estado acompañada de la formación paulatina de un equipo humano cada vez más conocedor de las lógicas y de las dinámicas de las organizaciones desmovilizadas y de la problemática del conflicto armado colombiano y de las diferentes propuestas de solución.

De igual forma, de un paulatino crecimiento en cantidad y calidad de instrumentos legislativos especialmente definidos para la actuación en la reinserción y la consolidación de las políticas de paz y desarrollo social y de una constante evolución y adecuación de las políticas y de las estrategias a los resultados y a las evaluaciones de gestión, pasando de visiones asistencialistas y economicistas, en una primera etapa, a políticas de mayor contenido estratégico, contribuyendo a la ampliación de los espacios de lucha por la paz y la convivencia, espacios de actuación política natural de las organizaciones desmovilizadas.

Conviene subrayar también, que los contenidos de los acuerdos, incluyendo el de la CRS, aunque unos más que otros, han contribuido a la definición de un portafolio de acción programática e institucional de especial significación para procesos futuros. Es evidente que la experiencia en los procesos de generación de empleo, de consecución de vivienda, de desarrollo de experiencias productivas rurales, de desarrollo de programas de educación de adultos y, la más importante, de actuación pública de los desmovilizados

en el terreno político, serán punto de referencia en las negociaciones de paz actualmente en marcha.

Aunque hoy pueda señalarse que los desmovilizados escasean en los puestos de representación política, nadie puede negar su trascendental papel en la democratización de la vida nacional, desde su participación en la Asamblea Nacional Constituyente hasta ahora, que ha contribuido al incremento de la participación civil en el liderazgo y desarrollo de iniciativas por la paz, a un mayor interés nacional y ciudadano por la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, al desarrollo de una política de estado en la búsqueda de la convivencia y la reconciliación.

Gracias al proceso de reinserción, la Corriente de Renovación Socialista como las demás organizaciones desmovilizadas, han entendido, liderado y acompañado las muy diversas iniciativas ciudadanas por la paz; han adquirido una importante experiencia en el trabajo de educación para la paz y la Cultura de Paz y han asimilado diferentes metodologías de resolución de conflictos y su manera de aplicarlas en diferentes contextos, consolidando una herencia invaluable para la construcción de una paz duradera en Colombia.

También se destaca de la experiencia analizada, el importante apoyo brindado al proceso de reinserción, de las organizaciones no gubernamentales producto de los acuerdos de paz, que constituyen toda una red de trabajo por la convivencia en Colombia, actuando en cerca de 336 municipios colombianos. En esa red de instituciones el papel jugado por la Corporación Nuevo Arco Iris y la Fundación Unavida, es de gran notoriedad, por su capacidad de convocatoria, por su iniciativa y liderazgo claros.

Pese a ello, es necesario subrayar que después de diez años de experiencia gubernamental en la ejecución de compromisos asumidos mediante acuerdos de paz, sigue presentándose problemas de fragmentación y falta de coordinación institucional, pese a que en 1994 se había tomado la decisión de centralizar la responsabilidad de la ejecución de los Acuerdos en la Dirección del Programa para la Reinserción.

También es necesario decir, por lo que enseña la experiencia analizada, que el nivel de compromiso de las diferentes entidades estatales no es el mismo y sus visiones corresponden más a situaciones de coyuntura y a posiciones personales que a una clara política estatal de apoyo a la ejecución total de los compromisos de los acuerdos.

Donde más se observa esta situación es en la relación con las Fuerzas Militares y los organismos judiciales, que mantienen criterios propios, a veces muy distintos a los manejados por el Ejecutivo respecto a la interpretación y espíritu de los Acuerdos de Paz, cuando son vistos más como una actividad de desarme que como una acción de reconciliación.

En muchas ocasiones el proceso de reinserción ha marchado aislado de las iniciativas y de las instancias gubernamentales responsables de la política de paz que, pareciera, se avergüenzan del camino recorrido y tratan de ocultar, sin una valoración y evaluación adecuadas, la experiencia de la paz ya hecha. Es necesario que la reinserción se articule de una más clara manera a las instancias y órganos de coordinación y decisión de la política global de paz.

Con base en lo analizado, diríamos, que la experiencia de los proceso de reinserción en Colombia, como lo ha sido la de la CRS, se extiende más allá de lo expresado en los diferentes acuerdos, tanto en sus alcances políticos como de construcción de metodologías de atención de grupos vulnerables y de soluciones probadas para distintos problemas sociales básicos en educación, salud, vivienda, etc.

Sin embargo, esos desarrollos, que son cualitativamente muy importantes en comparación con experiencias internacionales, contrasta con la poca proyección política que aun tienen las organizaciones desmovilizadas. Ni el acompañamiento decidido de las iniciativas ciudadanas de búsqueda de la paz, ni el desarrollo de infraestructuras nacionales y regionales, ni las definiciones programáticas y políticas han cambiado a favor de las organizaciones que han suscrito acuerdos de paz, su panorama político. Como decíamos, las razones son varias: la dispersión del esfuerzo político de las organizaciones desmovilizadas, la ausencia de garantías para la participación electoral en varias zonas del país, la falta de recursos económicos, la falta de estructuras permanentes e, inclusive, la falta de articulación entre los procesos ciudadanos por la paz y la promoción de los liderazgos políticos de esas organizaciones.

A nivel de las relaciones gobierno – organización desmovilizada, para el futuro, valdría la pena analizar las razones por las cuales el período de las conversaciones y negociaciones no siempre genera confianzas entre las partes. Los temores, las dudas, las desconfianzas mutuas, sobre todo en la primera etapa después de la desmovilización, generan tensiones adicionales que no solamente retrasan la ejecución de los diferentes componentes, sino

que llegan a causar verdaderos traumatismos en el proceso. Ganar en confianza durante la negociación para el proceso de reinserción es de vital importancia. De allí que valga la pena establecer relaciones de continuidad entre una y otra parte del proceso entre las armas y la vida política legal y mantener una política de concertación permanente sobre las decisiones fundamentales de la reinserción.

Como esas desconfianzas también se presentan al interior de los grupos firmantes de acuerdos, por las vacilaciones, la inseguridad y la incertidumbre que genera la desmovilización, en ocasiones se frustran los procesos colectivos y se rompe la unidad interna de las organizaciones. De allí que deba prestársele a esas situaciones un mayor interés por parte de las instancias gubernamentales, brindando ayuda sicosocial oportuna.

Cuando se pierde el referente de autoridad y las relaciones de “protección” que genera el grupo guerrillero, cuando se caen los paradigmas contruidos en varios años de lucha armada, cuando el ritual, los sobreentendidos y las claves ocultas se derrumban y todo queda expuesto a la luz pública, se presenta una sensación de indefensión, que en varias circunstancias ha inducido al consumo de alcohol y otras drogas, terminando el trauma personal, afectando el proceso de reinserción en su conjunto.¹

Como han analizado varios autores, la dinámica de la guerrilla pone el énfasis en lo colectivo haciendo que el individuo subvalore y haga a un lado la preocupación por lo individual, por lo personal. En la paz, después de la desmovilización, cuando la realización personal no se relaciona exclusivamente con el cumplimiento de metas de beneficio colectivo, “*para la sociedad*”, el individuo gasta un tiempo prudencial en redescubrir que esas aspiraciones no copaban la totalidad de las necesidades de realización personales. Ese tiempo, paradójicamente, está ausente de los tiempos y de los cronogramas de la reinserción. Por eso ese distanciamiento y repliegue temporal que se nota en los desmovilizados inmediatamente después de la desmovilización, cuando, incluso, hay que buscarlos para que reciban los beneficios que el acuerdo de paz les garantiza.

¹ Sobre el tema ver: Del Aguila Teherina, R. Rasgos básicos en la transformación de la cultura política española, páginas 26–27, Santiago de Chile, 1987 y Garretón, M. A., “*Transformaciones culturales y representación política*”. Revista de Crítica Cultural, No. 5, página 10 y siguientes, Santiago de Chile, julio de 1992.

De allí que la reinserción, como programa y como proceso, lo mismo que las organizaciones, deban pensar más en cómo rehacer los distintos proyectos de vida, teniendo en cuenta los sentimientos y los deseos que la mayoría de los hombres que vienen de la guerra mantienen, de ayudar a transformar el entorno económico, social y político a partir de los ideales que defendieron.

En esa tarea también hay responsabilidad de la sociedad. Al campamento llegaban masivamente y a la reinserción, sólo en casos y situaciones especiales. La presión que ejercía hacia la desmovilización en el campamento es inversamente proporcional a la voluntad de apoyo que demuestran cuando la reinserción está en marcha. En este sentido, valdría la pena pensar cuáles serían los mecanismos para garantizar continuidad en el apoyo hasta la vida civil.

Las tutorías personalizadas por parte de algunas organizaciones, por ejemplo, utilizando la alta valoración que la mayoría de los desmovilizados hacen de los hábitos de disciplina personal y social y su preocupación por lo colectivo, canalizándola hacia el trabajo social, podrían ser de gran utilidad. Eso rompería el estereotipo que signa a los reinsertados, los sacaría del ghetto al que se sumergen ya en la legalidad, haciéndolos más participativos en la ejecución de sus propios procesos de encuentro con la sociedad.

Se hace necesario que el proceso de reinserción se vincule más y mejor a las dinámicas de reconciliación y de articulación gremial de los grupos desmovilizados; en ellas los miembros de las organizaciones que han suscrito acuerdos de paz, encuentran un camino para lograr la superación individual y colectiva y para vencer la intolerancia y la incapacidad de perdonar de algunos miembros de la sociedad.

La reinserción entonces no es exclusivamente un problema de asignación oportuna de recursos que permita que los desmovilizados cuenten con las herramientas básicas para adquirir una nueva identidad socio-económica. Importa tanto que ellos, los recursos económicos, lleguen y se asignen a tiempo, como la oportuna atención psicosocial, el apoyo al acceso a los espacios políticos, trazar caminos de encuentro con la sociedad, que también requiere, desde su posición, su propio proceso de reinserción.



cuarta parte

ANEXOS

8 de junio de 1987

UNIÓN CAMILISTA-EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL UC-ELN ACTA DE CONSTITUCIÓN

-Por medio de la cual se anuncia la fusión entre el MIR - Patria Libre y el Ejército de Liberación Nacional.-

Al evaluar los alcances de “**La Trilateral**” en tanto fusión de las tres organizaciones y ya definida la posición del PRT, el proceso de unificación toma un nuevo rumbo: la fusión entre el ELN y el MIR Patria Libre. En consecuencia, el 8 de junio de 1987 se produce esta nueva unidad, según consta en el acta siguiente:

Acta de Unidad

Nos unimos por Colombia, por sus hombres y mujeres, para que funde la libertad en nuestra patria.

Nos unimos para que la vida, la vida plena, tejida de sueños y de pan, sea por siempre en el suelo latinoamericano.

Nos unimos para que no más, los destinos de nuestro pueblo, sean decididos bajo otro cielo, por hombres que tanto nos utilizan como nos desprecian.

Nos unimos para dar ejemplo a los hermanos, evocando enseñanzas de Camilo y abriendo caminos de esperanzas.

Hoy, ocho de junio de 1987, fundamos La Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional.

Por el Ejército de Liberación Nacional: Manuel Pérez Martínez, Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Ignacio Cuellar, Rafael Ortiz, Milton Hernández.

Por el MIR Patria Libre: Alfredo Miranda, Gabriel Borja, Pablo Tejada, Esteban Martín, Fernando Méndez, Elías Rondón.

24 de septiembre de 1991

COMUNICADO DE LA UC-ELN

-Sobre la conformación de la Corriente de Renovación Socialista como organización revolucionaria diferente a la UC-ELN-

La Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional informa a movimientos y partidos hermanos de Colombia que la Corriente de Renovación Socialista se ha constituido en una organización revolucionaria diferente a la nuestra.

Dos tipos de causas han incidido en esta separación.

Primero: las grandes complejidades que el mundo actual presenta, el antiguo mundo socialista, así como los diferentes reacomodos políticos que se vienen produciendo en nuestro país, fruto de la vertiginosa carrera de cambios políticos, sociales y económicos, nos han llevado tanto a ellos como a nosotros a hacer énfasis diferentes en las valoraciones de dichos reacomodos y las tareas que el quehacer revolucionario nos exige.

Segundo: delimitaciones propias tanto estructurales como de formación y de cultura política tanto de ellos como de nosotros incidieron. Se presentaron dificultades en el tratamiento a la problemática llevándonos a considerar que no podríamos desarrollar nuestro ideario en el mismo proyecto histórico y político.

Valoramos no tanto insistir en los términos de una división, sino en permitirnos desarrollar nuestras propias concepciones, ideas políticas de búsqueda y práctica en estructuras diferentes que, no obstante, no nos impide tratar de seguir trazando caminos comunes y refundiendo de manera conjunta los retos que se presenten en el panorama político colombiano.

Consideramos que la separación de la Corriente Renovadora Socialista del seno de la UC-ELN no nos llevará a perder de vista la importancia de la unidad ni la búsqueda de proyectar la comprensión de la vanguardia colectiva que un día garantice la nueva Colombia que ya vamos materializando en los embriones de poder popular que cada organización está construyendo.

Manuel Pérez

Responsable Político

Nicolás Rodríguez

Responsable Militar

Antonio García, Francisco Galán, Pablo Tejada, Milton Hernández

3 de octubre de 1991

PRIMERA DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA CRS

-Que rechaza el atentado contra Aurelio Iragorri Hormaza y reitera la solicitud de la CRS de participar como fuerza insurgente autónoma de la UC-ELN en las conversaciones de Caracas-

La Corriente de Renovación Socialista de la UC-ELN hace conocer de la opinión nacional:

Acontecimientos como el atentado al doctor Aurelio Iragorri Hormaza o el atentado al diputado del Meta, Carlos Julián Vélez, o las masacres de familias enteras colocan obstáculos a la búsqueda de la solución política al conflicto que vive el país y merecen ser rechazados por todos los interesados en buscar mejores rumbos para la nación. Sin embargo, la mejor manera de enfrentar estos hechos es guardando la calma y acometiendo con mayor decisión el diálogo y la negociación.

Una reanudación pronta de las conversaciones en Caracas y una mayor voluntad y flexibilidad de las partes para llegar a un acuerdo permitirá salirle al paso a nuevos y afortunados hechos de confrontación.

La Corriente de Renovación Socialista está segura de que puede aportar su granito de arena a un acuerdo de paz, por eso reitera la petición de participar a plenitud en las negociaciones. Ahora más que nunca es necesario incorporar a las negociaciones a todas las fuerzas interesadas en la más amplia representación de la nación.

Consideramos como temas prioritarios para discutir y acordar:

La desmilitarización de la vida y las instituciones nacionales.

La revisión de toda la legislación que restrinja, condicione o impida la protesta social o la acción política de fuerzas de oposición o de nuevos movimientos.

La adopción de un plan de emergencia social que alivie la grave situación de grandes sectores de la población.

Vemos que un mayor protagonismo de la sociedad civil le haría mucho bien a las negociaciones de Caracas y creemos que todos los partidos y movimientos, todas las organizaciones sociales y los gremios, los círculos intelectuales y los medios de comunicación, pueden promover el protagonismo de la sociedad a través de múltiples encuentros y foros, diálogos y campañas.

Una amplia manifestación de la sociedad civil hará inclinar la balanza a favor de la negociación y el acuerdo.

Debemos parar de verdad todos los procesos que vayan en contravía de una solución política. La aprobación reciente del llamado Estatuto Antiterrorista en nada ayuda a crear un clima de distensión, la precariedad de la mayoría que logró mantener esta legislación en pie debe hacer entrar en conciencia al Gobierno de modo que esta decisión se pueda someter a un nuevo examen más severo y más participativo.

Está a la orden del día un cese bilateral del fuego y debe pactarse cuanto antes. Nosotros, como muestra de buena voluntad y como contribución a que las elecciones se realicen en un clima que favorezca la emergencia y consolidación de fuerzas renovadoras y progresistas, decretamos un cese al fuego todo el mes de octubre.

El país clama por la paz y el cambio social. La Nación debe rodear de apoyo las negociaciones y exigir su reanudación al tiempo que vota copiosamente por las verdaderas opciones de cambio en las elecciones del 27 de octubre.

Corriente de Renovación Socialista de la UC-ELN

Gabriel Borja

Jacinto Ruíz

Enrique Buendía

10 de febrero de 1992

DECLARACIÓN PÚBLICA

-Por medio de la cual la CRS formaliza su disposición de iniciar un diálogo directo con el Gobierno colombiano-

La Corriente de Renovación Socialista declara ante los trabajadores, el pueblo colombiano y la opinión nacional:

1. Que estamos dispuestos a formalizar un diálogo directo y público con el Gobierno colombiano en busca de acercamientos que contribuyan a la solución negociada del conflicto social y político que vive el país.

2. Reiteradamente hemos manifestado los puntos básicos que consideramos prioritarios de este diálogo:

Desmilitarización de la vida y las instituciones nacionales.

Garantías plenas para la protesta social y la organización y participación política de la población.

Concertar un plan de Emergencia Social que alivie los efectos de la apertura económica sobre el nivel de vida de la población.

3. Hemos manifestado también que en el proceso negociador de Caracas entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar hace falta mayor protagonismo de la sociedad civil. Este protagonismo con propósitos realmente nacionales ha estado ausente hasta ahora de un proceso en el que se juega la suerte de la nación. Es urgente promover esa participación con autonomía de las partes en contienda.

4. Nos preocupa grandemente el escepticismo que se ha apoderado de grandes sectores de la opinión nacional respecto al diálogo de Caracas. Es preciso devolverle credibilidad al proceso, y para ello es indispensable un acuerdo de cese al fuego bilateral, verificable y duradero, que permita aclimatar las condiciones para una salida política al conflicto nacional.

5. La Corriente presento ante la Comisión Legislativa Especial una fórmula concreta que hoy ratifica:

Acuerdo de cese al fuego bilateral por un año que permita en una primera etapa (6 meses) perfeccionar los acuerdos económicos y políticos, y en una segunda etapa legalizarlos en el Congreso y ponerlos a marchar en la vida del país. Sería el tiempo que utilizarían las fuerzas insurgentes para iniciar la

conformación de un nuevo movimiento político. Al cabo de este año las partes harían una evaluación global que permita, sobre la base de los acuerdos cumplidos, iniciar el camino de consolidación de la paz nacional.

6. El concepto de “*zonas de distensión*” no puede reducirse a un significado militar. Para un conflicto político, económico y social como el que se vive en múltiples regiones del país, la distensión debe estar referida a una concertación global, con definida participación de la sociedad civil en cada región. De allí que la Corriente de Renovación Socialista considere necesarios y útiles los Diálogos Regionales.

7. Los recientes acuerdos de paz en El Salvador demuestran que es posible, cuando hay voluntad y espíritu patriótico de las partes, concertar la convivencia nacional. Pero para ello hay que hacer concesiones mutuas y resolverse a pactar las condiciones de una sociedad nueva, más amable y justa. Abandonar la ilusión de un triunfo militar o de imponer condiciones humillantes al contrario. La paz en la Colombia de hoy no puede ser el reconocimiento de un *statu quo* sino el acuerdo por construir una nueva sociedad con transformaciones radicales.

8. Hemos insistido en que la búsqueda de la solución al conflicto que vive el país requiere del consenso unificado de toda la insurgencia. Ante la imposibilidad inmediata de abocar este proceso de manera única en el seno de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, a pesar de nuestros esfuerzos en ese sentido, nos disponemos a propiciar nuestros propios espacios políticos como organización revolucionaria. Desde allí seguiremos propugnando por que el camino de la unidad que se ha venido construyendo con tanto empeño al interior de las fuerzas revolucionarias, produzca como resultado una pronta confluencia de estos procesos.

9. Manifestamos nuestra profunda preocupación por la suerte del proceso de paz. El endurecimiento de las posiciones de las partes puede llevar a la pérdida de los avances en las rondas de diálogo anteriores y a una grave frustración nacional. Llamamos al Gobierno y a la Coordinadora a asumir con decisión la búsqueda de acuerdos para que la confrontación política en el país transcurra por caminos más democráticos y de paz.

Convocamos a todas las fuerzas políticas y sociales de la Nación a ejercer mancomunadamente el protagonismo de la Sociedad Civil que se requiere para la búsqueda de la paz.

10. La gravedad de la situación nacional signada por la corrupción administrativa, la contrarreforma política en desmedro de los avances de la nueva constitución, la violación de los derechos humanos por el militarismo y la acción paramilitar que continúa extendiéndose impunemente por amplias zonas del país, así como la imposición mediante la apertura económica neoliberal de un capitalismo salvaje que condena a las mayorías nacionales a la miseria y a la exclusión de lo que hoy premiosamente el régimen llama “*milagro económico*”, requieren la configuración de una *oposición democrática* ineludible al gobierno de Gaviria.

La Corriente de Renovación Socialista convoca a las fuerzas democráticas y revolucionarias, al pueblo y a los sectores sociales con anhelos de paz, de cambio y dispuestos a construir el nuevo país del pan para todos y de la democracia popular, a conformar una profunda movilización política organizada que encabece un Amplio Frente de Oposición y encarne los sueños nacionales de una sociedad nueva, justa, democrática y pluralista.

Corriente de Renovación Socialista

Jacinto Ruíz

Gabriel Borja

Santa Fe de Bogotá, 7 de mayo de 1992

COMUNICADO CONJUNTO

-Primer comunicado conjunto, suscrito entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista-

En el día de hoy, 7 de mayo de 1992, se reunieron Horacio Serpa, Consejero Presidencial para la Paz, en representación del Gobierno Nacional, y Jacinto Ruíz, vocero público de la Corriente de Renovación Socialista, y acordaron hacer la siguiente declaración:

1. El Gobierno Nacional y el Movimiento Corriente de Renovación Socialista reafirman su voluntad de avanzar en un proceso de aproximaciones para definir un diálogo encaminado a lograr una solución negociada del conflicto.

2. Para tal fin las partes consideran necesario crear un clima de distensión y generar las condiciones para que el dialogo tenga fundamentos de credibilidad.

3. En reuniones posteriores se definirán condiciones mínimas para adelantar el diálogo y se establecerá un cronograma para el desarrollo de las diferentes fases del proceso.

Horacio Serpa Uribe
Consejero Presidencial para la Paz

Jacinto Ruíz
Vocero Público CRS

Departamento de Sucre, septiembre 8 de 1993,

COMUNICADO PÚBLICO

****Por medio del cual la CRS confirma su voluntad de iniciar un diálogo formal de paz con el Gobierno Nacional.***

Ante los últimos hechos ocurridos en el país, la Corriente de Renovación Socialista (CRS) hace el siguiente pronunciamiento:

1. Las emboscadas de Usme y Carolina ponen en evidencia que la guerra integral y los decretos de conmoción interior no son la vía para resolver el conflicto social y armado que vive el país: a pesar del aumento del presupuesto de las Fuerzas Armadas, las brigadas móviles y las campañas antiguerrilleras, el movimiento guerrillero continúa dando golpes tan duros como estos.

2. Ante esta situación, la paz del país solo podrá abrirse paso si los distintos sectores de la sociedad civil se deciden a participar y movilizarse por su consecución; por ello respaldamos todas las iniciativas que se están levantando para la superación de la guerra, valorando en particular la contribución de la iglesia católica.

3. Interpretando lo anterior la Corriente de Renovación Socialista, confirma su voluntad de iniciar una negociación que haga renacer la esperanza de una solución política al conflicto en Colombia. Esta negociación se debe iniciar antes de que termine el mes de septiembre.

Así mismo denunciamos la nueva oleada de asesinatos y amenazas de muerte contra los líderes de los movimientos cívicos y democráticos de la Costa Atlántica y el resto del País, la cual se desarrolla en la más completa impunidad. E invitamos a las comunidades y los movimientos sociales a rechazar esta nueva versión de la guerra sucia.

Corriente de Renovación Socialista

Gabriel Borja

Jacinto Ruíz

Enrique Buendía

Flor del Monte, Ovejas, 24 de septiembre de 1993

COMUNICADO SOBRE LA MUERTE
DEL COMANDANTE ENRIQUE BUENDÍA

-Por medio del cual la CRS confirma la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González, responsabiliza de los hechos a miembros del Ejército Nacional, y suspende las negociaciones de paz.-

La Corriente de Renovación Socialista lamenta confirmar ante la opinión nacional la muerte de uno de sus voceros y negociadores, el comandante Carlos Prada, conocido como Enrique Buendía, así como la de Ricardo González.

Los dos compañeros se encontraban en el corregimiento de Blanquiceth, concentrando la guerrilla del frente *Astolfo González* de la C.R.S., para su posterior traslado hasta Flor del Monte, sede de la negociación.

Como expresión de nuestra voluntad de paz, los dos compañeros fueron trasladados hasta Urabá, al corregimiento de Blanquiceth, en helicóptero, directamente por el Gobierno, lugar éste donde -según el acuerdo con el Gobierno Nacional- debían concentrarse los guerrilleros, previo despeje de la zona para garantizar su llegada.

Violando lo convenido, y cuando la guerrilla estaba llegando, irrumpieron cinco camiones del Comando Operativo del Ejército, abriendo fuego contra los compañeros. Enrique y Ricardo levantaron banderas blancas pero fueron cogidos vivos y asesinados posteriormente a sangre fría.

La Corriente repudia este crimen atroz contra la Paz. Responsabiliza al Gobierno y a los militares de estos asesinatos. Suspende la negociación. Condiciona cualquier contacto con el Gobierno a la entrega previa de los cadáveres en Flor del Monte y convoca a todo el país a convertir el funeral de los compañeros el 26 de Septiembre a las 2:00 p.m. en una protesta Nacional contra los enemigos de la paz.

Gabriel Borja

Jacinto Ruíz

Flor del Monte, Octubre, 23 de 1993

COMUNICADO DE PRENSA*

- Por medio del cual el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista informan sobre la reiniciación de las negociaciones -

El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, con la presencia de la Iglesia Católica, como testigo, se permiten informar a la opinión pública la reiniciación de las negociaciones dentro de su interés de llevar a cabo un proceso encaminado a la búsqueda de la convivencia pacífica entre los colombianos, a la reincorporación a la vida civil de esta organización y su transformación en movimiento político legal.

Esta reiniciación se hace sobre la base de los siguientes puntos:

1. Con el objeto de esclarecer los hechos de Blanquiceth y con el interés de que el país conozca la verdad sobre estos acontecimientos, el Ministro de Gobierno, la Consejería para la Paz, la Corriente de Renovación Socialista y la Iglesia Católica, como mediadora, solicitan al señor Procurador General de la Nación que agilicen la investigación sobre la muerte de Enrique Buendía y Ricardo González, y se presenten prontamente sus resultados para el bien de este proceso de paz.

Igualmente, invitan a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo a visitar Flor del Monte y, particularmente, a que la Defensoría acompañe la diligencia de exhumación de los cadáveres y los tramites pertinentes a la investigación.

2. En cada tema de la agenda, previo acuerdo, la mesa de negociaciones invitará a las organizaciones o personalidades que puedan hacer un aporte relevante para su desarrollo.

3. El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista reiteran la invitación a la Iglesia a ejercer la tutoría moral del proceso y servir como testigo de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos finales, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista constituirán una comisión de veeduría de la cual harán parte, además del Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, organismos de carácter internacional. La mesa invitará a

uno de estos organismos como observador a la firma del Acuerdo Político inicial y a la discusión de los mecanismos de verificación de los acuerdos.

En la mesa de negociaciones se reunirá en próximos días para acordar las condiciones de traslado de los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista desde Urabá hasta Flor del Monte.

Por el Gobierno Nacional

Fabio Villegas Ramírez
Ministro de Gobierno

Ricardo Santamaría S.
Consejero para la paz

Por la Corriente de Renovación Socialista

Gabriel Borja
Vocero

Jacinto Ruíz
Vocero

Nel Beltrán
Mediador

Flor del Monte, 18 de diciembre de 1993

ACUERDO POLÍTICO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL
Y LA *CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA*

-Por medio del cual el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, reafirman su voluntad de desarrollar un proceso de negociaciones encaminado a la búsqueda de acuerdos que permitan la convivencia pacífica, la reincorporación a la vida civil de los integrantes de la CRS y la transformación de esta agrupación guerrillera en movimiento político legal.-

1. El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista, convencidos de que el proceso de negociación contribuye a la solución política del conflicto armado, reafirman su voluntad de desarrollar dicho proceso de negociaciones encaminado a la búsqueda de acuerdos que permitan la convivencia pacífica, la reincorporación a la vida civil de los integrantes de la agrupación guerrillera y su transformación de movimiento político legal.

2. La dirección nacional de la CRS hace extensa su decisión de mantener el cese unilateral del fuego, la suspensión de todas las acciones ofensivas así como de aquellas que pueden afectar a la población civil. Así mismo, el gobierno reafirma su decisión de continuar desarrollando programas encaminados a combatir todos los factores de violencia que afectan a la sociedad colombiana.

3. Con el fin de llevar a cabo un proceso efectivo de negociación, que a su vez permita una cabal verificación del cese al fuego, los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista se localizarán en Flor del Monte, municipio de Ovejas, departamento de Sucre. En este lugar y mientras duren las negociaciones se aplicará el Decreto 2198 de 1993.

4. A partir de la localización en Flor del Monte, se definirá la zona de distensión en la cual no habrá presencia de los organismos de seguridad del Esta-

do, ni de la Corriente de Renovación Socialista. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos de control destinados a facilitar el normal desarrollo de las negociaciones.

5. La Corriente de Renovación Socialista, con la finalidad de promover el proceso de las negociaciones, tendrá cinco voceros nacionales y dos regionales, escogidos entre personas que no tengan impedimentos legales, ni requerimientos judiciales. Para el desarrollo de sus actividades estos voceros contarán con tres sedes ubicadas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga. Para el ejercicio de sus funciones, los voceros contarán con servicios de seguridad y movilización, proporcionados por el Estado.

La Corriente de Renovación Socialista designa como voceros a las siguientes personas:

Voceros Nacionales

Franklin Alberto Donado E., Carlos Eduardo Caicedo C., Norma Lucía Bermúdez.

Voceros Regionales

En Bucaramanga: Luis Alberto Cabeza Espinel, faltando por definir el vocero de Barranquilla.

6. Con el fin de lograr acuerdos finales se establecen los siguientes temas de agenda para los cuales previo acuerdo, se invitará a las organizaciones y a personalidades que puedan hacer un aporte relevante para su desarrollo.

- Derechos humanos.
- Participación ciudadana.
- Concertación económica.
- Desarrollo regional.
- Reinserción económica y social.
- Favorabilidad política.
- Beneficios jurídicos.
- Dejación de armas.

7. El tema del desarrollo regional, incluido en la agenda, implica la realización de programas de inversión social en aquellas zonas que han sido afectadas por los conflictos entre el Estado y la Corriente de Renovación Socialista. El diseño de estos programas se discutirá en el desarrollo de la agenda, contemplando para su ejecución, tanto la participación comunitaria como los mecanismos gubernamentales de inversiones establecidos para tal fin.

8. El Gobierno Nacional y la CRS invitan a la iglesia a ejercer la auditoría moral del proceso, a ejercer como testigo de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos finales, el Gobierno y la CRS constituirán una Comisión de Veeduría de la cual harán parte, además del Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista, organismos de carácter internacional. La mesa invita a uno de estos organismos como observador a la firma del acuerdo final, del acuerdo político inicial y a la discusión de los mecanismos de verificación de los acuerdos finales.

9. El Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista hacen una invitación a los medios de comunicación y a la comunidad en general para que rodeen y apoyen esta negociación con la finalidad de que ella se constituya en un aporte especial a la paz y al desarrollo del país.

Gobierno Nacional

Fabio Villegas Ramírez
Carlos Eduardo Jaramillo

Testigo Tutor

Nel Beltrán

Corriente de Renovación Socialista

Jacinto Ruíz
Gabriel Borja

Veedor Internacional

Jan de Ross

2 de abril 1994, campamento de Flor del Monte, Sucre

*COMUNICADO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA
NACIONAL “ENRIQUE BUENDÍA”

*** *Que anuncia la ratificación del Acuerdo Político Final, resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista.***

La Segunda Conferencia Nacional “*Enrique Buendía*”, de la Corriente de Renovación Socialista, ratifica por unanimidad el Acuerdo Político, resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y esta organización y convoca a toda su militancia, amigos y simpatizantes a asumir con altura y creatividad el inmenso reto que tenemos hoy ante el país y ante la historia.

Así mismo, saludamos y reconocemos el valioso aporte hecho por todas las personalidades y organizaciones de la vida política nacional, regional e internacional, la iglesia católica, los medios de comunicación, intelectuales y organizaciones sociales, la gente común y corriente, que nos animaron y nos ayudaron a llevar a feliz término nuestro propósito de poner fin a nuestra lucha armada para dar paso, con toda convicción, a la lucha política legal, en el marco de la Constitución y la Ley.

Agradecemos de todo corazón al Cuerpo Diplomático acreditado en Bogotá, a decenas de representantes de gobiernos y organizaciones extranjeras, que han hecho acto de presencia en nuestro Campamento de Flor del Monte, muy especialmente a Pax Christi y al señor Embajador de los Países Bajos en Colombia, excelentísimo señor Gijsbert Bos, por el entusiasmo que pusieron en nuestro proceso, por su apoyo y su gran colaboración.

Los invitamos a que sigan asumiendo el compromiso con la paz y nos la sigamos jugando toda por Colombia.

¡Gracias, de nuevo, a todos los amigos de la paz!

¡Gracias Colombia!

ACUERDO POLÍTICO FINAL

GOBIERNO NACIONAL - CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista suscriben el presente Acuerdo Político Final dentro del propósito de contribuir a la paz y el desarrollo de la democracia en Colombia.

El Gobierno Nacional ratifica su convicción expresa el 7 de agosto de 1990 en el sentido de que es posible y a la vez necesario lograr dentro de la Constitución y la ley una solución política al conflicto armado guerrillero. Por su parte, la Corriente de Renovación Socialista hace hoy dejación de sus armas, como demostración de su inequívoca vocación de paz y su decisión de transformarse en movimiento político legal.

CAPÍTULO I

Desarrollo regional en zonas de conflicto

Para impulsar el desarrollo de las comunidades afectadas por el conflicto armado, el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista acuerdan un Programa de Inversión Social cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida en determinadas zonas del país. El programa se fundamentará en la participación comunitaria como espacio de concertación y decisión, mecanismo propio de una democracia participativa.

El Programa de Desarrollo Regional tendrá complementos en materia de vivienda y de tierras.

Principios

El Programa de Inversión Social tendrá en cuenta los siguientes principios para su desarrollo y aplicación:

1

La participación comunitaria es el elemento fundamental tanto para la aplicación de políticas generales en materia de inversión social, como para la concertación, decisión, ejecución y veeduría popular de proyectos específicos.

2

La comunidad posee un papel como gestora de la paz mediante la promoción de la solución pacífica de conflictos y el rechazo y deslegitimación de la violencia.

3

El mejoramiento de las condiciones de vida está articulado a la búsqueda de la convivencia pacífica.

Desarrollo Regional

El Programa de Desarrollo Regional lo constituye una serie de inversiones especiales, a realizar en lugares específicos de los municipios cuyo listado se anexa¹, los cuales han sido convenidos por el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista y que corresponden a las zonas afectadas por el conflicto que culmina con la firma del presente Acuerdo.

El Gobierno Nacional utilizando los mecanismos institucionales y legales establecidos para este fin destinará, por una sola vez, la suma de Dos mil millones de pesos distribuidos así: Mil millones de pesos en la vigencia fiscal de 1994 y los restantes Mil millones en la de 1995.

Para la definición de las obras a realizar con estos recursos, se acuerda la siguiente metodología:

a. En un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la firma de presente Acuerdo, una subcomisión del Comité Consultivo de Reinserción definirá los lugares específicos, (zonas rurales o urbanas) en donde se realizarán las inversiones. Estas sólo se podrán definir en los municipios establecidos en el listado anexo.

¹ Los municipios beneficiarios por el Programa de Desarrollo Regional, fueron los siguientes: En Antioquia: Apartadó, Carepa, Itagui, Medellín, Tarso y Turbo; en Atlántico: Barranquilla y Soledad; en Bolívar: Calamar, Cartagena, Mahates y María la Baja; en Caldas: Chinchiná, Manzales, Palestina y Villa María; en Caquetá: Florencia; en Cauca: Almager, Caloto, Mercaderes, Popayan, Santander de Quilichao, Silvia, Sotaró y Suárez; en Córdoba: Montería, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento y San Carlos; en Cundinamarca: Bogotá; en Magdalena: Santa Marta; en Meta: Villavicencio; en Nariño: Buesaco, Linares, Los Andes, Pasto, San Lorenzo, Sotomayor, Taminango y Túquerres; en Norte de Santander: Cúcuta; en Putumayo: Mocoa; en Quindío: Armenia; en Risaralda: Dos Quebradas; en Santander: Barrancabermeja, Bucaramanga y Río Negro; en Sucre: Betulia, Colosó, Corozal, Morroa, Ovejas, Palmitos, Sampedo y Sincelajo y en Valle del Cauca: Cali.

b. Definidos los lugares donde se harán las inversiones, el Gobierno Nacional convocará los consejos de rehabilitación a sesiones extraordinarias en los municipios del listado que hacen parte del Plan Nacional de Rehabilitación, con el fin de que la comunidad defina la o las obras a realizar. En los municipios no cobijados por el PNR se convocará a asambleas especiales con la comunidad, presididos por el alcalde municipal; serán similares en estructura y procedimiento a los consejos de rehabilitación.

La convocatoria y realización de estas reuniones con la comunidad deberán hacerse dentro de un lapso de cuatro meses, contados a partir de la firma del presente Acuerdo.

c. En las reuniones derivadas del literal anterior, participarán delegados tanto del Gobierno Nacional como de la Corriente de Renovación Socialista, quienes explicarán los alcances del presente Acuerdo y, en particular, lo concerniente al Programa de Desarrollo Regional.

d. Los proyectos que se definan dentro del Programa de Desarrollo Regional en zonas de conflicto podrán tener el componente de cofinanciación con recursos nacionales, regionales y locales, previa concertación, en la cual participen tanto la comunidad como las autoridades correspondientes.

e. Las sesiones especiales con la comunidad deberán tener un propósito complementario como espacio de promoción de la paz. Igualmente, el Gobierno Nacional aprovechará los mismos para continuar con la difusión de sus políticas sociales en materia de vivienda y reforma agraria.

Vivienda

El Gobierno Nacional destinará para el fondo de vivienda de la Corporación Arco Iris la suma de 50 millones de pesos, que se destinarán para la promoción, diseño y gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda con el objeto de tramitar ante las entidades nacionales correspondientes la adjudicación de subsidios para la ejecución de dichos proyectos.

La identificación de los proyectos se hará por las comunidades en los espacios de participación referidos anteriormente.

El Gobierno se compromete a apoyar la presentación de estos proyectos y las entidades correspondientes los tramitarán y otorgarán de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales y siguiendo sus procedimientos ordinarios.

Tierras

El Gobierno Nacional, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas del municipio de Ovejas, se compromete a desarrollar

un programa de dotación de tierras aprobado por el Consejo de Rehabilitación, de acuerdo con la programación y los recursos de inversión para adquisición establecidos en el Incora para el departamento de Sucre.

CAPÍTULO 2

Participación ciudadana

El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista realzan la importancia de continuar el proceso de construcción de la democracia participativa, de seguir avanzando en el desarrollo de los principios constitucionales que amplían los espacios de participación ciudadana en nuestro país.

Con este objetivo el Gobierno se compromete a:

1

Avanzar en el desarrollo del inciso final del artículo 103 de la Carta Política, relativo a la contribución estatal para la organización, promoción y capacitación de las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno Nacional convocará audiencias públicas en las regiones de Santa Fe de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Sincelejo, Bucaramanga, Apartadó, Pereira y Cartagena, para recibir las iniciativas ciudadanas en esta materia y promoverá la participación de la sociedad en estas audiencias. La CRS participará en estas audiencias.

Cumplido este proceso participativo, el Gobierno expedirá el decreto correspondiente en ejercicio de facultades extraordinarias previstas en el proyecto de ley estatutaria de mecanismos de participación, si estas son declaradas exequibles por la Corte Constitucional, en caso contrario presentará un proyecto de ley al Congreso.

2

Convocar audiencias públicas en sitios donde no lo haya hecho el Congreso y la Defensoría del pueblo, para enriquecer el proyecto de ley sobre las acciones populares, que actualmente se tramita en el Congreso de la República.

3

Continuar impulsando los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso por iniciativa gubernamental, en lo relacionado con: la conformación de los consejos de planeación; la participación de los usuarios en la gestión y control de las empresas de servicios públicos; la formación de la comisión de que trata el artí-

culo 56 de la Constitución Política y la promoción de la concertación en políticas salariales y laborales.

4

Fortalecer las labores del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, con el fin de adelantar procesos de capacitación ciudadana en relación con los mecanismos de participación y su difusión. Se promoverá la participación de miembros de la CRS en las actividades que desarrolla dicho Instituto.

5

Poner en marcha el Fondo para la Participación Ciudadana adscrito al Ministerio de Gobierno, creado en el proyecto de la ley estatutaria de mecanismos de participación ciudadana y promover la participación de las organizaciones no gubernamentales en su funcionamiento.

6

Publicar una cartilla didáctica que contenga tanto los artículos constitucionales como los mecanismos de participación previstos en la ley estatutaria. Esta edición será presentada como resultado del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y la CRS.

Foro en Urabá

El Gobierno Nacional colaborará con la Corriente de Renovación Socialista en la preparación y desarrollo de un foro a realizarse en la ciudad de Apartadó el 29 de Abril.

La reunión preparatoria se realizará en Santa Fe de Bogotá el día 12 de Abril.

Los objetivos del foro son: explicar el proceso de paz adelantado por la Corriente de Renovación Socialista y presentar la propuesta de esta organización a la zona de Urabá en lo relacionado con su decisión de integrarse a la vida institucional del país con finalidad política y su propósito de intercambiar ideas para superar el conflicto armado en Urabá.

CAPÍTULO 3

Derechos humanos

La Constitución Presidencial para los Derechos Humanos realizara un Foro con el objeto de analizar la situación de los Derechos Humanos en Colombia y

estudiarlas recomendaciones presentadas por la CRS a la mesa de negociaciones. A este Foro podrán ser invitados la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las comisiones no gubernamentales de derechos humanos, universidades y la iglesia católica.

Podrán participar como observadores y presentar propuestas al Foro, un delegado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los representantes de la veeduría internacional del presente acuerdo.

El Foro se realizará en el plazo más breve posible. Sus resultados serán evaluados por el Gobierno Nacional y se publicarán en un libro estableciendo su origen en este Acuerdo de Paz.

El Gobierno proporcionará los recursos necesarios para el buen desarrollo de este Foro.

CAPÍTULO 4

Programa de reinserción

Primero: Se entiende como Programa de Reinserción, el conjunto de beneficios que en diferentes aspectos se acuerda con los representantes de la CRS, orientados a posibilitar el proceso de reincorporación a la vida económica y social de los miembros de la misma.

Segundo: El Programa de Reinserción, en lo fundamental, está dirigido a los miembros de la CRS incluidos en los listados de reinserción aprobados por el Ministerio de Gobierno y a los detenidos que sean objeto de beneficios jurídicos.

1. Salud

El Gobierno garantiza el cubrimiento de las necesidades de salud de los miembros de la CRS descritos en el segundo considerando y de su núcleo familiar, entendido este último en los términos que lo hace el Instituto de Seguros Sociales para sus afiliados en la categoría 25, mediante convenio con dicha entidad.

La duración de esta afiliación será de dos años, contados a partir de la fecha en que sea expedida la primera tarjeta al afiliado.

También se acuerda la atención médica de los limitados físicos de la Corriente de Renovación Socialista, mediante convenio con el Hospital San Juan de Dios, para quienes se garantizará el traslado hasta Bogotá y su alojamiento en esta ciudad mientras dure el tratamiento médico, definida la permanencia por la autoridad médica correspondiente.

En el caso de los familiares de víctimas de la violencia de miembros de la CRS, el Gobierno les extenderá los programas que desarrolla en este campo, una vez se de cumplimiento a los requisitos legales exigidos.

2. Educación

Se acuerda un programa educativo y de apoyo psicosocial, a través de un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, que será la entidad encargada de su ejecución, la cual cubrirá los niveles de alfabetización y validación de la educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en un período total de 18 meses. Serán beneficiarios de este programa los descritos en el segundo considerando de esta propuesta y su núcleo familiar básico, mayor de 18 años. Este programa se realizará por una sola vez.

El programa comprende, a la conclusión de cada ciclo educativo, el otorgamiento del título de bachiller reconocido por el Ministerio de Educación Nacional y de los certificados del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional. La definición de los centros en los cuales operará el programa se hará teniendo en cuenta el grado de concentración de los reinsertados en las diferentes ciudades del país. La apertura de un centro para la ejecución del programa requiere de, por lo menos, la presencia de 20 reinsertados en una zona geográfica determinada.

Para los miembros de la CRS que demuestren tener aprobado el bachillerato y vayan a ingresar a la universidad, el Gobierno, a través de la Universidad Pedagógica Nacional, realizará un curso de preparación para el ingreso a la misma.

Los miembros de la CRS, podrán ser beneficiarios de los programas que adelanta la Universidad Pedagógica Nacional en licenciatura y en el programa de Estudios Colombianos, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Igualmente se acuerda la creación de un Fondo para apoyar estudios de Educación Superior, mediante el establecimiento de un convenio con el Icetex. Los recursos que se destinen a este fondo, serán para los reinsertados de la Corriente de Renovación Socialista definidos en el segundo considerando de este acuerdo.

3. Sicosocial

El Gobierno se compromete al diseño y realización de un programa, a ser ejecutado a través de entidades especializadas en este campo, orientado a facilitar el proceso de adaptación de los reinsertados a los nuevos ámbitos de su acción en la vida civil.

4. Capacitación y Asistencia Técnica

El Gobierno se compromete a poner en ejecución programas en las siguientes modalidades:

4.1. En capacitación, a través de convenios con entidades gubernamentales o privadas, programas presenciales en las áreas de relaciones humanas, desarrollo constitucional, procesos organizativos, habilidades y destrezas para áreas específicas de trabajo, administración de empresas de economía solidaria, administración pública y desarrollo regional y asesoría empresarial. Estos cursos tendrán lugar durante el primer año de vigencia del Programa de Reinserción.

4.2. En asistencia técnica. Mediante la modalidad de asesoría a proyectos específicos, por un período de 6 meses, prorrogable hasta por un año, tiempo durante el cual técnicos especializados asesorarán el proyecto en el lugar de su ejecución.

En los casos en que sea factible, la asistencia técnica se realizará mediante convenios con los departamentos o municipios en los cuales se ubiquen los reinsertados.

5. Vivienda

El Gobierno se compromete a:

5.1. Apoyar con capacitación a los reinsertados en el proceso de constitución de empresas orientadas al desarrollo de programas de vivienda.

5.2. Apoyar con capacitación orientada a la elaboración de planes de vivienda comunitaria.

5.3. Apoyar, mediante gestión conjunta con las organizaciones de los reinsertados que se constituyan para la ejecución de planes de vivienda, la realización de los mismos ante las entidades del Estado responsables de estos programas. Para estos efectos el Gobierno concederá los subsidios para vivienda de interés social a los reinsertados definidos en el segundo considerando de este Acuerdo y apoyará con gestión para la consecución de los subsidios a los miembros de la comunidad que se involucren en los programas específicos de vivienda.

Igualmente, en lo referente a la consecución de créditos para financiar la construcción de vivienda, el Gobierno acompañará la gestión que en este campo adelanten los reinsertados.

6. Cultural

El Gobierno se compromete a financiar la ejecución del programa de Gestores Culturales de Paz, en convenio con Colcultura y según los parámetros que

defina dicha entidad. Este Programa se realizará en coordinación con los responsables gubernamentales de la reinserción y con la organización de los reinsercidos. Para su ejecución se vinculará un reinsercido de la CRS por región o departamento con los recursos asignados al programa.

7. Proyectos Productivos

El Gobierno se compromete a:

7.1. Conceder un crédito a cada uno de los reinsercidos de la CRS por valor de cuatro millones de pesos, con un plazo muerto de dos años y cuatro años adicionales para su amortización. Estos créditos estarán destinados a la financiación inicial de los proyectos productivos de los reinsercidos. El interés para los créditos será del dieciocho por ciento (18%) anual. Los desembolsos podrán ser individuales o colectivos.

7.2 En los proyectos productivos la CRS podrá contar con apoyos de organizaciones no gubernamentales o de carácter internacional. El control y supervisión de estos proyectos de reinserción se hará según lo previsto en el decreto 2707 de 1993.

7.3 Convenir con la Corriente de Renovación Socialista, mecanismos que permitan la incorporación de recursos destinados a la reinserción de sus miembros provenientes de apoyos internacionales, gubernamentales o privados. Estos recursos estarán sujetos al mismo sistema de control y supervisión, descrito en el punto anterior.

7.4. Prestar la necesaria asistencia técnica en el proceso de definición y selección de los proyectos productivos a ejecutar, o bien con los recursos humanos y técnicos del programa de reinserción, o bien a través de organizaciones no gubernamentales especializados en este campo.

7.5. Trasladar a la Corporación Arco Iris, una vez se cumplan los requisitos legales correspondientes y con el objeto de dar apoyo financiero y asesoría a los proyectos productivos de los reinsercidos, la suma de seiscientos millones de pesos, previa la presentación, discusión y aprobación de los correspondientes planes de trabajo.

8. Programa de Tierras

Previa la definición y aprobación de los correspondientes proyectos productivos agropecuarios, el Gobierno acuerda incluir a los miembros de la Corriente de Renovación Socialista como beneficiarios del Decreto 1934 de 1992, que establece el “*Programa de dotación de tierras para miembros de grupos desmovilizados*”, para lo cual tramitará la consecución de los recursos necesari-

rios ante el Ministerio de Hacienda y la realización de los trámites de su incorporación ante el Incora.

9. Promoción del Proceso

De conformidad con la lista de miembros presentada por la Corriente de Renovación Socialista y aprobada por el Ministerio de Gobierno, los reinsertados cumplirán las funciones de promotores de este proceso de paz, para lo cual el Gobierno les dará un apoyo equivalente a ciento setenta mil pesos mensuales para cada uno, por un período de un año, contado a partir de la fecha de dejación de armas.

Para garantizar el traslado de los reinsertados desde el campamento hasta el sitio de su ubicación, una vez se cumpla la dejación de las armas, el Gobierno, en desarrollo de este punto, cancelará, por una vez, la suma de cien mil pesos por cada uno de ellos.

10. Participación de la CRS en el Comité Nacional de Consulta y Concertación.

Para la ejecución de este Acuerdo el gobierno incorporará a representantes de la CRS en el esquema institucional previsto en el Decreto 2707 de 1993.

CAPÍTULO 5

Beneficios jurídicos

Los miembros de la Corriente de Renovación Socialista serán beneficiarios de las medidas jurídicas previstas en la ley 104 de 1993, de acuerdo con los criterios y mediante los procedimientos allí previstos, para lo cual el Gobierno Nacional se compromete a:

1

Tramitar y decidir la concesión de indultos a los miembros de la Corriente que hayan sido condenados por algunos de los delitos mencionados en los artículos 48 al 60 de la citada ley.

El Gobierno reglamentará el trámite del indulto para que sea expedito y la decisión se tome, a más tardar, dentro de los 30 días siguientes a aquel día en el que se complete toda la documentación requerida.

2

Apoyar la gestión de trámites de solicitud de auto inhibitorio, preclusión de la investigación y cesación de procedimiento ante las autoridades judiciales corres-

pondientes y de acuerdo con el procedimiento previsto en el título III de la primer parte de la mencionada Ley 104. La decisión de la autoridad judicial comprenderá la determinación de la conexidad, tratándose de delitos distintos de los políticos.

Para facilitar estos trámites, el Gobierno contratará y pagará de sus recursos a dos abogados propuestos por la Corriente de Renovación Socialista, por un año contado a partir del 1 de enero de 1994, prorrogables si fuere necesario.

Los miembros de la Corriente de Renovación Socialista que al momento de la firma de los acuerdos no se encuentren condenados o procesados por los delitos de que trata el artículo 48 de la ley 104 de 1993, podrán ser objeto de los beneficios jurídicos de que trata este capítulo en los mismos términos y con el mismo trámite si con posterioridad se iniciaren o continuaren investigaciones penales relacionadas con hechos ocurridos antes de la suscripción del Acuerdo.

3

Tramitar u ordenar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la suspensión de ordenes de captura o autos de detención de los miembros de la Corriente de Renovación Socialista que aparecen en los listados correspondientes y que se encuentran en la zona de distensión de Flor del Monte el día de la dejación de armas. La mencionada suspensión estará vigente hasta que la solicitud del beneficio sea resuelta por la autoridad judicial correspondiente.

Las personas de que trata este numeral y que tengan ordenes de captura o autos de detención vigentes el día de la suscripción del Acuerdo deberán presentar la solicitud del beneficio en un término no mayor de 45 días, contados a partir de la entrega de las actas por parte del Ministerio de Gobierno. Si la solicitud no se presentare en la oportunidad correspondiente, la suspensión se revocará.

4

Se establecerá una comisión (CRS – Gobierno Nacional) encargada de hacer el seguimiento de los trámites conducentes a la obtención de los beneficios jurídicos.

5

En los casos en que de acuerdo con la valoración de las circunstancias el Gobierno Nacional estime que existen evidencias de que la información suministrada por los voceros de la Corriente de Renovación Socialista ha sido desvirtuada, informará de tales circunstancias a la Comisión de Seguimiento de que trata

este capítulo, para que los representantes de la CRS en la Comisión aporten datos adicionales si los tuvieran. El Ministerio de Gobierno elaborará actas parciales en la medida en que haga la valoración correspondiente en los términos de los artículos 50 y 51 de la ley 104 de 1993.

El Ministerio de Gobierno entregará las primeras actas parciales en un término no mayor de 15 días hábiles a partir del presente Acuerdo.

6

Para los efectos de la certificación de que trata el inciso segundo del artículo 56 de la ley 104 de 1993 se entenderá que tal requisito se cumple con las actas elaboradas por el Ministerio de Gobierno.

CAPÍTULO 6

Favorabilidad política

Con el fin de facilitar la reincorporación de la Corriente de Renovación Socialista al sistema democrático, el Gobierno Nacional designará, por una sola vez mediante decreto a dos representantes a la Cámara de Representantes para el período 1994-1998, en desarrollo de las facultades conferidas mediante la Ley 104 de 1993.

Serán designados como representantes a la Cámara, Fernando Hernández Valencia con c.c. 10.214.360 de Manizales y Adolfo Antonio Bula Ramírez con c.c. N° 6.875.103 de Montería. En caso de falta absoluta o temporal en los casos previstos en la Constitución serán reemplazados, de acuerdo con el reglamento del Congreso, por José Jesús Aristizábal, con c. c. 8.271.575 de Medellín y Alejandro Enrique Suárez Mesa con c. c. 3.385.386 de Corozal, respectivamente.

CAPÍTULO 7

Programas de seguridad

1

Con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades de la Corriente de Renovación Socialista, el Gobierno Nacional presentará un servicio de seguridad y protección a sus dirigentes, el cual estará a cargo de las instituciones estatales especializadas en este tipo de servicios.

2

El servicio de seguridad se llevará a cabo en tres niveles.

Primer Nivel: Cobijará a tres dirigentes de la Corriente de Renovación Socialista. Cada uno de ellos contará con un vehículo y cuatro escoltas, incluido el conductor.

Segundo Nivel: Cobijará a seis dirigentes de la organización y constará de un vehículo y dos escoltas, incluido el conductor, para cada uno de ellos.

Tercer Nivel: Cobijará a doce dirigentes de la organización con seis vehículos, cada vehículo con dos escoltas, incluido el conductor.

Cada unidad de protección contará también con chalecos blindados y el respectivo armamento.

3

El programa de seguridad contará con una instancia de coordinación conformada por un miembro de la Consejería para la Paz, representantes de cada uno de los organismos de seguridad encargados de la seguridad y protección y uno de la Corriente de Renovación Socialista. Este último tendrá las funciones de jefe de seguridad de la organización.

4

Cada unidad de seguridad podrá contar con miembros de la Corriente de Renovación Socialista los cuales, para tal fin, deberán capacitarse e ingresar a los esquemas especiales establecidos por el Gobierno para esta modalidad. El total de personas que ingresarán en esta modalidad será hasta un número de treinta.

5

En los lugares en donde la Corriente de Renovación Socialista establezca sedes, éstas contarán con servicio de vigilancia proporcionado por la Policía Nacional.

6

La instancia de coordinación del programa de seguridad realizará periódicamente análisis de riesgo en cada región en donde se establezcan los in-

tegrantes de la Corriente de Renovación Socialista. El Gobierno Nacional con el apoyo de las oficinas de reinserción de cada región realizará las coordinaciones necesarias para que las autoridades regionales tengan en cuenta estas apreciaciones y tomen así las medidas pertinentes.

7

Seis meses después de la firma del presente Acuerdo, la Comisión de Veeduría establecida en el mismo hará una evaluación del programa de seguridad con el fin de definir la vigencia del mismo.

8

El Gobierno Nacional estudiará y apoyará, por intermedio de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la posibilidad de construir una cooperativa de vigilancia comunitaria en la zona de Moravia y El Bosque, en la Ciudad de Medellín, conformada con base en miembros de las milicias de la Corriente de Renovación Socialista, desmovilizados en Flor del Monte. Dicha cooperativa se constituirá con los recursos asignados al programa de préstamos individuales para reinsertados establecidos por el presente Acuerdo en el capítulo respectivo.

Una vez cumplida la dejación de las armas, los integrantes de la CRS, ubicados en los barrios de Moravia y El Bosque de la ciudad de Medellín, se reunirán con representantes de la comunidad, autoridades civiles y militares de la ciudad a fin de establecer un plan de seguridad inmediato para la zona.

9

El Gobierno Nacional prestará atención especial a la zona de distensión ubicada alrededor de Flor del Monte, con el fin de garantizar el desenvolvimiento y dejación de las armas de la Corriente de Renovación Socialista.

Periódicamente las autoridades militares, la iglesia y la comunidad evaluarán en la localidad de Flor del Monte la situación de seguridad en la zona.

CAPÍTULO 8

Dejación de las armas

El acto de dejación de armas se llevará a cabo el 9 de abril de 1994 en la localidad de Flor del Monte, municipio de Ovejas, departamento de Sucre. El

armamento será inutilizado y posteriormente destruido. Para tal efecto se establece el siguiente procedimiento:

1

Ocho días antes de la dejación de las armas, la Corriente de la Renovación Socialista presentará al tutor y testigo del proceso la lista de las armas, explosivos, prendas de uso privativo de las fuerzas armadas y demás material de comunicaciones e intendencia en su poder, quien se encargará de hacerla llegar a la Consejería para la Paz. La lista de las armas contendrá su tipo, marca, calibre y número de serie y los explosivos, su tipo y cantidad.

2

El 8 de abril la Corriente de Renovación Socialista presentará la lista de sus armas ante los miembros internacionales de la comisión veedora. Dicha comisión confrontará al material recibido con la lista que la CRS habría entregado al Testigo-Tutor del proceso y por su intermedio a la Consejería Presidencial para la Paz. Una vez recibido este material, dicha comisión permitirá retirar las armas que se requieran para la protección del campamento en la noche previa al acto de dejación de armas, para la celebración de los actos simbólicos que se acuerden para esta fecha. El resto de las armas serán recibidas por la comisión e inmediatamente desarmadas por expertos que la CRS proveerá para tal fin.

3

El 8 de abril se destruirá la munición y se detonarán los explosivos, para lo cual el Gobierno ofrece el concurso de expertos en estos campos. La CRS se responsabilizará de tomar todas las medidas de seguridad que se requieran para el cumplimiento de estos actos. Para tal fin el Gobierno dará el apoyo que éstos soliciten.

4

Una vez concluido el acto de dejación de las armas el día 9 de abril, los miembros internacionales de la comisión veedora recibirán las armas retiradas del inventario general y se responsabilizarán de dicho material hasta que una parte del mismo sea fundido y la otra lanzada al mar. El metal producto de la fundición de parte de las armas le será posteriormente entregado por los miembros internacionales de la comisión veedora a la Consejería Presidencial para la Paz.

5

El Gobierno Nacional dispondrá la fabricación de tres campanas con el producto de la fundición, las cuales se ubicarán en las iglesias de las poblaciones de Flor del Monte, La Peña y Ovejas, departamento de Sucre.

6

Los representantes internacionales de la Comisión de Veeduría entregarán a la Consejería Presidencial para la Paz un informe sobre todo el material recibido por ellos y destruido, a más tardar, dos semanas después de haber concluido la dejación de armas.

CAPÍTULO 9

Comisión de verificación

Con el fin de garantizar el pleno cumplimiento del presente Acuerdo Político Final se establece una Comisión de Veeduría de la que harán parte el Gobierno Nacional, la Corriente de Renovación Socialista y organismos internacionales, tal como se definió en el Acuerdo Político Inicial firmado el 18 de diciembre de 1993.

Especial énfasis hará dicha comisión en temas tales como: aplicación de beneficios jurídicos, créditos, apoyos y subsidios, así como en el desarrollo de los mecanismos de seguridad establecidos en el presente Acuerdo.

El componente internacional estará representado por un delegado del Reino de los Países Bajos y un delegado de la Internacional Socialista.

La Comisión de Veeduría se reunirá cada cuatro meses a partir de la fecha de la firma Acuerdo y durante dos años, prorrogables.

La Corriente de Renovación Socialista hará parte del Comité Consultivo del Programa para la Reinserción establecido en el artículo 27 del Decreto 2707 de 1993.

Por el Gobierno Nacional

Por la Corriente de Renovación Socialista

Cesar Gaviria Trujillo
Presidente de la República

Fernando Hernández Valencia

Carlos Eduardo Jaramillo
Consejero Presidencial para la Paz

José Aristizábal García

Fabio Villegas Ramírez
Ministro de Gobierno

Adolfo Bula Ramírez

Testigo Tutor
Presbítero **Ramón González Mora**

Flor del Monte, abril 9 de 1994

12 de septiembre de 1996, Santa Fe de Bogotá

CONSOLIDACIÓN DEL ACUERDO POLÍTICO FINAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA

El Gobierno Nacional y los voceros de la Corriente de Renovación Socialista, en el empeño de consolidar el avance del Acuerdo Político Final, suscrito en Flor del Monte, departamento de Sucre, el pasado 9 de abril, y con el

Propósito de

Reafirmar su decisión de continuar los esfuerzos por alcanzar la paz y la convivencia ciudadana, reiterando su convicción de que no son la violencia y el uso de las armas el instrumento adecuado para el ejercicio de la política.

Reconocer como válidos y positivos los esfuerzos hechos por las partes en la construcción del camino de la reinserción y la reincorporación a la vida civil y la necesidad de convenir conjuntamente, como lo han venido haciendo hasta ahora, los más adecuados mecanismos para la consolidación del espíritu del acuerdo suscrito, de tal manera que se superen las dificultades y viscosidades propias de un proceso de esta naturaleza.

Convienen

Primero: Complementar la reinserción de los excombatientes a la vida civil, propiciando la puesta en marcha de un programa de refinanciación, capacitación y asesoría de las actividades productivas, involucrando las personas que hagan parte de las listas oficiales reconocidas por el Ministerio del Interior, en calidad de beneficiarios plenos de los programas de reinserción.

Segundo: Diseñar y poner en ejecución un programa de atención a los huérfanos y viudas de los miembros de la Corriente de Renovación Socialista, una vez se disponga de la necesaria información de la población objeto, la cual será suministrada por la dirección de la C.R.S.

Tercero: Apoyar de una manera decidida la asesoría, capacitación y financiación de los programas de asistencia técnica en vivienda, que se vienen ade-

lantando en diferentes regiones del territorio nacional, liderados por la Corriente de Renovación Socialista, como una contribución al logro de las metas que, en este campo, se ha fijado el Gobierno Nacional, en el esquema definido por el Programa Presidencial para la Reinserción.

Cuarto: Incrementar el cubrimiento de las metas fijadas en los programas educativos, haciendo partícipes de los mismos a las comunidades de las localidades en las cuales se defina su ejecución, siguiendo los parámetros establecidos para el programa de educación para la convivencia ciudadana (Modelo Pedagógico de Bachillerato Acelerado) y la disposiciones que, para tal efecto, ha expedido el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, apoyar los programas orientados a la difusión del proceso de paz.

Quinto: Apoyar el desarrollo institucional de la Corriente de Renovación Socialista en la perspectiva de garantizar el ejercicio de su acción política como una contribución al pluralismo político, en el marco de las normas previstas en la Constitución Política que rige nuestro ordenamiento jurídico e institucional.

Sexto: Apoyar los programas de inversión social en las regiones y comunidades que fueron afectadas por el conflicto y en las cuales la Corriente de Renovación Socialista tuvo influencia como grupo armado y hoy como organización política.

Séptimo: Mantener en funcionamiento la Comisión de Seguimiento y Atención a la concesión de los beneficios jurídicos pactados en el Acuerdo, prorrogando la contratación de los asesores encargados de atender dicho compromiso. La Comisión recomendará la atención de algunos casos no contemplados en la relación inicial de personas objeto de aplicación de, exclusivamente, los beneficios jurídicos pactados.

Octavo: Poner en funcionamiento el esquema de evaluación y revisión del Programa de Seguridad, de tal manera que una vez realizada la primera se produzcan las recomendaciones de modificación que se consideren pertinentes.

Noveno: Para el cabal cumplimiento de este convenio, el gobierno se compromete a garantizar la financiación de los programas señalados, tal como se detalla en el documento anexo a la presente Acta de Consolidación, el cual hace parte integral de la misma.

La ejecución del Acta de Consolidación, se realizará mediante la coordinación del Programa Presidencial para la Reinserción con las instancias que, para el efecto, defina la Corriente de Renovación Socialista, representada por los firmantes de la presente Acta.

Se firma en Santa Fe de Bogotá, en el despacho del Sr. Ministro del Interior doctor Horacio Serpa Uribe, a los 12 días del mes de septiembre de 1996.

POR EL GOBIERNO NACIONAL

Horacio Serpa Uribe

Ministro del Interior

Daniel García-Peña

Despacho del Alto Comisionado

Eduardo Díaz Uribe

Gerente General Red de Solidaridad Social

Tomas E. Concha

Programa para la Reinserción.

POR LA CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA

Fernando Hernández

León Valencia

José Aristizábal

Antonio López

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE LA CORRIENTE DE RENOVACION SOCIALISTA¹

Lugar de la Conferencia: Urabá, Antioquia

Fecha: Diciembre de 1991

Conclusiones centrales

La Conferencia identificó la situación como “*momento de transición entre las armas y la lucha política*”, aunque mantuvo su reconocimiento “*en la coyuntura actual*” a la combinación de todas las formas de lucha.

Ratificó el ideario socialista de la Corriente de Renovación Socialista.

Consideró la Nueva Constitución Política como insuficiente e hizo un llamado a hacer “*los verdaderos cambios que requiere el país*”.

Hizo un llamado a la búsqueda de la unidad del movimiento revolucionario.

Análisis de la coyuntura:

La mitad de la década de los 80’s marcó un hito en la lucha popular pero las fuerzas revolucionarias no fueron capaces de conducir esa iniciativa ni asumieron el liderazgo que les correspondía.

La modernización del aparato productivo y la mayor vinculación de la economía colombiana a la mundial, está acompañada de la paulatina desnacionalización de la producción del país, de la ruina de amplios sectores de la pequeña y mediana industria, del zarpazo a los derechos de los trabajadores, de la inflación y la desprotección de los sectores más pobres de la población.

Con el reflujó revolucionario después del fracaso de la huelga general de 1988, se perdieron factores de acumulación estratégica: varias fuerzas guerrilleras entraron en la desmovilización y el desarme, algunas áreas de la

¹ Conclusiones Primera Conferencia Nacional Corriente de Renovación Socialista. Primero Edición, enero de 1992. Ediciones Pensamiento Latinoamericano. 89 páginas.

retaguardia fueron retomadas por la oligarquía, la unidad revolucionaria sufrió serios golpes..., con la crisis del socialismo se ha perdido fuerza interna y apoyo internacional.

Propósitos

El propósito es cambiar la correlación de fuerzas..., recuperar el movimiento popular y profundizar en la lucha democrática, trabajar en la construcción de un nuevo movimiento político que recoja y potencie todas las expresiones de lucha popular y democrática.

La obligación de la CRS es delinear una nueva alternativa de sociedad, contando con el concurso de todos los movimientos y pensadores revolucionarios. En esta estrategia, el trabajo en las grandes ciudades es una prueba de fuego. Ahora se plantea el reto de convertir los planteamientos de poder popular en propuesta política para las ciudades, de ligarnos a movimientos sociales urbanos, de dar vida a experiencia micro de poder en los barrios o fábricas, de impulsar y canalizar las nuevas milicias populares hacia proyectos integrales de poder.

Se deben impulsar proyectos de economía solidaria y establecer redes que enlacen estos proyectos tanto al campo como a la ciudad.

La CRS debe trabajar en la construcción de proyectos de comunicación masiva alternativa, dar un nuevo impulso a las instituciones de educación popular y a las más diversas expresiones artísticas y literarias que fortalezcan el proyecto político.

Sobre la lucha armada

- La CRS reorientará la organización y la acción armada hacia una mayor especialización, hacia el impulso de las milicias y de las autodefensas, hacia una mayor concordancia con la lucha política y social, hacia una mayor utilización de la propaganda armada.

Sobre la negociación:

La Conferencia Nacional ratifica la posición de que la negociación es un asunto táctico y estratégico. En la táctico la Conferencia ratifica la política de un cese al fuego bilateral duradero para favorecer el desarrollo de las luchas reivindicativas, sociales y políticas del pueblo. En lo estratégico, la negociación debe significar la desmilitarización de la vida nacional, garantías para la protesta so-

cial y la oposición política y la puesta en marcha de un Plan de Emergencia Social para enfrentar los efectos de la apertura económica.

La CRS participará en las negociaciones de paz luchando por acuerdos ciertos, que delimiten el enfrentamiento armado y favorezcan el desarrollo de un amplio movimiento político. Trabajará por la vinculación activa de la sociedad civil en las negociaciones y por abrir espacios para que se oiga el movimiento popular. Explorará procesos regionales que puedan significar negociaciones parciales que puedan jalonar el proceso global de la negociación política. Buscará aliados en las fuerzas insurgentes como entre las diversas organizaciones sociales y políticas del país.

Aprestamiento y organización de las fuerzas hacia la negociación:

La CRS debe organizar sus fuerzas hacia la negociación haciendo coherente el Plan Militar definido por la Conferencia con el proceso de negociación. Debe emprender la reorganización de los frentes guerrilleros aprobada durante la Conferencia.

La CRS debe ganar el mayor consenso interno en cuanto a la posibilidad de la negociación, buscando la participación plena de la militancia y de los combatientes urbanos y rurales. Para esto deben mejorarse los mecanismos internos de consulta, y los contactos con amigos y simpatizantes que puedan prestar su asesoría.

Como un elemento más y dentro de las condiciones anteriormente expuestas, se valida la apertura de un dialogo formal con el Gobierno.

Al mismo tiempo, es necesario mantener la solicitud de ingreso a la Coordinadora Guerrillera y a las negociaciones de Caracas, y no descartar la posibilidad de una negociación por fuera de la CGSB si se logran generar unas condiciones más favorables que las actuales (1991). Esto quiere decir, mayor participación de la sociedad civil, ampliación de las alianzas y avances en la situación organizativa y militar de la CRS.

- Sobre la apertura y el modelo neoliberal:

El modelo neoliberal traerá graves consecuencias para el país:

Quebrará la pequeña y mediana producción.

Generará mayor desempleo.

Arrasará las conquistas y los derechos ganados por los trabajadores.

- Generará una mayor concentración del ingreso.
- Llevará a una miseria generalizada de la población.
- Impulsará la desnacionalización de la economía.
- Generará mayor dependencia de los centros de poder económico.

En consecuencia:

La CRS trabajará por un modelo económico alternativo, en el que tenga mayor peso lo comunitario, la autogestión y el cooperativismo.

A partir del modelo alternativo se debe procurar una propuesta de modernización e internacionalización de la economía en el marco de una integración latinoamericana.

La CRS, para contrarrestar la agresión del modelo a las conquistas sociales, propone un ***Plan de Emergencia Social*** que permita:

La concertación de la política económica y la promoción de la economía solidaria.

La refinanciación de las deudas de los pequeños y medianos productores y el desarrollo de un programa intensivo de fomento y estímulo a este tipo de producción.

Un aumento general de salarios.

Implantar tarifas diferenciales de servicios públicos para los estratos bajos.

Garantizar una inversión pública y privada en la generación de nuevos empleos.

Otorgar a la industria líneas especiales de financiación para maquinaria y tecnología. Rebajar las tasas de interés financiero en beneficio de los sectores productivos.

Ampliar la cobertura de la seguridad social.

Financiar la salud y los hospitales públicos.

Desarrollar una reforma urbana integral y democrática.

Estimular y apoyar las organizaciones populares de vivienda autogestionaria.

Sobre el movimiento revolucionario y la vigencia de la lucha por el socialismo:

La utopía socialista consistente en “*aspirar a una nueva organización social capaz de satisfacer las necesidades humanas, de impulsar relaciones sociales enriquecedoras en las que la cooperación colectiva propicie una vida más plena*”, sigue vigente.

Se debe desarrollar una teoría revolucionaria acorde con la realidad de nuestros pueblos.

En el terreno de la estrategia revolucionaria, las condiciones para la victoria de una guerra popular prolongada, ya no existen. La nueva realidad del mundo y del país obligan a un replanteamiento del proyecto revolucionario en una perspectiva urbana y democrática.

Sobre la estrategia del movimiento

Definimos nuestra estrategia como insurreccional. El objetivo estratégico es el socialismo. El Poder Popular su eje articulador.

No descartamos ninguna clase de lucha: abierta y cerrada; armada y pacífica; legal y clandestina; pero dejamos claro que la lucha política es la forma principal de ellas y en ella haremos énfasis.

Sobre los Ejes de Acumulación

1. El movimiento político

Es necesario crear las condiciones para generar un Bloque Popular Revolucionario -BPR-. El movimiento político local y regional puede y debe ser el espacio para el aprendizaje y el ejercicio de la democracia local y, a la vez, para la construcción de un movimiento político nacional. Los embriones de poder popular deben constituirse en realidades materiales.

2. La construcción de hegemonía

La cultura de un pueblo es base de la identidad nacional. La creación de un pensamiento latinoamericano y el rescate de los elementos de identidad y cultura nacionales en busca de un proyecto de unidad nacional, son obligaciones del movimiento revolucionario. Son dos dimensiones del esfuerzo cultural hacia la construcción de hegemonía. (Capacidad de llegar a ser fuerza dirigente en la medida en que se conquista la conducción ideológica y política de las clases fundamentales, la aptitud de ganar consensos y autoridad intelectual y moral entre la población por la solvencia en representar sus necesidades, su cultura, su vida: Gramsci.).

Para construir hegemonía es necesario hacerse y construir pensamiento propio. Valorar el papel de la teoría y del debate ideológico, hacer un gran trabajo dentro de la cultura y la comunicación popular, construir medios de comunicación alternativos.

3. Cambio de escenario

La lucha por el socialismo requiere hoy de una distensión en lo militar. La lucha de clases transita este período bajo el predominio de la lucha política democrática.

El planteamiento de renovación que abanderamos significa, de acuerdo con las nuevas realidades, un cambio de escenario de las fuerzas revolucionarias hacia lo urbano y hacia las zonas agroindustriales. Por ello la búsqueda de una salida negociada al conflicto social y político hace parte de nuestras herramientas estratégicas.

La perspectiva de una guerra revolucionaria triunfante a corto plazo, se ha desvanecido.

4. Construcción de una vanguardia colectiva

Estamos por un proyecto unitario y pluralista de vanguardia. “*vanguardia síntesis*”.

Estamos más en pro de un movimiento que de un partido.

La vanguardia se construye con la participación de todas las expresiones sociales y políticas del movimiento revolucionario.

5. Milicias y movimiento político regional y local

Se viene acelerando el proceso de urbanización de los conflictos armados.

La CRS orienta su trabajo en el acompañamiento, promoción y orientación de la lucha popular y urbana.

Las milicias, sino están vinculadas a un proyecto político claro, a movimientos políticos locales y regionales, pueden degenerar en fenómenos bandoleriles y grupos de “*limpieza social*”.

6. Retaguardia armada

“...*la garantía estratégica de un proyecto de sociedad alternativo para nuestro país requiere no sólo mantener, sino desarrollar una retaguardia armada*” (que se ubica en el sector rural).

Buscaremos organizar una fuerza profesional especializada y centralizada cuya unidad básica sea la escuadra. Desde esa fuerza profesional se impulsarán las milicias y las autodefensas de la población, como organizaciones autónomas vinculadas a las necesidades concretas de resistencia y lucha de las comunidades.

7. Poder popular

El objetivo principal de la CRS es construir poder popular. Las masas son capaces de autogobernarse, de autoadministrarse, de autoorganizarse. La constatación de estas facultades y potencialidades de las masas es de donde nace la teoría del no estado y del poder popular o autogobierno. Hacia el poder popular, reconocemos un estado transitorio pequeño. Para alcanzar este objetivo, impulsaremos todas las formas de lucha.

En el ideario de la CRS tiene cabida las tradiciones y las experiencias de la lucha del pueblo; el pensamiento de intelectuales y luchadores de América Latina.

Mantendremos una orientación *común* pero damos cabida a la diversidad de opiniones y matices.

Impulsaremos en las grandes ciudades un movimiento político amplio.

Al servicio de la democracia debe haber un fluido sistema de información y una socialización del conocimiento.

Por ubicación geográfica la organización contará con estructuras y regionales. Cada regional tendrá una coordinación. Las estructuras serán de carácter urbano y rural.

8. Campos de actividad de la organización

Impulso del movimiento político amplio.

Construcción de fuerzas armadas del pueblo.

Construcción de una economía alternativa.

Impulso de una nueva cultura.

Trabajo en las relaciones políticas y búsqueda de la unidad con otras fuerzas revolucionarias.

9. Conformación de los organismos de dirección:

La Conferencia Nacional (Congreso del movimiento), se reunirá cada dos años. Es la autoridad máxima. Realizará los cambios de política y estrategia que se requieran, y dotará a la organización de una Dirección Nacional.

La Dirección Nacional (Junta) estará integrada por siete miembros y dos suplentes.

Cada cuatro meses se citará a una reunión nacional ampliada.

SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL “ENRIQUE BUENDÍA”

Lugar de la Conferencia: Flor del Monte, Sucre

Fecha: Marzo 31, 1 y 2 de abril de 1994

Número de Delegados Oficiales: 140, en representación de 2.800 miembros de la Corriente de Renovación Socialista de la Costa Atlántica, Antioquia, departamentos del Eje Cafetero; departamentos del suroccidente colombiano, Santander, Norte de Santander y Santa Fe de Bogotá¹.

La Segunda Conferencia Nacional “*Enrique Buendía*”, avanzó en la definición del ideario político, social y ético de la Corriente de Renovación Socialista y estableció mecanismos de organización y normas de funcionamiento. Refrendó el contenido del Acuerdo Político Final, suscrito con el Gobierno Nacional.

CONCLUSIONES CENTRALES

1. *Sobre la Situación Nacional*

La implementación del modelo neoliberal agudiza la crisis social y económica del pueblo colombiano, beneficiando sólo al gran capital. Esto conducirá a una grave polarización social y política.

El movimiento popular atraviesa por una gran dispersión, pero no está derrotado. Nuevos sujetos sociales y políticos se abren camino en las diferentes regiones del país.

La abstención electoral evidencia una crisis en los partidos tradicionales; la descentralización reorienta la lucha política hacia las regiones y desde las regiones.

Apoyar la lucha por mantener los logros democráticos de la Constitución de 1991; activar la lucha por la paz y la vigencia de los derechos Humanos.

¹ Datos contenidos en el documento Conclusiones de la Segunda Conferencia Nacional de la Corriente de Renovación Socialista, preparado por la Dirección Nacional. Archivo CRS.

La incapacidad del movimiento popular y de izquierda para constituirse en fuerza política influyente obligan a insistir en la necesidad de construir movimiento alternativo.

Propuestas

Sobre la paz

Trabajar por el fortalecimiento del movimiento social a favor de la negociación política al conflicto armado.

Aportar a la tarea de reglamentar el Artículo 22 de la Constitución Nacional, procurando que la paz se convierta en política de estado.

Apoyar la Creación de un Consejo Nacional de Paz que involucre a amplios sectores de la sociedad.

Apoyar la política de negociación con todos los sectores, incluyendo el narcotráfico, rechazando la injerencia norteamericana.

Exigir a los actores armados una tregua bilateral del fuego mientras se ratifica el Protocolo II de Ginebra.

Impulsar los diálogos regionales con activa participación de la sociedad civil.

Sobre Derechos Humanos

Proponer la creación de una comisión mixta de alto nivel, para esclarecer la responsabilidad sobre violaciones a los Derechos Humanos y hacer recomendaciones para su difusión e implementación a nivel nacional.

Trabajar por la supresión del fuero militar para las fuerzas armadas y la policía nacional.

Sobre el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana

Proponer y trabajar en una ley electoral democrática y un verdadero estatuto de oposición.

Trabajar en la reglamentación de las acciones populares.

Sobre la acción parlamentaria

La acción parlamentaria compromete al conjunto de los miembros de la CRS y a sus comunidades de influencia. Debe trabajarse un plan especial para la acción legislativa; articular permanentemente a las regiones y a los actores sociales.

Sobre la participación en las elecciones presidenciales de 1994

Los partidos tradicionales no ofrecen soluciones creíbles a los colombianos.

Convoca a un voto de protesta o voto en blanco por la dignidad de la nación colombiana.

2. *Sobre la situación internacional*

El final de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética, han convertido a los Estados Unidos en un gendarme militar de los intereses del capital imperial, combinando acuerdos regionales, que reducen la presión sobre su déficit fiscal, con intervenciones abiertas directas o a través de terceros países.

En el plano económico, los Estados Unidos han perdido la hegemonía con relación al Japón y a los países de la Unión europea.

La reorientación de los intereses de las potencias hacia los países del este europeo, coloca a América Latina y a África en condiciones desventaja en la cooperación y el intercambio económico.

La caída del llamado “*socialismo real*” produjo un impacto negativo en el movimiento revolucionario mundial, pero una vez superado el trauma producido por la nueva situación, los movimientos sociales y políticos alternativos, se reagrupan en la búsqueda de salidas teóricas, fórmulas de desarrollo humanitarias y modelos organizativos verdaderamente pluralistas. El antiguo mundo socialista puede convertirse en un interesante espacio de experimentación de un estilo de desarrollo diferente del neoliberalismo.

El surgimiento de opciones políticas diferentes a las conciliatorias con la burguesía, está marcando el inicio de una nueva etapa de luchas sociales y políticas para el continente.

PROPUESTAS

Articular esfuerzos con la nueva realidad europea y latinoamericana que viene transitando una senda alternativa a las opciones neoliberales.

Desarrollar un trabajo diplomático, con gobiernos, organismos no gubernamentales, e iglesias europeos, en procura de cooperación económica y de otra naturaleza, para los procesos de paz en Colombia.

Definir un plan de acción político que reivindique la hermandad de los pueblos latinoamericanos.

Trabajar en la creación de espacios de intercambio en América Latina entre los movimientos y organizaciones que están buscando nuevas alternativas políticas y teóricas, impulsando un frente latinoamericano contra el neoliberalismo.

Formar líderes e investigadores del pensamiento latinoamericano, creando escuelas ideológicas conjuntas, publicaciones alternativas y redes de comunicación con las mismas características.

Intercambiar experiencias sobre gobernabilidad democrática vividas por los movimientos políticos alternativos y entablar un diálogo con los sectores nacionalistas y democráticos de los ejércitos latinoamericanos.

Acompañar a los movimientos sociales en sus luchas contra las políticas de austeridad impuestas por los organismos internacionales de crédito, contra la destrucción de los aparatos productivos internos y por la reivindicación de la soberanía nacional de los pueblos.

3. Sobre la negociación con el Gobierno Nacional

Logros de la negociación

La reorganización y articulación de la Corriente de Renovación Socialista como fuerza nacional, con expresión política en diferentes regiones del país, conformada por antiguos militantes y nuevos miembros, provenientes de otras fuerzas políticas y de otros movimientos sociales, es el más importante logro del proceso de negociación con el Gobierno Nacional. El reto es posicionar sus ideas, su nombre, sus liderazgos, contribuyendo al fortalecimiento del movimiento democrático y a la constitución de una fuerza política de nuevo tipo.

Se consolidó un grupo humano convencido de su papel en la lucha por la transformación democrática y por la paz en Colombia.

Se concretó una base económica que debemos consolidar para mantener la autonomía de la Corriente de Renovación Socialista como organización política.

Se sentaron unas buenas bases de ideario político, basada en los principios de la lucha política legal y por la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, la defensa de los Derechos Humanos, la difusión y el respaldo al uso de todos los instrumentos de participación ciudadana; la defensa de la Constitución de 1991 como base para la transformación democrática del país, el pluralismo y el respeto por la diferencia.

El proceso de negociación en sí mismo, permitió cerrar las diferencias entre las fuerzas de origen urbano y rural, poniendo las riquezas que ambas aportan al servicio de la construcción de un pensamiento político más sólido, más cercano a la realidad nacional, más pluralista, con más sentido humanístico y solidario.

Problemas que la negociación dejó sin resolver

La falta de claridad sobre la situación jurídica de un número importante de miembros de la Corriente de Renovación Socialista.

La logística y la infraestructura de la organización política quedaron por definirse. Su consolidación es indispensable para desarrollar con eficacia el trabajo en las grandes ciudades y en las regiones de influencia de la organización.

Quedó pendiente la definición sobre el tipo de beneficios, en términos concretos, que recibirán las comunidades de las poblaciones afectadas por la confrontación armada a la que se puso fin con la firma del Acuerdo. A este tema debe dársele el carácter de prioritario en los primeros meses después de la desmovilización.

Los miembros de la CRS no tienen, a la fecha de la realización de la Conferencia, claridad sobre los procedimientos y metodologías de trabajo en la reinserción. La definición de procedimientos, mecanismos de interlocución y coordinación con la Oficina Nacional del Programa de Reinserción de la Presidencia de la República, y sus oficinas regionales, debe ser la primera tarea que se cumpla después de la firma del acuerdo y la dejación de las armas.

Como hay incertidumbre frente al problema de seguridad de la militancia de la Corriente de Renovación Socialista y de las comunidades de su influencia, la Conferencia aprueba que sobre el tema se realicen todas las consultas adicionales que sean necesarias y de sus resultados dar oportuna y clara información.

Ratificación del Acuerdo Político Final

La Segunda Conferencia Nacional “*Enrique Buendía*”, de la Corriente de Renovación Socialista, ratifica por unanimidad el Acuerdo Político, resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y esta organización y convoca a toda su militancia, amigos y simpatizantes a asumir con altura y creatividad el inmenso reto que tenemos hoy ante el país y ante la historia.

Así mismo, saludamos y reconocemos el valioso aporte hecho por todas las personalidades y organizaciones de la vida política nacional, regional e internacional, la iglesia católica, los medios de comunicación, intelectuales y organizaciones sociales, la gente común y corriente, que nos animaron y nos ayudaron a llevar a feliz término nuestro propósito de poner fin a nuestra lucha armada para dar paso, con toda convicción, a la lucha política legal, en el marco de la Constitución y la Ley.

Agradecemos de todo corazón al Cuerpo Diplomático acreditado en Bogotá, a decenas de representantes de gobiernos y organizaciones extranjeras, que han hecho acto de presencia en nuestro Campamento de Flor del Monte, muy especialmente a Pax Christi y al señor Embajador de los Países Bajos en Colombia, excelentísimo señor Gijsbert Bos, por el entusiasmo que pusieron en nuestro proceso, por su apoyo y su gran colaboración.

Los invitamos a que sigan asumiendo el compromiso con la paz y nos la sigamos jugando toda por Colombia.

¡Gracias, de nuevo, a todos los amigos de la paz!

¡Gracias Colombia!

Campamento de Flor del Monte, Sucre, abril 2 de 1994

VENIMOS A OFRECER EL CORAZÓN

Tercer Congreso Corriente de Renovación Socialista

CONVOCATORIA

“La paz no es posible sin una renovación profunda de las costumbres políticas, sin una derrota de la corrupción y del clientelismo, sin una verdadera reforma política democrática, sin partidos nuevos, sin una salida soberana al grave problema del narcotráfico, sin un compromiso serio con la justicia social, sin una sociedad civil fuerte y participativa, el camino es el cambio, es la refundación de la política, es la reconstrucción de la nación”

Fecha de realización: 14 y 15 de noviembre de 1996

Lugar: Santa Fe de Bogotá

Congresos anteriores: Primer Congreso, Diciembre de 1991, Urabá. Segundo Congreso, Abril de 1994, Flor del Monte.

En la intervención de León Valencia, éste destaca que la CRS, en medio de la grave crisis originada por la infiltración de dineros provenientes del narcotráfico en la campaña política de Ernesto Samper, desde la condición de una agrupación modesta, se atrevió a proponer un referéndum para hacer una reforma política y adelantar las elecciones. La idea era ofrecerle una salida democrática a la crisis; ponerle participación ciudadana; hacer énfasis en las reformas y no en el cambio de las personas.

La CRS, desde su desmovilización, ha insistido en la necesidad del diálogo y la negociación entre las guerrillas y el Estado; ha trabajado para que la sociedad asuma el protagonismo que le corresponde en la conquista de la reconciliación nacional. Ha prestado particular atención al tema de los derechos humanos, a buscar la superación de la crisis humanitaria que aflige el país.

DOCUMENTOS POLÍTICOS

“Una Agenda Democrática para Cambiarle el Rumbo al País”

El propósito fundamental de la CRS, es buscar la unidad para convertirnos en una alternativa política respetable para todos los colombianos. Tenemos que

hacerlo con amplitud, con generosidad, sin ideologismos inútiles, pensando en el país y pensando en grande, proponiendo soluciones radicales pero viables.

La democracia, el tema prioritario

La corrupción y la precariedad del sistema de representación política son los problemas que demandan soluciones más urgentes. La Constitución de 1991, no fue suficiente para reformar y modernizar el sistema democrático. Es necesario ir más lejos en la reforma constitucional y legal del sistema político. Tenemos que trabajar con dos estrategias: procurar introducir cambios en la letra de la constitución y la ley; y buscar el fortalecimiento de la sociedad civil y la generación de una lógica distinta en la acción política de las minorías.

Trabajaremos por:

Una reforma política que suprima la financiación privada de las campañas políticas.

Por un mayor acceso de las minorías a los medios de comunicación

Por la modernización del Congreso de la República y nuevas facultades para un mejor equilibrio con la institución presidencial.

Por la ampliación y perfeccionamiento de la Registraduría Nacional y del Consejo Nacional Electoral para avanzar en el control ético de los partidos y en el establecimiento de igualdad de oportunidades para todos los partidos y movimientos.

El cambio como condición de la paz, la paz como condición del cambio

La CRS trabajará sin desmayo por una salida negociada al conflicto armado, y por la reglamentación del artículo 22 de la Constitución Nacional para dar paso al protagonismo de la sociedad civil y dotar al Estado de herramientas estratégicas para acometer la empresa de la paz. Hará especiales esfuerzos por apoyar las organizaciones no gubernamentales y las fuerzas sociales que estén trabajando en la construcción de una red de ciudadanos por la paz.

Reformas obligatorias para una vigencia plena de los derechos humanos

La crisis humanitaria que padece Colombia, demanda una Ley Estatutaria de Derechos Humanos y una profunda reforma a la fuerza pública. También, cambios sustanciales en la administración de justicia. Es necesario impulsar nuevas formas de resolución de conflictos afincadas en la mediación y la conciliación realizadas desde mecanismos propios de la sociedad civil.

Equidad social como propósito fundamental del modelo de desarrollo

Los graves desequilibrios sociales, exigen cambios en el modelo de desarrollo. En Colombia no se está dando satisfacción a los derechos económicos y sociales conquistados por la humanidad en el presente siglo.

Es necesario hacer cambios en la política salarial, que posibilite la participación de los trabajadores en la propiedad accionaria.

Es necesario que los tributos se orienten más al patrimonio que al consumo y más a los grandes patrimonios y rentas que a los medianos y pequeños ingresos.

El crédito y el subsidio deben mirar más al campo, a la pequeña producción y a la economía informal. Es necesario que la sociedad pueda incidir en las decisiones del Banco de la República.

El narcotráfico en el cruce de caminos del país

La propuesta de legalizar el tráfico de estupefacientes y despenalizar el consumo, es la más audaz y la más arriesgada, pero la más justa y la más sensata.

La humanidad tiene que encontrar mecanismos sanitarios y educativos para reducir o suprimir el consumo de sustancias psicoactivas y formas de regulación económica del tráfico. Obviamente, tendrá que consultar a la comunidad internacional.

Soberanía, dignidad y nuevas relaciones internacionales

Se ponen al orden del día unas relaciones internacionales fundamentadas en la diversificación de los nexos comerciales y políticos, mirando hacia la América Latina y hacia Europa, en la búsqueda de un equilibrio, contrapesando las relaciones con los EE.UU.

Una fuerza para encabezar la conquista de esta Agenda Democrática

Es necesario conformar una tercera fuerza en Colombia. Un partido democrático que tome distancia de la política tradicional. Riguroso en su democracia interna. Comprometido a escoger los candidatos en consultas internas. Dispuesto a presentar lista única para las corporaciones públicas. Un partido que supere el clientelismo y el caudillismo. Un partido que trabaje por construir una base económica propia que posibilite su real autonomía de los capitales privados de una u otra condición.

El papel de la Corriente de Renovación Socialista en medio de las nuevas tendencias del desarrollo económico y social

La CRS debe trabajar por una perspectiva alternativa de desarrollo.

Debe trabajarse en un proyecto democratizador del estado y la sociedad en el ámbito de la gobernabilidad y la gestión del desarrollo local. Luchar contra la corrupción y apoyar la modernización de la gestión estatal.

Se debe trabajar por un mayor papel del Estado en la formulación de políticas regulatorias del proceso de apertura y en el estímulo de la economía popular y solidaria. También, por romper el carácter residual de las políticas sociales. Estas deben ser integrales; aunque hagan uso de la focalización para actuar sobre poblaciones especialmente vulnerables, deben inscribirse en procesos de desarrollo regional y local de largo aliento.

En cuanto a la organización política, es necesario profundizar en el proceso de institucionalización y descentralización de la CRS como partido político de nuevo tipo, avanzar en una política financiera, en la consolidación de una base social propia, en la construcción de fuertes y colectivos espacios de dirección nacional y regional, en la construcción de agendas nacionales y regionales que respondan con contenido propositivo a los problemas concretos.

Es necesario modernizar los circuitos de las relaciones internas y externas.

Relaciones CRS-Corporación Nuevo Arco Iris-Unavida

La Corporación Nuevo Arco Iris y la Federación Unavida, deberán elevar su capacidad de gestión, desarrollarse como instituciones modernas, eficientes, descentralizadas y autónomas que les garantice su actuación local, regional y nacional, interviniendo activamente en la definición de políticas de desarrollo social.

Esto impone un modelo de *cogestión* del proyecto político. Consolidar un escenario de coordinación ejecutiva nacional, de carácter permanente, que consolide procesos fluidos de conducción de cada institución en el marco de un único proyecto ideológico.

También, se hace indispensable un proceso de formulación de políticas en lo administrativo y financiero, en la estructuración de un marco de competencias y funciones, y en el diseño de normas que regulen los procesos de contratación, planeación, evaluación y control.

PARA CONSTRUIR UN PARTIDO MODERNO

En defensa de la política

La realidad colombiana nos convence cada vez más de que la guerra es la negación de la política. La violencia paraliza las energías sociales e inhibe la participación ciudadana reproduciendo las condiciones para que la política siga secuestrada por los grupos que hoy ostentan el poder. Sin la política y sin su ejercicio limpio, no hay democracia.

Conviene reivindicar la política como la contra guerra, asumir su defensa como expresión de lo común. Hacer de ella un método de aprehensión de la realidad.

En medio del reinado del neoliberalismo se ha extendido también la tesis de la subordinación de la política a la economía. Al estado se le sustrae de su función social y termina por ser una junta técnica al servicio de los negocios; la sociedad se individualiza, se sacraliza la eficacia técnica y se debilita la democracia.

En defensa de los partidos

Los partidos constituyen la forma de organización por excelencia para ejercer la ciudadanía y para expresar programáticamente los intereses generales y colectivos de los grupos sociales.

Con base en sus programas, ofrecen modelos y formas concretas de sociedad, de gobierno, de democracia, de educación, de economía, de seguridad social, etc.

Una democracia de ciudadanos y de partidos articularía de manera más sólida el tejido de la sociedad preservándola de las imposiciones autoritarias.

Colombia necesita hoy de un proyecto nacional, que sea el fruto de la concurrencia concertada de grupos políticos mejor organizados y más representativos.

Propuesta para construir el partido que queremos

Superar el régimen de democracia: En los agrupamientos políticos y sociales deben ensayarse formas y procedimientos que hagan rentable, espiritualmente, su pertenencia a ellos. Se debe trabajar por un sistema de representación que combine las cualidades y las capacidades políticas, el respaldo político y social, la ascendencia cierta en las comunidades.

CUARTO CONGRESO NACIONAL CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA

Lugar: Santafé de Bogotá

Fecha: 6 de junio de 2000

Números de Delegados: 64 en representación de 2000 integrantes de la CRS en todo el país.

1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL.

- Existe una profunda crisis política, que ha conducido al debilitamiento del modelo de gobierno impulsado por el presidente Andrés Pastrana y a una situación de ingobernabilidad.

- Los escándalos de corrupción en los que el Ejecutivo se ha visto comprometido, llevaron al Presidente Pastrana a proponer un referéndum, que incluía la revocatoria del Congreso, como fórmula que le permitiría sacudirse de la mala situación en la que se encuentra su gobierno, y aparecer ante la opinión como el renovador de las costumbres políticas.

- La propuesta de referéndum presentada por el gobierno no responde a la gravedad de la crisis en el sistema político y electoral y se convierte en una tenue reforma que no ataca las bases del clientelismo y la corrupción, a la vez que tiene profundos vicios de forma y procedimiento que lo hacen inconstitucional.

- La contrapropuesta de referéndum social hecha por el Partido Liberal evidencia una vez más su capacidad reactiva para no perder su posición de mayor maquinaria electoral, su oportunismo al levantar las reivindicaciones sociales como su propia bandera y el chantaje manifiesto al acudir a la convocatoria de nuevas elecciones presidenciales para negociar la propuesta de revocatoria del Congreso.

- La iniciativas de los sectores independientes no logran posicionarse en la opinión; algunas organizaciones políticas asumen la defensa del refe-

réndum y otras, como el Frente Social y Político, toman distancia de las dos propuestas, la del gobierno y la del Partido Liberal, pero sin lograr articular una alternativa propia.

- La radicalización de las posiciones tuvo un grave impacto en la economía, profundizando la recesión y generando enormes costos sociales. Esta situación llevó a que los gremios económicos presionaran al gobierno para abandonar su posición de revocar al Congreso y se abriera a la posibilidad de un acuerdo con el Partido Liberal.

- Varios gremios económicos y el propio Partido Conservador asumen cada vez más un posición de crítica frente al proceso de paz, exigiendo redefiniciones y obligando al Presidente a buscar respaldos al interior del Partido Liberal.

- La propuesta de negociación gobierno - Partido Liberal comienza a abrirse paso y amenaza con convertirse en una reedición del Frente Nacional en el cual se “*negociarán*” los espacios de poder y la aprobación del paquete de ajuste económico exigido por el FMI.

- La perspectiva de un nuevo acuerdo bipartidista y de la aprobación del antipopular paquete económico obligan a buscar, como única salida democrática viable, un gran acuerdo nacional que integre y articule a la gran mayoría de las fuerzas políticas y sociales del país para elaborar una verdadera propuesta de reforma política y electoral y un pacto social que impida que sobre las clases populares caiga toda la política neoliberal del actual gobierno.

- Se evidencia un resquebrajamiento paulatino de los escenarios de negociación, y una creciente inconformidad de ciertos estamentos políticos, gremiales y militares por los pocos avances en el proceso de negociación con las FARC.

- Las inconsistencias de la propuesta gubernamental de negociación con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, y la negativa de varios sectores de los municipios considerados para la “*Zona de Encuentro*”, crean las condiciones para una nueva etapa de confrontación militar con esta organización.

- Ante este panorama es necesario fortalecer las diferentes iniciativas civiles de paz, apoyar los procesos en marcha y levantar la bandera del cese multilateral del fuego y de las hostilidades.

- En el campo económico se pone en evidencia la profundización de la crisis, la ausencia de reactivación y la amenaza que para los sectores traba-

jadores, los sectores populares y la clase media, y para el proceso de descentralización, representa el paquete de ajuste de las transferencias territoriales, la modificación al régimen pensional y la reforma tributaria impulsada por el actual gobierno.

- Frente a este nuevo atentado a la calidad de vida de los colombianos y al proceso de descentralizador se debe levantar la bandera de la desobediencia civil y generar las condiciones para la movilización ciudadana y de las regiones integrando los más diversos sectores sociales y las autoridades territoriales en un gran movimiento de resistencia nacional.

- Se hace un llamado a definir las estrategias electorales en cada región, a agilizar los procesos de convergencia, a definir las estrategias de campaña y las candidaturas para el próximo proceso electoral.

2. REFORMA DE ESTATUTOS.

Se propone una reforma a dos artículos de los actuales estatutos así:

El Artículo 1 del Título I sobre Naturaleza, Nombre y Sede.

Propuesta: Artículo 1: “La organización amparada por estos estatutos tiene por nombre: **Partido del Socialismo Democrático**, por sigla **PSD** y por sede central la ciudad de Santa Fe de Bogotá”.

En el conjunto del articulado donde esté la denominación Corriente de Renovación Socialista, C.R.S. será reemplazada por Partido del Socialismo Democrático, PSD, y donde diga movimiento será reemplazada por partido.

Artículo 11 del Capítulo 1 del Título III.

Propuesta: Artículo 11: “El Congreso Nacional se reunirá ordinariamente cada dos años a convocatoria de la Junta Nacional, la cual podrá también, en circunstancias especiales, convocar a Congreso Extraordinario.

También podrán convocar a Congreso Extraordinario el 30% de los afiliados con respaldo de su firma y cédula”.

Estas modificaciones fueron sometidas a discusión y aprobadas por unanimidad por los delegados al Congreso. En consecuencia, a partir de la fecha, la organización política se denominará: Partido del Socialismo Democrático.